

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2024

P.A. ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA

OBJETO:

“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE.”

MAYO DE 2024

1 de 1051

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	16
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	49
2.1.1. GRUPO METRO COLOMBIA SAS	49
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	49
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	51
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	51
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	57
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	57
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	60
2.1.2. CONSORCIO VIAL RURAL 003	60
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	60
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	62
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	62
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	66
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	66
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	68
2.1.3. CONSORCIO CALIMA RC 24	68
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	68
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	71
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	71
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	79
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	79
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	82
2.1.4. SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	82
2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	82
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	85
2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	85
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	89
2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	89
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	91
2.1.5. CONSORCIO LABRANZAGRANDE ET	91
2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	92
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	94
2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	94
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	103
2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	103

Resultado evaluación técnica: CUMPLE / NO CUMPLE RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	106
2.1.6. CONSORCIO DESARROLLO VIAL	106
2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	106
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	110
2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	110
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	115
2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	115
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	118
2.1.7. ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTORÍA ARINCO SAS	118
2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	118
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	119
2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	119
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	122
2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	122
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	124
2.1.8. CONSTRU CONSULTORÍA SAS	124
2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	124
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	125
2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	125
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	131
2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	131
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	133
2.1.9. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	133
2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	133
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	135
2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	135
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	142
2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	142
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	146
2.1.11. CONSORCIO LA LIBERTAD 24	146
2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	146
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	149
2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	149
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	157
2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	157
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	162
2.1.12. JOYCO S.A.S. BIC	162
2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	162
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	164
2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	164
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	167

2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	167
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	169
2.1.13. HIALMAR IVÁN ROJAS GONZÁLEZ	169
2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	169
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	171
2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	171
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	176
2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	176
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	180
2.1.14. CONSORCIO EQUIDAD 2024	180
2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	181
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	183
2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	183
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	192
2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	192
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	197
2.1.15. GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	197
2.1.15.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	197
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	198
2.1.15.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	198
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	205
2.1.15.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	205
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	207
2.1.16. CONSORCIO INTER-SNAKE	207
2.1.16.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	207
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO.	209
2.1.16.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	209
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	217
2.1.16.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	217
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	221
2.1.17. GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.	221
2.1.17.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	221
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	222
2.1.17.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	222
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	230
2.1.17.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	230
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	232
2.1.18. MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ	232
2.1.18.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	232
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	235
2.1.18.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	235

Resultado evaluación financiera: CUMPLE	240
2.1.18.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	240
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	242
2.1.19. CONSORCIO INTERVENTOR 24	242
2.1.19.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	242
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	245
2.1.19.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	245
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	251
2.1.19.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	251
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	253
2.1.21. CONSORCIO DMM	253
2.1.21.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	253
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	257
2.1.21.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	257
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	264
2.1.21.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	264
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	267
2.1.22. JUAN MANUEL SUÁREZ OSORIO	267
2.1.22.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	267
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	270
2.1.22.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	270
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	276
2.1.22.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	276
Resultado evaluación técnica: Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO	280
2.1.23. PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	280
2.1.23.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	280
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	283
2.1.23.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	283
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	289
2.1.23.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	289
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	291
2.1.24. PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS.	291
2.1.24.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	291
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	293
2.1.24.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	293
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	298
2.1.24.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	298
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	300
2.1.25. CONSORCIO HUPERNIKAO LABRANZAGRANDE	300
2.1.25.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	300
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	301

2.1.25.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	301
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	305
2.1.25.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	305
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	307
2.1.27. ALDEIC SAS BIC	307
2.1.27.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	307
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	308
2.1.27.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	309
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	315
2.1.27.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	315
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	317
2.1.28. MAVECA INGENIERIA S.A.S.	317
2.1.28.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	317
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	319
2.1.28.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	319
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	321
2.1.28.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	321
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	323
2.1.29. CONSORCIO INTERVIAS 2024	323
2.1.29.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	323
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	325
2.1.29.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	325
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	330
2.1.29.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	330
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	332
2.1.30. ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	332
2.1.30.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	332
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	334
2.1.30.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	334
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE - RECHAZADO	341
2.1.30.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	341
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	344
2.1.31. CONSORCIO IDMA 2024	344
2.1.31.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	344
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	347
2.1.31.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	347
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	354
2.1.31.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	354
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	360
2.1.32. JET INGENIERIA S.A.S.	360
2.1.32.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	360

Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	365
2.1.32.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	365
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	371
2.1.32.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	371
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	373
2.1.33. CONSORCIO INTVIAS	373
2.1.33.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	373
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	375
2.1.33.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	375
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	382
2.1.33.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	382
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	384
2.1.34. CONSORCIO INTERVENTORÍA SG	384
2.1.34.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	384
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	387
2.1.34.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	387
Resultado evaluación financiera: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	394
2.1.34.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	394
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	397
2.1.35. VELNEC S.A.	397
2.1.35.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	397
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	400
2.1.35.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	400
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	406
2.1.35.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	406
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	408
2.1.36. INCOLTA INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS	408
2.1.36.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	408
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	410
2.1.36.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	410
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE - RECHAZADO	416
2.1.36.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	416
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	418
2.1.37. CONSORCIO GRUPO INTERSADING	418
2.1.37.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	418
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	420
2.1.37.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	420
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	428
2.1.37.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	428
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	430
2.1.38. TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	430
2.1.38.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	430
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	432

2.1.38.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	432
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	439
2.1.38.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	439
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	442
2.1.39. UNIÓN TEMPORAL CASTAOI MEJORAMIENTO 2024	442
2.1.39.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	442
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	445
2.1.39.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	445
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE - RECHAZADO	453
2.1.39.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	453
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	456
2.1.40. INGESCOR LTDA.	457
2.1.40.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	457
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	458
2.1.40.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	459
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE - RECHAZADO	466
2.1.40.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	466
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	468
2.1.41. CONSORCIO ZIPABRI	468
2.1.41.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	468
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	470
2.1.41.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	470
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	479
2.1.41.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	479
Se concluye según revisión de la información, lo siguiente:	481
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO	483
2.1.42. CONSORCIO INTERHUELLAS IG	483
2.1.42.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	483
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	490
2.1.42.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	490
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	502
2.1.42.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	502
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	504
2.1.43. INGENIERIA MASTER S.A.S	504
2.1.43.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	504
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	505
2.1.43.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	505
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	513
2.1.43.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	513
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	516
2.1.44. CONSORCIO OMEGA	516

2.1.44.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	516
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	520
2.1.44.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	520
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	531
2.1.44.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	531
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	533
2.1.45. HACE INGENIEROS SAS	534
2.1.45.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	534
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	536
2.1.45.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	536
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	543
2.1.45.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	543
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	545
2.1.46. CONSORCIO INTERVIAL RUR 003	545
2.1.46.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	545
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	547
2.1.46.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	547
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO	557
2.1.46.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	557
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	559
2.1.47. CONSORCIO INTERVIAS COBI	559
2.1.47.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	559
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	561
2.1.47.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	561
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	565
2.1.47.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	565
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	568
2.1.48. UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA LABRANZAGRANDE	568
2.1.48.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	568
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	570
2.1.48.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	570
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	577
2.1.48.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	577
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	579
2.1.49. GRUPO POSSO S.A.S	579
2.1.49.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	579
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	580
2.1.49.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	580

Resultado evaluación financiera: CUMPLE	587
2.1.49.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	587
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	590
2.1.50. JERA INGENIERIA SAS	590
2.1.50.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	590
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	592
2.1.50.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.	592
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	599
2.1.50.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	599
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	606
2.1.51. 5T SAS BIC	606
2.1.51.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	606
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	609
2.1.51.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	609
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	616
2.1.51.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	616
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	618
2.1.52. ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	618
2.1.52.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	618
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	620
2.1.52.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	620
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	627
2.1.52.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	627
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	629
2.1.53. CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	629
2.1.53.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	629
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	631
2.1.53.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	631
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	638
2.1.53.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	638
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	642
2.1.54. CONSORCIO DS7	642
2.1.54.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	642
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	648
2.1.54.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	648
Resultado evaluación financiera: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	658
2.1.54.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	658
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	661
2.1.55. CONSORCIO VÍAS RURALES BOYACÁ	661
2.1.55.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	662
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	664
2.1.55.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	664
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	673

2.1.55.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	673
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	677
21.1.57. CONSORCIO CIC 2024 LABRANZAGRANDE	677
21.1.57.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	677
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	682
21.1.57.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	682
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	690
21.1.57.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	690
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	692
21.1.59. SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S	692
21.1.59.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	692
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	696
21.1.59.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	696
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	702
21.1.59.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	702
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	705
21.1.60. COLOMBOINGENIERIA S.A.S.	705
21.1.60.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	705
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	707
21.1.60.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	707
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	714
21.1.60.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	714
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	716
21.1.61. CONSORCIO LABRANDO VÍAS	716
21.1.61.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	716
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	719
21.1.61.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	719
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	728
21.1.61.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	728
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	735
21.1.62. NOGAALL SAS	735
21.1.62.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	735
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	738
21.1.62.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	738
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	746
21.1.62.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	746
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	748
21.1.63. ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	748
21.1.63.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	748
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	751
21.1.63.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	751
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	759

21.1.63.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	759
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	763
21.1.64. CONSORCIO XYAN	763
21.1.64.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	763
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	766
21.1.64.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	766
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	774
21.1.64.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	774
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	776
21.1.65. GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	776
21.1.65.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	776
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	779
21.1.65.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	779
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	787
21.1.65.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	787
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	790
21.1.66. CONSORCIO PIRA2024	790
21.1.66.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	790
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	795
21.1.66.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	795
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	807
21.1.66.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	807
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	809
21.1.67. CONSORCIO BRAINTEK INTERVENTORES	809
21.1.67.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	809
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	811
21.1.67.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	812
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	822
21.1.67.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	822
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	826
21.1.68. UNIÓN TEMPORAL LABRANZAGRANDE	826
21.1.68.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	826
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	829
21.1.68.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	829
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	840
21.1.68.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	840
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	842
21.1.69. CONSORCIO PH LABRANZA	842
21.1.69.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	842
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	844
21.1.69.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	844

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	853
21.1.69.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	853
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	857
21.1.70. CONSORCIO GINPRO LABRANZAGRANDE 03	857
21.1.70.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	857
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	859
21.1.70.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	859
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	863
21.1.70.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	863
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	867
21.1.71. TEKTO INGENIERIA S.A.S.	867
21.1.71.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	867
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	869
21.1.71.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	869
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	875
21.1.71.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	875
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	879
21.1.72. ECOVIAS SAS	879
21.1.72.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	879
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	881
21.1.72.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	881
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	887
21.1.72.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	887
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	891
21.1.73. CONSORCIO INTERVIAL BOYACA FP	891
21.1.73.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	891
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	895
21.1.73.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	895
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	903
21.1.73.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	903
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	909
21.1.74. CONSORCIO INTER-LABRANZA.	909
21.1.74.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	910
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	913
21.1.74.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	913
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	920
21.1.74.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	920
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	922
21.1.75. BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	922
21.1.75.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	922
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	924
21.1.75.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	924

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	930
21.1.75.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	930
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	932
21.1.76. CONSORCIO INTERVÍAS	932
21.1.76.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	932
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	935
21.1.76.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	935
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	951
21.1.76.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	951
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	958
21.1.77. CONSORCIO PLACA HUELLA	958
21.1.77.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	958
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	960
21.1.77.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	960
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	968
21.1.77.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	968
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	972
21.1.78. JJJ CONSTRUCCIONES SAS	972
21.1.78.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	972
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	975
21.1.78.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	975
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	982
21.1.78.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	982
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	985
21.1.79. CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA	985
21.1.79.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	985
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	989
21.1.79.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	989
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	996
21.1.79.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	996
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURIDICO Y FINANCIERO	998
21.1.80. CONSORCIO LABRANZAGRANDE JI 003	998
21.1.80.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	998
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	1000
21.1.80.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	1000
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	1009
21.1.80.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	1009
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	1011
21.1.81. CONSORCIO VÍAS LABRANZAGRANDE CC	1011
21.1.81.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	1011

Resultado evaluación jurídica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	1015
21.1.81.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	1015
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	1023
21.1.81.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	1023
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	1026
21.1.82. UNIÓN TEMPORAL DICONIN LABRANZAGRANDE	1026
21.1.82.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	1026
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	1028
21.1.82.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	1029
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	1033
21.1.82.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	1033
Resultado evaluación técnica: CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	1035
21.1.83. CELQO SAS	1035
21.1.83.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	1035
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	1038
21.1.83.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	1038
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	1041
21.1.83.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	1041
3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	1043
SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	1043

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2024, cuyo objeto es “REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE” y cuyo cierre se efectuó a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las 3:00 p.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	N/A	27/03/2024 11:34:00 a.m. 11:34:00 a.m. 11:34:00 a.m. 11:34:00 a.m. 11:34:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
2	CONSORCIO VIAL RURAL 003	D&B INGENIEROS CIVILES SAS (60%) - RD INGENIEROS CIVILES SAS (40%)	29/03/2024: 10:04:00 a.m. 10:04:00 a.m. 10:07:00 a.m. 1/04/2024: 2:55:00 p.m. 2:55:00 p.m. 2:55:00 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
3	CONSORCIO CALIMA RC 24	CODIPRO INGENIERIA LTDA (60%) - RM INGENIEROS S.A.S (40%)	1/04/2024: 11:52:00 a.m. 11:52:00 a.m. 11:52:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
4	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S	N/A	1/04/2024: 2:50:00 p.m. 2:55:00 p.m.	Recibido en tiempo	No recibido	Recibido en tiempo
5	CONSORCIO LABRANZAGRANDE ET	ELSA TORRES ARENALES (40%) - RT TERRA S.A.S (60%)	1/04/2024: 3:10:00 p.m. 3:26:00 p.m. 3:36:00 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			3:38:00 p.m. 3:39:00 p.m.			
6	CONSORCIO DESARROLLO VIAL	ING INGENIERIA SAS (90 %) - VERTICAL LINK INGENIERIA S.A.S.(10 %)	1/04/2024: 8:29:00 p.m. 8:30:00 p.m. 8:47:00 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
7	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTORIA ARINCO SAS	N/A	2/04/2024: 6:41:00 a.m. 6:43:00 a.m. 6:47:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
8	CONSTRU CONSULTORIA SAS	N/A	2/04/2024: 8:11:00 a.m. 8:13:00 a.m. 8:15:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
9	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	N/A	2/04/2024: 8:44:00 a.m. 8:50:00 a.m. 11:00:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
10	INTERSA S.A	N/A	2/04/2024: 8:54:00 a.m. 9:02:00 a.m. 9:03:00 a.m. 9:07:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
11	CONSORCIO LA LIBERTAD 24	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. (60%) - INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S (40%)	2/04/2024: 9:04:00 a.m. 9:04:00 a.m. 9:05:00 a.m. 9:29:00 a.m. 9:30:00 a.m. 9:50:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
12	JOYCO S.A.S. BIC	N/A	2/04/2024: 9:11:00 a.m. 9:11:00 a.m. 9:11:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
13	HIALMAR IVAN ROJAS GONZALEZ	N/A	2/04/2024: 9:12:00 a.m. 9:12:00 a.m. 9:13:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
14	CONSORCIO EQUIDAD 2024	N/A	2/04/2024: 9:12:00 a.m. 9:16:00 a.m. 9:18:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
15	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	N/A	2/04/2024: 9:37:00 a.m. 9:38:00 a.m. 9:40:00 a.m. 2:32:00 p.m. 2:32:00 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
16	CONSORCIO INTER-SNAKE	MIRS LATINOAMERICA S.A.S (50%) - AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S (50%)	2/04/2024: 9:44:00 a.m. 9:45:00 a.m. 9:45:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
17	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	N/A	2/04/2024: 9:58:00 a.m. 9:58:00 a.m. 9:59:00 a.m. 10:03:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
18	MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ	N/A	2/04/2024: 9:59:00 a.m. 10:00:00 a.m. 10:00:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
19	CONSORCIO INTERVENTOR 24	INFRAOBRAS INGENIERÍA SAS (90%) - CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS (10%)	2/04/2024: 10:19:00 a.m. 10:20:00 a.m. 10:20:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
20	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	IAR PROYECTOS SAS (40%) - BATEMAN INGENIERIA SAS (60%)	2/04/2024: 10:24:00 a.m. 10:25:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	No se recibió
21	CONSORCIO DMM	DARIO MONTOYA MIER (90%) - MORAM CONSULTORIA SAS (10%)	2/04/2024: 10:40:00 a.m. 10:42:00 a.m. 10:44:00 a.m. 10:45:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			10:55:00 a.m.			
22	JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO	N/A	2/04/2024: 10:51:00 a.m. 11:27:00 a.m. 11:30:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
23	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	N/A	2/04/2024: 10:53:00 a.m. 10:55:00 a.m. 10:57:00 a.m. 10:59:00 a.m. 11:02:00 a.m. 11:03:00 a.m. 11:08:00 a.m. 11:12:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
24	PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS.	N/A	2/04/2024: 10:56:00 a.m. 11:00:00 a.m. 11:02:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
25	CONSORCIO HUPERNIKAO LABRANZAGRANDE	HUPERNIKAO INGENIERIA SAS (90%) - CONSULTORIA TECNICA DE OBRAS SAS (10%)	2/04/2024: 11:04:00 a.m. 11:11:00 a.m. 12:28:00 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
26	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	N/A	2/04/2024: 11:10:00 a.m. 11:12:00 a.m. 11:15:00 a.m.	Recibido en tiempo	No se recibió	Recibido en tiempo
27	ALDEIC SAS BIC	N/A	2/04/2024: 11:11 a.m. 11:11 a.m. 11:12 a.m. 11:12 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
28	MAVECA INGENIERIA S.A.S.	N/A	2/04/2024: 11:12 a.m. 11:13 a.m. 11:15 a.m. 11:16 a.m. 11:17 a.m. 11:18 a.m. 11:19 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			11:22 a.m. 11:25 a.m.			
29	CONSORCIO INTERVIAS 2024	JML INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S. 90% GRUPO TDA S.A.S 10%	2/04/2024: 11:20 a.m. 11:25 a.m. 11:27 a.m. 11:32 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
30	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	N/A	2/04/2024: 11:21 a.m. 11:21 a.m. 11:22 a.m. 11:22 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
31	CONSORCIO IDMA 2024	IDCI INGENIERIA SAS 80% - MARLA DAVILA INGENIERIA SAS 20%	2/04/2024: 11:21:00 a.m. 11:21:00 a.m. 11:21:00 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
32	JET INGENIERIA S.A.S.	N/A	2/04/2024: 11:31 a.m. 11:34 a.m. 11:35 a.m. 11:38 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
33	CONSORCIO INTVIAS	CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY 90% - MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES 10%	2/04/2024: 11:33 a.m. 11:33 a.m. 11:33 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
34	CONSORCIO INTERVENTORÍA SG	SESAC S.A. (60%) - GESSI ALVERA S.A.S. (40%)	2/04/2024: 11:33 a.m. 11:33 a.m. 11:34 a.m. 11:35 a.m. 11:36 a.m. 11:36 a.m. 11:38 a.m. 11:39 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
35	VELNEC S.A.	N/A	2/04/2024: 11:37 a.m. 11:42 a.m. 11:44 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			11:55 a.m. 11:59 a.m.			
36	INCOLTA INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS	N/A	2/04/2024: 11:39 a.m. 11:39 a.m. 11:41 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
37	CONSORCIO GRUPO INTERSADING	GRUPO INTERVIALES S.A.S 90% SADING GROUP S.A.S 10%	2/04/2024: 11:40 a.m. 11:41 a.m. 11:43 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
38	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	N/A	2/04/2024: 11:42 a.m. 11:43 a.m. 11:43 a.m. 11:43 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
39	UNIÓN TEMPORAL CASTAOI MEJORAMIENTO 2024	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS (60%) - LOS CASTORES CONSTRUCTORES SAS (40%)	2/04/2024: 11:43 a.m. 11:44 a.m. 11:44 a.m. 11:44 a.m. 11:45 a.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
40	INGESCOR LTDA.	N/A	2/04/2024: 11:57 a.m. 12:00 p.m. 12:01 p.m. 12:02 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
41	CONSORCIO ZIPABRI	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS 34% - OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS 33% - VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ 33%	2/04/2024: 12:00 p.m. 12:00 p.m. 12:01 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
42	CONSORCIO INTERHUELLAS IG	GUSTAVO ROSO GOMEZ 60% INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS 40%	2/04/2024: 12:02 p.m. 12:06 p.m. 12:09 p.m. 12:12 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			2:38 p.m.			
43	INGENIERÍA MASTER S.A.S	N/A	2/04/2024: 12:08 p.m. 12:11 p.m. 12:16 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
44	CONSORCIO OMEGA	COZADEL SAS 10% INTERCONS DE COLOMBIA SAS 90%	2/04/2024: 12:15 p.m. 12:18 p.m. 12:23 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
45	HACE INGENIEROS SAS	N/A	2/04/2024: 12:25 p.m. 12:25 p.m. 12:26 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
46	CONSORCIO INTERVIAL RUR 003	KALPA INGENIERIA SAS- BIC 90 % - ROY INGENIERIA SAS 10 %	2/04/2024: 12:27 p.m. 12:27 p.m. 12:27 p.m. 12:29 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
47	CONSORCIO INTERVIAS COBI	COEDCO S.A.S. (90%) -I.B.G INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL(10%)	2/04/2024: 12:30 p.m. 12:30 p.m. 12:31 p.m. 12:42 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
48	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA LABRANZAGRANDE	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA 90% YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S 10%	2/04/2024: 12:31 p.m. 12:31 p.m. 12:31 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
49	GRUPO POSSO S.A.S.	N/A	2/04/2024: 12:31 p.m. 12:32 p.m. 12:33 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
50	JERA INGENIERIA SAS	N/A	2/04/2024: 12:32 p.m. 12:32 p.m. 12:32 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
51	5T SAS BIC	N/A	2/04/2024: 12:35 p.m. 12:38 p.m. 12:39 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
52	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	N/A	2/04/2024: 12:36 p.m. 12:36 p.m. 12:37 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
53	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	N/A	2/04/2024: 12:57 p.m. 12:57 p.m. 1:00 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
54	CONSORCIO DS7	DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN SAS 60% - SEIING SAS BIC 40%	2/04/2024: 1:00 p.m. 1:02 p.m. 1:02 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
55	CONSORCIO VIAS RURALES BOYACÁ	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S) 70% AYM CONSULTORIA S.A.S 30%	2/04/2024: 1:03 p.m. 1:05 p.m. 1:06 p.m. 1:09 p.m. 1:15 p.m. 1:17 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
56	CONSORCIO VÍAS LC 2024.	N/A	02/04/2024: 1:11 p.m. 1:13 p.m. 1:14 p.m.	Se recibió la propuesta por medio de un hipervínculo	Se recibió la propuesta por medio de un hipervínculo	Se recibió la propuesta por medio de un hipervínculo
57	CONSORCIO CIC 2024 LABRANZAGRANDE	CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S. 90% - CONSTUDICO SERVICE SAS 10%	02/04/2024: 1:13 p.m. 1:16 p.m. 1:24 p.m. 1:25 p.m. 1:34 p.m. 1:55 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
58	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	N/A	02/04/2024: 1:13:00 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
59	SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S	N/A	02/04/2024: 1:15 p.m. 1:15 p.m. 1:15 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
60	COLOMBOINGENIERIA S.A.S.	N/A	02/04/2024: 1:17 p.m. 1:17 p.m. 1:17 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			1:17 p.m. 1:18 p.m. 1:18 p.m.			
61	CONSORCIO LABRANDO VÍAS	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ 70% - CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALEZ 30%	02/04/2024: 1:33 p.m. 1:40 p.m. 1:42 p.m. 1:44 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
62	NOGAALL SAS	N/A	02/04/2024: 1:50 p.m. 1:53 p.m. 2:38 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
63	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	N/A	02/04/2024: 1:51 p.m. 1:51 p.m. 1:51 p.m. 1:53 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
64	CONSORCIO XYAN	XY CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS 10% ANILIO ABADIA SERNA 90%	02/04/2024: 2:27 p.m. 2:28 p.m. 2:28 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
65	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	N/A	02/04/2024: 2:00 p.m. 2:00 p.m. 2:01 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
66	CONSORCIO PIRA2024	FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA 60% - GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S 40%	02/04/2024: 2:00 p.m. 2:01 p.m. 2:02 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
67	CONSORCIO BRAINTEK INTERVENTORES	INPROTEKTO LIMITADA 60% BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. 40%	02/04/2024: 2:01 p.m. 2:11 p.m. 2:11 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
68	UNIÓN TEMPORAL LABRANZAGRANDE	MASEB INGENIERIA SAS 60% - INFRACOL INGENIERIA S.A.S 40%	02/04/2024: 2:09 p.m. 2:09 p.m. 2:11 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
69	CONSORCIO PH LABRANZA	ODINTEC SAS 60% INGENIERIA DE ALTURA SAS 40%	02/04/2024: 2:20 p.m. 2:27 p.m. 2:32 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
70	CONSORCIO GINPRO LABRANZAGRANDE 03	GINPROCOL S.A.S 60% GINPROSA COLOMBIA S.A.S 40%	02/04/2024: 2:20 p.m. 2:21 p.m. 2:21 p.m. 2:21 p.m. 2:21 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
71	TEKTO INGENIERIA S.A.S.	N/A	02/04/2024: 2:14 p.m. 2:18 p.m. 2:22 p.m. 2:29 p.m. 2:31 p.m. 2:34 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
72	ECOVIAS SAS	N/A	02/04/2024: 2:26 p.m. 2:26 p.m. 2:26 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
73	CONSORCIO INTERVIAL BOYACA FP	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S 80% GUSTAVO PEREZ MARIÑO 20%	02/04/2024: 2:30 p.m. 2:33 p.m. 2:44 p.m. 2:53 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
74	CONSORCIO INTER-LABRANZA	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST SAS 90% CONSTRUCCIONES MACOING SAS 10%	02/04/2024: 2:33 p.m. 2:33 p.m. 2:33 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
75	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	N/A	02/04/2024: 2:34 p.m. 2:36 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			2:40 p.m. 2:41 p.m. 2:42 p.m. 2:43 p.m. 2:45 p.m.			
76	CONSORCIO INTERVÍAS	N/A	02/04/2024: 2:37 p.m. 2:43 p.m. 2:47 p.m. 2:51 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
77	CONSORCIO PLACA HUELLA	PROCINCO INGENIEROS S.A.S 40% - INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS 60%	02/04/2024: 2:41 p.m. 2:42 p.m. 2:45 p.m. 2:45 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
78	JJJ CONSTRUCCIONES SAS	N/A	02/04/2024: 2:50 p.m. 2:50 p.m. 2:51 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
79	CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA	N/A	02/04/2024: 2:45 p.m. 2:45 p.m. 2:52 p.m. 2:54 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
80	CONSORCIO LABRANZAGRANDE JI 003	JPS INGENIERIA S.A.S. 90 % INFRAING SAS 10 %	02/04/2024: 2:46 p.m. 2:47 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
81	CONSORCIO VIAS LABRANZAGRANDE CC	CAYCO SAS 90% C & J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA 10%	02/04/2024: 2:55 p.m. 2:56 p.m. 2:57 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
82	UNION TEMPORAL DICONIN LABRANZAGRANDE	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA 90% - DICONIN INGENIERIA SAS 10%	02/04/2024: 2:55 p.m. 2:56 p.m. 2:57 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo
83	CELQO SAS	N/A	02/04/2024: 2:57 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo	Recibido en tiempo

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			2:57 p.m. 2:58 p.m.			
84	CONSORCIO INTER-LABRANZA 024		02/04/2024: 2:57 p.m. 3:01 p.m. 3:11 p.m.	Recibido en tiempo	Recibido fuera de termino	Recibido en tiempo

***NOTA 1:** Estando dentro del orden del día de la verificación de asistencia, fecha, hora y orden de llegada de las propuestas recibidas para participar en el presente proceso de selección, se dejó constancia que respecto del proponente No. 4 **SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S**, se recibieron dos (2) correos electrónicos entre la 2:40 y 2:55 p.m. del día primero (01) de abril del dos mil veinticuatro (2024) correspondientes a los “REQUISITOS HABILITANTES” Y “REQUISITOS PONDERABLES”. Sin embargo, no se recibió correo alguno con la oferta económica.

En este sentido, teniendo en cuenta que dentro del objeto de la audiencia se contempla la actividad de apertura y lectura del ofrecimiento económico, tal y como se establece en el numeral 4.5.1. - Audiencia Virtual de Cierre - de los términos de referencia, se dio aplicación a la causal de rechazo contenida en el literal “i” Y “K” del numeral 5.6 -Causales de Rechazo-, que determina lo siguiente:

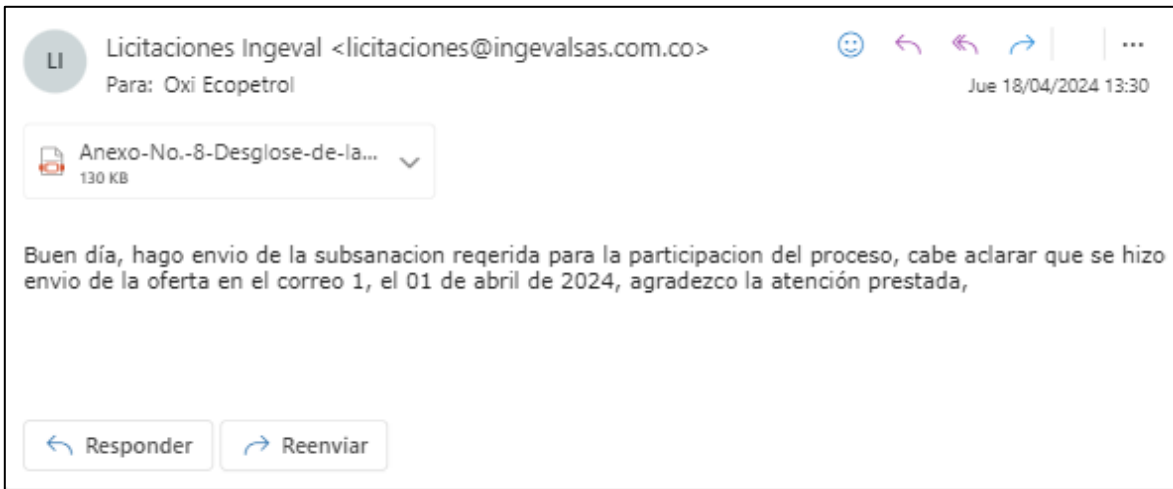
“(…) i. Si no se presenta el desglose de la oferta económica. junto con la propuesta, establecido en el Anexo No. 8 (Desglose oferta económica)

(…)

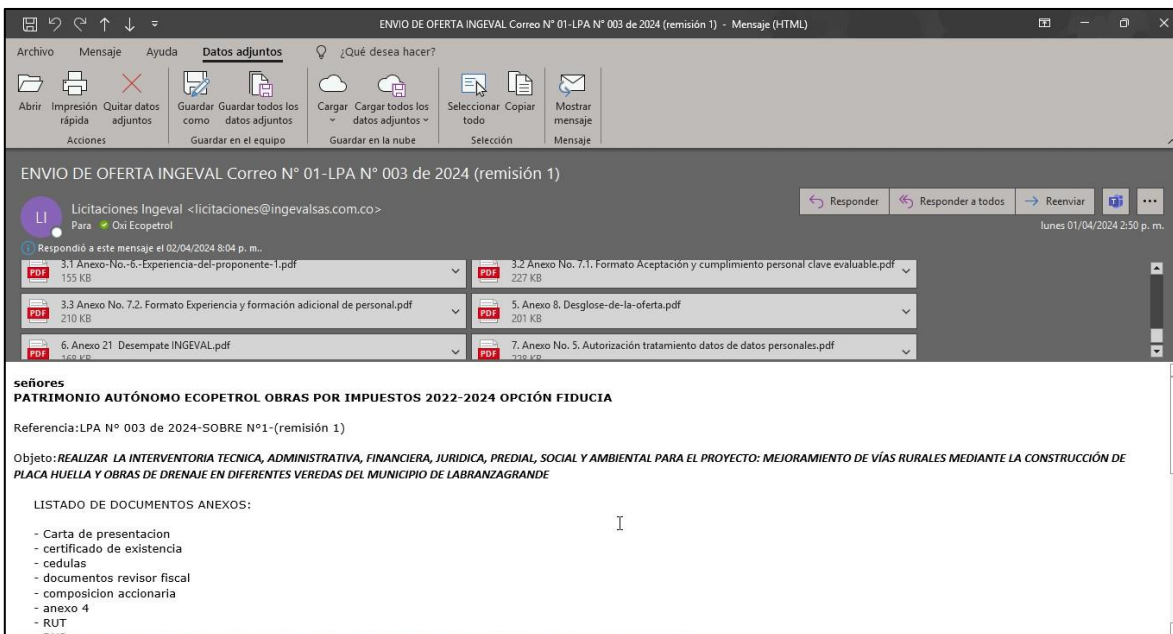
k. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica, el desglose de la oferta económica y la experiencia mínima habilitante (…)” (Negrilla fuera de texto)

En consecuencia, de lo anterior, se informó dentro de la Audiencia que la propuesta no sería tenida en cuenta dentro del proceso de evaluación de estas.

No obstante, en fecha dieciocho (18) de abril de 2024, se recibió un correo electrónico por parte del proponente en mención, dentro del cual manifiesta que el desglose de la oferta económica fue remitido dentro del correo del primero (01) de abril del 2024 denominado “ENVIO DE OFERTA INGEVAL Correo N° 01-LPA N° 003 de 2024 (remisión 1)”, como se observa a continuación:



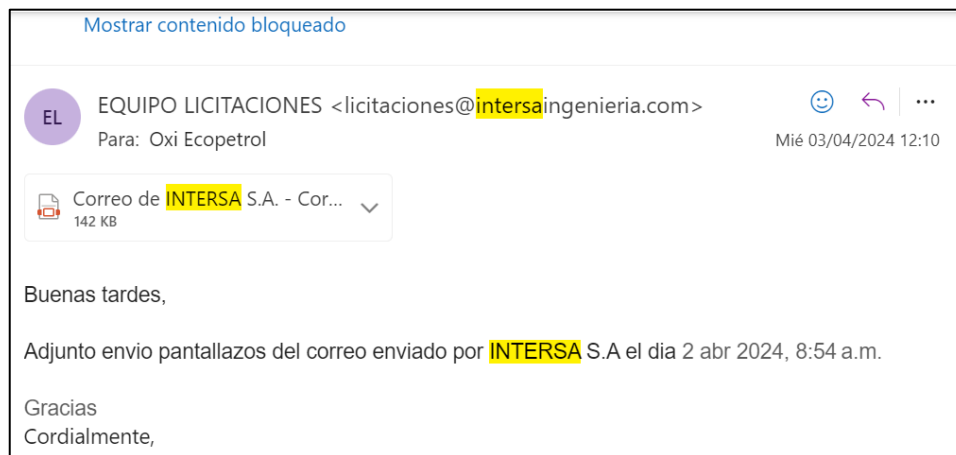
Una vez realizada la respectiva validación, se evidencia que efectivamente tal y como se puede visualizar en la siguiente imagen, el Anexo 8. Desglose de la oferta económica, se encontraba dentro del correo recibido el primero (01) de abril del 2024:



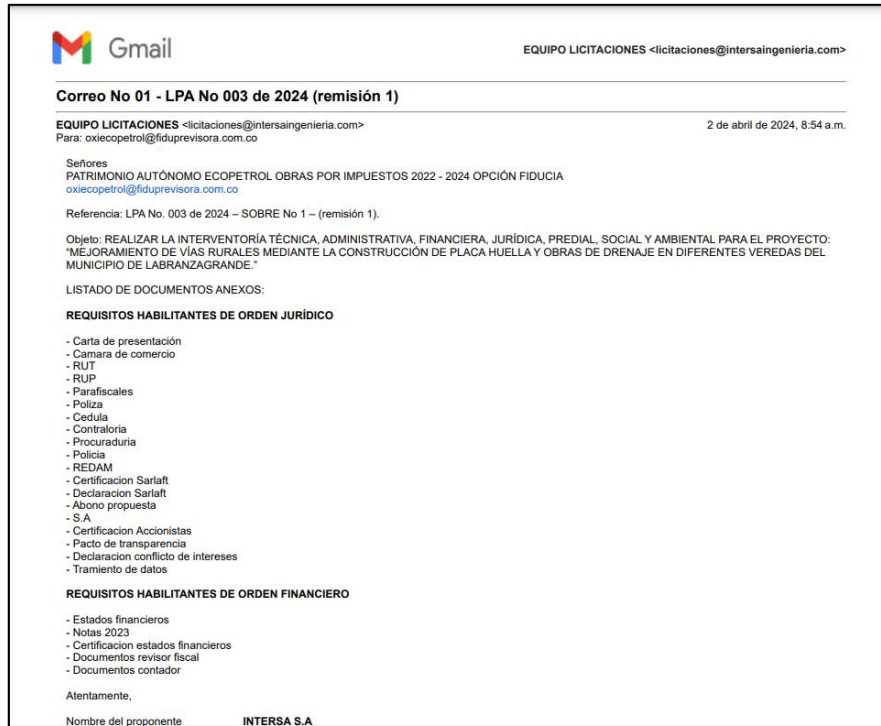
Conforme a lo expuesto, la propuesta presentada por el proponente N° 04. SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S., se habilita y por ende se procede a realizar la evaluación de requisitos habilitantes de los componentes jurídico, financiero y técnico.

***NOTA 2:** Estando dentro del orden del día de la verificación de asistencia, fecha, hora y orden de llegada de las propuestas recibidas para participar en el presente proceso de selección, se dejó constancia que respecto del proponente No. 10 **INTERSA S.A.** se recibieron cuatro (04) correos electrónicos el día dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:54, 9:02, 9:03, y 9:07 a.m. correspondiente a los “REQUISITOS PONDERABLES”, “OFERTA ECONOMICA” y “REQUISITOS PONDERABLES”. Sin embargo, en la revisión de correos allegados por parte del oferente no se pudo encontrar el anexo correspondiente a la garantía de seriedad de la oferta.

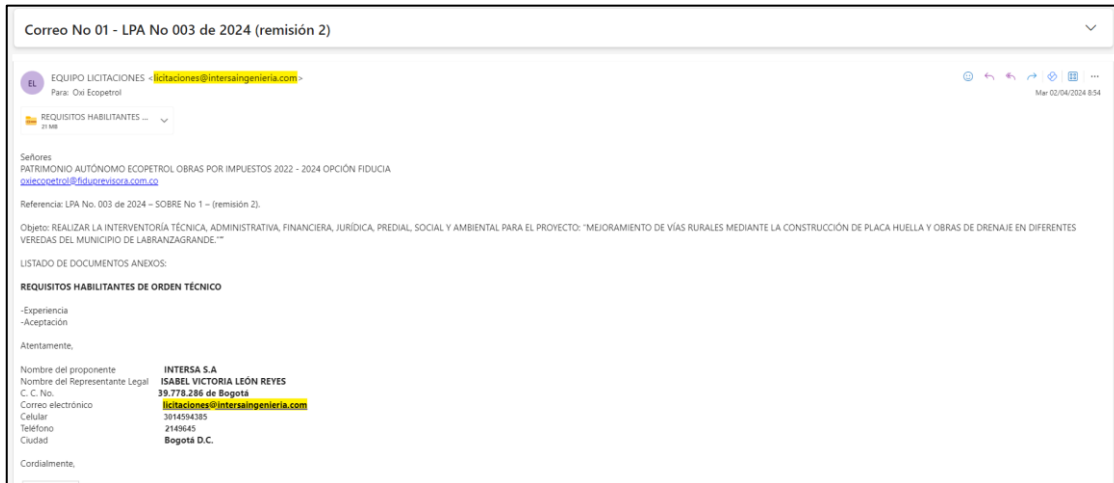
Frente a lo anterior, el proponente manifestó que el correo si fue enviado y remitió al correo electrónico oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co el siguiente correo:



Adicionalmente se tiene que en el proponente envió junto con el correo mencionado el siguiente anexo:



No obstante, al revisar la bandeja de entrada del correo electrónico establecido para el recibo de ofertas, oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co se puede observar que el único correo electrónico recibido en el buzón indicado a la hora señalada, no corresponde al correo electrónico que el proponente indicó y el mismo no contiene la garantía de seriedad de la oferta, como se observa:



Adicionalmente, es importante tener en cuenta que en la carpeta comprimida que se observa en la imagen anterior no se adjuntó la garantía de seriedad de la oferta, como se observa:

Nombre	Tipo	Tamaño	Fecha de modificación
1.Experiencia_003_.pdf	Microsoft Edge PDF Document	23.912 KB	01/04/2024 10:53
2.Aceptacion_003.pdf	Microsoft Edge PDF Document	59 KB	01/04/2024 10:47

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que, en ninguno de los correos allegados por el proponente se evidencia el envío de la garantía de seriedad de la oferta como se observa a continuación:

CORREO 02/04/2024 8:54 A.M.:

Correo No 01 - LPA No 003 de 2024 (remisión 2)

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confió en el contenido de licitaciones@intersaingenieria.com. | Mostrar contenido bloqueado

EL EQUIPO LICITACIONES <licitaciones@intersaingenieria.com>
Para: Oxi Ecopetrol
Mar 02/04/2024 8:54

REQUISITOS HABILITANTES ...
21 MB

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA
oxi.ecopetrol@fiduprevisora.com.co

Referencia: LPA No. 003 de 2024 – SOBRE No 1 – (remisión 2).

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELVA Y OBRAS DE DRENAJE EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE."

LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS:
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
-Experiencia
-Aceptación

Atentamente,

Nombre del proponente: **INTERSA S.A**
Nombre del Representante Legal: **ISABEL VICTORIA LEÓN REYES**
C. C. No.: **39.778.286 de Bogotá**
Correo electrónico: **licitaciones@intersaingenieria.com**
Celular: **3014594385**

ANEXOS:

Nombre	Tipo	Tamaño	Fecha de modificación
1.Experiencia_003_.pdf	Microsoft Edge PDF Docu...	23.912 KB	1/04/2024 10:53 a. m.
2.Aceptacion_003.pdf	Microsoft Edge PDF Docu...	59 KB	1/04/2024 10:47 a. m.

CORREO 02/04/2024 9:02 A.M:

Correo No 03 - LPA No 003 de 2024 (remisión 1)

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confió en el contenido de licitaciones@intersaingenieria.com. | Mostrar contenido bloqueado

EL EQUIPO LICITACIONES <licitaciones@intersaingenieria.com>
Para: Oxi Ecopetrol

REQUISITOS PONDERABLES_...
21 MB

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA
oxi.ecopetrol@fiduprevisora.com.co

Referencia: LPA No. 003 de 2024 – SOBRE 3 No – (remisión 1).

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE."

LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS:

REQUISITOS PONDERABLES

-Experiencia

Atentamente,

Nombre del proponente: **INTERSA S.A**
Nombre del Representante Legal: **ISABEL VICTORIA LEÓN REYES**
C. C. No.: **39.778.286 de Bogotá**
Correo electrónico: licitaciones@intersaingenieria.com
Celular: **3014594385**
Teléfono: **2149646**

ANEXOS:

Descargas > REQUISITOS PONDERABLES_REMISION 1 (2) Buscar en REQUISITOS PONDERABLES_REMI

Nombre	Tipo	Tamaño	Fecha de modificación
1.Experiencia_003_	Microsoft Edge PDF Docu...	23.912 KB	1/04/2024 10:53 a. m.

CORREO 02/04/2024 9:03 A.M:

Correo No 03 - LPA No 003 de 2024 (remisión 2)

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confió en el contenido de licitaciones@intersaingenieria.com. | Mostrar contenido bloqueado

EL EQUIPO LICITACIONES <licitaciones@intersaingenieria.com>
Para: Oxi Ecopetrol

REQUISITOS PONDERABLES_...
5 MB

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA
oxi.ecopetrol@fiduprevisora.com.co

Referencia: LPA No. 003 de 2024 – SOBRE 3 No – (remisión 2).

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE."

LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS:

REQUISITOS PONDERABLES

-Personal Clave
-Factor sostenibilidad
-Inds Nacional
-Discapacitado
-Emprendimiento
-Mipyme

Atentamente,

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXOS:

Descargas > REQUISITOS PONDERABLES_REMISION 2 (2) Buscar en REQUISITOS PONDERABLES_REMI

Nombre	Tipo	Tamaño	Fecha de modificación
2.PersonalClave_003	Microsoft Edge PDF Docu...	106 KB	1/04/2024 10:57 a. m.
3.FactorSostenibilidad_003	Microsoft Edge PDF Docu...	99 KB	1/04/2024 10:58 a. m.
4.IndsNacional_003	Microsoft Edge PDF Docu...	52 KB	1/04/2024 10:59 a. m.
5.Discapacitado_003_	Microsoft Edge PDF Docu...	926 KB	1/04/2024 11:01 a. m.
6.Emprendimiento_003	Microsoft Edge PDF Docu...	3.719 KB	1/04/2024 11:09 a. m.
7.Mipyme_003	Microsoft Edge PDF Docu...	956 KB	1/04/2024 11:13 a. m.

CORREO 02/04/2024 9:07 A.M.:

Correo No 02 - LPA No 003 de 2024 (remisión 1)

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confiar en el contenido de licitaciones@intersaingenieria.com](mailto:licitaciones@intersaingenieria.com) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

Respondió el Mar 02/04/2024 20:05.

EL EQUIPO LICITACIONES <licitaciones@intersaingenieria.com>
Para: Oxi Ecopetrol

OFERTA ECONÓMICA.rar
405 KB

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPEPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA
oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co

Referencia: LPA No. 003 de 2024 – SOBRE No 2 – (remisión 1).

Objeto: REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE"

LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS:

OFERTA ECONOMICA

-Economica

Atentamente,

Nombre del proponente **INTERSA S.A**
Nombre del Representante Legal **ISABEL VICTORIA LEÓN REYES**
C. C. No. **39.778.286 de Bogotá**
Correo electrónico **licitaciones@intersaingenieria.com**

ANEXOS:

Descargas > OFERTA ECONÓMICA (5) > OFERTA ECONÓMICA Buscar en OFERTA ECONÓMICA

Nombre	Tipo	Tamaño	Fecha de modificación
A8.Economica_003	Microsoft Edge PDF Docu...	128 KB	1/04/2024 10:15 a. m.
A8.Economica_003	Hoja de cálculo de Micros...	329 KB	1/04/2024 10:16 a. m.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En virtud de lo anterior, el área de TICS de la Fiduprevisora S.A. realizó la revisión del correo que indicó el proponente en los pantallazos recibidos en el correo electrónico de oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co , no obstante, se evidenció que, dentro de la fecha y hora indicada, no se obtuvo respuesta satisfactoria en las bases de datos, como se observa:

Se genero búsqueda de cumplimiento en el buzón de la cuenta de correo oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co entre las fechas 26/03/2024 y 27/03/2024 y la información del asunto, sin respuesta satisfactoria (adjuntan pantallas).

Resumen Estadísticas de búsqueda

Descripción
<Sin descripción>

Última ejecución realizada el
2024-04-09T18:00:21.31Z

Buscado por
Fiduprevisora Mail

Condiciones de búsqueda
Correo No 01 - LPA No 003 de 2024(cc)(date=2024-03-26..2024-03-27)

Estado
La búsqueda se ha completado
0 elemento(s) (0.00 B)

Resumen Estadísticas de búsqueda

Descripción
<Sin descripción>

Última ejecución realizada el
2024-04-09T18:06:36.527Z

Buscado por
Fiduprevisora Mail

Condiciones de búsqueda
Correo No 01 - LPA No 003 de 2024 (remisión 1)(cc)(date=2024-03-26..2024-03-27)

Estado
La búsqueda se ha completado
0 elemento(s) (0.00 B)

En este sentido, teniendo en cuenta que dentro del objeto de la audiencia se contempla la actividad de apertura y lectura del ofrecimiento económico y de la garantía de seriedad de la oferta, tal y como se establece en el numeral 4.5.1. -AUDIENCIA VIRTUAL DE CIERRE - de los términos de referencia, se da aplicación a las causales de rechazo contenidas en el literal “y” del numeral 5.6 – causales de rechazo-, que determinan lo siguiente:

(...)

y. Cuando el proponente **no presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta**, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación. La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la

aseguradora; este requisito podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta. Téngase en cuenta que NO es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago sino el recibo de pago (...)" (Negrilla fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera por medio de la presente acta que el proponente queda rechazado en atención a los literales indicados del numeral 5.6. -causales de rechazo- de los términos de referencia citados anteriormente y no será tenida en cuenta dentro del proceso de evaluación de estas.

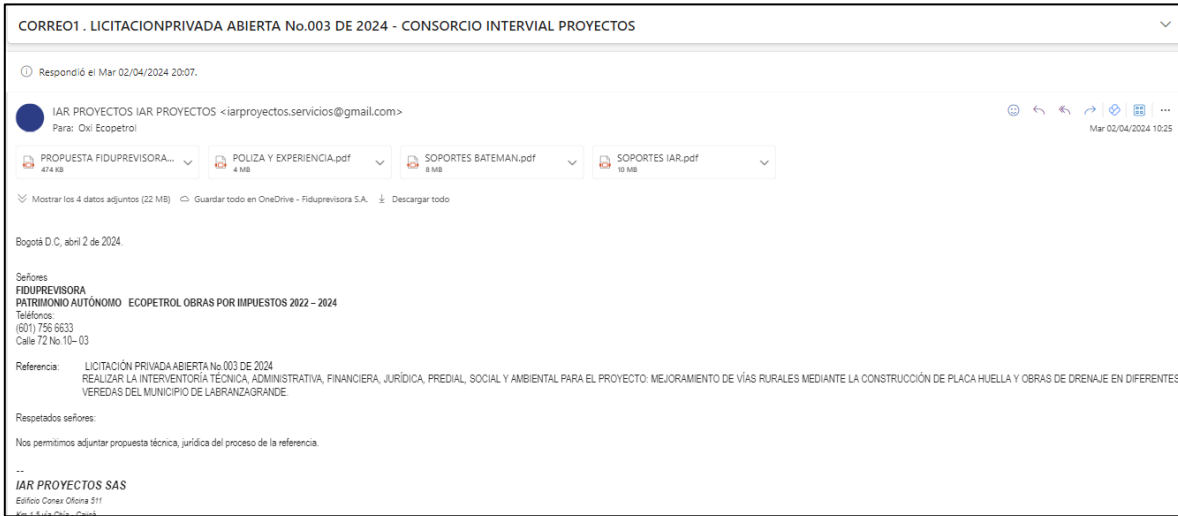
***NOTA 3:** Estando dentro del orden del día de la verificación de asistencia, fecha, hora y orden de llegada de las propuestas recibidas para participar en el presente proceso de selección, se dejó constancia que respecto del proponente No. 20 **CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS**, se recibieron dos (2) correos electrónicos entre la 10:24 y 10:25 a.m. del día segundo (02) de abril del dos mil veinticuatro (2024) correspondientes a los "REQUISITOS HABILITANTES" Y "OFERTA ECONOMICA". Sin embargo, no se recibió correo alguno con los requisitos ponderables.

En atención a lo anterior, se ilustran los correos allegados por el proponente y los anexos que contenía cada uno de ellos:

CORREO 02/04/2024 10:24 A.M.:



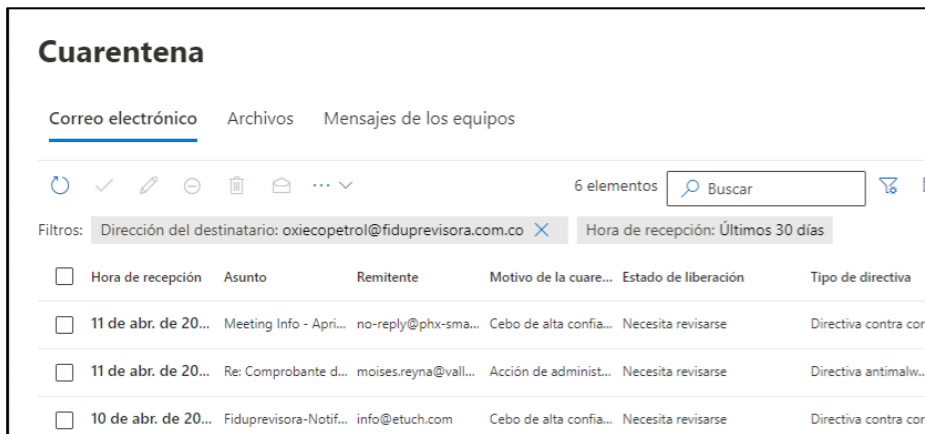
CORREO 02/04/2024 10:25 A.M:



En este sentido, la propuesta presentada se encuentra incurso en la causal de rechazo contenida en el literal “L” del numeral 5.6, que determina lo siguiente:

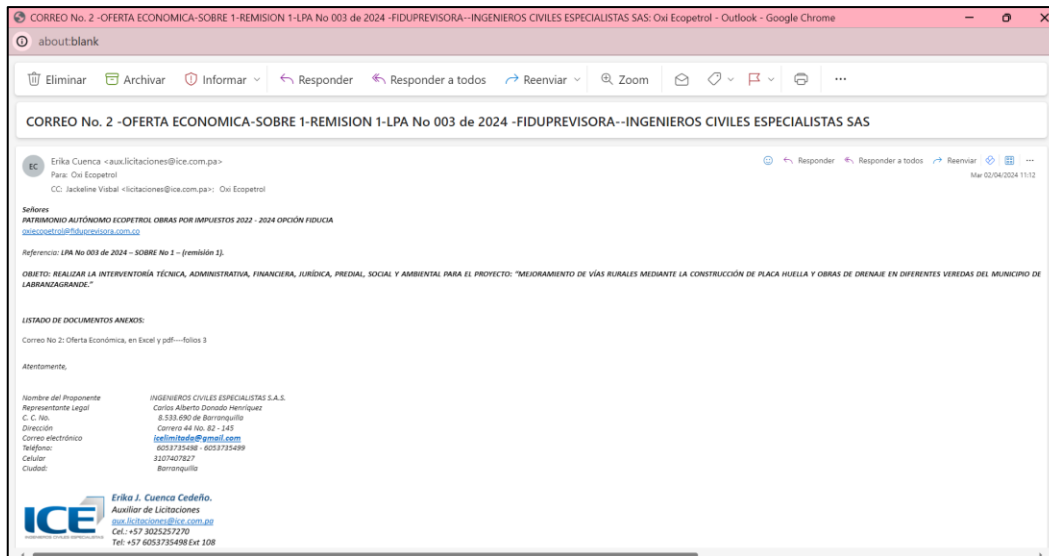
“(…) l. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta los requisitos ponderables”

Adicionalmente y en atención a la situación presentada, después de una revisión de los correos almacenados en cuarentena de la plataforma Microsoft de la dirección de correo oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co se pudo detallar que no se observa la existencia de algún correo adicional presentado por el proponente, como se observa:



Teniendo en cuenta lo anterior, por medio de la presente acta se deja constancia que el proponente queda rechazado en atención al literal L del numeral 5.6 -causales de rechazo- de los términos de referencia citados anteriormente, razón por la cual la propuesta no será evaluada.

***NOTA 4:** Estando dentro del orden del día de la verificación de asistencia, fecha, hora y orden de llegada de las propuestas recibidas para participar en el presente proceso de selección, se dejó constancia que respecto del proponente No. 26 **INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S**, se recibieron tres (3) correos electrónicos entre la 11:10, 11:12 y 11:15 a.m. del día segundo (02) de abril del dos mil veinticuatro (2024) correspondientes a los "REQUISITOS HABILITANTES" Y "REQUISITOS PONDERABLES". Sin embargo, no se recibió correo alguno con la oferta económica. Adicionalmente se observó que el correo electrónico enviado a las 11:12 denominado "CORREO No. 2- OFERTA ECONOMICA-SOBRE 1- REMISION 1- LPA No 003 de 2024-FIDUPREVISORA—INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS" no se anexó ningún documento, como se observa:

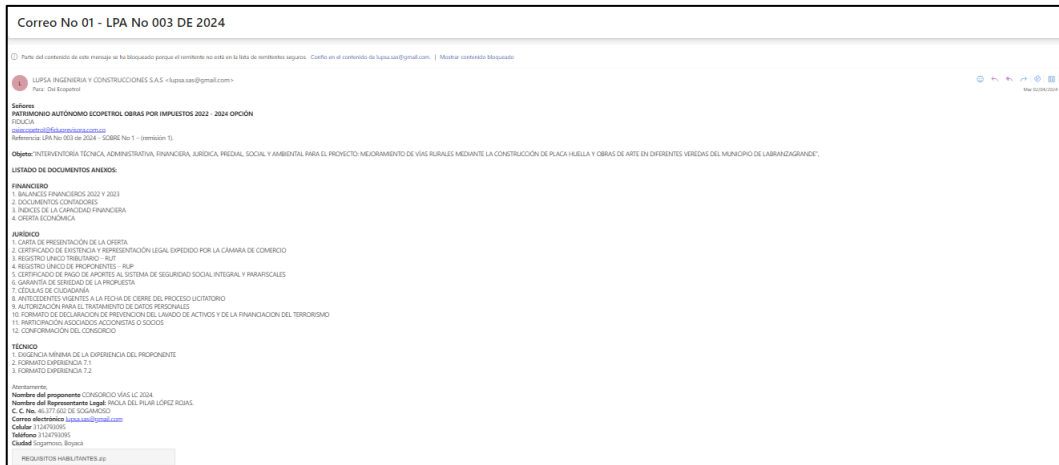


En este sentido, teniendo en cuenta que dentro del objeto de la audiencia se contempla la actividad de apertura y lectura del ofrecimiento económico, tal y como se establece en el numeral 4.5.1. - AUDIENCIA VIRTUAL DE CIERRE - de los términos de referencia, se dio aplicación a la causal de rechazo contenida en el literal "i" del numeral 5.6 -causales de rechazo-, que determina lo siguiente:

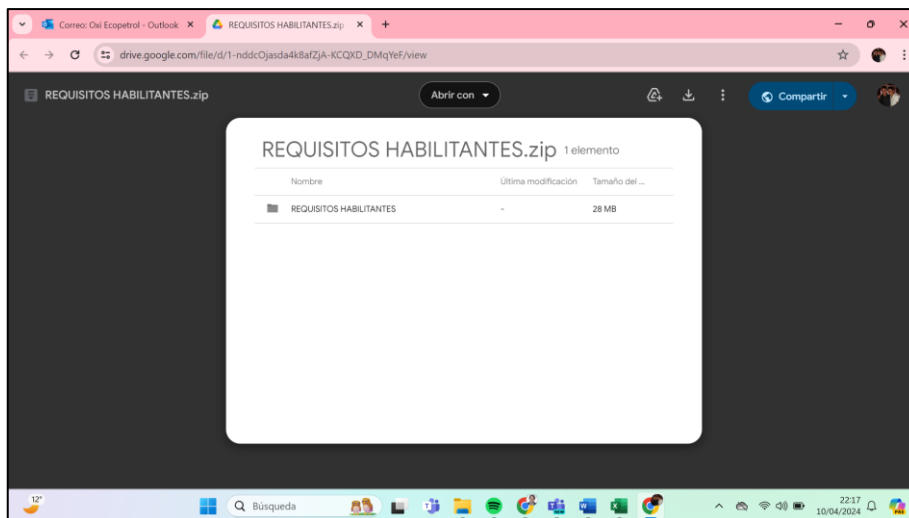
"(...) i. Si no se presenta el desglose de la oferta económica, junto con la propuesta, establecido en el Anexo No. 8 (Desglose oferta económica) (...)" (Negrilla fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, por medio de la presente acta se confirma que el proponente queda rechazado en atención al literal i del numeral 5.6. de los términos de referencia citados anteriormente, razón por la cual, su propuesta no será tenida en cuenta dentro del proceso de evaluación de estas.

***NOTA 5:** Estando dentro del orden del día de la verificación de asistencia, fecha, hora y orden de llegada de las propuestas recibidas para participar en el presente proceso de selección, se dejó constancia que respecto del proponente No. 56 **CONSORCIO VIAS LC 2024**, el correo No. 2 recibido sobre las 1:13 p.m. y el correo No. 3 recibido sobre las 1:14 p.m. en fecha dos (02) de abril del dos mil veinticuatro (2024), correspondientes a los REQUISITOS PONDERABLES y OFERTA ECONOMICA. Sin embargo, el correo No. 1 recibido el dos (02) de abril del dos mil veinticuatro (2024) respectivamente, fue remitidos a través de un hipervinculo de Google Drive, tal y como se evidencia a continuación:



El enlace que se observa a continuación en el correo denominado “REQUISITOS HABILITANTES” redirecciona al un drive de google drive, así:

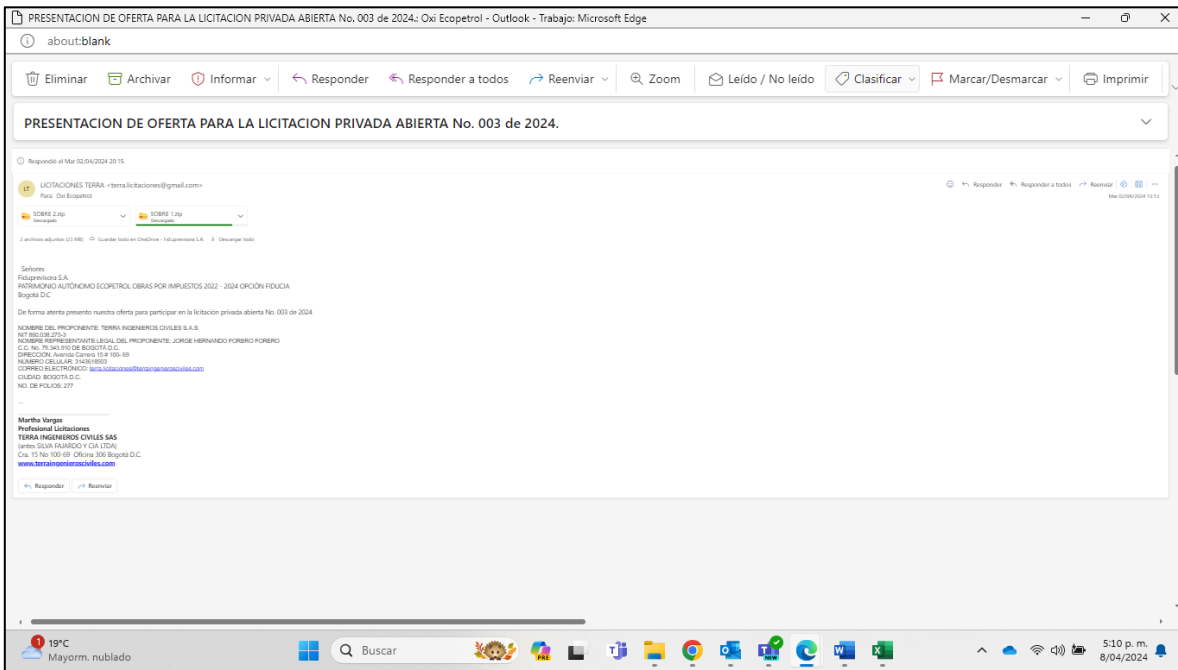


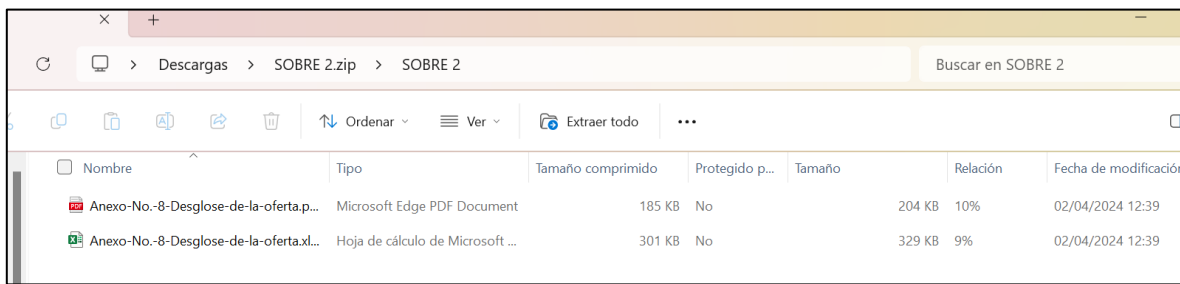
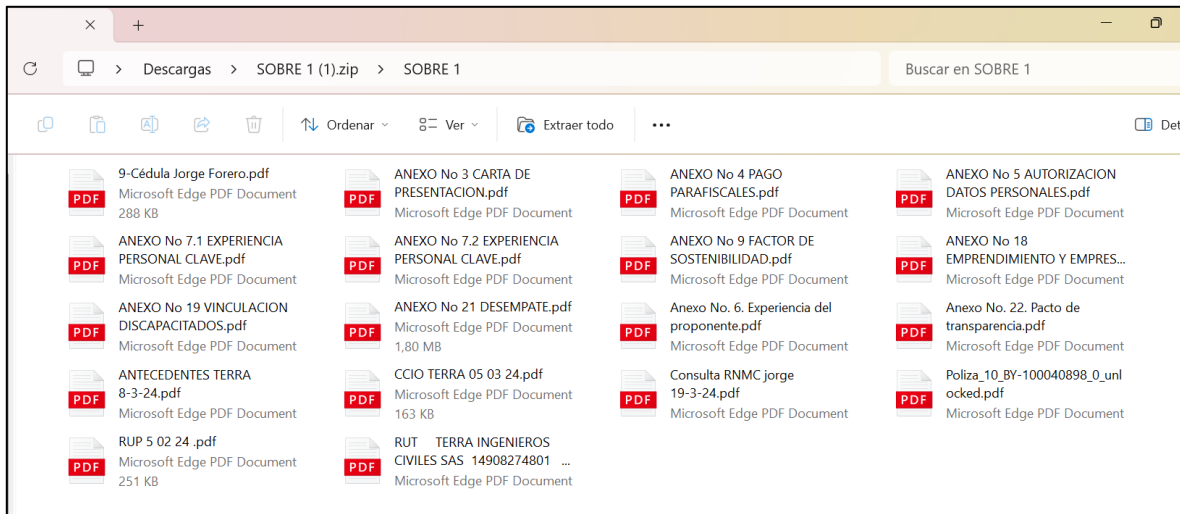
En razón a lo anterior se procedió a dar aplicación a la causal de rechazo establecida en el literal "mm" del numeral 5.6. -Causales de Rechazo- de los términos de referencia, que establece lo siguiente:

" (...) mm. Cuando se presente la oferta y/o el ofrecimiento económico en un hipervínculo de la herramienta Google drive, OneDrive, SharePoint, o, WeTransfer (...)" (Negrilla fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, se informó dentro de la audiencia que la propuesta no sería tenida en cuenta dentro del proceso de evaluación de estas.

*NOTA 6: Estando dentro del orden del día de la verificación de asistencia, fecha, hora y orden de llegada de las propuestas recibidas para participar en el presente proceso de selección, se dejó constancia que respecto del proponente No. 58 TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S, se recibió un (1) correos electrónico a la 01:13 p.m. del día dos (02) de abril del dos mil veinticuatro (2024) correspondientes a los "REQUISITOS HABILITANTES" Y "OFERTA ECONOMICA". Sin embargo, no se recibió correo alguno con los requisitos ponderables, como se aprecia:





En este sentido, teniendo en cuenta que dentro del objeto de la audiencia se contempla la actividad de apertura y lectura del ofrecimiento económico, tal y como se establece en el numeral 4.5.1. - AUDIENCIA VIRTUAL DE CIERRE - de los términos de referencia, se da aplicación a la causal de rechazo contenida en el literal “L” del numeral 5.6 -causales de rechazo-, que determina lo siguiente:

“(...) l. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta los requisitos ponderables”

Adicionalmente y en atención la situación presentada, después de una revisión de los correos almacenados en cuarentena de la dirección de correo oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co se pudo detallar que no se observa la existencia de algún correo adicional presentado por el proponente, como se observa:

Horario de recepción	Asunto	Remitente	Motivo de la cuare...	Estado de liberación	Tipo de directiva
11 de abr. de 20...	Meeting Info - Apri...	no-reply@phx-sma...	Cebo de alta confia...	Necesita revisarse	Directiva contra cor...
11 de abr. de 20...	Re: Comprobante d...	moises.reyna@vall...	Acción de administ...	Necesita revisarse	Directiva animalw...
10 de abr. de 20...	Fiduprevisora-Notif...	info@etuch.com	Cebo de alta confia...	Necesita revisarse	Directiva contra cor...

Teniendo en cuenta lo anterior, por medio de la presente acta se deja constancia que el proponente queda rechazado en atención al literal L del numeral 5.6 -causales de rechazo- de los términos de referencia citados anteriormente, razón por la cual la propuesta no será evaluada

***NOTA 7:** Estando dentro del orden del día de la verificación de asistencia, fecha, hora y orden de llegada de las propuestas recibidas para participar en el presente proceso de selección, se dejó constancia que respecto del proponente No. 73 **CONSORCIO INTERVIAL BOYACA FP**, se recibieron cuatro (4) correos electrónicos entre la 2:30, 2:33, 2:44 y 2:53 p.m. del día dos (02) de abril del dos mil veinticuatro (2024) correspondientes a los "REQUISITOS HABILITANTES" Y "REQUISITOS PONDERABLES". Sin embargo, con los correos antes enunciados, no se evidenció el anexo referente a la oferta económica.

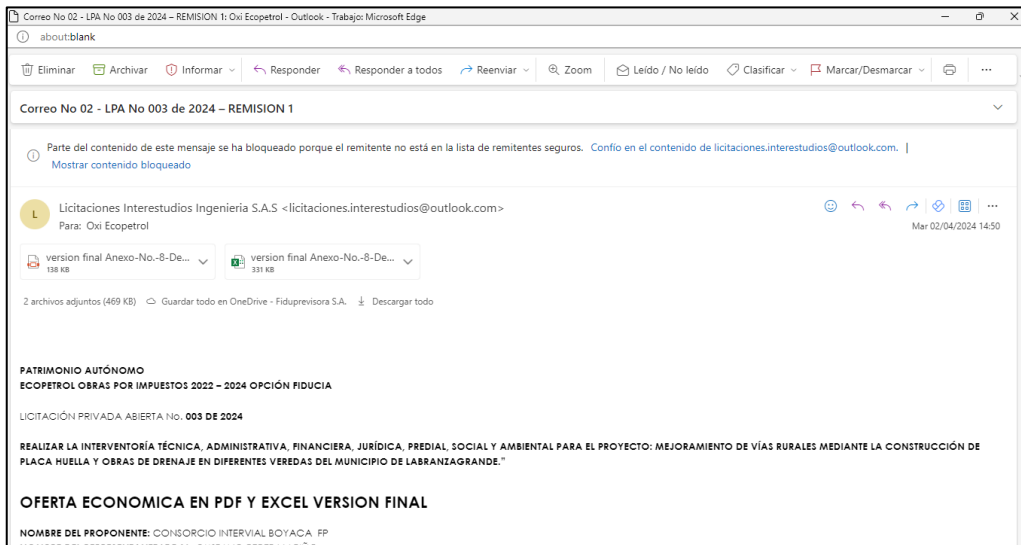
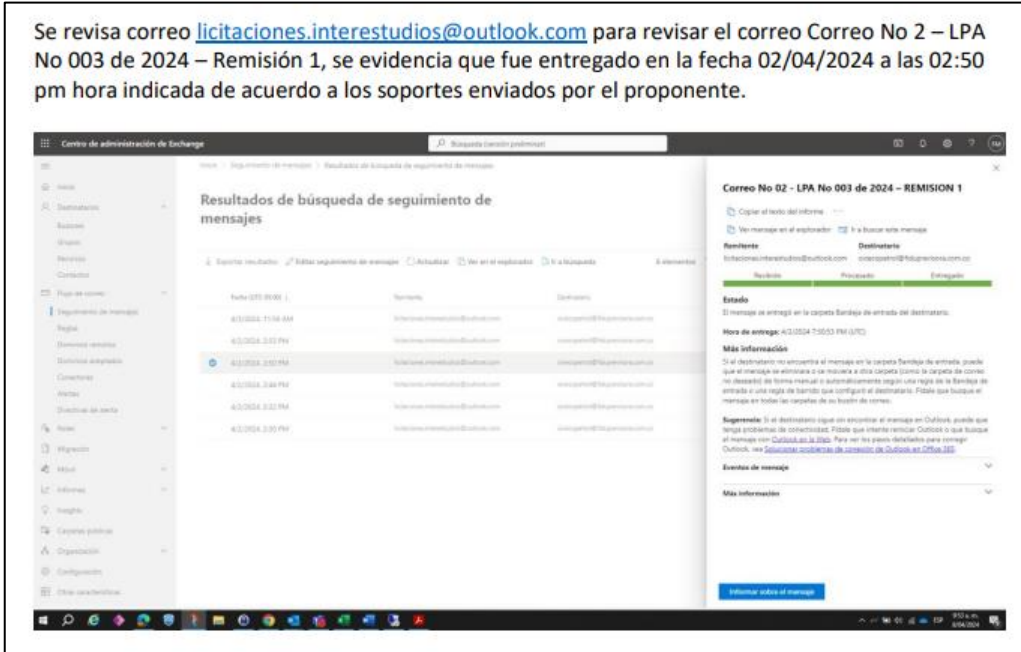
En este sentido, teniendo en cuenta que dentro del objeto de la audiencia se contempla la actividad de apertura y lectura del ofrecimiento económico, tal y como se establece en el numeral 4.5.1. AUDIENCIA VIRTUAL DE CIERRE -de los términos de referencia, se informó que el proponente estaría incurso en la siguiente causal de rechazo contenida en el literal "i" del numeral 5.6 -causales de rechazo-:

"(...) i. Si no se presenta el desglose de la oferta económica. junto con la propuesta, establecido en el Anexo No. 8 (Desglose oferta económica)

Frente a lo anterior, el proponente manifestó y solicitó la revisión por parte de la Fiduprevisora, argumentando que se había remitido el ofrecimiento económico.

En virtud de lo anterior y lo indicado por el proponente dentro de la Audiencia de Cierre, se efectuó una revisión posterior a la Audiencia de Cierre a los correos por parte del área de TIC de la Fiduprevisora S.A., donde se pudo evidenciar que, el día dos (02) de abril del dos mil veinticuatro (2024) el proponente allegó correo electrónico en el cual se evidencia la oferta económica en formato pdf y formato Excel, como se evidencia a continuación:

Se revisa correo licitaciones.interestudios@outlook.com para revisar el correo Correo No 2 – LPA No 003 de 2024 – Remisión 1, se evidencia que fue entregado en la fecha 02/04/2024 a las 02:50 pm hora indicada de acuerdo a los soportes enviados por el proponente.



Teniendo en cuenta lo anterior, por medio de la presente acta se informa que la propuesta presentada por el proponente No. 73 **CONSORCIO INTERVIAL BOYACA FP** será tenida en cuenta dentro del proceso de selección en atención a los hechos y argumentos suscitados anteriormente.

***NOTA 8:** Estando dentro del orden del día de la verificación de asistencia, fecha, hora y orden de llegada de las propuestas recibidas para participar en el presente proceso de selección, se dejó

constancia que respecto del proponente No. 84 **CONSORCIO INTER-LABRANZA 024**, se recibieron tres (3) correos electrónicos a las 2:57, 3:01 y 3:11 p.m. del dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

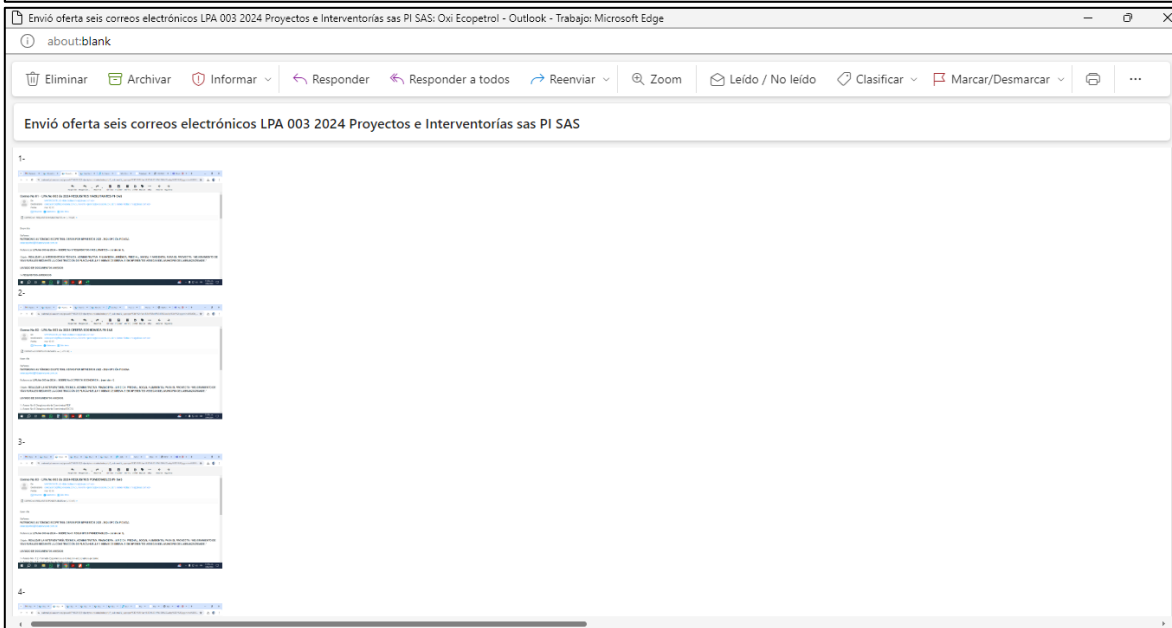
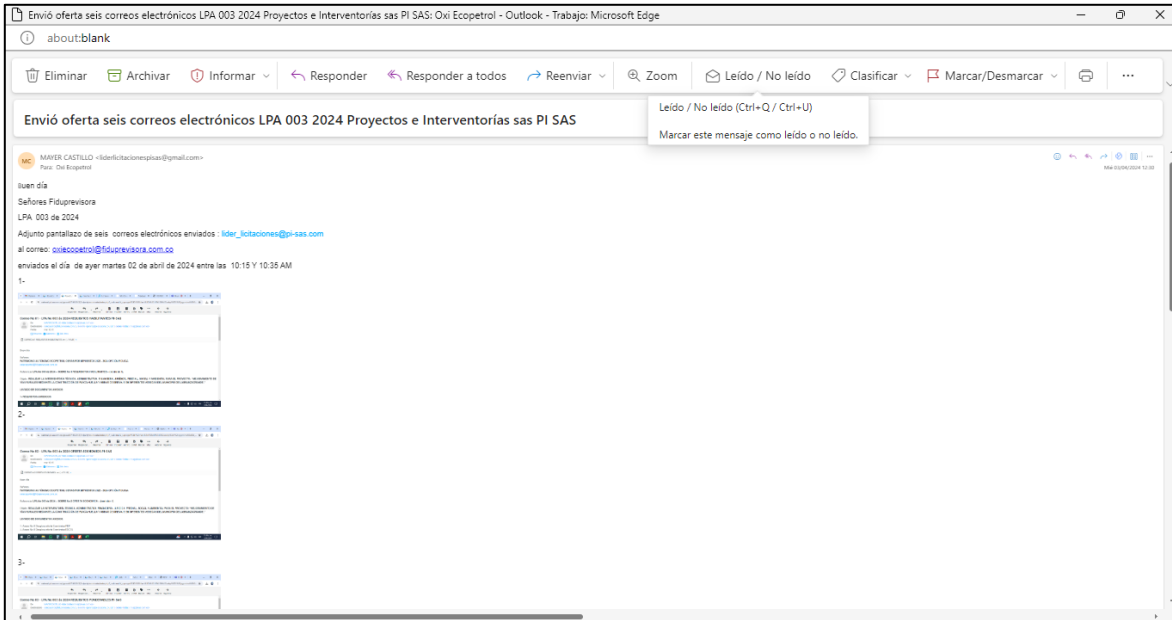
De lo anterior se puede corroborar que los dos últimos correos fueron recibidos de manera extemporánea a la hora límite establecida para la presentación de las ofertas que correspondía a las 3:00 p.m., de acuerdo con el numeral 2.9 -Cronograma-, modificado a través de la adenda No. 1 publicada dentro del proceso de selección.

En virtud de lo anterior y conforme con lo establecido en el literal “g” del numeral 5.6. “CAUSALES DE RECHAZO”, donde se establece como causal de rechazo la presentación extemporánea de la propuesta, como se observa a continuación:

*“(…) g. Cuando la propuesta **se presente o se reciba extemporáneamente** o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia (...)”. (Negrilla fuera de texto)*

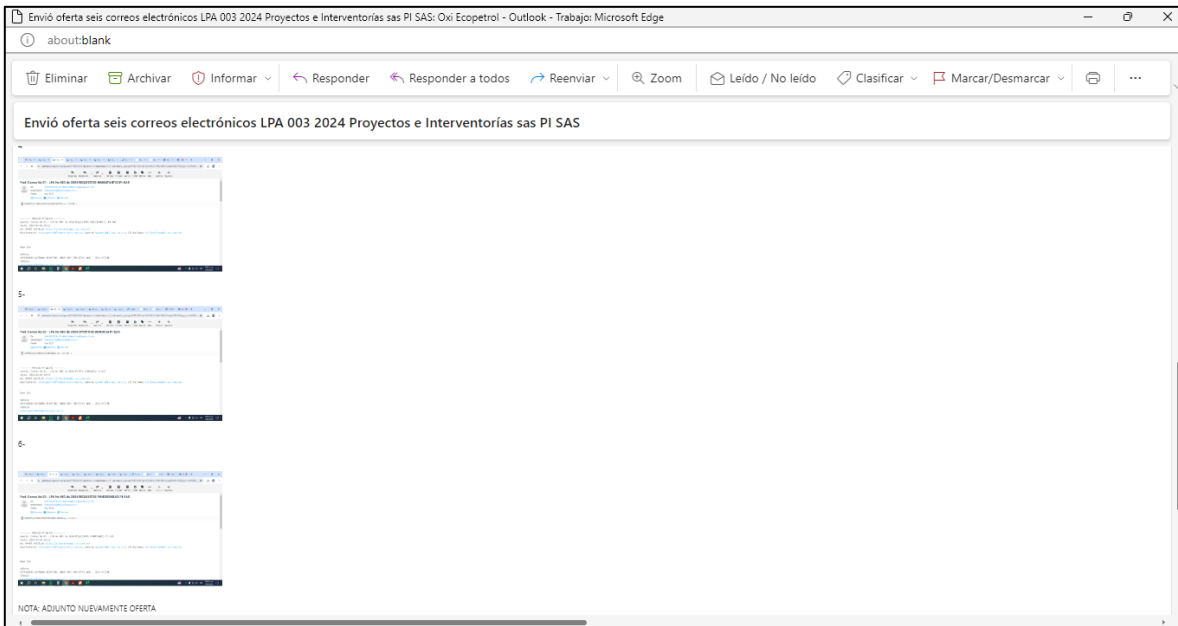
Teniendo en cuenta lo anterior, por medio de la presente acta se confirma que el proponente queda rechazado en atención al literal g del numeral 5.6 – causales de rechazo- de los términos de referencia citada anteriormente.

***NOTA 9:** Estando dentro del orden del día de la verificación de asistencia, fecha, hora y orden de llegada de las propuestas recibidas para participar en el presente proceso de selección, se dejó constancia que el señor MAYER CASTILLO en uso de la palabra indicó haber enviado seis correos electrónicos contentivos de la propuesta de **PROYECTOS E INTERVENTORIS SAS PI-SAS** y en atención a ello allegó un correo electrónico contentivo de los pantallazos que a su juicio probaban el envío de las mismas, como se evidencia:



VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

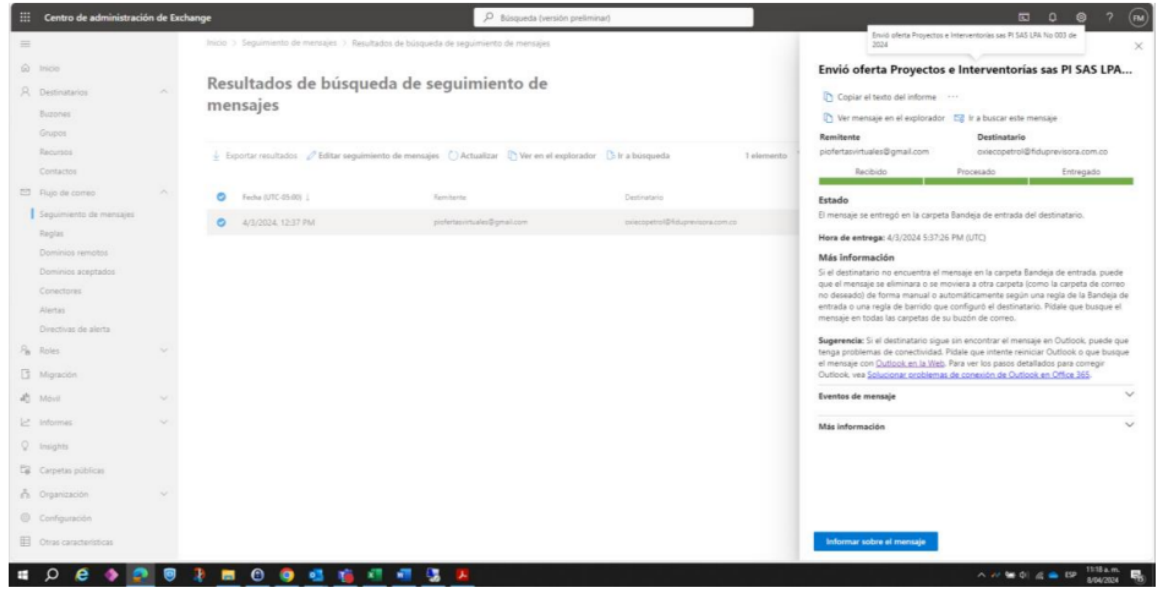




No obstante, una vez revisado con el área de TIC de la Fiduprevisora, la misma informó que el único correo con la dirección electrónica: líder_licitaciones@pi-sas.com.co, que ingresó a la buzón de correspondencia indicado en los términos de referencia para la recepción de ofertas fue recibida el tres de abril del dos mil veinticuatro (2024) a las 13:37 P.M., ahora bien, es importante mencionar que de la revisión realizada por parte del área de tecnología de Fiduprevisora S.A. de los correos de cuarentena, no se evidenció ninguno presentado por el proponente, como se observa a continuación:

VECLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se revisa correo piofertasvirtuales@gmail.com y se evidencia que el único correo entregado fue a las 12:37 pm como se evidencia en las imágenes de soporte, validando el correo liderlicitacionespisas@gmail.com no se evidencia correos allegados el 02/04/2024 entrelas horas mencionadas.

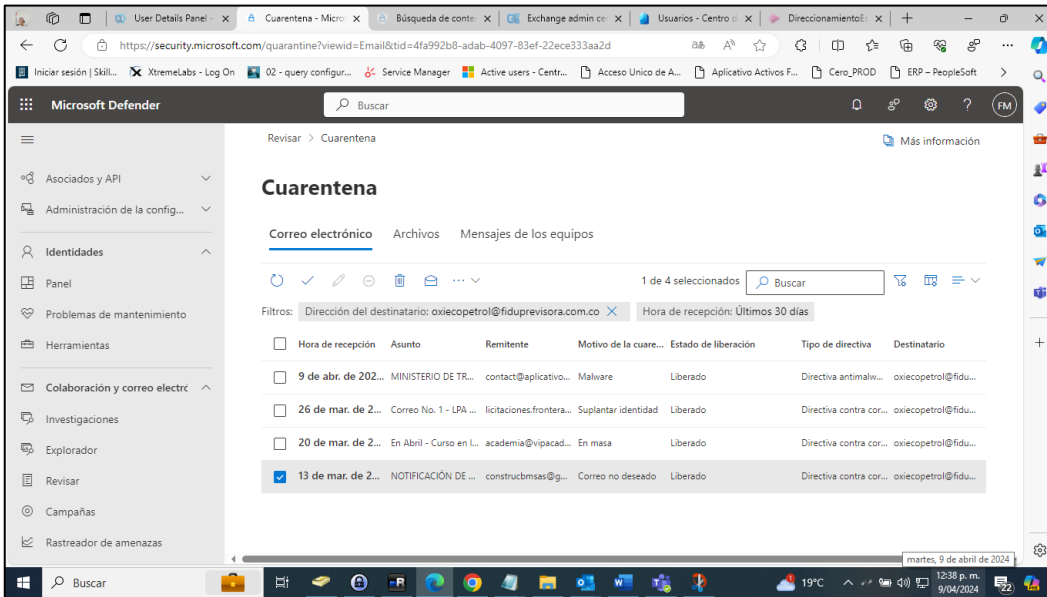


Adicional a lo anterior, se observa adicionalmente que, en el correo electrónico dispuesto en los términos de referencia para la recepción de ofertas, no se recibieron los correos electrónicos allegados por el señor Mayer Castillo, desde la dirección de correo electrónico [líder_licitaciones@pi-sas.com](mailto:lider_licitaciones@pi-sas.com), como se observa:

Se realiza seguimiento de mensajes y se observa que los correos enviados por la cuenta lider_licitaciones@pi-sas.com no llegaron a Microsoft, por favor validar si genero un error de rebote de no entrega del correo, dado que no tenemos alcance ni potestad para validar la infraestructura del proponente.

En consecuencia, de lo anterior, se corrobora que no se recibió propuesta alguna para la LPA 003 de 2024, no constituyéndose como participante del proceso de selección.

***NOTA 10:** Se deja expresa constancia que el día 09 de abril del 2024 el área de TICS de la Fiduprevisora liberó todos los correos que se encontraban en cuarentena como se observa a continuación:



En atención a lo anterior se tiene que las consultas realizadas y los pantallazos allegados se realizaron con base a la totalidad de correos allegados al correo electrónico dispuesto en los términos de referencia para allegar las propuestas en el presente proceso licitatorio.

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. GRUPO METRO COLOMBIA SAS

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Anexo-No.-3.- Carta-de-presentación.pdf	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	EXISTENCIA GMC 20240304.pdf	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	RUT GMC 20230630.pdf	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	RUP GMC 20240318.pdf	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Anexo-No.-4.- Modelo-pago-parafiscales.pdf	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Poliza_10_NB-100314130 + PAGO.pdf	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Anexo-No.-3.- Carta-de-presentación.pdf	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificados por Fiduprevisora S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Anexo-No.-5.- Autorización-tratamiento-datos-perso.pdf	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Anexo-No.-15.- Declaración-SARLAFT.pdf	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Anexo-No.-2.- declaracion-conflicto-intereses.pdf	Se solicita al proponente dirigir el Anexo No. 2 con el nombre correcto del patrimonio autónomo, el cual es PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA	El proponente allega nuevamente el ANEXO 2 con el ajuste al encabezado del documento que incluye el nombre PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA.
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación accionaria	Cumple	Anexo-No.-17.- Certificación-de-participación.pdf	De conformidad con el numeral 6.1.16. de los TDR, las personas jurídicas que presenten su oferta, bien sea de manera	El proponente allega nuevamente el Anexo 17 incluyendo la certificación y firma

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			individual o como integrante de una figura asociativa (consorcio o unión temporal), deberán allegar el certificado de composición los asociados, accionistas o socios, debidamente firmado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda. Se evidencia que la certificación no está suscrita por el revisor fiscal.	por parte del revisor fiscal.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
GRUPO METRO COLOMBIA SAS	830.010.109	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
GRUPO METRO COLOMBIA SAS	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/855 CORREO 1 LPA-002-DE-2024 SOBRE HABITANTE- GrupometrocolombiaREMISION 2	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Oscar Alfredo Montoya Castro, revisor fiscal David Perdomo Bonilla con T.P 91814-T y contador público	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			Gloria Cecilia Bernal Diaz T.P 66769-T.	
Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/855 CORREO 1 LPA-002-DE-2024 SOBRE HABITANTE- GrupometrocolombiaREMISION 2	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Oscar Alfredo Montoya Castro, revisor fiscal David Perdomo Bonilla con T.P 91814-T y contador público Gloria Cecilia Bernal Diaz T.P 66769-T.	
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/855 CORREO 1 LPA-002-DE-2024 SOBRE HABITANTE- GrupometrocolombiaREMISION 2	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Oscar Alfredo Montoya Castro, revisor fiscal David Perdomo Bonilla con T.P 91814-T y contador público Gloria Cecilia Bernal Diaz TP 66769-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal David Perdomo Bonilla con T.P 91814-T Dictamen Limpio.	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN /FINANCIERO	<p>NOTA: No se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador públicos Cecilia Bernal Diaz T.P 66769-T. de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia numero 6.2.4. <u>se requiere subsanar</u></p> <p>Se evidencia para el revisor fiscal David Perdomo Bonilla con T.P 91814-T. copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/01/2024.</p>	En la subsanación se evidencia, para el contador publico Gloria Cecilia Bernal Diaz T.P 66769-T., cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida el 24/04/2024. El proponente subsana en debida forma

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	GRUPO METRO COLOMBIA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	830.010.109
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 4.810.485.393
Activo Total	\$ 4.831.440.012
Pasivo Corriente	\$ 172.291.465
Pasivo Total	\$ 172.291.465
Patrimonio	\$ 4.659.148.547
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 2.689.574.258
Gastos de Intereses	\$ 41.957
Ingresos Brutos	\$ 7.138.992.958

INTEGRANTES	GRUPO METRO COLOMBIA SAS
Ingresos Brutos SMMLV	7139,0
Activos Brutos SMMLV	4831,4

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	27,92	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	3,57%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	64103,11	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,04	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	57,73%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	55,67%	CUMPLE
						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS	PRIMA	PARTICIPACIÓN	VALOR	Verificación	
	DE PERSONAL	REGIONAL	(h-mes)	PARCIAL (\$)		
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 6.500.000,00	\$ 300.000,00	3,00	\$ 20.400.000	\$ 20.400.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.620.000,00	\$ 300.000,00	7,50	\$ 44.400.000	\$ 44.400.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00	\$ 300.000,00	7,00	\$ 33.600.000	\$ 33.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00

	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00	\$ 300.000,00	7,50	\$ 18.750.000	\$ 18.750.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00	\$ 300.000,00	7,00	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 256.000,00	18,00	\$ 4.608.000,00	\$ 4.608.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00

	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 140.388.000,00	\$ 140.388.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.134.000,00	\$ 634.134.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.485.460,00	\$ 120.485.460,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.619.460,00	\$ 754.619.460,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.619.460 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	AERONÁUTICA CIVIL	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA DEL AEROPUERTO PERALES DE IBAGUE.	28	X	-	-	AEROCIVIL-12000144-OH-2012	811015	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	1/10/2012	13/04/2013	Finalizado		723,00	723,00	C	65%	469,95
2	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 57 B SUR Y LA AVENIDA BOSÁ EN BOGOTÁ D.C.	44	X	-	-	IDU-315-2003	811015	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	7/06/2004	4/03/2005	Liquidado		1.034,81	1.034,81	I	100%	1034,81
3	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CUSIANA	64	X	-	-	INVIAS-1463-2009	811015	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	18/09/2009	30/04/2015	Liquidado		10.886,77	10.886,77	C	20%	2177,35
4	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA: CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO)	69	X	-	-	INVIAS-2378-2012	811015	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	14/12/2012	13/09/2015	Finalizado		5.682,67	5.682,67	C	40%	2273,07

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
5	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	RUTA 19 TRAMO 1901 MODULO 1 INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS: DUITAMA - LA PALMERA; RUTA 55 TRAMO 5503 Y SOGAMOSO - AGUAZUL, SECTOR SOGAMOSO - EL CRUCERO RUTA 62 TRAMO 6211, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, MÓDULO 3.	94	X	-	-	INVIAS-2582-2012	811015	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	14/12/2012	11/12/2015	Liquidado	-	6.926,45	6.926,45	C	40%	2770,58



Se le solicita al Proponente que allegue el Anexo 7.1 completamente diligenciado toda vez que, dentro de la documentación recibida no se encontró este documento. Lo anterior con relación a lo manifestado en el literal uu. del Numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO.

El Proponente subsana en Debida Forma: SUBSANACIONES\P01. GRUPO METRO COLOMBIA SAS\855 LPA-003-DE-2024 SUBSANACION REMISION 1 - GrupoMetroColombia\Anexo-No.-7.1.-Formato-Aceptación-y-cumplimiento-personal-clave-evaluable.pdf

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.2. CONSORCIO VIAL RURAL 003

D&B INGENIEROS CIVILES SAS	PARTICIPACIÓN 60%
RD INGENIEROS CIVILES SAS	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 002-006	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Folios 009-026	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	Cumple	Folios 027-031	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 050-057	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Folios 058-269	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 270-351	N/A	N/A

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 352-366	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folios 367-368	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificados por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folios 383-386	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 387-392	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Folios 398-399	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación accionaria	No Cumple/ rechazado	Folios 396-397	De conformidad con el numeral 6.1.16 de los términos de referencia: Las personas jurídicas que presenten su oferta, bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa, deberán diligenciar el	Dado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal “a” del numeral 5.6 CAUSALES DE

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			Anexo No. 17 (Certificación de participación de accionistas). Se evidencia que el anexo no fue diligenciado en su totalidad, pues se omitió la información de beneficiarios reales y controlantes. Así mismo, la certificación del integrante D&B INGENIEROS CIVILES SAS debe incluir la firma del revisor fiscal.	RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
D&B INGENIEROS CIVILES SAS	830.027.712	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
D&B INGENIEROS CIVILES SAS	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	2 CORREO REQUISITOS HABILITANTES/1. REQUISITGOS HABILITANTES. Pdf pg 678	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Rodrigo Diaz, contador público Angelica Ballen con 229689-T y revisor fiscal Rigoberto Ruiz con TP 95413-T.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	2 CORREO REQUISITOS HABILITANTES/1. REQUISITGOS HABILITANTES. Pdf pg 682	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Rodrigo Diaz, contador público Angelica Ballen con 229689-T y revisor fiscal Rigoberto Ruiz con TP 95413-T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	2 CORREO REQUISITOS HABILITANTES/1. REQUISITGOS HABILITANTES. Pdf pg 696	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Rodrigo Diaz, contador público Angelica Ballen con 229689-T se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el revisor fiscal Rigoberto Ruiz con TP 95413-T. Dictamen con salvedades El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 6.2.3 de los TDR: "Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. En caso de afectación de los indicadores por relación directa asociada con el dictamen, se procederá a rechazar",

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	3 CORREO REQUISITOS HABILITANTES/1. REQUISITGOS HABILITANTES. Pdf	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Angelica Ballen con 229689-T expedida el 17/01/2024. Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal Rigoberto Ruiz con TP 95413-T expedida el 20/02/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE / RECHAZADO
---	------------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
RD INGENIEROS CIVILES SAS	900.395.263	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
RD INGENIEROS CIVILES SAS	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	3 CORREO REQUISITOS HABILITANTES/1. REQUISITGOS HABILITANTES. Pdf 700	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Johana Baquero, contador público Rigoberto Ruiz T.P. 95413-T
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	3 CORREO REQUISITOS HABILITANTES/1. REQUISITGOS HABILITANTES. Pdf 704	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Johana Baquero, contador público Rigoberto Ruiz T.P. 95413-T NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO REQUISITOS HABILITANTES/1. REQUISITOS HABILITANTES. Pdf pág. 723	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Johana Baquero, contador público Rigoberto Ruiz T.P. 95413-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Contador Independiente Luisa Sierra con TP306587T. Dictamen Limpio.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	3 CORREO REQUISITOS HABILITANTES/1. REQUISITOS HABILITANTES. Pdf	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Rigoberto Ruiz T.P. 95413-T expedida el 20/02/2024. Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios de la revisor fiscal Contador Independiente Luisa Sierra con TP306587T. expedida el 20/03/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE
---	------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	D&B INGENIEROS CIVILES SAS	RD INGENIEROS CIVILES SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	830.027.712	900.395.263
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 3.807.588.306,00	\$ 2.887.797.549,00
Activo Total	\$ 4.594.162.936,00	\$ 3.693.435.630,00
Pasivo Corriente	\$ 210.542.987,00	\$ 613.925.388,00
Pasivo Total	\$ 1.639.890.803,00	\$ 1.624.001.386,00
Patrimonio	\$ 2.954.272.133,00	\$ 2.069.434.244,00

INTEGRANTES	D&B INGENIEROS CIVILES SAS	RD INGENIEROS CIVILES SAS
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 813.381.403,00	\$ 388.450.685,00
Gastos de Intereses		
Ingresos Brutos	\$ 5.123.963.179,00	\$ 2.096.654.833
Ingresos Brutos SMMLV	5124,0	2096,7
Activos Brutos SMMLV	4594,2	3693,4

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	12,73	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	39,01%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses.	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,65	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	24,03%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	14,83%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR HONDA MANIZALES FASE 2 EN EL PROGRAMA DE CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD.	10	X	-	-	622 de 2012	811015	RD INGENIEROS CIVILES SAS	2/08/2012	15/03/2017	Finalizado		13.911,68	13.911,68	C	10%	1391,17
2	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CUSIANA FASE 2 EN EL PROGRAMA DE CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD.	15	X	-	-	623 de 2012	811015	D&B INGENIEROS CIVILES SAS	31/07/2012	31/08/2014	Finalizado	.	5.067,72	5.067,72	C	10%	506,77



Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

2.1.3. CONSORCIO CALIMA RC 24

CODIPRO INGENIERIA LTDA	PARTICIPACIÓN 60%
RM INGENIEROS S.A.S	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 001-004	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Folios 005-019	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	Cumple	Folios 020-022	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 023-031	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Folios 032-286	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 287-290	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple/ Rechazado	Folio 291	De conformidad con el literal g del numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por	Dado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR, el cual

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago.	dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folios 292-293	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificados por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 294-299	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	No Cumple/ Rechazado	N/A	De conformidad con el numeral 3.10 de los términos de referencia: El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No. 2 (Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés).	Dado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
					tanto se entiende rechazado.
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación accionaria	Cumple	Folios 300-301	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.	800.172.033	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.	Balance general y estado de resultados	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/6.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO.PDF/pdf-pág. 22	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Jesus Maria Berdugo Leal, contador público Ana Isabel Gaitán Velázquez con T.P. 51039 T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo	El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de referencia. <i>"El proponente no presento subsanación Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes</i>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia	<i>eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."</i>
Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/6.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO.PDF/pdf-pág. 27	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Jesus Maria Berdugo Leal y contador público Ana Isabel Gaitán Velázquez con T.P. 51039 T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia.	
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/6.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO.PDF	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jesus Maria Berdugo Leal y contador público Ana Isabel Gaitán Velázquez con T.P. 51039 T. NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.	

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/6.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO.PDF/pdf-pág. 39	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Ana Isabel Gaitán Velázquez con T.P. 51039 T expedida el 28/02/2024. NOTA: No Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público independiente de conformidad al numeral 6.2.4 de los términos de referencia.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE / RECHAZADO
---	------------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
RM INGENIEROS S.A.S	900-345-967	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
RM INGENIEROS S.A.S	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/6.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO.PDF/pdf-pág.-2	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Jose Iván Rodríguez Medrano, contador público Eduard Franki Muños T.P. 110.676-T y revisor fiscal Jose Alejandro Gualdrón con T.P. 214,325 T.	El proponente no presentó subsanación, por ende, el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/6.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO.PDF/pdf-pág.-4	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Jose Iván Rodriguez Medrano, contador público Eduard Franki Muños T.P. 110.676-T y revisor fiscal Jose Alejandro Gualdrón con T.P 214,325 T.	referencia. " Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/6.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO.PDF/pdf-pág.-12-13	NOTA: No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisora fiscal Jose Alejandro Gualdrón con T.P. 214,325 T Dictamen Limpio.	
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/6.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO.PDF/pdf-pág.-18-20	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Eduard Franki Muños T.P. 110.676-T expedida el 26/03/2024. Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios de la revisor fiscal Jose Alejandro Gualdrón con T.P. 214,325. expedida el 26/03/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2 **NO CUMPLE / RECHAZADO**

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL **NO CUMPLE / RECHAZADO**

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.	RM INGENIEROS S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	800.172.033	900-345-967
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 3.509.081.387,00	\$ 2.161.575.598,00
Activo Total	\$ 3.549.659.761,00	\$ 2.556.797.854,00
Pasivo Corriente	\$ 1.139.546.315,00	\$ 226.748.441,00
Pasivo Total	\$ 2.041.097.021,00	\$ 576.289.319,00
Patrimonio	\$ 1.508.562.740,00	\$ 1.980.508.535,00
Utilidad/ pérdida Operacional		\$ 562.978.826,00
Gastos de Intereses		\$ 41.621.477,00
Ingresos Brutos	\$ 2.597.986.628,00	\$ 5.111.461.734,00
Ingresos Brutos SMMLV	2598,0	5111,5
Activos Brutos SMMLV	3549,7	2556,8

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	5,66	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	43,52%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses y tampoco Utilidad/ pérdida Operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,93	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	NOTA: No se evidencia el valor de Utilidad/ pérdida Operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	NOTA: No se evidencia el valor de Utilidad/ pérdida	NO CUMPLE - RECHAZADO

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
					Operacional para el cálculo del indicador	
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 215.030.000	\$ 215.030.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 473.066.000	\$ 473.066.000,00

CONCEPTO	UNIDAD	COSTO		UTILIZACION	VALOR	
		(\$)			PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)			(7)*(8) = (9)
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00	
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00	
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.990.000,00	7,00	\$ 48.930.000,00	\$ 48.930.000,00	
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00	
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	7,00	\$ 11.550.000,00	\$ 11.550.000,00	
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	750.000,00	7,00	5.250.000,00	\$ 5.250.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	700.000,00	7,00	4.900.000,00	\$ 4.900.000,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 160.655.000,00	\$ 160.655.000,00	
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 633.721.000,00	\$ 633.721.000,00	
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.406.990,00	\$ 120.406.990,00	
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.127.990,00	\$ 754.127.990,00	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.127.990 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato PDF y Excel	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO TRONCAL CENTRAL DEL NORTE	72	X	-	-	1460 DE 2009	811015	CODIPRO INGENIERIA LTDA	21/09/2009	4/12/2014	Liquidado		13.724,03	13.724,03	C	17%	2333,09
2	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	INTERVENTORÍA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE VÍAS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PLAN 2500, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	63	X	-	-	1160 DE 2009	811015	CODIPRO INGENIERIA LTDA	18/09/2009	31/12/2011	Liquidado		4.815,16	4.815,16	C	40%	1926,06
3	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA SECUNDARIA HERRERA - EL DIAMANTE EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	122	X	-	-	912 DE 2018	811015	CODIPRO INGENIERIA LTDA	22/08/2018	20/06/2020	Liquidado		1.748,23	1.748,23	I	100%	1748,23

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
4	ALCALDÍA DE CAJICÁ	Interventoría Técnica, administrativa, Ambiental, Financiera, Contable Jurídica para el contrato de obra cuyo objeto es el mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía vereda río grande ramales camino quebrada de la Cruz, camino de los carismáticos, camino del recreo, camino del río, camino finca el diamante en el municipio de Cajicá Departamento de Cundinamarca según convenio 3278-13	28	X	-	-	008-2014	811015	RM INGENIEROS S.A.S	1/09/2014	29/05/2015	Liquidado	.	349,19	349,19	C	90%	314,27



Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

2.1.4. SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	No cumple / rechazado	PDF No. 1.1. 2 Folios	El proponente debió de haber firmado el documento por el representante legal, a su vez el nombre del patrimonio autónomo no es el que corresponde a este proceso de licitación toda vez que se debió de haber indicado que corresponde al "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA".	El proponente no subsana lo solicitado, toda vez que no allega la firma del representante legal en el documento allegado. Dado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PDF No. 1.2. 5 Folios.	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PDF No. 1.6. 5 Folios.	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	PDF No. 1.7. 139 Folios.	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PDF No. 1.5. 1 Folio.	El nombre del patrimonio autónomo no es el que corresponde, se debió de haber indicado que corresponde al PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA".	El proponente allega nuevamente el documento con las modificaciones solicitadas
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PDF. Poliza_10_M - 100225804_0. 14 Folios.	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	PDF No. 4. Folio 1.	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	CARPETA 1.8. 3 PDF.	Verificados por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	CARPETA 1.9. 2 PDF.		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	CARPETA 1.10. 2 PNG.		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	PDF No. 7. 2 Folios.	El nombre del patrimonio autónomo no es el que corresponde, se debió de haber indicado que corresponde al PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA".	El proponente allega nuevamente el documento con las modificaciones solicitadas
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	N/A	Según Términos de Referencia numeral 6.1.13.2, "El proponente debió diligenciar y allegar junto con su propuesta el Anexo No. 15 (Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo) - SARLAFT."	El proponente allega el documento solicitado.
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	PDF No. 1.11. 2 Folios.	El nombre del patrimonio autónomo no es el que corresponde, se debió de haber indicado que corresponde al PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA".	El proponente allega nuevamente el documento con las modificaciones solicitadas.
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación accionaria	No cumple / rechazado	PDF No. 1.4.1. 1 Folio.	El proponente debió de haber adjuntado el certificado de composición de los asociados, accionistas o socios conforme al anexo 17, según lo dispuesto en los Términos de Referencia numeral 6.1.16.	El documento allegado por el proponente en su subsanación no cuenta con la firma del revisor fiscal. Dado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS	822.004.859	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	N/A	NOTA: NO se evidencia estados financieros con corte a 31/12/2022. NOTA: NO se evidencia notas a los estados financieros con corte a 31/12/2022. NOTA: NO se evidencia certificación a los estados financieros con corte a 31/12/2022.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	N/A	NOTA: NO se evidencia dictamen a los estados financieros con corte a 31/12/2022.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	N/A	Lo anterior de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.2 de los términos de referencia.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	N/A	Este requisito deberá cumplir con lo solicitado en el numeral 6.2 de los TDR

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE
-----------------------------------	-----------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	822.004.859
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	
Activo Total	

INTEGRANTES	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S
Pasivo Corriente	
Pasivo Total	
Patrimonio	
Utilidad/ perdida Operacional	
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	
Ingresos Brutos SMMLV	
Activos Brutos SMMLV	

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	NOTA: no se evidencia estados financieros	NO CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	NOTA: no se evidencia estados financieros	NO CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	NOTA: no se evidencia estados financieros	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	NOTA: no se evidencia estados financieros	NO CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NOTA: no se evidencia estados financieros	NO CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NOTA: no se evidencia estados financieros	NO CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica					
Anexo No 8					
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PLAZO		7,5 MESES	Verificación
		PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	
		(1)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.200.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 29.400.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00		1,50		
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.100.000,00		0,91		
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00		1,50		
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00		1,50		
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00		1,50		
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00		1,50		
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Técnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 222.330.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.745.999	\$ 489.126.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
	VIÁTICOS					
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00

Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS					-
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 140.375.400,00	\$ 140.375.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.121.399,00	\$ 629.501.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.483.065,81	\$ 119.605.266,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.604.464,81	\$ 749.106.666,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación		
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>CORRECCIONES ARITMÉTICAS</p> <p>A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.</p> <p>B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.</p>	El proponente presenta algunos valores no ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.</p> <p>Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8</p>	<p>El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal de alguno(s) profesionales y personal son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido.</p> <p>El proponente queda rechazado de conformidad con lo establecido en el anexo 8 NOTA 3</p>	NO CUMPLE - RECHAZADO
<p>En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada.</p> <p>No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).</p>	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador.</p> <p>En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.</p>	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado o del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CASTILLO, SAN CARLOS DE GUAROA Y CASTILLA LA NUEVA. DEPARTAMENTO DEL META	84	X	-	-	146-2018	811015	INGEVAL SAS	27/11/2018	29/11/2019	Liquidado		3.937,16	3.937,16	C	50%	1968,58



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P4. SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S. – CONTRATO No. 84	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CASTILLO, SAN CARLOS DE GUAROA Y CASTILLA LA NUEVA. DEPARTAMENTO DEL META	TÉCNICO	SI	<p>Solicitud:</p> <p>En atención a lo citado, en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>"(...) Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS. (...)"</p> <p>Se solicita que allegue documento(s) oficial(es) donde certifique el tipo de vía (primaria, secundaria, etc.) de acuerdo con el numeral 6.3.1.1.1 literal A de los términos de referencia.</p>	NO CUMPLE

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

2.1.5. CONSORCIO LABRANZAGRANDE ET

ELSA TORRES ARENALES	PARTICIPACIÓN 40%
RT TERRA S.A.S	PARTICIPACIÓN 60%

2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	1. ANEXO No. 3 – CARTA DE PRESENTACIÓN.pdf Y 1.1. CC TP Y ANTECEDENTES.pdf	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	Cumple	2.1 DOCUMENTOS CONSORCIADOS ETA Y TERRA.pdf folios 01-07	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	2.1 DOCUMENTOS CONSORCIADOS ETA Y TERRA.pdf folios 11-16	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	Cumple	Anexo-No.-16.- Modelo-proponente-plural-1.pdf	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	2.1 DOCUMENTOS CONSORCIADOS ETA Y TERRA.pdf folios 08-10 y 17-21	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	4.1. RUP ETA.pdf y 4.2. RUP TERRA.pdf	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	8. ANEXO No. 4 – MODELO PAGO DE PARAFISCALES.pdf, 9. ANEXO No. 4 – MODELO PAGO DE PARAFISCALES.pdf y 8.1. Documentos Seguridad Social ETA.pdf	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	3. POLIZA CONSORCIO LABRANZAGRANDE ET 14-45-101108840-0.pdf Y 3.2. SOPORTE DE PAGO GARANTIA DE SERIEDAD.pdf	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	1.1. CC TP Y ANTECEDENTES.pdf	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificados por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	10. ANEXO No. 5 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	13.1 Anexo No. 15 DECLARACIÓN SARLAFT.pdf y 13.2. Anexo No. 15 DECLARACIÓN SARLAFT.pdf	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	7. Anexo No. 2 Declaración J Inexistencia Conflicto de Interés.pdf	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación accionaria	Cumple	14. Anexo No. 17 certificación de participación de accionistas.pdf	De conformidad con el numeral 6.1.16 "PARTICIPACIÓN ASOCIADOS ACCIONISTAS O SOCIOS" de los términos de referencia: Las personas jurídicas que presenten su oferta, bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa, deberán diligenciar el Anexo No. 17 (Certificación de participación de accionistas). Se evidencia que el anexo no fue diligenciado en su totalidad, pues se omitió la información de beneficiarios reales y controlantes.	El proponente allega nuevamente el Anexo No. 17 (Certificación de participación de accionistas) diligenciado en su totalidad, correspondiente a RT TERRA S.A.S quien es integrante del CONSORCIO LABRANZAGRANDE ET.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
ELSA TORRES ARENALES	NO CUMPLE - SUBSANAR	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES / 4.1.1 BALANCES ETA 2022	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la Sra. ELSA TORRES ARENALES contador público SONIA HERNÁNDEZ G. con T.P. 115619-T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia	El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".
	CUMPLE	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES / 4.1.4 NOTAS EXPLICATIVAS EEFF ETA 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la Sra. ELSA TORRES ARENALES contador público	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			SONIA HERNÁNDEZ G. con T.P. 115619-T.	
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES / 4.1.2 CERTIFICACIÓN EEFF ETA 2022 y 4.1.3 DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS ETA	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por la Sra. ELSA TORRES ARENALES contador público SONIA HERNÁNDEZ G. con T.P. 115619-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Contadora Pública Independiente MARIA OFIR LOPEZ con T.P. 25038-T.	
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES / 5. DOCUMENTOS CONTADORA	Se evidencia para el contador público SONIA HERNÁNDEZ G. con T.P. 115619-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/02/2024. Se evidencia para la Contadora Pública Independiente MARIA OFIR LOPEZ con T.P. 25038-T. Copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 12/03/2024	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE / SUBSANAR
---	-----------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
RT TERRA S.A.S	900.579.055	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
RT TERRA S.A.S Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES / 4.2.1 BALANCES TERRA 2022	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la Sra. ELSA TORRES ARENALES contador público SONIA HERNÁNDEZ G. con T.P. 115619-T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiendo esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia	El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".
Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES / 4.2.4 NOTAS EXPLICATIVAS TERRA 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la Sra. ELSA TORRES ARENALES contador público SONIA HERNÁNDEZ G. con T.P. 115619-T.	
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES / 4.2.2 CERTIFICACIÓN EEFF TERRA 2022	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por la Sra. ELSA TORRES ARENALES contador público SONIA HERNÁNDEZ G. con T.P. 115619-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Contadora Pública Independiente MARIA OFIR LOPEZ con T.P. 25038-T. Dictamen Limpio	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES / 5. DOCUMENTOS CONTADORA	Se evidencia para el contador público SONIA HERNÁNDEZ G. con T.P. 115619-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/02/2024. Se evidencia para la Contadora Pública Independiente MARÍA OFIR LÓPEZ con T.P. 25038-T. Copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 12/03/2024	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE / RECHAZADO
--	-----------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica
NIT/CC	63.323.375	900.579.055
Porcentaje de participación	40%	60%
Activo Corriente	\$ 3.353.817.426,00	\$ 1.042.853.346,00
Activo Total	\$ 7.134.178.579,00	\$ 1.516.321.009,00
Pasivo Corriente	\$ 624.496.805,00	\$ 149.751.737,00
Pasivo Total	\$ 2.833.392.588,00	\$ 582.967.846,00
Patrimonio	\$ 4.300.785.991,00	\$ 933.353.163,00
Utilidad/ perdida Operacional		
Gastos de Intereses	\$ 68.086.562,00	\$ 7.252.909,00
Ingresos Brutos	\$ 5.435.433.693,00	\$ 952.638.648,00
Ingresos Brutos SMMLV	5435,4	952,6
Activos Brutos SMMLV	7134,2	1516,3

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	6,33	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	38,95%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No se evidencia la Utilidad Operacional para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,64	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	No se evidencia la Utilidad Operacional para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	No se evidencia la Utilidad Operacional para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE - RECHAZADO
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PLAZO		7,5 MESES	Verificación	
		PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)		
		(1)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.210.000,00	\$ 400.000,00	3,00	\$ 22.830.000	\$ 22.830.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00	\$ 400.000,00	7,50	\$ 40.500.000	\$ 40.500.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.420.000,00	\$ 400.000,00	7,00	\$ 26.740.000	\$ 26.740.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.000.000,00				

	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.000.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.150.000,00	\$ 200.000,00	7,50	\$ 17.625.000	\$ 17.625.000,00
	Inspector SST	\$ 2.150.000,00	\$ 200.000,00	7,00	\$ 16.450.000	\$ 16.450.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 213.925.000	\$ 213.925.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 470.635.000	\$ 470.635.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.990.000,00	7,00	\$ 48.930.000,00	\$ 48.930.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	7,00	\$ 11.550.000,00	\$ 11.550.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.195.000,00	7,00	15.365.000,00	\$ 15.365.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$ 5.810.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$ 5.810.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 163.490.000,00	\$ 163.490.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.125.000,00	\$ 634.125.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.483.750,00	\$ 120.483.750,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.608.750,00	\$ 754.608.750,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.608.750 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	ALCALDÍA DE ARMENIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN VÍAS EMPALME DE LA CARRERA 15 ENTRE LAS CALLES 19N Y 11N Y MANTENIMIENTO VIAL ENTRE CALLES 17N Y 12N.	47	X	-	-	001-2010	811015	ELSA TORRES ARENALES	15/02/2010	9/09/2010	Finalizado		170,87	170,87	C	50%	85,44
2	INVIAS	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO DEL PRO+0000 AL PR18+0300, RUTA 2002 Y PATICO - CANDELARIA DEL PRO+0000 AL PR75+0000 RUTA 2401, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MÓDULO 4	63	X	-	-	811 DE 2012	811015	ELSA TORRES ARENALES	28/08/2012	10/04/2013	Finalizado		667,44	667,44	I	100%	667,44
3	GOBERNACIÓN CASANARE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO Y OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA CALLE 60 MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	120	X	-	-	2128 DE 2015	811015	ELSA TORRES ARENALES	1/03/2016	28/12/2016	Finalizado		403,43	403,43	C	25%	100,86

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
4	GOBERNACIÓN CASANARE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA VIA LA NIATA MATA LIMÓN, EN EL TRAMO K 0 000 AL K 4 5000, DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	121	X	-	-	2133 DE 2015	811015	ELSA TORRES ARENALES	10/02/2016	18/08/2017	Finalizado		665,79	665,79	C	25%	166,45
5	INVIAS	INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOGOMOSO - TASCO PR00+000 AL PR33+000, CON UNA LONGITUD DE 33 KM, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1	X	-	-	4054 DE 2013	811015	RT TERRA S.A.S	30/12/2013	28/02/2017	Finalizado		7.285,19	7.285,19	C	60%	4371,11

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / NO CUMPLE RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.6. CONSORCIO DESARROLLO VIAL

ING INGENIERIA SAS	PARTICIPACIÓN 90%
VERTICAL LINK INGENIERIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 10%

2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	No Cumple / Rechazado	1. Anexo-No.-3.- Carta-de-presentación.pdf	De conformidad con el el numeral 6.1.14 de los terminos de referencia: En la carta de presentación de la propuesta deberá indicarse el aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o ingeniero de transporte y vías, dicho documento deberá estar firmado por el profesional indicado. Se le solicita subsanar el numeral 4 del anexo n° 3, toda vez que omitió establecer quien abonaba la propuesta. Así mismo, se le solicita subsanar el numeral 1, toda vez que se identificó una LPA que no corresponde a la del presente proceso.	Dado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	2. Existencia.pdf	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	No Cumple / Rechazado	3. Anexo-No.-16.-Modelo-proponente-plural.pdf	Se solicita al proponente subsanar el anexo n°. 16, toda vez que en su artículo 7 se identificó una LPA que no corresponde a la del presente proceso.	Dado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	4. RUT.pdf	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	5. RUP.pdf	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	6. Anexo-No.-4.- Modelo-pago-parafiscales.pdf	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple / Rechazado	7. Seriedad de la Oferta_003.pdf	De conformidad con el literal g del numeral 6.1.10 de los terminos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Así mismo, de conformidad con el mismo numeral, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco	Dado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			(45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato	
11	Cumple	3. Anexo-No.-16.-Modelo-proponente-plural.pdf	N/A	N/A
12	Cumple	N/A	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Cumple	N/A		N/A
14	Cumple	N/A		N/A
15	Cumple	9. Anexo-No.-5.- Autorización-tratamiento-datos-de-datos-personales.pdf	N/A	N/A
16	N/A	N/A	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	11. Anexo-No.-15.-Declaración-SARLAFT.pdf	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	12. Anexo-No.-2.-Formato-declaracion-conflicto-intereses.pdf	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	No Cumple / Rechazado	13. Anexo-No.-17.- Certificación-de-participación-de-accionistas.pdf	De conformidad con el numeral 6.1.16. de los TDR, las personas jurídicas que presenten su oferta, bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa (consorcio o unión temporal), deberán allegar el certificado de composición los asociados, accionistas o socios, debidamente firmado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda. Se evidencia que las certificaciones no están suscritas por los revisores fiscales.	Dado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
ING INGENIERIA SAS	890.405.995	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ING INGENIERIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES / 1. REQUISITOS HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CARLOS BELLO, contador público LUISA FERNANDA MENDEZ con TP 253095-T y Revisor fiscal MAURICIO PULIDO con TP 22548-T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES / 1. REQUISITOS HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CARLOS BELLO, contador público LUISA FERNANDA MENDEZ con TP 253095-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES / 1. REQUISITOS HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal CARLOS BELLO, contador público LUISA FERNANDA MENDEZ con TP 253095-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal MAURICIO PULIDO FRANCO con TP 22548-T Dictamen Limpio.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES / 1. REQUISITOS HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS	Se evidencia para el Contador público LUISA FERNANDA MENDEZ con TP 253095-T, Copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 26/03/2024. No se evidencia para el revisor fiscal MAURICIO PULIDO con TP 22548-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE
---	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
VERTICAL LINK INGENIERIA S.A.S	900.414.871	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
VERTICAL LINK INGENIERIA S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES / 1. REQUISITOS HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALFONSO VARGAS VIVES, contador público PEDRO J. COBAS DE LA HOZ con TP 106067-T y Revisor Fiscal CELMINA DOMINGUEZ BARRAZA con TP 48283-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES / 1. REQUISITOS HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALFONSO VARGAS VIVES, contador público PEDRO J. COBAS DE LA HOZ con TP 106067-T y Revisor Fiscal CELMINA DOMINGUEZ BARRAZA con TP 48283-T.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES / 1. REQUISITOS HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal ALFONSO VARGAS VIVES, contador público PEDRO J. COBAS DE LA HOZ con TP 106067-T y Revisor Fiscal CELMINA DOMINGUEZ BARRAZA con TP 48283-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal CELMINA DOMINGUEZ BARRAZA con TP 48283-T Dictamen Limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES / 1. REQUISITOS HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS	Se evidencia para el contador público PEDRO J. COBAS DE LA HOZ con TP 106067-T, copia de cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 26/03/2024. Se evidencia para el Revisor Fiscal CELMINA DOMINGUEZ BARRAZA con TP 48283-T, copia de cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 26/03/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	CUMPLE
---	---------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE
--	------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ING INGENIERIA SAS	VERTICAL LINK INGENIERIA S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	890.405.995	900.414.871
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 4.394.395.892,47	\$ 8.774.720.932,00
Activo Total	\$ 6.830.213.352,47	\$ 12.757.980.005,00
Pasivo Corriente	\$ 809.521.786,85	\$ 1.256.937.788,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INTEGRANTES	ING INGENIERIA SAS	VERTICAL LINK INGENIERIA S.A.S
Pasivo Total	\$ 4.079.144.109,47	\$ 2.110.786.404,00
Patrimonio	\$ 2.751.069.243,00	\$ 10.647.193.601,00
Utilidad/ perdida Operacional		\$ 1.541.717.689,00
Gastos de Intereses	\$ 137.844.525,00	
Ingresos Brutos	\$ 9.435.219.879,09	\$ 7.822.432.420,00
Ingresos Brutos SMMLV	9435,2	7822,4
Activos Brutos SMMLV	6830,2	12758,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	5,58	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	0,89%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No se evidencia la Utilidad Operacional del I1 y tampoco los gastos de intereses financieros del I2 para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	1,35	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	No se evidencia la Utilidad Operacional del I1 para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	No se evidencia la Utilidad Operacional del I1 para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO
El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 6.2.5 y 5.6 literal cc. "Cuando no se cumpla con alguno de los indicadores financieros definidos en los presentes términos de referencia".						

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA GUACHUCAL - IPIALES RUTA 0801.	35	X	-	-	1652 DE 2006	811015	ING INGENIERIA S.A.S.	16/11/2006	27/07/2007	Liquidado	-	403,84	403,84	I	100%	403,84
2	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES, PROGRAMA DE PAVIMENTOS LOCALES GRUPO II: FONTIBÓN, SUBA Y USAQUÉN. EN BOGOTÁ D.C.	4	X	-	-	IDU-148 DE 2006	811015	ING INGENIERIA S.A.S.	5/03/2007	25/07/2008	Liquidado		1.937,46	1.937,46	C	50%	968,73
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. FDLBU-105-LP-2015 CUYO OBJETO ES: ¿REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS REQUERIDAS PARA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS	157	X	-	-	112 de 2015	811015	ING INGENIERIA S.A.S.	20/01/2016	19/09/2016	Liquidado		548,05	548,05	C	50%	274,03
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,	188	X	-	-	251 DE 2018	811015	ING INGENIERIA S.A.S.	20/11/2018	5/11/2019	Finalizado		2.142,53	2.142,53	I	100%	2142,53

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
		JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3																
5															#N/D			#N/D

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

2.1.7. ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTORÍA ARINCO SAS

2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 3 - 10	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Folios 11 - 20	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 22 - 25	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Folios 27 - 198	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 200 - 204	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 206 - 215	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folio 217	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Folios 221 - 222	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Folios 226 - 227		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Folios 224 - 225		N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folios 230 - 231	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 233 - 234	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 236 a 238	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Folio 317	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	Folio 244	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS	901.094.289	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 0. FIDUPREVISORA - ECOPEPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 LPA 002 DE 2024 HABILITANTES.pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX contador público JOSÉ DARÍO CURIEUX MIRANDA con TP 151202-T. EL PROPONENTE QUEDA RECHAZADO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.2.5 Y 5.6

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				LITERAL cc. "CUANDO NO SE CUMPLA CON ALGUNO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DEFINIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA".
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 0. FIDUPREVISORA - ECOPEL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 LPA 002 DE 2024 HABILITANTES.pdf	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 0. FIDUPREVISORA - ECOPEL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 LPA 002 DE 2024 HABILITANTES.pdf	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX contador público JOSÉ DARÍO CURIEUX MIRANDA con TP 151202-T. No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, suscrito por el revisor fiscal de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 0. FIDUPREVISORA - ECOPEL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 LPA 002 DE 2024 HABILITANTES.pdf	Se evidencia para el contador público JOSÉ DARÍO CURIEUX MIRANDA con TP 151202-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 01/02/2024. Se evidencia para el Revisor Fiscal MARIA GLADYS RINCON HURTADO con TP 126815-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 09/01/2024.

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

NO CUMPLE / RECHAZADO

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901.094.289
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 1.379.520.637,00
Activo Total	\$ 2.517.993.884,00
Pasivo Corriente	\$ 708.971.224,00
Pasivo Total	\$ 1.508.895.937,00
Patrimonio	\$ 1.009.097.947,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 384.149.293,00
Gastos de Intereses	\$ 52.290.668,00
Ingresos Brutos	\$ 2.401.563.610,00
Ingresos Brutos SMMLV	2401,6
Activos Brutos SMMLV	2518,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	1,95	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	59,92%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	7,35	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	1,50	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	38,07%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	15,26%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	ANI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, OPERATIVA DE LAS ETAPAS DE PRECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 0377 DE 2002 DEL PROYECTO VIAL BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO	28	X	-	-	SEA-BTS-029	811015	ARINCO S.A.S.	23/07/2004	22/01/2009	Liquidado		18.580,36	18.580,36	C	15%	2787,05



Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.8. CONSTRU CONSULTORÍA SAS

2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 3-9	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Folios 86 - 92	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 271 -274	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Folios 94 - 269	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folio 16	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 276 - 289	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folio 6	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Folios 291 - 292	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Folios 294 - 295		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Folio 297		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folios 17 - 18	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 72 - 73	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 74 - 76	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Folio 14 - 15	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	Folio 77	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
CONSTRU CONSULTORIA SAS	830.008.279	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSTRU CONSULTORIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABIITANTES / HABILITANTES	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2023 comparativo con año 2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal OSCAR FERNANDO ROBAYO ABELLO contador público ANDREA CAROLINA GUEVARA ARAOZ con TP 133442-T y c ELIAS MOISES MEDINA VILLARREAL con TP 5323-T NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendienddo esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia <u>EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDO FORMA.</u>
Notas a los estados financieros	NO CUMPLE – RECHAZADO	1 CORREO REQ. HABIITANTES / HABILITANTES	No se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal, contador público de conformidad con el numeral 6.2.2 de los términos de referencia <u>EL PROPONENTE NO SUBSANA EN DEBIDO FORMA.</u> NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDO FORMA.</u>
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE – RECHAZADO	1 CORREO REQ. HABIITANTES / HABILITANTES	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>EL PROPONENTE NO SUBSANA EN DEBIDO FORMA.</u> Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Contador Público Independiente ELIAS MOISES MEDINA VILLARREAL con TP 5323-T. <u>Dictamen Limpio</u>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABIITANTES / HABILITANTES	Se evidencia para el contador público ANDREA CAROLINA GUEVARA ARAOZ con TP 133442-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 09/02/2024. Se evidencia para el contador público independiente ELIAS MOISES MEDINA VILLARREAL con TP 5323-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 27/03/2024.

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE / RECHAZADO
-----------------------------------	--------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	CONSTRU CONSULTORIA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	830.008.279
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 279.865.624,00
Activo Total	\$ 284.510.422,00
Pasivo Corriente	\$ 93.776.669,00
Pasivo Total	\$ 93.776.669,00
Patrimonio	\$ 190.733.753,00
Utilidad/ pérdida Operacional	
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 505.992.220,00
Ingresos Brutos SMMLV	506,0
Activos Brutos SMMLV	284,5

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,98	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	32,96%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	NOTA: no se evidencia el valor de los gastos de intereses al igual que la utilidad operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,49	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NOTA: NO se evidencia el valor de los gastos de intereses	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NOTA: NO se evidencia el valor de los gastos de intereses	NO CUMPLE - RECHAZADO

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	

		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	
					\$ 4.595.400,00	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	
					\$ 46.500.000,00	
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	
					\$ 16.900.000,00	
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	
					\$ 41.300.000,00	
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	
					\$ 4.130.000,00	
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	
					\$ 4.900.000,00	
OTROS COSTOS						
	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	
					\$ 14.000.000,00	
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	
					\$ 3.850.000,00	
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	
					\$ 4.200.000,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 140.375.400,00	\$ 140.375.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.121.400,00	\$ 634.121.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.483.066,00	\$ 120.483.066,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.604.466,00	\$ 754.604.466,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.604.466 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	Departamento de Guainía	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA - GUAINÍA, SEGUNDA ETAPA Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	55	X	-	-	297/2015	811015	CONSTRU CONSULTORIA SAS	17/04/2015	27/06/2016	Liquidado	591,76	591,76	I	100%	591,76	

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.9. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 4 - 11	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Folios 15 - 22	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 25 - 29	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Folios 31 - 146	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 148 - 151	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 153 - 164	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folio 166	N/A	N/A



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Folios 168 - 169	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Folios 170 - 171		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Folios 174 - 175		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folios 180 - 181	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folio 183	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folio 185	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Folio 2	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	Folio 23	N/A	N/A



Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	900.916.608	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES / SOBRE 1-REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2023 comparativo con año 2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR contador público YOHANA ALEXANDRA AVILA MORALES con TP 198620-T. y revisor fiscal MARIA ALEJANDRA GARZON RUBIO con TP 260106-T
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES / SOBRE 1-REQUISITOS HABILITANTES	No se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR contador público YOHANA ALEXANDRA AVILA MORALES con TP 198620-T de conformidad con el numeral 6.2.2 de los términos de referencia <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u>



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES / SOBRE 1- REQUISITOS HABILITANTES	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR contador público YOHANA ALEXANDRA AVILA MORALES con TP 198620-T de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u> No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal MARIA ALEJANDRA GARZON RUBIO con TP 260106-T de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES / SOBRE 1- REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia para el contador público YOHANA ALEXANDRA AVILA MORALES con TP 198620-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 04/01/2024. Se evidencia para el Revisor Fiscal MARIA ALEJANDRA GARZON RUBIO con TP 260106-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 12/02/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE
--	------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	900.916.608
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 11.015.548.145,00
Activo Total	\$ 13.040.579.025,00
Pasivo Corriente	\$ 3.529.629.818,00
Pasivo Total	\$ 6.179.456.494,00
Patrimonio	\$ 6.861.122.531,00
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 3.161.019.156,00
Gastos de Intereses	\$ 671.301.701,00
Ingresos Brutos	\$ 18.195.346.734,00
Ingresos Brutos SMMLV	18195,3
Activos Brutos SMMLV	13040,6



Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	3,12	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	47,39%	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	4,71	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,90	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	46,07%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	24,24%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	Verificación
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL		PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.870.000,00		3,00	\$ 23.610.000	\$ 23.610.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.420.000,00		7,00	\$ 23.940.000	\$ 23.940.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				

	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.300.000,00		7,50	\$ 17.250.000	\$ 17.250.000,00
	Inspector SST	\$ 2.250.000,00		7,00	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.180.000,00		7,50	\$ 8.850.000	\$ 8.850.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 213.680.000	\$ 213.680.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 470.096.000	\$ 470.096.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						

	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.990.000,00	7,00	\$ 48.930.000,00	\$ 48.930.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	7,00	\$ 11.550.000,00	\$ 11.550.000,00
OTROS COSTOS						-
	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.195.000,00	7,00	15.365.000,00	\$ 15.365.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$ 5.810.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$ 5.810.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 163.490.000,00	\$ 163.490.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 633.586.000,00	\$ 633.586.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.381.340,00	\$ 120.381.340,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 753.967.340,00	\$ 753.967.340,00

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$753.967340.915 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE



<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.</p> <p>Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8</p>	<p>El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido.</p> <p>Por otro lado el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal ff. "Cuando el proponente en la propuesta haga algún ofrecimiento que incumpla disposiciones legales", lo anterior al hacer un ofrecimiento salarial por debajo del SMMLV</p>	<p>NO CUMPLE - RECHAZADO</p>
<p>En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada.</p> <p>No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).</p>	<p>El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador.</p> <p>En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.</p>	<p>El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso</p>	<p>CUMPLE</p>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	ALCALDÍA LOCAL DE BOSA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	EL INTERVENTOR SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PRODUCTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 128 de 2016, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y LA UNIÓN TEMPORAL VÍAS URBANAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, EN EL ESTUDIO PREVIO, EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	110	X	-	-	135 DE 2016	811015	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	30/12/2016	16/03/2018	Liquidado		2.391,50	2.391,50	C	34%	813,11

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrannte que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
2	ALCALDÍA DE PEREIRA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONFORMACIÓN DE TERRENOS PARA FRANJAS DE PISTA Y ZONA RESA EN LA CABECERA 08 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	88	X	-	-	2424 DE 2013	811015	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	24/09/2013	20/12/2014	Finalizado		2.192,49	2.192,49	C	60%	1315,49



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P9. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. – CONTRATO No. 2424 de 2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONFORMACIÓN DE TERRENOS PARA FRANJAS DE PISTA Y ZONA RESA EN LA CABECERA 08 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	TÉCNICO	SI	<p>Solicitud:</p> <p>En atención a lo citado, en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>"(...) Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS (...)"</p> <p>Se solicita que allegue documentos oficiales donde certifique el tipo de vía (primaria, secundaria, etc.) y las actividades desarrolladas en pavimento (hidráulico, asfáltico, etc.) de acuerdo con el numeral 6.3.1.1.1 literal A de los términos de referencia.</p>	<p>Se valida y acepta la aclaración y/o subsanación del Proponente en cuanto al Tipo de Vía y las actividades ejecutadas. En el Acta de Obra 13 y Final, que remitió el Proponente, en el Ítem 11,20 se evidencia la ejecución de actividades de Carpeta Asfáltica con Polímeros. Por lo anterior, se valida la información la cual esta asociada con los solicitado en los Términos de Referencia en el numeral 6.3.1.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el cual indica que: " Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5-</p>

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
					<p>Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: "(...) II. Principales actividades ejecutadas.(...)" y que a su vez cumpliría con lo mencionado en el Numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y sus notas correspondientes. Este Contrato se habilita y no sería objeto de subsanación.</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.11. CONSORCIO LA LIBERTAD 24

INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Carpeta No. 1. 4 PDF.	Se solicita corregir nombre de patrimonio autónomo, el cual debe constar como "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	El proponente allega nuevamente el documento con el ajuste al encabezado del documento que incluye el nombre PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA.
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Carpeta No. 2. 2 PDF.	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Carpeta No. 3. 1 PDF.	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Carpeta No. 4. 2 PDF.	N/A	N/A
7 No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8 Registro único de proponentes	Cumple	Carpeta No. 5. 2 PDF.	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Carpeta No. 6. 4 PDF.	Se solicita corregir nombre de patrimonio autónomo, el cual debe constar como "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	El proponente allega nuevamente el documento con el ajuste al encabezado del documento que incluye el nombre PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA.

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Carpeta No. 7. 3 PDF.	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Carpeta No. 8. 2 PDF.	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Carpeta No. 9 - FISCALES. 4 PDF.	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Carpeta No. 9 - DISCIPLINARIOS. 4 PDF.		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	CARPETA No. 9 - JUDICIALES. 2 PDF.		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	PDF. ANEXO 5 TRATAMIENTO O DATOS PERSONALES INP INGECO LA LIBERTAD 24_compressed 6 Folios.	Se solicita corregir nombre de patrimonio autónomo, el cual debe constar como "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	El proponente allega nuevamente el documento con el ajuste al encabezado del documento que incluye el nombre PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA.
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Carpeta No. 10. 1 PDF.	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	PDF. ANEXO 2 CONFLICTO INTERESES_compressed. 3 Folios.	Se solicita corregir nombre de patrimonio autónomo, el cual debe constar como "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR	El proponente allega nuevamente el documento con el ajuste al encabezado del documento que

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
			IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	incluye el nombre PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPEPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA.	
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	Carpeta No. 12. 1 PDF.	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	890.116.722	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
INGENIERÍA DE PROYECTO S S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	2 CORREO REQ HABILITANTES/CA PACIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA/CAPA CIDAD FINANCIERA	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Jorge Roa, contador público Deisy Barcasnegras con 142321-T y revisor fiscal Pedro Romero con T.P. 12013-T.	
	Notas a los estados financieros	2 CORREO REQ HABILITANTES/CA PACIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA/CAPA	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			CIDAD FINANCIERA	debidamente firmados por el Representante legal Jorge Roa, contador público Deisy Barcasnegras con 142321-T y revisor fiscal Pedro Romero con T.P. 12013-T.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO REQ HABILITANTES/CAPACIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA/CAPACIDAD FINANCIERA	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Jorge Roa, contador público Deisy Barcasnegras con 142321-T. se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el revisor fiscal PEDRO ROMERO MORENO con T.P. 12013-T. Dictamen limpio	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO REQ HABILITANTES/CAPACIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA/CAPACIDAD FINANCIERA	NOTA: NO Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Deisy Barcasnegras con 142321-T de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 de los TDR. Se requiere subsanar.	En la subsanación se evidencia, para el contador público Deisy Barcasnegras con T.P. 142321-T., cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida el 25/04/2024. El proponente

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal revisor fiscal PEDRO ROMERO MORENO con T.P. 12013-T. expedida el 10/01/2024.	subsana en debida forma

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	CUMPLE
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	890.115.120	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	Balace general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	2 CORREO REQ HABILITANTES/CAPACIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA/CAPACIDAD FINANCIERA	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Carlos Rolón, contador público Cristian Vera T.P. 273674-T y revisor fiscal Edgar Espinel 15386-T	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO REQ HABILITANTES/CAPACIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA/CAPACIDAD FINANCIERA	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Carlos Rolón, contador público Cristian Vera T.P. 273674-T y revisor fiscal Edgar Espinel 15386-T	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO REQ HABILITANTES/CAPACIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA/CAPACIDAD FINANCIERA	NOTA: NO Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con lo establecido en los TDR. Se requiere subsanar. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por revisor fiscal Edgar Espinel 15386-T. Dictamen Limpio.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO REQ HABILITANTES/CAPACIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA/CAPACIDAD FINANCIERA	NOTA: NO Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Cristian Vera T.P. 273674-T de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 de los TDR. Se requiere subsanar Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios de la revisor fiscal revisor fiscal Edgar Espinel 15386-T. expedida el 12/01/2024.	En la subsanación se evidencia, para el contador público Cristian Vera T.P. 273674-T., cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida el 25/04/2024. El proponente subsana en debida forma.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL 2	CUMPLE
--	---------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	890.116.722	890.115.120
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 22.390.955.000,00	\$ 4.194.241.003,00
Activo Total	\$ 24.183.639.000,00	\$ 4.787.008.975,00
Pasivo Corriente	\$ 3.344.659.000,00	\$ 533.844.400,00
Pasivo Total	\$ 5.023.469.000,00	\$ 627.051.034,00
Patrimonio	\$ 19.160.170.000,00	\$ 4.159.957.941,00
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 1.353.566.000,00	\$ 602.604.613,00
Gastos de Intereses	\$ 67.489.000	\$ 1.710.979
Ingresos Brutos	\$ 13.056.954.000,00	\$ 5.582.124.141
Ingresos Brutos SMMLV	13057,0	5582,1
Activos Brutos SMMLV	24183,6	4787,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	7,16	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	17,70%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1	152,91	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,22	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	10,03%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	8,39%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.850.000,00		3,00	\$ 23.550.000	\$ 23.550.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.300.000,00		3,50	\$ 15.050.000	\$ 15.050.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.300.000,00		3,50	\$ 15.050.000	\$ 15.050.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.600.000,00		7,50	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.230.000,00		7,00	\$ 15.610.000	\$ 15.610.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.400.000,00		7,50	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 222.140.000	\$ 222.140.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 488.708.000	\$ 488.708.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						

Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 5.910.000,00	7,50	\$ 44.325.000,00	\$ 44.325.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.300.000,00	7,00	\$ 9.100.000,00	\$ 9.100.000,00
OTROS COSTOS					-
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.150.000,00	7,00	15.050.000,00	\$ 15.050.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	820.000,00	7,00	5.740.000,00	\$ 5.740.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	700.000,00	7,00	4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 145.405.000,00	\$ 145.405.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.113.000,00	\$ 634.113.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.481.470,00	\$ 120.481.470,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.594.470,00	\$ 754.594.470,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.594.470 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>CORRECCIONES ARITMÉTICAS</p> <p>A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.</p> <p>B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.</p>	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.</p> <p>Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8</p>	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
<p>En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada.</p> <p>No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).</p>	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador.</p> <p>En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.</p>	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	METRO CALI S.A	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CARRILES MIXTOS Y EL ESPACIO PÚBLICO DEL CORREDOR TRONCAL DE LA CALLE 5/CARRERA 100 ENTRE CARRERA 56 Y CALLE 20, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.	38	X	-	-	MC-IT-01-11	811015	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.	7/03/2011	16/06/2013	Liquidado		2.968,61	2.968,61	I	100%	2968,61
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO OBRA PUBLICA No. 034-2014, PRODUCTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLB-LCP-036-2014, QUE ADELANTO EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA CON&CON LTDA Y CUYO OBJETO ES: REALIZAR POR EL SISTEMA DE	31	X	-	-	No. 044 de 2014	811015	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES SAS	4/08/2014	3/08/2015	Liquidado		1.247,10	1.247,10	C	50%	623,55

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
		PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, INTERVENCIONES INTEGRALES DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA CON EL EMPLEO DE BASES ESTABILIZADAS CON ADITIVOS QUÍMICOS, MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS CONSTRUIDAS EN CARPETAS FLEXIBLES, RÍGIDAS O ARTICULADAS, INTERVENCIONES PUNTALES Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS LOCALES A PARTIR DE DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD (GRUPO 2 DE LA LICITACIÓN)																
3	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SISTEMA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV),	64	X	-	-	CVP-CTO-617-2018	811015	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES SAS	16/11/2018	15/07/2019	Liquidado	860,54	860,54	C	25%	215,14	

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
		UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO.																
4	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DESDE LA INTERSECCIÓN CON AVENIDA 30 DE AGOSTO-BARRIO NACEDEROS HASTA LA ACTUAL VIS URBANISMO (DOBLE CALZADA)	51	X	-	-		811015	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES SAS	4/03/2019	31/12/2019	Liquidado		685,25	685,25	C	40%	274,10



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P11. INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES SAS. – CONTRATO No. CVP-CTO-617-2018	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SISTEMA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO.	TÉCNICO	SI	<p>Solicitud:</p> <p>En atención a lo citado, en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>"(...) Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para</p>	<p>Se valida y acepta la aclaración y/o subsanación del Proponente en cuanto a las actividades ejecutadas. El proponente allega el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y en la misma se identifican la ejecución de actividades de Suministro e Instalación de Concreto MR-45 - Incluye acero de Transferencia (Ítem 5,6) y Mezcla Densa en caliente MD-12 (Ítem NP-007). Los documentos adicionales allegados están asociados a lo plasmado en los TDR, en el numeral 6.3.1.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el cual indica que: " Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: (...) II. Principales actividades ejecutadas."</p> <p>SUBSANACIONES\P11. CONSORCIO LA LIBERTAD 24\ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO CO582-2018 firmada (3).pdf</p> <p>SUBSANACIONES\P11. CONSORCIO LA LIBERTAD 24\Certificación contrato</p>

VISTILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
				<p>Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso de que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes. (...)"</p> <p>Se solicita que allegue documentos oficiales donde certifique las actividades desarrolladas en pavimento (hidráulico, asfáltico, etc.) de acuerdo con el numeral 6.3.1.1.1 literal A de los términos de referencia.</p>	617-2018 Consorcio Interval 2018 Actualizada_compressed.pdf

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.12. JOYCO S.A.S. BIC

2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 3 - 7.	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Folios 8 - 26	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 28 - 32	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Folios 34 - 173	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 175 - 178	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 180 - 193	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folio 195.	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Folios 197 - 198	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Folios 200 - 201		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Folio 203		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	N/A	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 208 - 209.	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Folio 427.	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
20	Certificación de participación de accionistas	No cumple / rechazado	N/A	De conformidad con el numeral 6.1.16 de los términos de referencia: Las personas jurídicas que presenten su oferta, bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa (consorcio o unión temporal), deberán allegar el certificado de composición los asociados, accionistas o socios, debidamente firmado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda. Para ello, deberán diligenciar el Anexo No. 17 (Certificación de participación de accionistas).	Dado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
JOYCO S.A.S. BIC	860.067.561	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JOYCO S.A.S. BIC	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN JURIDICO,TECNICO Y FINANCIERA/pdf-pag 203	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diana Lorena Castaño Acevedo, revisora fiscal Ana Consuelo Moyano Moyano con T.P 133846-T y contador público Andrea Giraldo Agudelo T.P .99785-T. El proponente queda rechazado de conformidad al numeral 5.6 del literal C.C "Cuando no se cumpla con alguno de los indicadores financieros definidos en los presentes términos de referencia".
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN JURIDICO,TECNICO Y FINANCIERA/pdf-pag 219	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diana Lorena Castaño Acevedo, contador público Andrea Giraldo Agudelo T.P .99785-T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN JURIDICO,TECNICO Y FINANCIERA/pdf-pag 211-214	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diana Lorena Castaño Acevedo y contador público Andrea Giraldo Agudelo T.P .99785-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por la revisora fiscal Ana Consuelo Moyano Moyano con T.P 133846-T Dictamen Limpio.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN JURIDICO,TECNICO Y FINANCIERA/pdf-pag 244	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador públicos Andrea Giraldo Agudelo T.P 99785-T expedida el 05/03/2024. NOTA: No se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios de revisor fiscal Ana Consuelo Moyano Moyano con T.P 133846-T conforme al número 6.2.4 de los términos de referencia.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO.
--	-------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	JOYCO S.A.S. BIC
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	860.067.561
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 17.094.401.000
Activo Total	\$ 19.141.616.000
Pasivo Corriente	\$ 9.445.667.000
Pasivo Total	\$ 10.945.667.000
Patrimonio	\$ 8.195.949.000
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 1.412.354.000
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 37.300.060.000
Ingresos Brutos SMMLV	37300,1
Activos Brutos SMMLV	19141,6

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	1,81	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	57,18%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1	NOTA: no se evidencia el valor de los gastos de intereses para el cálculo del indicador	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1	1,34	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	17,23%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	7,38%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	INVIAS	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN CARRETERA BADILLO - SAN JUAN DEL CESAR, RUTA 8004A EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y GUAJIRA	122	X	-	-	3431-2013	811015	JOYCO S.A.S. BIC	3/12/2013	28/02/2015	Finalizado		1.022,56	1.022,56	I	100%	1022,56
2	INVIAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS – CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MODULO 1	132	X	-	-	249-14	811015	JOYCO S.A.S. BIC	28/05/2014	28/02/2015	Liquidado		1.170,11	1.170,11	I	100%	1170,11
3	INVIAS	MÓDULO 3: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA IRRAQUINCHÍA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL PROGRAMA "VÍAS PARA LA EQUIDAD".	163	X	-	-	1744-2015	811015	JOYCO S.A.S. BIC	25/01/2016	15/01/2018	Finalizado		2.412,81	2.412,81	C	40%	965,12

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

2.1.13. HIALMAR IVÁN ROJAS GONZÁLEZ

2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 005-009	De conformidad con el numeral 6.1.14 de los términos de referencia: En la carta de presentación de la propuesta deberá indicarse el aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o ingeniero de transporte y vías, dicho documento deberá estar firmado por el profesional indicado. Se le solicita subsanar el numeral 4 del anexo n.º 3, toda vez que omitió establecer quien abonaba la propuesta.	El proponente allega nuevamente Carta de presentación de la propuesta (incluido abono o aval de la oferta).
2 Matrícula Mercantil	Cumple	Folio 013	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 016-018	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Folios 019-102	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 103-106	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 107-114	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folio 116	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificados por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folios 124-126	Se solicita al proponente subsanar el anexo n.º, toda vez que en el bullet 4 se identificó una LPA que no corresponde a la del presente proceso.	El proponente allega nuevamente Autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo N° 5) con la debida corrección.
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 127-130	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Folio 011	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación accionaria	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
HIALMAR IVAN ROJAS GONZALEZ	80.100.238	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
HIALMAR IVAN ROJAS GONZALEZ	Balace general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	2 CORREO REQ HABILITANTES / SOBRE 1 - REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal HIALMAR IVAN ROJAS GONZALEZ contador público MARIA YULIBETH BUITRAGO MEJIA con TP 273243-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO REQ HABILITANTES / SOBRE 1 - REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal HIALMAR IVAN ROJAS GONZALEZ contador público MARIA YULIBETH BUITRAGO MEJIA con TP 273243-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO REQ HABILITANTES / SOBRE 1 - REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal HIALMAR IVAN ROJAS GONZALEZ contador público MARIA YULIBETH BUITRAGO MEJIA con TP 273243-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Contador Público Independiente CARMEN AMEILA CASTAÑEDA GARRIDO con TP 160300-T. Dictamen Limpio
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO REQ HABILITANTES / SOBRE 1 - REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia para el contador público MARIA YULIBETH BUITRAGO MEJIA con TP 273243-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 24/01/2024. Se evidencia para el contador público independiente CARMEN AMEILA CASTAÑEDA GARRIDO con TP 160300-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 13/02/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	HIALMAR IVAN ROJAS GONZALEZ
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural
NIT/CC	80.100.238
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 465.431.004,00
Activo Total	\$ 612.431.004,00
Pasivo Corriente	\$ 19.567.536,00
Pasivo Total	\$ 160.119.863,00
Patrimonio	\$ 452.311.141,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 23.234.848,00
Gastos de Intereses	\$ 3.205.500,00
Ingresos Brutos	\$ 26.019.848,00
Ingresos Brutos SMMLV	26,0
Activos Brutos SMMLV	612,4

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	23,79	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	26,14%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	7,25	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,35	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	5,14%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	3,79%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.000.000,00		3,00	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.500.000,00		7,50	\$ 41.250.000	\$ 41.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.500.000,00		7,00	\$ 24.500.000	\$ 24.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				

	Profesional Social	\$ 4.400.000,00		3,50	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.400.000,00		3,50	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.600.000,00		7,50	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.500.000,00		7,50	\$ 11.250.000	\$ 11.250.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 215.730.000	\$ 215.730.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 474.606.000	\$ 474.606.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.990.000,00	7,00	\$ 48.930.000,00	\$ 48.930.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.540.000,00	7,00	\$ 10.780.000,00	\$ 10.780.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	800.000,00	7,00	5.600.000,00	\$ 5.600.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 159.500.000,00	\$ 159.500.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.106.000,00	\$ 634.106.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.480.140,00	\$ 120.480.140,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.586.140,00	\$ 754.586.140,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.586.140 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada.</p> <p>No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).</p>	<p>El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)</p>	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador.</p> <p>En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.</p>	<p>El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso</p>	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CRAVO NORTE DE COROCORO, SECTOR AGUA LINDA LA ANTENA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	16	X	-	-	570 DE 2014	811015	HIALMAR IVÁN ROJAS GONZÁLEZ	31/12/2014	6/04/2018	Liquidado	1.892,10	1.892,10		C	30%	567,63
2	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ARAUQUITA AGUACHICA - PANAMÁ DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA- DEPARTAMENTO DE ARAUCA ENMARCADO EN EL CONTRATO PLAN."	15	X	-	-	102 DE 2015	811015	HIALMAR IVÁN ROJAS GONZÁLEZ	1/07/2015	10/10/2016	Liquidado	1.025,14	1.025,14		C	30%	307,54
3	MUNICIPIO DE ARAUCA	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	4	X	-	-	00-0153 DE 2013	811015	HIALMAR IVÁN ROJAS GONZÁLEZ	11/03/2013	22/04/2014	Liquidado	613,57	613,57		C	63%	386,55

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P13. HIALMAR IVÁN ROJAS GONZÁLEZ. – CONTRATO No. 102 de 2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ARAUQUITA AGUACHICA - PANAMÁ DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA- DEPARTAMENTO DE ARAUCA ENMARCADO EN EL CONTRATO PLAN."	TÉCNICO	SI	<p>Solicitud:</p> <p>En atención a lo citado, en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>"(...) Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN RECONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN REPAVIMENTACIÓN PAVIMENTACIÓN CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p>	<p>Se rechaza la aclaración y/o subsanación del Proponente en cuanto a las actividades ejecutadas. El proponente allega el Acta de Recibo Final del Contrato de Obra 081 de 2018 y en la misma se identifica que el Contrato de Interventoría es el 063 de 2018; no es coincidente con el Numero de Contrato de Interventoría (102 de 2015) que se relaciona en el ANEXO No. 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.</p> <p>SUBSANACIONES\P13. HIALMAR IVÁN ROJAS GONZALEZ\SUBSANACIONES LP-003 DE 2023 - HIALMAR IVÁN ROJAS.pdf (págs.. 14 a 31)</p> <p>SUBSANACIONES\P13. HIALMAR IVÁN ROJAS GONZALEZ\SUBSANACIONES LP-003 DE 2023 - HIALMAR IVÁN ROJAS.pdf (págs.. 26 a 27)</p>

VISTILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES														
				<p>Nota 2: En caso de que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes. (...)"</p> <p>Se solicita que allegue documentos oficiales donde certifique las actividades desarrolladas en pavimento (hidráulico, asfáltico, etc.) y el tipo de vía (primer orden, segundo orden, etc.,) de acuerdo con el numeral 6.3.1.1.1 literal A de los términos de referencia.</p>															
P13. HIALMAR IVÁN ROJAS GONZÁLEZ. – CONTRATO No. 00-0153 de 2013	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	TÉCNICO	SI	<p>Solicitud:</p> <p>En atención a lo citado, en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>"(...) Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <table border="0"> <tr> <td>INTERVENTORÍA</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>PROYECTOS</td> <td>DE:</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td>RECONSTRUCCIÓN</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td>MEJORAMIENTO</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td>MANTENIMIENTO</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td>REHABILITACIÓN</td> <td>O</td> </tr> </table>	INTERVENTORÍA	A	PROYECTOS	DE:	CONSTRUCCIÓN	O	RECONSTRUCCIÓN	O	MEJORAMIENTO	O	MANTENIMIENTO	O	REHABILITACIÓN	O	<p>Se acepta la aclaración y/o subsanación del Proponente en cuanto a las actividades ejecutadas. El proponente allega el Contrato de Obra No. 0156 de 2013 y el Acta de Liquidación del Contrato de Obra; en estos documentos se pueden validar las actividades ejecutadas en Placa de Concreto de 3500 psi E=0,18 mts. Los documentos adicionales allegados están asociados a lo plasmado en los TDR, en el numeral 6.3.1.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el cual indica que: " Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la</p>
INTERVENTORÍA	A																		
PROYECTOS	DE:																		
CONSTRUCCIÓN	O																		
RECONSTRUCCIÓN	O																		
MEJORAMIENTO	O																		
MANTENIMIENTO	O																		
REHABILITACIÓN	O																		

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
				<p>REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes. (...)"</p> <p>Se solicita que allegue documentos oficiales donde certifique las actividades desarrolladas en pavimento (hidráulico, asfáltico, etc.) de acuerdo con el numeral 6.3.1.1.1 literal A de los términos de referencia.</p>	<p>sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: (...) II. Principales actividades ejecutadas."</p> <p>SUBSANACIONES\P13. HIALMAR IVÁN ROJAS GONZALEZ\SUBSANACIONES LP-003 DE 2023 - HIALMAR IVÁN ROJAS.pdf (págs.. 33 a 76)</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.14. CONSORCIO EQUIDAD 2024

CORTES LEIVA ASOCIADOS SAS	PARTICIPACIÓN 10%
MSC INGENIERÍA SAS	PARTICIPACIÓN 90%

2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 002-007	De conformidad con el numeral 6.1.1 de los términos de referencia: Se le solicita subsanar el numeral 1 del anexo n.º 3, toda vez que no diligenció correctamente el número de la Licitación Privada Abierta, adicionalmente omitió establecer quién abonaba la propuesta (numeral 4 anexo 3).	El proponente allega nuevamente ANEXO No. 3 - MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA con las respectivas correcciones.
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Folios 019-035	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	Cumple	Folios 037-041	Se solicita al proponente subsanar el anexo n.º 16, toda vez que en su artículo 7 se identificó una LPA que no corresponde a la del presente proceso.	El proponente allega nuevamente ANEXO No. 16 - MODELO DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO con las respectivas correcciones.
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 042-046	N/A	N/A
7 No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8 Registro único de proponentes	Cumple	Folios 047-215	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 216-220	N/A	N/A
10 Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 221-223	De conformidad con el literal g del numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora,	El proponente allega el soporte de pago de la póliza.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago.	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folio 225	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificados por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folios 239-245	Se solicita al proponente subsanar el anexo n.º 5 aportado por el integrante MSC INGENIERÍA SAS, toda vez que en su bullet 4 se identificó una LPA que no corresponde a la del presente proceso.	El proponente allega nuevamente el anexo No 05 de la empresa MSC INGENIERIA SAS con las respectivas correcciones.
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 246-252	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Folios 008-012	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación accionaria	Cumple	Folios 253-257	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CORTES LEIVA ASOCIADOS S.A.S.	900.859.890	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
CORTES LEIVA ASOCIADOS S.A.S.	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/pdf- pág. 554	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diego Alejandro Leiva Ortiz y contador público Elida Teresa Anaya Cueto con T.P. 102.670. T.	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/pdf- pág. 556	<p>Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diego Alejandro Leiva Ortiz y contador público Elida Teresa Anaya Cueto con T.P. 102.670.</p> <p>NOTA: No se evidencia el valor de los gastos por intereses de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u></p>	<p>El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable.</p> <p>El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. <i>"Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"</i>.</p>

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/pdf- pág. 560/593	<p>NOTA: No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u></p> <p>NOTA: No Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u></p>	<p>El proponente subsana y envía la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados representante legal Diego Alejandro Leiva Ortiz y contador público Elida Teresa Anaya Cueto con T.P. 102.670. T.</p> <p>El proponente subsana y envía el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, contador externo Rigoberto Parra Moreno con T.P. 272.221.T.</p>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/pdf- pág. 606	<p>Se evidencia para el contador público Elida Teresa Anaya Cueto con T.P. 102.670. T, copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 31/01/2024.</p> <p>NOTA: No se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del Contador público externo Rigoberto Parra Moreno T.P. 272221.T. de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia número 6.2.4. <u>se requiere subsanar</u></p>	<p>En la subsanación se evidencia, para el contador público externo Rigoberto Parra Moreno con T.P. 272.221.T., cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida el 12/02/2024. El proponente subsana en debida forma.</p>

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE/ RECHAZADO
---	-----------------------------

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
MSC INGENIERÍA S A S	830.090.285	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
MSC INGENIERÍA S A S	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/pdf- pág. 565	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados representante legal Diego Alejandro Leiva y contador público Rigoberto Parra Moreno con T.P. 272.221. T.	
	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/pdf- pág. 568	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>Se requiere subsanar</u>	El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden

VISTILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<i>jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".</i>
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/pdf- pág. 586-596	<p>NOTA: No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u></p> <p>NOTA: No Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u></p>	<p>El proponente subsana y envía la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados representante legal Diego Alejandro Leiva y contador público Rigoberto Parra Moreno con T.P. 272.221. T.</p> <p>El proponente subsana y envía el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, NUBIA GARAY con T.P. 29039-T</p> <p>El proponente subsana en debida forma.</p>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/pdf- pág. 610	<p>Se evidencia para el contador público Rigoberto Parra Moreno con T.P. 272.221.T, copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/02/2024.</p> <p>Se evidencia para el Contador público externo Nubia Garay Tinoco T.P. 29039 T copia de la tarjeta profesional, copia de la</p>	

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 16/02/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE/ RECHAZADO
--	----------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE/ RECHAZADO
-----------------------------------	----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	CORTES LEIVA ASOCIADOS S.A.S.	MSC INGENIERÍA S A S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	900.859.890	830.090.285
Porcentaje de participación	10%	90%
Activo Corriente	\$ 498.969.771,71	\$ 782.060.912,80
Activo Total	\$ 607.456.398,71	\$ 782.060.912,80
Pasivo Corriente	\$ 144.938.125,22	\$ 24.762.520,00
Pasivo Total	\$ 144.938.125,22	\$ 32.592.801,00
Patrimonio	\$ 462.518.273,49	\$ 749.468.111,80
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 14.755.442,00	\$ 59.640.679,00
Gastos de Intereses		
Ingresos Brutos	\$ 733.810.835,00	\$ 517.358.305
Ingresos Brutos SMMLV	733,8	517,4
Activos Brutos SMMLV	607,5	782,1

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	28,77	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo	Menor o Igual a	70%	6,14%	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
		Total (Porcentaje)				
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual a	1		NOTA: No se evidencia el valor de los gastos por intereses para el cálculo del indicador
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,07	
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	7,48%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	7,11%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.000.000,00				

	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.000.000,00				
	Profesional Social	\$ 5.000.000,00		3,50	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 5.000.000,00		3,50	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 222.030.000	\$ 222.030.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 488.466.000	\$ 488.466.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.400.000,00	7,50	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.540.000,00	7,00	\$ 38.780.000,00	\$ 38.780.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	7,00	\$ 11.550.000,00	\$ 11.550.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	592.500,00	7,00	4.147.500,00	\$ 4.147.500,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 145.667.500,00	\$ 145.667.500,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.133.500,00	\$ 634.133.500,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.485.365,00	\$ 120.485.365,00

COSTO TOTAL = (E) + (F)	\$ 754.618.865,00	\$ 754.618.865,00
-------------------------	-------------------	-------------------

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.618.865 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato PDF y Excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	IDU	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal, Social y Seguridad Industrial, Salud en el trabajo y Medio Ambiente de las obras y actividades para la Conservación de la Malla Vial Arterial Troncal y Malla Vial Intermedia que soporta las Rutas del Sistema Integrado de Transporte: SITP, Grupo 8 Troncal NQS (Norte), Caracas (Norte, (Localidades Teusaquillo y Barrios Unidos), en Bogotá D.C.	4	X	-	-	IDU 1682 DE 2014	811015	MSC INGENIERÍA SAS	25/11/2014	26/10/2015	Finalizado		1.462,64	1.462,64	I	100%	1462,64
2	IDU	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE PARA CON EL IDU, A LA REALIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS EN VARIAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2 LOCALIDADES DE USME, SANTAFÉ Y SAN CRISTÓBAL DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN	24	X	-	-	IDU-UEL-4-3-5-090 de 2008	811015	MSC INGENIERÍA SAS	16/03/2009	8/10/2010	Finalizado		1.565,87	1.565,87	C	70%	1096,11

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
		ESPECIAL LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO CUARTO (4) ANEXO TÉCNICO, LA PROPUESTA PRESENTADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2008 Y LOS APÉNDICES, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.																
3	FONDO DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	El contratista se obliga para con el Fondo a Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra 067 de 2011 que tiene por objeto el mantenimiento, rehabilitación y/o construcción de la malla vial de la localidad de Barrios Unidos, de conformidad con el proyecto, los estudios previos, el pliego de condiciones, los anexos técnicos y la propuesta presentada	27	X	-	-	FDLBU-078-2011	811015	MSC INGENIERÍA SAS	26/12/2011	18/03/2013	Finalizado		645,36	645,36	C	80%	516,29

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P14. MSC INGENIERÍA SAS – CONTRATO No. IDU 1682 de 2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE: SITP, GRUPO 8 TRONCAL NQS (NORTE), CARACAS (NORTE, LOCALIDADES TEUSAQUILLO Y BARRIOS UNIDOS), EN BOGOTÁ D.C.	TÉCNICO	SI	<p>Solicitud:</p> <p>En atención a lo citado, en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>“(…) Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE:</p> <p>CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de</p>	<p>Se acepta la aclaración y/o subsanación del Proponente en cuanto a las actividades ejecutadas. El proponente allega el Acta de Recibo Final de Obra; en este documento se puede validar las actividades ejecutadas en Mezcla Asfáltica en caliente Tipo DENSO MD12 y MD20. Los documentos adicionales allegados están asociados a lo plasmado en los TDR, en el numeral 6.3.1.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el cual indica que: " Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: (….) II. Principales actividades ejecutadas."</p>

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
				<p>pavimento por parte de los Proponentes. (...)"</p> <p>Se solicita que allegue documentos oficiales donde certifique las actividades desarrolladas en pavimento (hidráulico, asfáltico, etc.) de acuerdo con el numeral 6.3.1.1.1 literal A de los términos de referencia.</p>	<p>SUBSANACIONES\P14. CONSORCIO EQUIDAD 2024\CARTA DE SUBSANACIÓN CONSORCIO EQUIDAD 2024 No 03.pdf (págs.. 82 a 90)</p>
<p>P14. MSC INGENIERÍA SAS – CONTRATO No. IDU-UEL-4-3-5-090 de 2008</p>	<p>EL INTERVENTOR SE COMPROMETE PARA CON EL IDU, A LA REALIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS EN VARIAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2 LOCALIDADES DE USME, SANTAFÉ Y SAN CRISTÓBAL DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN ESPECIAL LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO CUARTO (4) ANEXO TÉCNICO, LA PROPUESTA PRESENTADA EL 10 DE DICIEMBRE DE</p>	<p>TÉCNICO</p>	<p>SI</p>	<p>Solicitud:</p> <p>En atención a lo citado, en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>"(...) Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias o Vías Urbanas o Pistas de Aeropuertos.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p>	<p>Se acepta la aclaración y/o subsanación del Proponente en cuanto a las actividades ejecutadas. El proponente allega el Acta No. 56 de Recibo Final de Obra; en este documento se puede validar las actividades ejecutadas en Mezcla Densa en Caliente MDC2 AMP y Losa de Concreto MR43. Los documentos adicionales allegados están asociados a lo plasmado en los TDR, en el numeral 6.3.1.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el cual indica que: " Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos</p>

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
	2008 Y LOS APÉNDICES, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.			<p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes. (...)"</p> <p>Se solicita que allegue documentos oficiales donde certifique las actividades desarrolladas en pavimento (hidráulico, asfáltico, etc.) de acuerdo con el numeral 6.3.1.1.1 literal A de los términos de referencia.</p>	<p>requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: (...) II. Principales actividades ejecutadas."</p> <p>SUBSANACIONES\P14. CONSORCIO EQUIDAD 2024\CARTA DE SUBSANACIÓN CONSORCIO EQUIDAD 2024 No 03.pdf (págs.. 92 a 122)</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.15. GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.

2.1.15.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 003-007		
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	cumple	Folios 008-016		
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 017-022	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	No concentración de contratos	Cumple		N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Folios 023-195	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 196-200	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 201-214	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folio 216	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificados por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folios 226-229	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 230-233	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Folios 300-302	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación accionaria	Cumple	Folios 234-236		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.15.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	800-155-100	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.</p> <p>Balance general y estado de resultados</p>	CUMPLE	<p>CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/ 1. REQ_ HABILITANTES.pdf- pág. 241</p>	<p>Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Camilo Adolfo Naged Rodriguez, contador público Carlos Alberto Pulido Niño T.P. 137523-T. y revisor fiscal Adriana Maria Aldana Aguirre T.P. 59277-T.</p> <p>NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiendo esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR.</p>	<p>El proponente allega estado de resultados indicando el valor de la utilidad / pérdida operacional y gastos de intereses financieros.</p> <p>El proponente subsana en debida forma</p>

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/ 1. REQ_HABILITANTES.pdf- pág. 246	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Camilo Adolfo Naged Rodriguez, contador público Carlos Alberto Pulido Niño T.P. 137523-T y revisor fiscal Adriana Maria Aldana Aguirre T.P. 59277-T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. se requiere subsanar	El proponente allega estado de resultados indicando el valor de la utilidad / pérdida operacional y gastos de intereses financieros. El proponente subsana en debida forma
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/ 1. REQ_HABILITANTES.pdf- pág. 239-264	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Representante legal Camilo Adolfo Naged Rodriguez, contador público Carlos Alberto Pulido Niño T.P. 137523-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Adriana Maria Aldana Aguirre T.P. 59277-T. Dictamen limpio.	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/ 1. REQ_HABILITANTES.pdf- pág. 241-269	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Carlos Alberto Pulido Niño T.P. 137523 T. expedida el 27/03/2024. Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios de la revisor fiscal Adriana Maria Aldana Aguirre T.P. 59277-T. expedida el 27/03/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	800-155-100
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 16.532.964.716
Activo Total	\$ 16.762.925.184
Pasivo Corriente	\$ 4.997.126.312
Pasivo Total	\$ 8.334.873.459
Patrimonio	\$ 8.428.051.725
Utilidad/ pérdida Operacional	
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 7.503.613.958
Ingresos Brutos SMMLV	7503,6
Activos Brutos SMMLV	16762,9

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	3,31	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	49,72%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	El Proponente individual o como integrante de un proponente plural que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses.	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,99	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	2,06%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	1,03%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.850.000,00		3,00	\$ 23.550.000	\$ 23.550.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.350.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.350.000,00				

	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.350.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.350.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.350.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.350.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.800.000,00		3,50	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.800.000,00		3,50	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.700.000,00		7,50	\$ 20.250.000	\$ 20.250.000,00
	Inspector SST	\$ 2.230.000,00		7,00	\$ 15.610.000	\$ 15.610.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.500.000,00		7,50	\$ 11.250.000	\$ 11.250.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 227.140.000	\$ 227.140.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 499.708.000	\$ 499.708.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.000.000,00	7,50	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 750.000,00	20,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.540.000,00	7,00	\$ 38.780.000,00	\$ 38.780.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	7,00	\$ 3.675.000,00	\$ 3.675.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.156.000,00	7,00	\$ 8.092.000,00	\$ 8.092.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	1.835.000,00	7,00	12.845.000,00	\$ 12.845.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	455.000,00	7,00	3.185.000,00	\$ 3.185.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	555.000,00	7,00	3.885.000,00	\$ 3.885.000,00

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	\$ 134.422.000,00	\$ 134.422.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	\$ 634.130.000,00	\$ 634.130.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)	\$ 120.484.700,00	\$ 120.484.700,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)	\$ 754.614.700,00	\$ 754.614.700,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.614.700 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.15.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (\$MMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Interventoría de las obras de mejoramiento del sector PR63+0300 - PR61+0300 de la carretera Cebadal - Consaca - Sandona -Pasto, ruta 2501B	54	X	-	-	Contrato No. 834 de 2004	811015	INGEOCIM	5/01/2005	30/08/2005	Liquidado		676,19	676,19	I	100%	676,19
2	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	Interventoría, Mejoramiento y Pavimentación de la vía entre los municipios de Puente Nacional y Guavatá del departamento de Santander, L=6,281 KM	64	X	-	-	Contrato No. 00001638 de 2011	811015	INGEOCIM	6/10/2011	14/02/2013	Liquidado		1.507,77	1.507,77	I	100%	1507,77



Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.16. CONSORCIO INTER-SNAKE

MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S	PARTICIPACIÓN 50%
AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	PARTICIPACIÓN 50%

2.1.16.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	No cumple/Rechazado	8. Anexo-No.-16.-Modelo-proponente-plural.pdf	De conformidad con numeral 6.1.4.2 de los términos de referencia: El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuara como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente,	N/A

VISTILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%. El incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	N/A	N/A	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación accionaria	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO.**

2.1.16.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S.		Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	CORREO 3 REQUISITOS HABILITANTES / 1 CORREO HABILITANTES / FINANCIEROS MIRS	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA ,contador público CARLOS DOMINGO PÉREZ PATERNINA T.P. 121520-T. y revisor fiscal CARLOS ALBERTO CASTELLAR NIETO T.P. 180469-T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR.	Dado el rechazo por el área Jurídica con forme a lo establecido en el informe, no era procedente solicitar subsanación alguna por el componente financiero. En atención a lo anterior se corrige el texto pasando de NO CUMPLE - SUBSANAR a NO CUMPLE- RECHAZADO.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 3 REQUISITOS HABILITANTES / 1 CORREO HABILITANTES / FINANCIEROS MIRS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA, contador público CARLOS DOMINGO PÉREZ PATERNINA T.P. 121520-T. y revisor fiscal CARLOS ALBERTO CASTELLAR NIETO T.P. 180469-T.	

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros		CUMPLE	CORREO 3 REQUISITOS HABILITANTES / 1 CORREO HABILITANTES / FINANCIEROS MIRS	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA, contador público CARLOS DOMINGO PÉREZ PATERNINA T.P. 121520-T. y revisor fiscal CARLOS ALBERTO CASTELLAR NIETO T.P. 180469-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por revisor fiscal CARLOS ALBERTO CASTELLAR NIETO T.P. 180469-T. Dictamen Limpio+	
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		NO CUMPLE	CORREO 3 REQUISITOS HABILITANTES / 1 CORREO HABILITANTES / FINANCIEROS MIRS	NOTA: NO Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público CARLOS DOMINGO PÉREZ PATERNINA T.P. 121520-T. de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 de los TDR. SE REQUIERE SUBSANAR Se evidencia para el contador público independiente CARLOS ALBERTO CASTELLAR NIETO T.P. 180469-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 08/03/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE
--	-----------

VISTILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	830.123.577	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	No se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal y contador público de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u>	Dado el rechazo por el área Jurídica con forme a lo establecido en el informe, no era procedente solicitar subsanación alguna por el componente financiero. En atención a lo anterior se corrige el texto pasando de NO CUMPLE – SUBSANAR a NO CUMPLE -RECHAZADO.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	No se evidencia las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u>	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por la representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia <u>SE REQUIERE SUBSANAR</u> No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u>	

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		NO CUMPLE		<p>No se evidencia para contador público quién prepara los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u></p> <p>No se evidencia para revisor fiscal y/o contador público independiente quién dictamina los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u></p>	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE - RECHAZADO
--	-----------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE-RECHAZADO
-----------------------------------	---------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	0	830.123.577
Porcentaje de participación	50%	50%
Activo Corriente	\$ 11.807.424.751,00	
Activo Total	\$ 11.974.873.083,00	
Pasivo Corriente	\$ 454.080.998,00	

INTEGRANTES	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Pasivo Total	\$ 3.407.185.738,00	
Patrimonio	\$ 8.567.687.345,00	
Utilidad/ perdida Operacional		
Gastos de Intereses	\$ 4.663.458,00	
Ingresos Brutos	\$ 4.115.442.128,00	
Ingresos Brutos SMMLV	4115,4	0,0
Activos Brutos SMMLV	11974,9	0,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	El I2 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	El I2 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	El I2 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	El I2 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	El I2 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	El I2 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica					
Anexo No 8					
CARGO / OFICIO	PLAZO			7,5 MESES	Verificación
	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 6.500.000,00	\$ 300.000,00	3,00	\$ 20.400.000	\$ 20.400.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.330.000,00	\$ 300.000,00	7,50	\$ 42.225.000	\$ 42.225.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.420.000,00	\$ 200.000,00	7,00	\$ 25.340.000	\$ 25.340.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00	\$ 300.000,00	3,50	\$ 15.050.000	\$ 15.050.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00	\$ 300.000,00	3,50	\$ 15.050.000	\$ 15.050.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.150.000,00	\$ 200.000,00	7,50	\$ 17.625.000	\$ 17.625.000,00
	Inspector SST	\$ 2.150.000,00	\$ 200.000,00	7,00	\$ 16.450.000	\$ 16.450.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 213.920.000	\$ 213.920.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 470.624.000	\$ 470.624.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
		-	-	-		
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.990.000,00	7,00	\$ 48.930.000,00	\$ 48.930.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	7,00	\$ 11.550.000,00	\$ 11.550.000,00

OTROS COSTOS						-
	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.195.000,00	7,00	15.365.000,00	\$ 15.365.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$ 5.810.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$ 5.810.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 163.490.000,00	\$ 163.490.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.114.000,00	\$ 634.114.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.481.660,00	\$ 120.481.660,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.595.660,00	\$ 754.595.660,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.595.660 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato PDF y Excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO**

2.1.16.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	ALCALDÍA LOCAL DE BOSA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, PRODUCTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLB-LP-001-2016, CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS LOCALES Y DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA.	MIRS 25 / AC2R 65	X	-	-	153-2016	811015	MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S / AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	29/12/2016	30/10/2017	Liquidado	\$ 576.714.880	781,75	781,75	C	50%	390,88
2	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C.	60	X	-	-	407 DE 2019	811015	MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S	27/01/2020	4/08/2021	Liquidado	\$ 2.385.795.172	2.626,01	2.626,01	I	100%	2626,01

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
3	ENTERRITORIO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	52	X	-	-	2180734	811015	MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S	26/05/2018	17/09/2019	Finalizado	\$ 292.997.456	353,81	353,81	C	51%	180,44
4	ALCALDÍA DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA-FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN DE VÍAS ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA-VÍAS EN MARCHA 2015 - FASE 3	15	X	-	-	CM-006-2015	811015	MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S	21/08/2015	1/11/2016	Liquidado	\$ 329.612.720	478,08	478,08	C	55%	262,94

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
5	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, QUE PERMITA COMPLEMENTAR LA EJECUCIÓN MISIONAL DE LA UMV EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA ENTIDAD, PARA LOS GRUPOS 1, 2, 3, 4 Y 5 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	21	X	-	-	360-2015	811015	MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S	22/09/2015	21/05/2016	Liquidado	\$ 930.366.400	1.349,42	1.349,42	I	100%	1349,42



Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO**

2.1.17. GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.

2.1.17.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	1_An_3_Carta_Presen_003.pdf	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	2_Cert_Existencia_003.pdf	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	3_Rut_003.pdf	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	4_Rup_003.pdf	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	6_An_4_Parafiscales_003.pdf	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	22_Garantia_Seriedad_003.pdf	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	7_Cedula_003.pdf	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificados por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	11_An_5_Aut_Tr at_Datos_003.pdf	Se solicita al proponente subsanar la autorización de tratamiento de datos personales, toda vez que en la misma no se consignó la totalidad de la información contenida en el anexo No. 5.	El proponente allega nuevamente Anexo No. 5 Autorización de tratamiento de datos personales con la totalidad de la información requerida
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	13_An_15_Certif_SARLAFT_003.pdf	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	5_An_2_Form_Conflicto_Interes_003.pdf	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación accionaria	Cumple	15_An_17_Particip_Accion_003.pdf	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.17.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	901.383.717	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	Balance general y estado de resultados	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1_REQ_HABILITANTES / 16_EEFF_2022_002	<p>Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JORGE GOMEZ FALLA, contador público LUZ AYDA ORJUELA con T.P. 216135-T y revisor fiscal EDISON ALEJANDRO CARDONA RODRIGUEZ con TP 229728-T.</p> <p>NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiendo esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia</p>	<p>El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".</p>

VISTILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1_REQ_HABILITANTES / 16_EEFF_2022_002	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JORGE GOMEZ FALLA, contador público LUZ AYDA ORJUELA con T.P. 216135-T y revisor fiscal EDISON ALEJANDRO CARDONA RODRIGUEZ con T.P. 229728-T	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1_REQ_HABILITANTES / 16_EEFF_2022_002	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal JORGE GOMEZ FALLA, contador público LUZ AYDA ORJUELA con T.P. 216135-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Contador Público Independiente EDISON ALEJANDRO CARDONA RODRIGUEZ con T.P.	

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			229728-T. <u>Dictamen Limpio</u>	
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1_REQ_HABILITANTES / 17_Doc_Rev_Fiscal_002 / 18_Doc_Contadora_002	Se evidencia para contador público LUZ AYDA ORJUELA con T.P. 216135-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 22/03/2024 Se evidencia para el Revisor fiscal EDISON ALEJANDRO CARDONA RODRIGUEZ con T.P. 229728-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/02/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901.383.717
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 2.968.495.000,00

Activo Total	\$ 3.016.340.000,00
Pasivo Corriente	\$ 1.000.882.000,00
Pasivo Total	\$ 1.367.656.000,00
Patrimonio	\$ 1.648.684.000,00
Utilidad/ pérdida Operacional	
Gastos de Intereses	\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 6.184.945.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	6184,9
Activos Brutos SMMLV	3016,3

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,97	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	45%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	El Proponente individual o como integrante de un proponente plural que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,00	0,83	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0,0%	No se evidencia la Utilidad Operacional para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0,0%	No se evidencia la Utilidad Operacional para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE - RECHAZADO
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS	PRIMA	PARTICIPACIÓN	VALOR	Verificación	
	DE PERSONAL	REGIONAL	(h-mes)	PARCIAL (\$)		
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.870.000,00		3,00	\$ 23.610.000	\$ 23.610.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00		7,50	\$ 37.500.000	\$ 37.500.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.420.000,00		7,00	\$ 23.940.000	\$ 23.940.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.250.000,00		3,50	\$ 14.875.000	\$ 14.875.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.250.000,00		3,50	\$ 14.875.000	\$ 14.875.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.350.000,00		7,50	\$ 17.625.000	\$ 17.625.000,00
	Inspector SST	\$ 2.350.000,00		7,00	\$ 16.450.000	\$ 16.450.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.736.600,00		7,50	\$ 13.024.500	\$ 13.024.500,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 213.929.500	\$ 213.929.500,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 470.644.900	\$ 470.644.900,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						

Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.990.000,00	7,00	\$ 48.930.000,00	\$ 48.930.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	7,00	\$ 11.550.000,00	\$ 11.550.000,00
OTROS COSTOS					-
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.195.000,00	7,00	15.365.000,00	\$ 15.365.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$ 5.810.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$ 5.810.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 163.490.000,00	\$ 163.490.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.134.900,00	\$ 634.134.900,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.485.631,00	\$ 120.485.631,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.620.531,00	\$ 754.620.531,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.620.531 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato PDF y Excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>CORRECCIONES ARITMÉTICAS</p> <p>A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.</p> <p>B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.</p>	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.17.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIOAMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS EN VARIAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4: LOCALIDAD DE BOSA	47	X	-	-	IDU-199-2006	811015	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	21/02/2007	6/05/2008	Liquidado	\$ 1.141.840.740	2.474,19	2.474,19	C	30%	742,26
2	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RECETOR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE LA VÍA SAN BENITO-RECETOR-CHÁMEZA EN LAS ABCISAS APROXIMADAS (K 2+100 AL K3+950) Y (K18+000 AL K26+190), DEPARTAMENTO DE CASANARE.	30	X	-	-	SPO-INT-068-2013	811015	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	12/06/2013	5/10/2015	Liquidado	\$ 2.117.505.100	3.286,26	3.286,26	C	40%	1314,50
3	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SISTEMA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.	84	X	-	-	638 DE 2017	811015	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	13/02/2018	13/01/2020	Finalizado	\$ 738.529.336	841,33	841,33	I	100%	841,33

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.18. MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ

2.1.18.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 004-008	De conformidad con el el numeral 6.1.14 de los términos de referencia: En la carta de presentación de la propuesta deberá indicarse el aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o ingeniero de transporte y vías, dicho documento deberá estar firmado por el profesional indicado. Se le solicita subsanar el numeral 4 del anexo n° 3, toda vez que omitió establecer quien abonaba la propuesta.	El proponente allega nuevamente ANEXO N° 3 – MODELO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, realizando el abono por el profesional correspondiente
2	Matrícula Mercantil	Cumple	Folios 012-015	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 016-019	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple		N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Folios 020-155	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 156-158	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 159-171	De conformidad con el numeral 6.10 de los términos de referencia: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.	El proponente allega PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, anexando lo solicitado de conformidad con el numeral 6.10 de los términos de referencia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folio 173	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificados por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folios 179-181	Se solicita al proponente subsanar el anexo n°. 5, toda vez que en su bullet 4 se identificó una LPA que no corresponde a la del presente proceso.	El proponente allega el documento con las correcciones solicitadas.
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 182-185	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Folios 009-011	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
20	Certificación de participación accionaria	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.18.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ	52.704.697	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / SOBRE 1 - REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ contador público CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO con TP 160300-T.
	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / SOBRE 1 - REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ contador público CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO con TP 160300-T.
	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / SOBRE 1 - REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ contador público CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO con TP 160300-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			Contador Público Independiente MARIA YULIBETH BUITRAGO MEJIA con TP 273243-T. Dictamen Limpio
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / SOBRE 1 - REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia para el contador público CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO con TP 160300-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 13/02/2024. Se evidencia para el contador público independiente MARIA YULIBETH BUITRAGO MEJIA con TP 273243-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 13/02/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural
NIT/CC	52.704.697
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 399.737.271,00
Activo Total	\$ 1.119.737.271,00
Pasivo Corriente	\$ 65.241.638,00
Pasivo Total	\$ 228.920.780,00
Patrimonio	\$ 890.816.491,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 62.095.122,00
Gastos de Intereses	\$ 20.311.486,00
Ingresos Brutos	\$ 482.882.093,00
Ingresos Brutos SMMLV	482,9
Activos Brutos SMMLV	1119,7

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	6,13	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	20,44%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	3,06	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,26	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	6,97%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	5,55%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
CARGO / OFICIO	PLAZO			7,5 MESES	Verificación	
	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)		
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.000.000,00		3,00	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.650.000,00		7,50	\$ 42.375.000	\$ 42.375.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.700.000,00		7,00	\$ 25.900.000	\$ 25.900.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.250.000,00		3,50	\$ 14.875.000	\$ 14.875.000,00

	Profesional Ambiental	\$ 4.400.000,00		3,50	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.600.000,00		7,50	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.300.000,00		7,00	\$ 16.100.000	\$ 16.100.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 216.930.000	\$ 216.930.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 477.246.000	\$ 477.246.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.700.000,00	7,50	\$ 50.250.000,00	\$ 50.250.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 800.000,00	20,00	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.700.000,00	7,00	\$ 46.900.000,00	\$ 46.900.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 580.000,00	7,00	\$ 4.060.000,00	\$ 4.060.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	7,00	\$ 11.550.000,00	\$ 11.550.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	700.000,00	7,00	4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	750.000,00	7,00	5.250.000,00	\$ 5.250.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 156.870.000,00	\$ 156.870.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.116.000,00	\$ 634.116.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.482.040,00	\$ 120.482.040,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.598.040,00	\$ 754.598.040,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.598.040 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.18.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA ARAUQUITA AGUACHICA-PANAMA DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA- DEPARTAMENTO DE ARAUCA ENMARCADO EN EL CONTRATO PLAN."	54	X	-	-	102 de 2015	811015	MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ	1/07/2015	10/10/2016	Liquidado	\$ 706.788.000	1.025,14	1.025,14	C	75%	768,86

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P18. MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ— CONTRATO No. 102 de 2015	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA ARAUQUITA AGUACHICA-PANAMA DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA- DEPARTAMENTO DE ARAUCA ENMARCADO EN EL CONTRATO PLAN."	TÉCNICO	SI	Del contrato 102 de 2015 debe anexar un documento oficial en donde certifique el tipo de vía (primaria, secundaria, etc.) con base en el numeral 6.3.1.1.1, literal A, de los términos de referencia.	Allega resolución 2044 del 2017 del MINTRANSPORTE, donde se verifica vía de segundo orden

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.19. CONSORCIO INTERVENTOR 24

INFRAOBRAS INGENIERÍA SAS	PARTICIPACIÓN 90%
CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	PARTICIPACIÓN 10%

2.1.19.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	N/A	N/A	N/A	N/A
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	No cumple/ rechazado	3. DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO INTERVENTOR 2024.pdf	De conformidad con en numeral 6.1.4.2 de los términos de referencia: El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuara como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo replazce en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%. El incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				RECHAZO de la propuesta.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	N/A	N/A	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	N/A	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	N/A	N/A		N/A
16	Autorización de tratamiento de datos personales	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
20	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Certificación de participación accionaria	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.19.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S.	901-158-110	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal JULIO MARIO VILLAMIZAR, contador público ALIX NATALIA BUENO RIVERA con T.P 124325 T.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal JULIO MARIO VILLAMIZAR, contador público ALIX NATALIA BUENO RIVERA con T.P 124325 T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	NOTA: No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador público externo ANY CONSUELO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			RANGEL CASTILLA con T.P 192.434 T. Dictamen limpio.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	Se evidencia la fotocopia cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador públicos ALIX NATALIA BUENO RIVERA con T.P 124325 T expedida el 04/03/2024. Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público externo ANY CONSUELO RANGEL CASTILLA con T.P 192.434 T. expedida el 04/03/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE
---	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	900-504-667	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal LEIDY PAOLA SANTIZ PALACIO, contador público HELMUTH TAPIAS GUZMÁN T.P. 255167-T y contadora pública independiente ANGIE TATIANA ROMERO SANCHEZ con T.P 202961-T.
	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	No se evidencia las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por la representante legal y contador público de conformidad con

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	estados financieros		JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador públicos HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMÁN T.P. 255167-T expedida el 22/01/2024. Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público independiente ANGIE TATIANA ROMERO SÁNCHEZ con T.P 202961-. expedida el 22/03/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE
---	------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE
--	------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S	CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	901-158-110	900-504-667
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 1.977.201.322,00	\$ 91.757.000,00
Activo Total	\$ 2.793.201.322,00	\$ 101.936.000,00
Pasivo Corriente	\$ 1.275.865.221,00	\$ 6.959.000,00
Pasivo Total	\$ 1.277.655.484,00	\$ 6.959.000,00

INTEGRANTES	INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S	CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
Patrimonio	\$ 1.515.545.838,00	\$ 94.977.000,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 292.541.493,00	\$ 21.043.999,00
Gastos de Intereses		
Ingresos Brutos	\$ 2.744.449.570,00	\$ 154.023.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	2744,4	154,0
Activos Brutos SMMLV	2793,2	101,9

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,71	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	41,85%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual a	1	NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses para el cálculo del indicador	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,77	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	20%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	11%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica					Verificación
Anexo No 8					
CARGO / OFICIO	PLAZO			7,5 MESES	
	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					

	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.000,00	18,00	\$ 4.590.000,00	\$ 4.590.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 140.370.000,00	\$ 140.370.000,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.116.000,00	\$ 634.116.000,00

IVA = 19% * (E) = (F)	\$ 120.482.040,00	\$ 120.482.040,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)	\$ 754.598.040,00	\$ 754.598.040,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.598.040 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato PDF y Excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8		
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO**

2.1.19.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IDU-IDIPRON QUE TIENE POR OBJETO COOPERAR O AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE ADELANTAR EL MONTO AGOTABLE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VÍAS, PARCHEO Y SOBRECARPETAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	106	X	-	-	49 DE 2007	811015	Infraobras ingeniería SAS	8/10/2007	21/12/2009	Liquidado	\$ 2.324.186.684	4.677,37	4.677,37	C	50%	2338,69
2	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION VIA FORTUL - LA ESMERALDA , DEPARTAMENTO DE ARAUCA. ETAPA III	184	X	-	-	532 DE 2014	811015	Infraobras ingeniería SAS	30/12/2014	30/11/2015	Finalizado	\$ 651.838.864	1.011,62	1.011,62	C	10%	101,16

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P19. CONSORCIO INTERVENTOR 24 – CONTRATO No. 532 DE 2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN VÍA FORTUL - LA ESMERALDA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. ETAPA III	TÉCNICO	SI	Del contrato 532 DE 2014 debe allegar documentos oficiales donde certifique el tipo de vía (primaria, secundaria, etc.) y las actividades desarrolladas en pavimento (hidráulico, asfáltico, etc.) de acuerdo con el numeral 6.3.1.1.1 literal A de los términos de referencia.	NO CUMPLE / NO PRESENTO SUBSANACIÓN

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO**

2.1.21. CONSORCIO DMM

DARIO MONTOYA MIER	PARTICIPACIÓN 90%
MORAM CONSULTORIA SAS	PARTICIPACIÓN 10%

2.1.21.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	6.1.1. Anexo No 3 carta presentacion.pdf	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	Cumple	Carpeta 6.1.3. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - 1. MATRICULA DMM.pdf	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Carpeta 6.1.3. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	Cumple	6.1.4.2. Anexo No 16 Documento constitución consorcio.pdf	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	6.1.6 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple		N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	6.1.8 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	6.1.9 CERTIFICADO PAGO APORTES SEGURIDAD	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	6.1.10 Garantía Seriedad de la Propuesta.pdf	De conformidad con el literal C del numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre. Así mismo, de conformidad con el	El proponente allega Anexo No. 1 y 2 de la Garantía de Seriedad de Oferta No. 11-45-101140241 incluyendo los ajustes solicitados.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>mismo numeral, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato</p>	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	6.1.11 CEDULAS REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE.pdf	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificados por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Carpeta 6.1.13 ANEXO No 5	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Carpeta 6.1.13.2 ANEXO No 15	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	ANEXO No 2 Declaración juramentada inexistencia conflicto de interés.pdf	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación accionaria	Cumple	6.1.16. Anexo 17 participacion.pdf	De conformidad con el numeral 6.1.16 de los términos de referencia: Las personas jurídicas que presenten su oferta, bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa, deberán diligenciar el Anexo No. 17	El proponente allega nuevamente ANEXO No. 17 Certificación de participación de accionistas diligenciado en su totalidad.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			(Certificación de participación de accionistas). Se evidencia que el anexo no fue diligenciado en su totalidad, pues se omitió la información de beneficiarios reales y controlantes.	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.21.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
DARIO MONTOYA MIER	17.147.055	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
DARÍO MONTOYA MIER	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 2. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA / 1. DMM	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. DARIO MONTOYA MIER y contador público FRANCY JULIETT MONCADA S con T.P. 241747-T.
	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 2. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA / 1. DMM	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Sr. DARIO MONTOYA MIER y contador público FRANCY JULIETT MONCADA S con T.P. 241747-T
	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	estados financieros		/ 2. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA / 1. DMM	Sr. DARIO MONTOYA MIER y contador público FRANCY JULIETT MONCADA S con T.P. 241747-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente JOSE MARTINEZ GARZÓN con T.P. 59876-T. Dictamen Limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 2. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA / 1. DMM	Se evidencia para el contador público FRANCY JULIETT MONCADA S con TP 241747-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/01/2024. Se evidencia para el Contador Independiente JOSE MARTINEZ GARZÓN con T.P. 59876-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/01/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	CUMPLE
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
MONTOYA RAMÍREZ CONSULTORÍA SAS	901.044.414	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
MONTOYA RAMÍREZ CONSULTORÍA SAS	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 2. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA / 2. MORAM	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal DARIO MONTOYA MIER y contador público JOSE MARTINEZ GARZÓN con T.P. 59876-T	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 2. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA / 2. MORAM	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Sr. DARIO MONTOYA MIER y contador público JOSE MARTINEZ GARZÓN con T.P. 59876-T	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 2. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA / 2. MORAM	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr. DARIO MONTOYA MIER y contador público JOSE MARTINEZ GARZÓN con T.P. 59876-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2023, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente FRANCY JULIETT MONCADA S con T.P. 241747-T. Dictamen Limpio. Se evidencia que el enunciado difiere con el contenido del año dictaminado, por tal razón SE REQUIERE ACLARAR a qué año hace referencia el dictamen adjunto.	El proponente subsana y envía el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, contador externo FRANCY JULIETT MONCADA S con T.P. 241747-T. El proponente subsana en debida forma.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 2. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA / 2. MORAM	Se evidencia para el contador público JOSE MARTINEZ GARZÓN con T.P. 59876-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/01/2024. Se evidencia para el Contador Independiente FRANCY JULIETT MONCADA S con T.P. 241747-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/01/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	CUMPLE
---	---------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	DARIO MONTOYA MIER	MONTOYA RAMIREZ CONSULTORIA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica
NIT/CC	17.147.055	901.044.414
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 2.457.155.592,00	\$ 268.766.888,00
Activo Total	\$ 3.324.293.520,00	\$ 268.766.888,00
Pasivo Corriente	\$ 241.967.044,00	\$ 10.800.000,00
Pasivo Total	\$ 241.967.044,00	\$ 10.800.000,00
Patrimonio	\$ 3.082.326.476,00	\$ 257.966.888,00
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 377.131.488,00	\$ 30.856.888,00

Gastos de Intereses	\$ 3.322.902,00	\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 2.113.685.839,00	\$ 40.494.324,00
Ingresos Brutos SMMLV	2113,7	40,5
Activos Brutos SMMLV	3324,3	268,8

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	11,63	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	6,95%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses.	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,07	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	12%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	11%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica					Verificación
Anexo No 8					
			PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					

	Director de Interventoría	\$ 7.870.000,00		3,00	\$ 23.610.000	\$ 23.610.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 5.000.000,00		3,50	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 5.000.000,00		3,50	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.700.000,00		7,50	\$ 20.250.000	\$ 20.250.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 226.890.000	\$ 226.890.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 499.158.000	\$ 499.158.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.540.000,00	7,00	\$ 38.780.000,00	\$ 38.780.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	7,00	\$ 3.675.000,00	\$ 3.675.000,00

	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS						-
	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	1.835.000,00	7,00	12.845.000,00	\$ 12.845.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	504.000,00	7,00	3.528.000,00	\$ 3.528.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	555.000,00	7,00	3.885.000,00	\$ 3.885.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 134.973.000,00	\$ 134.973.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.131.000,00	\$ 634.131.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.484.890,00	\$ 120.484.890,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.615.890,00	\$ 754.615.890,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.615.890 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.		
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.21.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	AERONÁUTICA CIVIL	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO ALBERTO LEÓN BENTLEY DE MITÚ - VAUPÉS	41	X	-	-	1000137-OH-2001	811015	DARIO MONTOYA MIER	1/09/2001	29/03/2002	Liquidado	\$ 139.485.360	451,41	451,41	UT	48%	216,68
2	AERONÁUTICA CIVIL	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FRANJA CENTRAL DE LA PISTA DEL AEROPUERTO ALBERTO LEÓN BENTLEY - MITÚ	42	X	-	-	2000377-OH/02	811015	DARIO MONTOYA MIER	31/12/2002	15/06/2004	Liquidado	\$ 252.715.667	705,91	705,91	C	50%	352,96
3	SECAB - FINDETER	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA OBRAS DE VÍAS Y ESPACIO PUBLICO EN CIUDAD BOLIVAR. BOGOTÁ	17	X	-	-	0055/02	811015	DARIO MONTOYA MIER	6/11/2002	5/08/2003	Liquidado	\$ 202.862.280	611,03	611,03	I	100%	611,03
4	INVIAS	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRTERA PUEBLO NUEVO - BOSCONIA - VALLEDUPAR. RUTA 80 TRAMO 8003	5	X	-	-	1260-2006	811015	DARIO MONTOYA MIER	15/09/2006	12/08/2007	Finalizado	\$ 293.306.548	676,29	676,29	I	100%	676,29

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
5	AERONÁUTICA CIVIL	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA EN LA CIUDAD DE POPAYÁN	74	X	-	-	12000104-PH-2012	811015	DARIO MONTOYA MIER	27/08/2012	5/12/2013	Finalizado	\$ 592.874.524	1.005,72	1.005,72	UT	20%	201,14



Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.22. JUAN MANUEL SUÁREZ OSORIO

2.1.22.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Anexos JMS - Habilitantes (1).pdf Folios 003-006	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	Cumple	Anexos JMS - Habilitantes (1).pdf Folio 011	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Anexos JMS - Habilitantes (1).pdf Folio 007	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	RUP JMS 28324.pdf	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Anexos JMS - Habilitantes (1).pdf Folio 009-010	N/A	N/A

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple/ rechazado	Anexos JMS - Habilitantes (1).pdf folios 048-049	De conformidad con el literal g del numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Así mismo, de conformidad con el mismo numeral, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.	El proponente no presentó subsanación, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A". Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Anexos JMS - Habilitantes (1).pdf Folio 005	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificados por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Anexos JMS - Habilitantes (1).pdf Folios 040-041	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Anexos JMS - Habilitantes (1).pdf Folios 042-043	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Anexos JMS - Habilitantes (1).pdf Folio 008	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación accionaria	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.22.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
JUAN MANUEL SUÁREZ OSORIO	98.639.809	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
JUAN MANUEL SUÁREZ OSORIO Balance general y estado de resultados	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / ANEXOS JMS - HABILITANTES	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO y contador público MARIO LEÓN MARTINEZ GUARNIZO con T.P. 14118-T.	El proponente no presento subsanación por ende ,el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de referencia. " Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / ANEXOS JMS - HABILITANTES	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ contador público CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO con T.P. 160300-T.	Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ HABILITANTES / ANEXOS JMS - HABILITANTES	<p>No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por representante legal JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO y contador público MARIO LEÓN MARTINEZ GUARNIZO con T.P. 14118-T de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmado por revisor fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p>	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ HABILITANTES / ANEXOS JMS - HABILITANTES	Se evidencia para el contador público MARIO LEÓN MARTINEZ GUARNIZO con T.P. 14118-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 24/01/2024. No se evidencia para el Revisor Fiscal y/o contador público independiente, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural
NIT/CC	98.639.809
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 1.587.539.000,00
Activo Total	\$ 1.745.442.000,00
Pasivo Corriente	\$ 45.680.000,00
Pasivo Total	\$ 195.680.000,00
Patrimonio	\$ 1.549.762.000,00

Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 2.785.692.000,00
Gastos de Intereses	\$ 1.280.000,00
Ingresos Brutos	\$ 3.503.443.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	3503,4
Activos Brutos SMMLV	1745,4

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	34,75	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	11,21%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	2176,32	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,13	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	179,75%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	159,60%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
			PLAZO		7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				

Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 5.500.000,00	7,50	\$ 41.250.000,00	\$ 41.250.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 850.000,00	20,00	\$ 17.000.000,00	\$ 17.000.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 600.000,00	7,00	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS					
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	\$ 135.295.400,00	\$ 135.295.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	\$ 629.041.400,00	\$ 629.041.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)	\$ 119.517.866,00	\$ 119.517.866,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)	\$ 748.559.266,00	\$ 748.559.266,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$748.559.266 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato PDF y Excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8		
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.22.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	
1	MUNICIPIO DE AGELÓPOLIS	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS CRA. 7 VÍA HOSPITAL Y LA VÍA LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS	7	X	-	-	CS-007/2013	811015	JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO	15/11/2013	19/02/2014	Finalizado	\$ 49.966.310	81,11	81,11	I	100%	81,11
2	MUNICIPIO DE SABANETA	INTERVENTORIA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CALZADA OCCIDENTAL DE LA AV. LAS VEGAS ENTRE CALLES 50 SUR Y 77 SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MPIO DE SABANETA - ANTIOQUIA	104	X	-	-	987 DE 2015	811015	JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO	22/09/2015	7/01/2016	Finalizado	\$ 89.999.998	130,54	130,54	I	100%	130,54
3	MUNICIPIO DE SABANETA	INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SABANETA	126	X	-	-	1393 DE 2019	811015	JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO	29/10/2019	11/05/2020	Finalizado	\$ 228.182.750	259,94	259,94	I	100%	259,94
4	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA LA CHAPA DE EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA	129	X	-	-	190-CINT-004 DE 2019	811015	JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO	20/01/2020	16/06/2020	Finalizado	\$ 134.470.000	153,18	153,18	I	100%	153,18

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P22. JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO— CONTRATO No. 987 DE 2015	INTERVENTORIA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CALZADA OCCIDENTAL DE LA AV. LAS VEGAS ENTRE CALLES 50 SUR Y 77 SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MPIO DE SABANETA - ANTIOQUIA INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SABANETA INTERVENTORIA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CALZADA OCCIDENTAL DE LA AV. LAS VEGAS ENTRE CALLES 50 SUR Y 77 SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MPIO DE	TÉCNICO	SI	Del contrato 987 DE 2015 debe allegar documento oficial donde se pueda evidenciar la experiencia en "INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS", así como las actividades ejecutadas (pavimento hidráulico, asfalto, etc.) de acuerdo con el numeral 6.3.1.1.1, literal A, de los términos de referencia.	NO CUMPLE / NO PRESENTO SUBSANACION

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
	SABANETA - ANTIOQUIA INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SABANETA INTERVENTORIA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CALZADA OCCIDENTAL DE LA AV. LAS VEGAS ENTRE CALLES 50 SUR Y 77 SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MPIO DE SABANETA - ANTIOQUIA				
P22. JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO— CONTRATO No. 1393 DE 2019	INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SABANETA	TÉCNICO	SI	Del contrato 1393 DE 2019 debe allegar documento oficial donde se pueda verificar las actividades de pavimento, de acuerdo con el numeral 6.3.1.1.1 de los términos de referencia	NO CUMPLE

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P22. JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO— CONTRATO No. 190-CINT-004 DE 2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA LA CHAPA DE EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA	TÉCNICO	SI	Del contrato 190-CINT-004 DE 2019 debe allegar documento oficial donde se pueda verificar el tipo de vía (primaria, secundaria, etc), de acuerdo con el numeral 6.3.1.1.1 de los términos de referencia	NO CUMPLE

Resultado evaluación técnica: Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.23. PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS

2.1.23.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	No Cumple/ rechazado	Req Habilitantes PEB SAS_Parte1.pdf Folios 003-005 y Req Habilitantes PEB SAS_Parte2.pdf folios 038-040	De conformidad con el el numeral 6.1.14 de los términos de referencia: En la carta de presentación de la propuesta deberá indicarse el aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o ingeniero de transporte y vías, dicho documento deberá estar firmado por el profesional indicado. Se le solicita	El proponente presentó subsanación de manera extemporánea, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el item 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A . Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			subsana el numeral 4 del anexo n° 3, toda vez que omitió establecer quien abonaba la propuesta.	siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Req Habilitantes PEB SAS_Parte1.pdf folios 006-016	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Req Habilitantes PEB SAS_Parte1.pdf folios 017-023	N/A	N/A
7 No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8 Registro único de proponentes	Cumple	Req Habilitantes PEB SAS_Parte1.pdf folios 024-071 y Req Habilitantes PEB	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			SAS_Parte2.pdf folios 001-017		
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Req Habilitantes PEB SAS_Parte2.pdf folios 018-022	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Req Habilitantes PEB SAS_Parte2.pdf folios 023-036	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Req Habilitantes PEB SAS_Parte2.pdf folio 038	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificados por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Req Habilitantes PEB SAS_Parte2.pdf folio 048-050	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Req Habilitantes PEB SAS_Parte2.pdf folio 054-057	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Req Habilitantes PEB SAS_Parte6.pdf Folios 027-029	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación accionaria	Cumple	Req Habilitantes PEB SAS_Parte2.pdf folio 061	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.23.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A	891.500.627	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ. HABILITANTES-PEB	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ contador público INGRID SORAYA TRUJILLO ERAZO con TP 149937-T. y revisor fiscal MILTON RAFAEL DIAZ LUBO con TP 2865-T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración	El proponente no presento subsanación por ende, el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de referencia. " Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u>	siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."
Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ. HABILITANTES-PEB	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022.	
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ. HABILITANTES-PEB	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por representante legal MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ contador público INGRID SORAYA TRUJILLO ERAZO con TP 149937-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal MILTON RAFAEL DIAZ LUBO con TP 2865-T Dictamen Limpio.	
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ. HABILITANTES-PEB	Se evidencia para el contador público INGRID SORAYA TRUJILLO ERAZO con TP 149937-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 23/01/2024. Se evidencia para el Revisor Fiscal MILTON RAFAEL DIAZ LUBO con TP 2865-T, copia cédula de ciudadanía,	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 23/02/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	891.500.627
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 4.888.274.205,00
Activo Total	\$ 6.788.382.699,00
Pasivo Corriente	\$ 1.872.148.458,00
Pasivo Total	\$ 2.060.356.479,00
Patrimonio	\$ 4.728.026.220,00
Utilidad/ perdida Operacional	
Gastos de Intereses	\$ 27.148.502,00
Ingresos Brutos	\$ 9.603.916.279,00
Ingresos Brutos SMMLV	9603,9
Activos Brutos SMMLV	6788,4

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,61	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	30,35%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,0	No se evidencia la Utilidad Operacional para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,44	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	No se evidencia la Utilidad Operacional para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	No se evidencia la Utilidad Operacional para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE - RECHAZADO
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.870.000,00	\$ 300.000,00	3,00	\$ 24.510.000	\$ 24.510.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00	\$ 300.000,00	7,50	\$ 46.500.000	\$ 46.500.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.495.000,00	\$ 300.000,00	7,00	\$ 26.565.000	\$ 26.565.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				

Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00					
Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00					
Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00					
Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00					
Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00	
Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00	
PERSONAL TÉCNICO						
Inspector	\$ 2.150.000,00	\$ 200.000,00	7,50	\$ 17.625.000	\$ 17.625.000,00	
Inspector SST	\$ 2.150.000,00	\$ 200.000,00	7,00	\$ 16.450.000	\$ 16.450.000,00	
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00	
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 221.430.000	\$ 221.430.000,00	
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 487.146.000	\$ 487.146.000,00	
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	18,00	\$ 3.150.000,00	\$ 3.150.000,00	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00	
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 745.000,00	20,00	\$ 14.900.000,00	\$ 14.900.000,00	
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.990.000,00	7,00	\$ 48.930.000,00	\$ 48.930.000,00	
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00	
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00	
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	1.835.000,00	7,00	12.845.000,00	\$ 12.845.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	455.000,00	7,00	3.185.000,00	\$ 3.185.000,00	

Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	555.000,00	7,00	3.885.000,00	\$ 3.885.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 146.960.000,00	\$ 146.960.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.106.000,00	\$ 634.106.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.480.140,00	\$ 120.480.140,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.586.140,00	\$ 754.586.140,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.586.140 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.23.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	INVIAS	INTERVENTORÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA PANAMERICANA EN LA CONEXIÓN DEL SECTOR URBANO DE POPAYÁN CON LA VARIANTE DE POPAYÁN	28	X	-	-	OJ-0383-97	811015	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	16/09/1997	23/01/1998	Liquidado	\$ 128.999.999	632,89	632,89	I	100%	632,89
2	METRO CALI S.A	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI, EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: TRAMO 1: AV 3 N ENTRE AV 2 N Y AV 2E N. TRAMO 2: AV 3 N ENTRE CALLE 35A N Y CALLE 55 N.	9	X	-	-	MC IT 05 07	811015	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	23/06/2008	11/03/2011	Liquidado	\$ 2.306.505.631	4.306,40	4.306,40	C	24,5%	1055,07
3	METRO CALI S.A	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR DE LA TRONCAL SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES FRENTES: FRENTES NO. 1.; CALLE 5 ENTRE CARRERAS 52 Y CARRERA 82 Y FRENTES NO. 2: CALLE 5 / CARRERA 100 ENTRE CARRERA 82 Y ESTACIÓN TERMINAL SUR.	6	X	-	-	MC IT 05 2006	811015	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	23/01/2007	31/10/2008	Liquidado	\$ 1.132.714.558	5.993,11	5.993,11	C	24,5%	1468,31

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

2.1.24. PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS.

2.1.24.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	PDF No. 1 Folios 1-5	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PDF No. 2 FOLIOS 1-3	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PDF 3 FOLIO 1-3	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	PDF 4 FOLIO 1-31	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PDF 13 FOLIO 1	De conformidad con el numeral 6.1.9 de los términos de referencia: Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener	El proponente subsana en debida forma allegando la certificación conforme a lo solicitado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				revisor fiscal. Las personas naturales lo harán mediante declaración juramentada. Anexo No. 4 (Modelo de certificado de pago aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral).	
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PDF 5 FOLIO 1-3	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	PDF 6 FOLIOS 1-2	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	PDF 7 FOLIOS 1-2	REVISADO POR LA FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	PDF 8 FOLIO 1-2		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	PDF 1 FOLIO 1		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	PDF 8 FOLIOS 1-2	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF 9 FOLIOS 1-2	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF 10 FOLIOS 1-3	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	PDEF 12 FOLIO 1	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificado de accionistas	Cumple	PDF 11 FOLIO 1	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.24.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS.	901.594.701	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS.	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / CORREO 1 / 12 ESTADOS FINANCIEROS / ESTADOS FINANCIEROS PAEZ 2022	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal NICOLAS PAEZ RAMIREZ contador público MARIA ELENA LÓPEZ GARCIA con TP 70057-T. y contador público independiente LUIS GUILLERMO ARCHILA PORRAS con TP 124190-T
	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / CORREO 1 / 12 ESTADOS FINANCIEROS / ESTADOS FINANCIEROS PAEZ 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por representante legal NICOLAS PAEZ RAMIREZ contador público MARIA ELENA LÓPEZ GARCIA con TP 70057-T. y contador público independiente LUIS GUILLERMO ARCHILA PORRAS con TP 124190-T
	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / CORREO 1 / 12 ESTADOS FINANCIEROS / ESTADOS FINANCIEROS PAEZ 2022	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por representante legal NICOLAS PAEZ RAMIREZ contador público MARIA ELENA LÓPEZ GARCIA con TP 70057-T. y contador público independiente LUIS GUILLERMO ARCHILA PORRAS con TP 124190-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados contador público independiente LUIS GUILLERMO ARCHILA PORRAS con TP 124190-T. Dictamen Limpio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / CORREO 1 / 12 ESTADOS FINANCIEROS / ESTADOS FINANCIEROS PAEZ 2022	Se evidencia para el contador público MARIA ELENA LÓPEZ GARCIA con TP 70057-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 01/04/2024. Se evidencia para el contador público independiente LUIS GUILLERMO ARCHILA PORRAS con TP 124190-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 01/04/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901.594.701
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 876.400.020,00
Activo Total	\$ 1.000.000.020,00
Pasivo Corriente	\$ 0,00
Pasivo Total	\$ 0,00
Patrimonio	\$ 1.000.000.020,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 20,00
Gastos de Intereses	\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 20,00
Ingresos Brutos SMMLV	0,0
Activos Brutos SMMLV	1000,0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	0,00%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,0	El Proponente individual o como integrante de un proponente plural que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la Utilidad Operacional sea igual o mayor a cero (0).	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,00	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	0,00%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	0,00%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica					Verificación
Anexo No 8					
CARGO / OFICIO	PLAZO			7,5 MESES	
	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					

	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00

	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS						-
	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 140.375.400,00	\$ 140.375.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.121.400,00	\$ 634.121.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.483.066,00	\$ 120.483.066,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.604.466,00	\$ 754.604.466,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.604.466 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.24.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	GOBERNACION DE CASANARE	"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA CENTRAL DE CASANARE, ETAPA 1 SECTOR SOCEAGRO – VEREDA LA ESMERALDA MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, ORINOQUIA"	11	X	=	=	2121/2015	811015	PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	1/02/2016	10/08/2017	Liquidado	\$ 1.993.625.162	2.702,52	2.702,52	C	50%	1351,26

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.25. CONSORCIO HUPERNIKAO LABRANZAGRANDE

HUPERNIKAO INGENIERIA SAS	PARTICIPACIÓN 90%
CONSULTORÍA TÉCNICA DE OBRAS SAS	PARTICIPACIÓN 10%

2.1.25.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	PDF 1 FOLIO 1-7	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	Cumple	PDF 2 FOLIO 1-16	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PDF 2 FOLIO 1-17	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	Cumple	PDF 3 FOLIO1-6	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PDF 4 Y 5 FOLIOS 1	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	PDF 4 Y 5 FOLIOS 1-50 Y 1-9	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PDF 6 Y 7 FOLIOS 1-4 Y 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PDF 8 FOLIOS 1-14	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	PDF 9 FOLIOS 1-4	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	PDF 10 FOLIOS 6-7, 13-14	REVISADO POR LA FIDUPREVISORA S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	PDF 10 FOLIOS 1-2, 8-9		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	PDF 10 FOLIOS 3 Y 10		N/A
16	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	PDF 16 FOLIOS 1-2	N/A	N/A
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF 11 FOLIOS 1-3	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	N/A	N/A	N/A
20	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Certificado de accionistas	Cumple	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.25.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900.234.357	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / 14 EEFF 2023 HUPK	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Keyveen Castro, contador público Liliana Bravo con 256697-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / 14 EEFF 2023 HUPK	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Keyveen Castro, contador público Liliana Bravo con 256697-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / 14 EEFF 2023 HUPK	NOTA: NO Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2 de los TDR. NOTA: NO Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2 de los TDR.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / 14 EEFF 2023 HUPK	NOTA: NO Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Liliana Bravo con 256697-T de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 de los TDR. NOTA: NO Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador independiente que dictamino los estados financieros con corte a 31/12/2022

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE
---	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
CONSULTORIA TECNICA DE OBRAS S.A.S	900.944.467	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSULTORIA TECNICA DE OBRAS S.A.S	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / 13 EF CTO 2022	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal ANDRES VARGAS, contador público JAIME NOGUERA TP 2369-T y revisor fiscal JORGE RODRIGUEZ 160149-T
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ HABILITANTES / 13 EF CTO 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran firmados por el revisor fiscal JORGE RODRIGUEZ 160149-T, de esta forma no cumpliendo con los TDR y la ley aplicable al estar las notas a los estados financieros firmadas por el revisor fiscal y no por el contador que preparo los estados financieros. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal vv "En los demás casos establecidos en los Términos de Referencia y en la Ley". De igual manera con lo establecido en el numeral 5.5, el cual en un aparte establece: "Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, o de aclaración o explicación, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas". En razón a lo anterior no es procedente subsanar.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / 13 EF CTO 2022	NOTA: NO Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2 de los TDR. NOTA: NO Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2 de los TDR.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	NO CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / 13 EF CTO 2022	NOTA: NO Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público JAIME NOGUERA TP 2369-T de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 de los

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
emitido por la junta central de contadores			TDR. Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios de la revisor fiscal revisor fiscal JORGE RODRIGUEZ 160149-T. expedida el 15/02/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE / RECHAZADO
--	-----------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	CONSULTORIA TECNICA DE OBRAS S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	900.234.357	900.944.467
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 737.661.768,00	\$ 340.382.181,00
Activo Total	\$ 907.074.305,00	\$ 846.598.940,00
Pasivo Corriente	\$ 55.878.049,00	\$ 135.219.103,00
Pasivo Total	\$ 120.777.971,00	\$ 330.854.211,00
Patrimonio	\$ 786.296.334,00	\$ 515.744.729,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 52.897.562,00	\$ 87.053.891,00
Gastos de Intereses	\$ 7.869.686	\$ 0
Ingresos Brutos	\$ 1.313.747.807,00	\$ 1.302.245.553
Ingresos Brutos SMMLV	1313,7	1302,2
Activos Brutos SMMLV	907,1	846,6

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	12,13	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	15,89%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	El Proponente individual o como integrante de un proponente plural que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la Utilidad Operacional sea igual o mayor a cero (0).	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,20	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	7,74%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	6,28%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.25.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	Municipio de Morroa Sucre	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la Construcción en Pavimento Flexible del Eje Vial Montes de María que Comunica el Municipio de Morroa con el Municipio de Colosó del K0+000 hasta el K21 +387 en el Departamento de Sucre (Primera Etapa).	5	X	-	-	MM-CM-001-2015	811015	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	9/03/2015	24/04/2019	Liquidado	\$721.335.953,75	871,05	871,05	C	55%	479,08
2	Departamento del Atlántico	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental de las Vías del Grupo VIII de la Licitación Pública No. LP-DG-007-2017	1	X	-	-	0108*2018*000079	811015	CONSULTORIA TECNICAS DE OBRAS S.A.S	28/06/2018	28/12/2019	Liquidado	\$ 1.887.412.019	2.279,23	2.279,23	C	50%	1139,62

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.27. ALDEIC SAS BIC

2.1.27.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	PDF 1 FOLIOS 1-6	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PDF 13 FOLIOS 1-9	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PDF 3 FOLIO 1	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	PDF 4 FOLIOS 1-202	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PDF 5 FOLIOS 1-4	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PDF 6 FOLIOS 1-12	De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el	El proponente subsana en debida forma toda vez que allego el recibo de pago de acuerdo con lo requerido.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta	
11	Cumple	PDF 7 FOLIOS 2	N/A	N/A
12	Cumple	CARPETA ZIP FOLIOS 1-2	REVISIÓN FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Cumple	CARPETA ZIP FOLIOS 3-4		N/A
14	Cumple	CARPETA ZIP FOLIOS 5-7		N/A
15	Cumple	PDF 9 FOLIOS 1-2	N/A	N/A
16	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Cumple	PDF 11 FOLIOS 1-3	N/A	N/A
18	Cumple	PDF 2 FOLIOS 1-2	N/A	N/A
19	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Cumple	PDF 13 FOLIOS 1-9	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.27.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
ALDEIC SAS BIC	901.529.306	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
ALDEIC SAS BIC			Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Claudia Alicia Alfaro De Los Rios ,contador publico Andres Eduardo Ortiz Parga T.P. 274282-T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiend esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR.	El proponente aclara en debida forma el cálculo de la utilidad / pérdida operacional por consiguiente subsana en debida forma.
	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. Se requiere subsanar
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal Claudia Alicia Alfaro De Los Rios y contador público Andres Eduardo Ortiz Parga T.P. 274282-T. NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte	El proponente subsana en debida forma, adjuntando dictamen a los estados financieros al año 2022, debidamente suscrito por el

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u>	contador público independiente CARLOS IVAN MEDINA RODRIGUEZ con TP. 86817-T.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador públicos Andres Eduardo Ortiz Parga T.P. 274282-T. expedida el 10/01/2024. NOTA: No se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador independiente que dictamina los estados financieros, conforme al número 6.2.4 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar.</u>	Se evidencia para el contador público independiente CARLOS IVAN MEDINA RODRIGUEZ con TP. 86817-T. copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 08/02/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INTEGRANTES	ALDEIC SAS BIC
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901.529.306
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 1.214.631.160
Activo Total	\$ 1.214.631.160
Pasivo Corriente	\$ 30.010.926
Pasivo Total	\$ 110.536.163
Patrimonio	\$ 1.104.094.997
Utilidad/ pérdida Operacional	
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 573.217.406
Ingresos Brutos SMMLV	573,2
Activos Brutos SMMLV	1214,6

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	40,47	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	9,10%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	35.093,61	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,10	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	0,06	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	0,06	CUMPLE
						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica	
Anexo No 8	
PLAZO	7,5 MESES

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.800.000,00		3,00	\$ 23.400.000	\$ 23.400.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.500.000,00		3,50	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.500.000,00		3,50	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.250.000,00		7,50	\$ 16.875.000	\$ 16.875.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 219.805.000	\$ 219.805.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				\$ 2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 483.571.000	\$ 483.571.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00

	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.300.000,00	7,00	\$ 9.100.000,00	\$ 9.100.000,00
OTROS COSTOS						-
	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.000.000,00	7,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	7,00	\$ 5.810.000,00	\$ 5.810.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 600.000,00	7,00	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 150.400.000,00	\$ 150.400.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 633.971.000,00	\$ 633.971.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.454.490,00	\$ 120.454.490,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.425.490,00	\$ 754.425.490,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.425.490 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>CORRECCIONES ARITMÉTICAS</p> <p>A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.</p> <p>B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.</p>	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.</p> <p>Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8</p>	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
<p>En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada.</p> <p>No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).</p>	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador.</p> <p>En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.</p>	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.27.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para realizar el seguimiento para los contratos de obra cuyo objeto es Mejoramiento y Rehabilitación de las Vías Secundarias de Carmen de Apicalá - Cunday, Castilla - Coyaima, San Luis - Guamo, San Felipe- Falán, Rovira - Ibagué, El Paso - Suárez - Batatas - Purificación y Variante El Totumo.	142	X	-	-	1390	811015	ALDEIC SAS BIC	25/01/2011	11/06/2014	Liquidado	\$ 1.923.790.394	3.311,39	3.311,39	C	50%	1655,70
2	INVIAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de la vía entre los Municipios de Puerto Libertador y Montelíbano, en el Departamento de Córdoba	172	X	-	-	1103 DE 2018	811015	ALDEIC SAS BIC	24/09/2018	20/12/2019	Finalizado	\$ 1.114.535.630	1.345,86	1.345,86	C	40%	538,34

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.28. MAVECA INGENIERIA S.A.S.

2.1.28.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 5 - 9	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Folios 29 - 34	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 37 - 39	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	SOBRE 1 REMISIÓN No. 2. PDF. RUP MAVECA 18-03-24. 66 Folios.	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folio 11	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	No cumple / rechazado	Folios 41 - 43	De conformidad con en numeral 6.1.10 de los terminos de referencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el	El proponente no presentó subsanación, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el item 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A . Fiduprevisora S.A. como vocera y

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre.	administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folio 35	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Folios 45 - 46	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Folio 48		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Folios 50 - 51		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folios 13 - 14	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 17 - 18	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 20 - 22	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Folio 3	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificado de accionistas	Cumple	Folio 24	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.28.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
MAVECA INGENIERIA S.A.S.	901.646.981	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MAVECA INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / SOBRE 1 REMISION 1 / REQUISITOS FINANCIEROS	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ELENA VERGARA , contador público JORGE FLOREZ con TP 192084-T.
	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / SOBRE 1 REMISION 1 / REQUISITOS FINANCIEROS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal MARIA ELENA VERGARA , contador público JORGE FLOREZ con TP 192084-T.
	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ HABILITANTES / SOBRE 1 REMISION 1 / REQUISITOS FINANCIEROS	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmados por el representante legal MARIA ELENA VERGARA y contador SHARON XIMENA SALUM con TP 277403. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran firmados por representante legal MARIA ELENA VERGARA y contador SHARON XIMENA SALUM con TP 277403. Dictamen Limpio. Se evidencia que el contador que firma la certificación a los estados financieros es el mismo que firma el dictamen, de este modo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			no cumpliendo con los TDR y la ley vigente aplicable en la materia. El proponente queda rechazado de conformidad con la el numeral 5.6 literal vv "En los demás casos establecidos en los Términos de Referencia y en la Ley" y lo establecido en el numeral 5.5 y 6.2.3 de los TDR.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / SOBRE 1 REMISION 1 / REQUISITOS FINANCIEROS	Se evidencia para el contador público JORGE FLOREZ con TP 192084-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 19/01/2024. Se evidencia para el contador SHARON XIMENA SALUM con TP 277403, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 26/02/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZAR
--	-----------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	MAVECA INGENIERIA S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901.646.981
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 119.400.000,00
Activo Total	\$ 303.160.000,00
Pasivo Corriente	\$ 2.852.000,00
Pasivo Total	\$ 9.352.000,00
Patrimonio	\$ 293.808.000,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 41.862.000,00
Gastos de Intereses	\$ 212.500,00
Ingresos Brutos	\$ 95.800.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	95,8
Activos Brutos SMMLV	303,2

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	41,87	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	3,08%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,0	197,00	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,03	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	14,25%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	13,81%	CUMPLE
						CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.28.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	FONADE	EJECUTAR FÁBRICAS No. 5 (REGIÓN 5) DE INTERVENTORÍA DE OBRA Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR FONADE EN DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.	39	X	-	-	2151381	811015	MAVECA INGENIERIA S.A.S.	15/07/2015	17/03/2017	Finalizado	\$ 6.393.683.121	8.666.85	8.666.85	C	22%	1906,71
2	GOBERNACION DEL AMAZONAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONTINUACION DEL CONTRATO DE OBRA N° 2006/2019 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA VIA DE ACCESO RED TERCERARIA COMUNIDAD MULTIETNICO TAKANA KM 11 RUTA 85-INCLUYE LA VIA HACIA LA MALOCA TRADICIONAL MUNICIPIO DE LETECIA- DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	33	X	-	-	1881 de 2020	811015	MAVECA INGENIERIA S.A.S.	13/11/2020	14/04/2021	Liquidado	\$ 157.581.000	173,44	173,44	I	100%	173,44

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

2.1.29. CONSORCIO INTERVIAS 2024

JML INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 90%
GRUPO TDA S.A.S	PARTICIPACIÓN 10%

2.1.29.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	PDF. Anexo-No.-3- Carta-de-presentación-6. 2 Folios.	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PDF. CERTIF EXISTENCIA GRUPO TDA_08 MAR 2024. 7 Folios. PDF. C COMERCIO JML MARZO 8 2024. 8 Folios.	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	Cumple	PDF. Anexo-No.- 16.-Modelo-proponente-plural- 3. 4 Folios.	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PDF. Rut Grupo TDA S.A.S. 1 Folio. PDF. RUT JML INVERSIONES Y PROYECTOS. 4 Folios.	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Registro único de proponentes	Cumple	PDF. RUP GRUPO TDA_06 MAR 2024. 146 Folios. RUP JML MARZO 20-2024. 40 Folios.	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PDF. Anexo-No.-4.- Modelo-pago-parafiscales-6. 2 Folios.	De conformidad con el numeral 6.1.9 de los términos de referencia: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud.	El proponente subsana en debida forma allegado la certificación por cada uno de los integrantes del consorcio conforme a lo solicitado.
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PDF. POLIZA CONSORCIO INTERVIAS 2024. 3 Folios. PDF. Comprobante de Pago Polizas. 1 Folio.	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	CARPETA - CONTRALORIA	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	CARPETA - PROCURADURIA		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	CARPETA - ANTECEDENTES JUDICIALES		N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	PDF. Anexo-No.-5.- Autorización-tratamiento-datos-6. 4 Folios.	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF. ANEXO No. 16 - FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. 6 Folios.	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	PDF. Anexo-No.-2.- Formato-declaracion-conflicto-1. 3 Folios.	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificado de accionistas	CUMPLE	PDF. Anexo-No.-17.-Certificaciϑn-de-participaciϑn-de-accionistas-1. 2 Folios.	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.29.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
JML INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.	901.618.166	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JML INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES 2 CONSORCIO INTERVÍAS 2024 / HABILITANTES FINANCIEROS / JML / ESTADOS FINANCIEROS JML 2022	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal CEIDY DAYANA VERGARA ABELLO contador público RUTH E CAICEDO CASTELLANOS con TP 147833-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES 2 CONSORCIO INTERVÍAS 2024 / HABILITANTES FINANCIEROS / JML / ESTADOS FINANCIEROS JML 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal CEIDY DAYANA VERGARA ABELLO contador público RUTH E CAICEDO CASTELLANOS con TP 147833-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES 2 CONSORCIO INTERVÍAS 2024 / HABILITANTES FINANCIEROS / JML / DICTAMEN JML	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por representante legal CEIDY DAYANA VERGARA ABELLO contador público RUTH E CAICEDO CASTELLANOS con TP 147833-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Contadora Pública Independiente LISETH CAROLINA RODRIGUEZ LOPEZ con TP. 218885-T. Dictamen Limpio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES 2 CONSORCIO INTERVÍAS 2024 / HABILITANTES FINANCIEROS / JML / CERTIFICADO JUNTA CENTRAL RUTH ESPERANZA CAICEDO, CEDULA RUTH, TARJETA PROFESIONAL RUTH, DICTAMEN JML, CERTIFICADO ACTUAL JCC	Se evidencia para la contadora pública RUTH E CAICEDO CASTELLANOS con TP 147833-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/03/2024. Se evidencia para la Contadora Pública Independiente LISETH CAROLINA RODRIGUEZ LOPEZ con TP. 218885-T. Copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 26/02/2024

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL 1	CUMPLE
--	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
GRUPO TDA S.A.S	900.136.753	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GRUPO TDA S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES 2 CONSORCIO INTERVÍAS 2024 / HABILITANTES FINANCIEROS / TDA / ESF GRUPO TDA LTDA, ER GRUPO TDA LTDA	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal STALIN GALVIS DAZA contador público MANUEL OSPINO CAMARGO con TP 128246-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES 2 CONSORCIO INTERVÍAS 2024 / HABILITANTES FINANCIEROS / TDA / NOTAS BAJO NIIF GRUPO TDA 2021-2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal STALIN GALVIS DAZA contador público MANUEL OSPINO CAMARGO con TP 128246-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES 2 CONSORCIO INTERVÍAS 2024 / HABILITANTES FINANCIEROS / TDA / CERTIFICACIÓN A LOS EF, DICTAMEN REVISOR FISCAL	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por representante legal STALIN GALVIS DAZA contador público JOSE JOAQUIN OROZCO BOTELLO con TP 168315-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Contadora Pública Independiente MANUEL A. OSPINO CAMARGO con TP. 128246-T. Dictamen Limpio. NOTA: Se evidencia que el contador que certifica LOS ESTADOS FINANCIEROS, es también el mismo que dictamina los estados financieros, de esta forma no cumpliendo con los términos de referencia y la ley aplicable; El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal vv "En los demás casos establecidos en los Términos de Referencia y en la Ley", además de lo establecido en el numeral 5.5 de los TDR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES 2 CONSORCIO INTERVÍAS 2024 / HABILITANTES FINANCIEROS / TDA / CÉDULA MANUEL OSPINO, JCC MANUEL OSPINO 07 FEB 2024, TP MANUEL OSPINO	Se evidencia para la contadora pública MANUEL OSPINO CAMARGO con TP 128246-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 07/02/2024. No se evidencia para revisor fiscal y/o Contador Público Independiente, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL 2	NO CUMPLE / RECHAZADO
--	------------------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	JML INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.	GRUPO TDA S.A.S
Clase de persona/Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	901.618.166	900.136.753
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 509.430.300,00	\$ 1.500.508.636,00
Activo Total	\$ 534.000.300,00	\$ 1.761.778.534,00
Pasivo Corriente	\$ 63.850.300,00	\$ 296.274.167,00
Pasivo Total	\$ 63.850.300,00	\$ 357.431.297,00
Patrimonio	\$ 470.150.000,00	\$ 1.404.347.237,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 320.150.000,00	\$ 208.237.198,00
Gastos de Intereses	\$ 0,00	\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 525.610.000,00	\$ 1.505.394.952,00
Ingresos Brutos SMMLV	525,6	1505,4
Activos Brutos SMMLV	534,0	1761,8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	7,69	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	12,79%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	El Proponente individual o como integrante de un proponente plural que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,15	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	63%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	55%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.29.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 16 Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE SALIDA A VALLEDUPAR Y LA GLORIETA SUR SALIDA A AGUSTÍN CODAZZI EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR.	2	X	-	-	CC-007-2014	811015	JML INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.	27/01/2015	26/01/2017	Liquidado	\$ 1.062.330.192	1.440,02	1.440,02	C	90%	1296,02
2	GOBERNACION DEL CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, ANDENES Y BORDILLOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE EL CESAR	42	X	-	-	CM-SIN-0010-2017	811015	GRUPO TDA S.A.S.	22/11/2017	22/10/2018	Liquidado	\$ 1.236.376.470	1.582,57	1.582,57	C	50%	791,29

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.30. ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

2.1.30.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	PDF No. 1. 6 Folios.	N/A	N/A
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PDF No. 4. 13 Folios.	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PDF No. 3. 1 Folio.	N/A	N/A
7 No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8 Registro único de proponentes	Cumple	PDF No. 5. 87 Folios.	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales	No cumple / rechazado	PDF No. 6. 1 Folio.	De conformidad con el numeral 6.1.9 de los términos de referencia: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de	No se acredita el pago de aportes parafiscales, de conformidad con el numeral 6.1.9 de los términos de referencia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud.	
10	Garantía de seriedad de la propuesta	No cumple / rechazado	PDF No. 12. 15 Folios.	De conformidad con el numeral 6.1.10 de los Términos de Referencia: El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su oferta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a favor de entidades particulares.	Si bien fue allegada garantía de seriedad de la propuesta, no se evidencia recibo de pago de la misma, tal como se indica en el literal G numeral 6.1.10 de los TDR
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	PDF No. 2. 1 Folio.	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	PDF No. 6. Folios 1 - 2.	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	PDF No. 6. Folios 3 - 4.		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	PDF No. 6. Folio 5.		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	PDF No. 14. 3 Folios.		N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF No. 15. 2 Folios.	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF No. 16. 3 Folios.	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	PDF No. 7. 1 Folio.	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	Cumple	PDF No. 9. 1 Folio.	N/A	N/A
20	Certificado de accionistas	Cumple	PDF No. 17. 1 Folio.	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.30.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A - EN REORGANIZACIÓN	800.173.768	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A - EN REORGANIZACIÓN	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ. HABILITANTES / 1. REQUISITOS HABILITANTES (parte 2) / 21. REQUISITOS FINANCIEROS	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2023 comparativo con año 2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal FEDERICO CARDONA PABÓN contador público	El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idoneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>MIGUEL CARDENAS R con TP 16345-T y CARLOS MAYORGA ALMEIDA con TP 74455-T</p> <p>NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiendo esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u></p>	<p>El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".</p>
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / 1. REQUISITOS HABILITANTES (parte 2) / 21. REQUISITOS FINANCIEROS	<p>Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal FEDERICO CARDONA PABÓN contador público MIGUEL CARDENAS R con TP 16345-T y CARLOS MAYORGA ALMEIDA con TP 74455-T</p>	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros		CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / 1. REQUISITOS HABILITANTES (parte 2) / 21. REQUISITOS FINANCIEROS	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por representante legal FEDERICO CARDONA PABÓN contador público MIGUEL CARDENAS R con TP 16345-T y CARLOS MAYORGA ALMEIDA con TP 74455-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por revisor fiscal CARLOS MAYORGA ALMEIDA con TP 74455-T. Dictamen Limpio	
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / 1. REQUISITOS HABILITANTES (parte 2) / 21. REQUISITOS FINANCIEROS	Se evidencia para el contador público MIGUEL CARDENAS R con TP 16345-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 22/03/2024. Se evidencia para el contador público independiente CARLOS MAYORGA ALMEIDA con TP 74455-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			disciplinarios con fecha del 12/02/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A - EN REORGANIZACIÓN
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	800.173.768
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 7.825.238.000,00
Activo Total	\$ 18.298.934.000,00
Pasivo Corriente	\$ 1.978.392.000,00
Pasivo Total	\$ 5.808.343.000,00
Patrimonio	\$ 12.490.591.000,00
Utilidad/ pérdida Operacional	
Gastos de Intereses	\$ 2.396.000,00
Ingresos Brutos	\$ 4.650.817.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	4650,8
Activos Brutos SMMLV	18298,9

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	3,96	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	31,74%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,0	No se evidencia el valor de utilidad	NO CUMPLE - RECHAZADO

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
					operacional para el cálculo del indicador	
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,47	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	No se evidencia el valor de utilidad operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	No se evidencia el valor de utilidad operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
					PLAZO	7,5 MESES
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
<u>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</u>						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 6.700.000,00	\$ 400.000,00	3,00	\$ 21.300.000	\$ 21.300.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.200.000,00	\$ 400.000,00	7,50	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.600.000,00	\$ 400.000,00	7,00	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				

	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.300.000,00	\$ 200.000,00	7,50	\$ 18.750.000	\$ 18.750.000,00
	Inspector SST	\$ 2.300.000,00	\$ 200.000,00	7,00	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.400.000,00		7,50	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 218.080.000	\$ 218.080.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 479.776.000	\$ 479.776.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.700.000,00	7,00	\$ 46.900.000,00	\$ 46.900.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.140.000,00	7,00	\$ 7.980.000,00	\$ 7.980.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.100.000,00	7,00	14.700.000,00	\$ 14.700.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	650.000,00	7,00	4.550.000,00	\$ 4.550.000,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	\$ 154.320.000,00	\$ 154.320.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	\$ 634.096.000,00	\$ 634.096.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)	\$ 120.478.240,00	\$ 120.478.240,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)	\$ 754.574.240,00	\$ 754.574.240,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.574.240 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.</p> <p>Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8</p>	<p>El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido</p>	CUMPLE
<p>En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada.</p> <p>No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).</p>	<p>El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)</p>	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador.</p> <p>En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.</p>	<p>El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso</p>	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE - RECHAZADO**

2.1.30.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado o identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	ENTERRITORIO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA FABRICA DE INTERVENTORIA DE OBRA REQUERIDAS POR FONADE EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS EN: INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE, INFRAESTRUCTURA ENERGETICA, SERVICIOS PUBLICOS Y PROYECTOS ESPECIALES, FABRICA No. 3	176	X	-	-	2131906	811015	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	08/07/2013	15/08/2017	Finalizado	\$15.594.542.405,10	21.138,92	21.138,92	C	40%	8455,57
2	ALCALDIA MUNICIPIO DE PELAYA CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE LA AVENIDA CRISTIAN MORENO PALLARES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PELAYA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	25	X	-	-	45 DE 2010	811015	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	11/01/2011	22/11/2011	Liquidado	\$143.944.287	268,75	268,75	C	50%	134,38
3	FONADE	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCARIA EN EL	29	X	-	-	2121681	811015	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	29/06/2012	31/01/2013	Finalizado	\$580.438.770	984,63	984,63	C	40%	393,85

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado o identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
		DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO																
4	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE LAS SUBREGIONES NORTE Y BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SE EXCLUYEN LAS VIAS DE INFLUENCIA DEL PEAJE DE PAJARITO EN LA SUGREGION NORTE	122	X	-	-	4600005 623 DE 2016	811015	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	24/08/2016	30/04/2017	Finalizado	\$562.802.565	762,89	762,89	C	40%	305,16
5	DISTRITO INDUSTRIAL, ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL BARRIO LA CHINITA Y LA LUZ: CONSTRUCCION DEL EJE VIAL MIXTO EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 17B Y 22 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	88	X	-	-	0106-2014-000042	811015	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	09/03/2015	10/04/2016	Finalizado	\$375.832.356	545,12	545,12	C	45%	245,30

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

2.1.31. CONSORCIO IDMA 2024

IDCI INGENIERIA SAS	PARTICIPACIÓN 80%
MARLA DAVILA INGENIERIA SAS	PARTICIPACIÓN 20%

2.1.31.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 6-9	De conformidad con el numeral 6.1.14: En la carta de presentación de la propuesta deberá indicarse el aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o ingeniero de transporte y vías, dicho documento deberá estar firmado por el profesional indicado. se le solicita al CONSORCIO IDMA 2024, diligenciar el numeral 4 del anexo No.3, tal cual como está en el anexo publicado con los TDR. Es decir, diligenciar el numeral completo donde especifica el profesional que abona la propuesta.	El proponente allega nuevamente Anexo No. 3 carta de presentación de la propuesta, diligenciada en su totalidad.
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Folios 18-29	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y	Cumple	Folios 31-34	De conformidad con en el numeral 6.1.4.2 de los términos de referencia: se le solicita al consorcio IDMA	El proponente allega nuevamente Anexo No. 16 Documento de constitución del

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	UNIONES TEMPORALES)			2024, diligenciar el anexo No. 16 tal cual como fue publicado junto con los TDR. Es decir, no omitir información, debido a que no se evidencia la siguiente información luego de diligencia el número del nit " y debidamente facultado por los estatutos sociales"	proponente plural diligenciado en su totalidad.
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 37-44	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Folios 48-183	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 186-190	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 192-195	De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El	El proponente allega nuevamente garantía de seriedad de la propuesta diligenciada en su totalidad.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato2. Se le solicita al CONSORCIO IDMA 2024 agregar los eventos anteriormente mencionados en la garantía.	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folios 207-209	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Folios 213-217	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Folios 220-224	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Folios 227-229	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folios 233-231	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	N/A	De conformidad con el numeral 6.1.13.2 de los términos de referencia: “El proponente deberá diligenciar y allegar junto con su propuesta el Anexo No. 15 (Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo) - SARLAFT. En caso de proponente plural este deberá ser diligenciado por todos los integrantes”. Se le solicita a cada uno de los integrantes del CONSORCIO IDMA 2024 aportar el anexo No.15	Cada uno de los integrantes del consorcio allega ANEXO No. 15 Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo diligenciado en su totalidad.
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Folio 12	N/A	N/A
19	Formato de certificado de participación de accionistas	Cumple	Folios 240-242	N/A	N/A
20	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.31.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
IDCI INGENIERIA SAS	901.377.204	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
IDCI INGENIERIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	2 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE 1 CONSORCIO IDMA 2024	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la representante legal LEIDY ZULAY CELIS y contadora pública DANIELA SPTEFANÍA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ con TP 243471-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE 1 CONSORCIO IDMA 2024	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la representante legal LEIDY ZULAY CELIS y contadora pública DANIELA SPTEFANÍA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ con TP 243471-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE 1 CONSORCIO IDMA 2024	Se evidencia el certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por la representante legal LEIDY ZULAY CELIS y contadora pública DANIELA SPTEFANÍA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ con TP 243471-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Contador Público Independiente RONAL YECID ALARCON REYES con TP. 253517-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE 1 CONSORCIO IDMA 2024	Se evidencia para el contador público DANIELA SPTEFANÍA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ con TP 243471-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 18/03/2024. Se evidencia para la Contadora Pública Independiente RONAL YECID ALARCON REYES con TP. 253517-T. Copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 12/03/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	CUMPLE
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
MARLA DAVILA INGENIERIA SAS	900.802.552	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MARLA DAVILA INGENIERIA SAS	CUMPLE	2 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE 1 CONSORCIO IDMA 2024	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la representante legal MARLA DAVILA y contadora pública JOUSETH ZAPATA con TP 254555-T.
	CUMPLE	2 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE 1 CONSORCIO IDMA 2024	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la representante legal MARLA DAVILA y contadora pública JOUSETH ZAPATA con TP 254555-T.
	CUMPLE	2 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE 1 CONSORCIO IDMA 2024	Se evidencia el certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por la representante legal MARLA DAVILA y contador público JOUSETH ZAPATA con TP 254555-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Contadora Pública Independiente CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO con TP. 160300-T. Dictamen Limpio

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE 1 CONSORCIO IDMA 2024	Se evidencia para el contador público JOUSETH ZAPATA con TP 254555-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 26/03/2024. Se evidencia para la Contadora Pública Independiente CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO con TP. 160300-T. Copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 13/02/2024

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	CUMPLE
--	--------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	IDCI INGENIERIA SAS	MARLA DAVILA INGENIERIA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	901.377.204	900.802.552
Porcentaje de participación	80%	20%
Activo Corriente	\$ 489.146.083,25	\$ 626.545.692,00
Activo Total	\$ 489.146.083,25	\$ 659.485.692,00
Pasivo Corriente	\$ 258.034.268,71	\$ 1.886.292,00
Pasivo Total	\$ 258.034.268,71	\$ 1.886.292,00
Patrimonio	\$ 231.111.814,54	\$ 657.599.400,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 51.111.814,54	\$ 58.711.327,00
Gastos de Intereses	\$ 0,00	\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 1.355.592.188,00	\$ 462.612.689,00
Ingresos Brutos SMMLV	1355,6	462,6
Activos Brutos SMMLV	489,1	659,5

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	67,95	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	42,26%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,0	El Proponente individual o como integrante de un proponente plural que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses.	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,89	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	19%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	10%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica					
Anexo No 8					
CARGO / OFICIO	PLAZO			7,5 MESES	Verificación
	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	\$ 7.000.000,00		3,00	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000,00

	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.500.000,00		7,50	\$ 41.250.000	\$ 41.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.500.000,00		7,00	\$ 24.500.000	\$ 24.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.400.000,00		3,50	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.400.000,00		3,50	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.600.000,00		7,50	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.500.000,00		7,50	\$ 11.250.000	\$ 11.250.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 215.730.000	\$ 215.730.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 474.606.000	\$ 474.606.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.990.000,00	7,00	\$ 48.930.000,00	\$ 48.930.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.540.000,00	7,00	\$ 10.780.000,00	\$ 10.780.000,00

OTROS COSTOS						-
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	800.000,00	7,00	5.600.000,00	\$ 5.600.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 159.500.000,00	\$ 159.500.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.106.000,00	\$ 634.106.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.480.140,00	\$ 120.480.140,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.586.140,00	\$ 754.586.140,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.586.140 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.		
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo tecnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.31.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	MUNICIPIO DE ARAUCA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCION Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA URBANA, SECTOR CRA. 22 ENTRE CALLES 20 Y 27, CRA. 22 ENTRE CALLES 18 Y 19 Y CALLE 22 ENTRE CRA. 21 Y 22 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	3	X	-	-	000-98 DE 2017	811015	IDCI INGENIERIA SAS	04/04/2017	18/01/2018	Liquidado	\$296.105.811	379,01	379,01	C	60%	227,41
2	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LOS JARDINES, PALMARITO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, MEDIANTE ADECUACIÓN DE VIAS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE.	25	X	-	-	013 DE 2021	811015	IDCI INGENIERIA SAS	21/03/2018	20/05/2022	Liquidado	\$191.863.045	191,86	191,86	I	100%	191,86

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
3	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS URBANAS EN EL SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	48	X	-	-	450 DE 2019	811015	MARLA DAVILA INGENIERIA SAS	19/12/2019	13/09/2021	Liquidado	\$449.919.960	495,21	495,21	C	80%	396,17



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P31. IDCI INGENIERIA SAS – CONTRATO No. 000-98 DE 2017	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCION Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA, SECTOR CRA. 22 ENTRE CALLES 20 Y 27, CRA. 22 ENTRE CALLES 18 Y 19 Y CALLE 22 ENTRE CRA. 21 Y 22 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	TÉCNICO	SI	El proponente solamente allega una certificación del contrato, sin embargo, no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4: "Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas." Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato.	Presenta acta de recibo final de obra emitida por el contratante donde consta el cumplimiento de actividades de interventoría a construcción de vías urbanas en pavimento flexible. (Pág. 27 de 35) Ruta: P31. CONSORCIO IDMA 2024/SUBSANACIÓN - CONSORCIO IDMA 2024.pdf
P31. IDCI INGENIERIA SAS – CONTRATO No. 013 DE 2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LOS JARDINES,	TÉCNICO	SI	El proponente solamente allega una certificación del contrato, sin embargo, no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo	Presenta certificación de la experiencia emitida por el contratante donde consta el cumplimiento de actividades de interventoría a construcción de vías

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
	PALMARITO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, MEDIANTE ADECUACIÓN DE VIAS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE.			<p>establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4:</p> <p>"Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas."</p> <p>Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato.</p>	<p>terciarias en placa huella. (Pág. 35 de 35)</p> <p>Ruta: P31. CONSORCIO IDMA 2024/SUBSANACIÓN - CONSORCIO IDMA 2024.pdf</p>
P31. MARLA DAVILA INGENIERIA SAS- CONTRATO No. 450 DE 2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS URBANAS EN EL SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	TÉCNICO	SI	<p>El proponente solamente allega una certificación del contrato, sin embargo, no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4:</p> <p>"Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante</p>	<p>De acuerdo con lo mencionado por el proponente en el documento donde realiza una aclaración, se validó la documentación presentada inicialmente donde reposa el acta de liquidación emitida por el contratante donde consta el cumplimiento de actividades de interventoría a</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
				<p>alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas."</p> <p>Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato.</p>	<p>mejoramiento de vías terciarias en pavimento flexible. (Pág. 330 de 341). Por lo anterior, se valida la información la cual está asociada con los solicitado en los Términos de Referencia en el numeral 6.3.1.1.4</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el cual indica que: " Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: "(...) II. Principales actividades ejecutadas.(...)" y que a su vez cumpliría con lo mencionado en el Numeral 6.3.1.1.1</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
					<p>ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y sus notas correspondientes. Este Contrato se habilita y no sería objeto de subsanación.</p> <p>Ruta: P31. CONSORCIO IDMA 2024/2 CORREO REQ. HABILITANTES/SOBRE 1 - CONSORCIO IDMA 2024_compressed</p> <p>tiene menú contextual</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.32. JET INGENIERIA S.A.S.

2.1.32.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 1-8	De acuerdo al numeral 6.1.1 de los términos de referencia: La carta de presentación se debe diligenciar conforme al Anexo No. 3 (Carta de presentación de la propuesta), que hace parte integral de los presentes términos de referencia, suscrita por el proponente indicando su nombre y	l proponente allega nuevamente ANEXO No. 3 carta de presentación de la propuesta, diligenciado en su totalidad.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
			documento de identidad. Se le solicita al proponente diligenciar el anexo No.3 tal cual como fue publicado, incluyendo el nombre del patrimonio completo.		
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Folios 1-7	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de este	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folio 1-5	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Folios 1-105	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 1-4	De conformidad con el numeral 6.1.9 de los términos de referencia: Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. Las personas	El proponente allega nuevamente ANEXO No. 4 Certificado de aportes parafiscales, diligenciado en su totalidad.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>naturales lo harán mediante declaración juramentada. Anexo No. 4 (Modelo de certificado de pago aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral). se le solicita al proponente diligenciar el anexo No. 4 tal cual como fue publicado, incluyendo el nombre del patrimonio completo.</p>	
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 1-14	<p>De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.</p> <p>Adicionalmente, dicho numeral señala que: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal</p>	<p>El proponente allega nuevamente garantía de seriedad de la propuesta, juntos con recibo de pago expedida por la aseguradora.</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
			<p>prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato</p>		
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	cumple	Folios 1	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Folios 2-4	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Folios 1-2	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Folios 5-7	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folio 1-2	De conformidad con el numeral 6.1.13 de los términos de referencia: a, deberá presentar junto a su oferta el Anexo No. 5 (Autorización para el tratamiento de datos personales), con el cual otorga cada uno de los proponentes ya sea que participen en su calidad de	El proponente allega nuevamente ANEXO No. 5 autorización de tratamiento de datos personales, diligenciado en su totalidad.

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				personas jurídicas, naturales o como integrantes del proponente plural, a Fiduprevisora S.A. en los términos legalmente establecidos, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, verificación y cruces en portales y listas restrictivas y cautelares y en todas las actividades requeridas por el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT. se le solicita al proponente diligenciar el anexo No. 5, tal cual como fue publicado, incluyendo el nombre del patrimonio completo.	
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folio 1-3	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Folios 1-2	De conformidad con el numeral 3.10 de los términos de referencia: El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No. 2 (Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés). Se le solicita al proponente	El proponente allega nuevamente ANEXO No. 2 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés, diligenciado en su totalidad.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			diligenciar el anexo No.2 tal cual como fue publicado, incluyendo el nombre del patrimonio completo.	
19	Cumple	Folios 1-2	N/A	N/A
20	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.32.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
JET INGENIERIA S.A.S.	802-024-876	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
JET INGENIERIA S.A.S. Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/ 1. REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Rafaela Paola Passo De La Hoz, contador público Jessica Paola de la Cruz Garcia T.P. 250500-T. y revisor fiscal Jeffrey Elias Villa Padilla T.P 23778-T.	
JET INGENIERIA S.A.S. Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/ 1. REQUISITOS HABILITANTES	No se evidencia las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia. SE REQUIERE SUBSANAR.	El proponente aclara en debida forma indicando el documento dónde se evidencia el

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
					valor de gasto por intereses financieros, por consiguiente el proponente subsana en debida forma
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/ 1. REQUISITOS HABILITANTES	<p>NOTA: Se evidencia que la certificación allegada a los estados financieros es de corte al 31/12/2023, se requiere aclarar, ya que no está cumpliendo con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia y la ley aplicable en la materia. <u>Se requiere subsanar.</u></p> <p>NOTA: Se evidencia que el dictamen allegado no corresponde a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se requiere aclarar, ya que no está cumpliendo con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia y la ley aplicable en la materia. <u>se requiere subsanar</u></p>	<p>Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran firmados por la JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO (Segundo suplente del Gerente) y contadora pública JEFFREY ELIAS VILLAR PADILLA con TP 237778-T.</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Contador Público Independiente JESSICA PAOLA DE LA CRUZ GARCÍA con TP. 253517-T.</p> <p>El proponente subsana en debida forma</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/ 1. REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador públicos Jessica Paola de la Cruz Garcia T.P. 250500-T. expedida el 11/03/2024. Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios de la revisor fiscal Jeffrey Elías Villa Padilla T.P 23778-T. expedida el 13/03/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	JET INGENIERIA S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	802-024-876
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 2.868.353.325
Activo Total	\$ 3.380.611.165
Pasivo Corriente	\$ 1.023.957.218
Pasivo Total	\$ 1.050.693.566
Patrimonio	\$ 2.329.917.599
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 735.514.083
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 4.575.930.652
Ingresos Brutos SMMLV	4575,9
Activos Brutos SMMLV	3380,6

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,80	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	31,08%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	10,30	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,45	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	31,57%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	21,76%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.800.000,00		3,00	\$ 23.400.000	\$ 23.400.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.200.000,00		7,50	\$ 39.000.000	\$ 39.000.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.600.000,00		7,00	\$ 25.200.000	\$ 25.200.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.500.000,00		3,50	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.500.000,00		3,50	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000,00
PERSONAL TÉCNICO						

	Inspector	\$ 2.500.000,00		7,50	\$ 18.750.000	\$ 18.750.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.400.000,00		7,50	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 215.780.000	\$ 215.780.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					\$ 2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 474.716.000	\$ 474.716.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 800.000,00	20,00	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.900.000,00	7,00	\$ 48.300.000,00	\$ 48.300.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.600.000,00	7,00	\$ 11.200.000,00	\$ 11.200.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.100.000,00	7,00	\$ 14.700.000,00	\$ 14.700.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 159.090.000,00	\$ 159.090.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 633.806.000,00	\$ 633.806.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.423.140,00	\$ 120.423.140,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.229.140,00	\$ 754.229.140,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.229.140 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.32.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

n	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado o identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, U, T	Participación (%)	
1	MUNICIPIO DE MONTERIA	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental a la Reconstrucción del Pavimento Rígido, Andenes y Espacio Público de la Avenida Circunvalar entre la Carrera 5 y Carrera 14 de la Ciudad de Montería, Departamento de Córdoba,	42	X	-	-	754-2018	811015	JET INGENIERIA SAS	03/10/2018	09/12/2019	Finalizado	\$1.068.907.317	1.290,77	1.290,77	C	50%	645,39
2	GOBERNACION DEL ATLANTICO	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental de las Vías del Grupo VIII de la Licitación Pública No. LP-DG-007-2017	46	X	-	-	0108*2018*000079	811015	JET INGENIERIA SAS	28/06/2018	28/12/2019	Finalizado	\$1.887.412.019	2.279,23	2.279,23	C	50%	1139,62

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.33. CONSORCIO INTVIAS

CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY	PARTICIPACIÓN 90%
MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES	PARTICIPACIÓN 10%

2.1.33.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	4 - 5	N/A	N/A
2 Matrícula Mercantil	Cumple	N/A	De conformidad con el numeral 6.1.12 de los términos de referencia: La persona natural que se presente como proponente individual o como integrante de proponente plural deberá presentar el certificado de inscripción en la Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal en donde conste que se encuentran inscritos y en el que se pueda evidenciar la posibilidad de adelantar el objeto a contratar. Adicionalmente, en el certificado debe constar que su matrícula mercantil se encuentra debidamente renovada como mínimo para el año 2023, y el certificado debe contar con una expedición no mayor a treinta días calendario (30) a la fecha prevista para el cierre del plazo de la presente licitación.	Una vez validada nuevamente la información, el proponente aporta documento debidamente suscrito, el cual acredita que las personas naturales que conforman el consorcio, no están obligados a estar inscritas en el registro mercantil, esto, de acuerdo a los TDR.
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	N/A	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural (Cumple	11 - 14	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)				
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de este	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	16 - 19	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	21 - 460	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	466 - 478	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	cumple	480 - 494	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	8 - 9	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	cumple	497 - 498	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	cumple	500 - 501	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	cumple	503 - 506	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1. Anexo No. 5	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	508 - 513	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	cumple	516 - 517	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.33.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY	79.983.947	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	3 CORREO REQ. HABILITANTES / CORREO No 1 - LPA 003 DE 2024 (remisión 1)	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la representante legal Carlos Andres Candanoza Rey contador público Juan Jacobo Enciso Pardo con TP 231944-T y contador público independiente Marly Yohana Reyes Rodríguez con TP 240585-T	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO REQ. HABILITANTES / CORREO No 1 - LPA 003 DE 2024 (remisión 1)	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la representante legal Carlos Andres Candanoza Rey contador público Juan Jacobo Enciso Pardo con TP 231944-T y contador público independiente Marly Yohana Reyes Rodríguez con TP 240585-T	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO REQ. HABILITANTES / CORREO No 1 - LPA 003 DE 2024 (remisión 1)	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por la representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u> Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Contador Público Independiente Marly Yohana Reyes Rodríguez con TP. 240585-T.	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran firmados por representante legal Carlos Andres Candanoza Rey contador público Juan Jacobo Enciso Pardo con TP 231944-T. El proponente subsana en debida forma
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	3 CORREO REQ. HABILITANTES / CORREO No 1 - LPA 003 DE 2024 (remisión 1)	Se evidencia para el contador público Juan Jacobo Enciso Pardo con TP 231944-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 19/01/2024. Se evidencia para la Contadora Pública Independiente Marly Yohana Reyes Rodríguez con TP 240585-T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 29/02/2024.	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	CUMPLE
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES	17.349.249	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES	CUMPLE	3 CORREO REQ. HABILITANTES / CORREO No 1 - LPA 003 DE 2024 (remisión 1)	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal Miguel Camilo Ortiz Cespedes y contador público Juan Jacobo Enciso Pardo con TP 231944-T.	
	CUMPLE	3 CORREO REQ. HABILITANTES / CORREO No 1 - LPA 003 DE 2024 (remisión 1)	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran firmados representante legal Miguel Camilo Ortiz Cespedes y contador público Juan Jacobo Enciso Pardo con TP 231944-T y contadora pública independiente Marly Yohana Reyes Rodríguez con TP 240585-T	
	CUMPLE	3 CORREO REQ. HABILITANTES / CORREO No 1 - LPA 003 DE 2024 (remisión 1)	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por la representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u> Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contadora pública independiente Marly Yohana Reyes Rodríguez con TP 240585-T. <u>Dictamen Limpio</u>	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran firmados por representante legal Miguel Camilo Ortiz Cespedes y contador público Juan Jacobo Enciso Pardo con TP 231944-T. El proponente subsana en debida forma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	3 CORREO REQ. HABILITANTES / CORREO No 1 - LPA 003 DE 2024 (remisión 1)	Se evidencia para el contador público Juan Jacobo Enciso Pardo con TP 231944-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 19/01/2024. Se evidencia para la Contadora Pública Independiente Marly Yohana Reyes Rodríguez con TP 240585-T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 29/02/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	CUMPLE
---	---------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY	MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Natural
NIT/CC	79.983.947	17.349.249
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 817.554.315,00	\$ 865.544.893,00
Activo Total	\$ 1.141.782.772,00	\$ 894.244.893,00
Pasivo Corriente	\$ 2.650.300,00	\$ 3.540.000,00
Pasivo Total	\$ 27.236.059,00	\$ 230.222.060,00
Patrimonio	\$ 1.114.546.713,00	\$ 664.022.833,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 665.045.039,00	\$ 57.797.000,00
Gastos de Intereses	\$ 753.690,00	\$ 591.127,00
Ingresos Brutos	\$ 2.212.716.443,00	\$ 511.292.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	2212,7	511,3
Activos Brutos SMMLV	1141,8	894,2

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	302,08	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	4,72%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,0	803,92	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,06	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	55%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	53%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica					
Anexo No 8					
				PLAZO	7,5 MESES
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
	Director de Interventoría	\$ 7.800.000,00	3,00	\$ 23.400.000	\$ 23.400.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00	7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00	7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)			\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00			
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00			
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00			
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00			
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00			

	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.900.000,00		3,50	\$ 17.150.000	\$ 17.150.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.500.000,00		3,50	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.600.000,00		7,50	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.380.000,00		7,50	\$ 10.350.000	\$ 10.350.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 140.375.400,00	\$ 140.375.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.121.400,00	\$ 634.121.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.483.066,00	\$ 120.483.066,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.604.466,00	\$ 754.604.466,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.604.466 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.33.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	ALCALDIA DE LA PRIMAVERA VICHADA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA RUTA 4012 HASTA STA ROSALÍA (INICIO ACCESO)-LA PRIMAVERA DEL KM 17+780 MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA AL KM 40 +780 MUNICIPIO DE STA ROSALÍA-VICHADA.	88	X	-	-	138 de 2020	811015	CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	25/11/2020	15/06/2020			633,32	633,32	UT	50%	316,66
2	GOBERNACION DEL AMAZONAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS CARRETEABLES EN CONCRETO RIGIDO PARA EL CASCO URBANO DE LETICIA CON FSSG 2014 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NACIONAL	29	X	-	-	171 de 2015	811015	CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	19/02/2015	2612/2016	Liquidado	\$198.952.191	286,56	286,56	I	100%	286,56
3	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA DE CONDUCE AL AEROPUERTO CAUCAYA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO-DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	53	X	-	-	003 de 2022	811015	MIGUEL CAMILO ORTIZ CÉSPEDES	06/06/2022	05/05/2023	Finalizado	\$300.527.211	259,07	259,07	I	100%	259,07

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P.33 CARLOS ANDRES CANDANOZA REY – CONTRATO No. 138 de2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA RUTA 4012 HASTA STA ROSALÍA (INICIO ACCESO)-LA PRIMAVERA DEL KM 17+780 MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA AL KM 40 +780 MUNICIPIO DE STA ROSALÍA-VICHADA.	TÉCNICO	SI	Se requiere presentar la documentación que soporta la experiencia referenciada en el Anexo No.6 correspondiente al contrato de interventoría No. 138 de 2020 suscrito con la alcaldía de La Primavera, Vichada, tal como se describe en el numeral 6.3.1.1.5 "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" de los términos de referencia.	Presenta acta de terminación de contrato de interventoría emitida por el contratante donde consta el cumplimiento de actividades de interventoría a mejoramiento de vías terciarias. con asfalto (Pág. 20 de 27) Ruta: SUBSANACIONES/P33. CONSORCIO INTVIAS/Respuesta Informe Evaluación. No. 003 de 2024.pdf

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.34. CONSORCIO INTERVENTORÍA SG

SESAC S.A.	PARTICIPACIÓN 60%
GESSI ALVERA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.34.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	No cumple / Rechazado	PDF No. 3. 7 Folios.	De conformidad con en numeral 6.1.4.2 de los términos de referencia: El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuara como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%. El incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta.	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	N/A	N/A	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.34.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
SESAC S.A.	800.064.761	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SESAC S.A.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 / 19.1 EEFF_2022_2021 SESAC SA	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la representante legal JORGE ENRIQUE ALBA QUINTERO contador público DEYSI ADRIANA TRIANA BALLESTEROS con TP 161721-T y reisor fiscal LAURA CAMILA SANCHEZ GALINDO con TP 228493-T Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 / 19.1 EEFF_2022_2021 SESAC SA	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 / 20. cert EEFF LEY 222 DE 1995 y 21.1 Dictamen EEFF SESAC	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por representante legal JORGE ENRIQUE ALBA QUINTERO contador público DEYSI ADRIANA TRIANA BALLESTEROS con TP 161721-T y reisor fiscal LAURA CAMILA SANCHEZ GALINDO con TP 228493-T Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por revisor fiscal LAURA CAMILA SANCHEZ GALINDO con TP 228493-T. Dictamen Limpio
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 / 23. DOCS CONTADORES CER EEFF y 23. DOCS CONTADORES DICTAMEN EEFF	Se evidencia para el contador público DEYSI ADRIANA TRIANA BALLESTEROS con TP 161721-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/03/2024. Se evidencia para revisor fiscal LAURA CAMILA SANCHEZ GALINDO con TP 228493-T. copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 30/01/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	CUMPLE
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
GESSI ALVERA S.A.S.	900.356.506	Persona Jurídica

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GESSI ALVERA S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 / 19.2 EEFF_2022_2021 GESSI SAS	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal ALEJANDRO ALBA QUINTERO y contador público DEYSI ADRIANA TRIANA BALLESTEROS con TP 161721-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 / 19.2 EEFF_2022_2021 GESSI SAS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 / 20. cert EEFF LEY 222 DE 1995 y 22 Dictamen EEFF GESSI SAS	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por representante legal ALEJANDRO ALBA QUINTERO y contador público DEYSI ADRIANA TRIANA BALLESTEROS con TP 161721-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador público independiente JUAN ANDRES BARBOSA MURCIA con TP 162402-T. Dictamen Limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 / 23. DOCS CONTADORES CER EEFF y 23. DOCS CONTADORES DICTAMEN EEFF	Se evidencia para el contador público DEYSI ADRIANA TRIANA BALLESTEROS con TP 161721-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/03/2024. Se evidencia para la Contador Público Independiente JUAN ANDRES BARBOSA MURCIA con TP 162402-T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 29/03/2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	CUMPLE
--	--------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	SESAC S.A.	GESSE ALVERA S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	800.064.761	900.356.506
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 4.360.463.238,00	\$ 427.804.550,00
Activo Total	\$ 4.846.435.443,00	\$ 501.265.454,00
Pasivo Corriente	\$ 810.816.782,00	\$ 141.384.342,00
Pasivo Total	\$ 1.809.646.637,00	\$ 142.486.784,00
Patrimonio	\$ 3.036.788.806,00	\$ 358.778.670,00
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 1.021.910.623,00	\$ 116.028.580,00
Gastos de Intereses	\$ 109.114.177,00	\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 12.583.524.853,00	\$ 1.509.541.186,00
Ingresos Brutos SMMLV	12583,5	1509,5
Activos Brutos SMMLV	4846,4	501,3

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	4,44	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	33,77%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,0	El Proponente individual o como integrante de un proponente plural que no tiene gastos de intereses está	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
					habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses.	
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,52	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	33%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	22%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS	PRIMA	PARTICIPACIÓN	VALOR	Verificación	
	DE PERSONAL	REGIONAL	(h-mes)	PARCIAL (\$)		
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)		
<u>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</u>						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.870.000,00	\$ 500.000,00	3,00	\$ 25.110.000	\$ 25.110.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00	\$ 350.000,00	7,50	\$ 40.125.000	\$ 40.125.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.420.000,00	\$ 300.000,00	7,00	\$ 26.040.000	\$ 26.040.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.200.000,00		3,50	\$ 14.700.000	\$ 14.700.000,00
PERSONAL TÉCNICO						

Inspector	\$ 2.300.000,00	\$ 200.000,00	7,50	\$ 18.750.000	\$ 18.750.000,00
Inspector SST	\$ 2.230.000,00	\$ 200.000,00	7,00	\$ 17.010.000	\$ 17.010.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.500.000,00		7,50	\$ 11.250.000,00	\$ 11.250.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 219.015.000	\$ 219.015.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 481.833.000	\$ 481.833.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 750.000,00	20,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.500.000,00	7,00	\$ 45.500.000,00	\$ 45.500.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	7,00	\$ 11.550.000,00	\$ 11.550.000,00
OTROS COSTOS					
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	455.000,00	7,00	3.185.000,00	\$ 3.185.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	555.000,00	7,00	3.885.000,00	\$ 3.885.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 152.245.000,00	\$ 152.245.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.078.000,00	\$ 634.078.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.474.820,00	\$ 120.474.820,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.552.820,00	\$ 754.552.820,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.552.820 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO**

2.1.34.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	
1	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU	Interventoría a la ejecución de las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. grupo 2	11	X	-	-	1643 de 2020	811015	GESSI ALVERA S.A.S.	28/01/2021	16/09/2021	Finalizado	\$1.114.300.817	917,82	917,82	C	30%	275,35
2	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	Interventoría técnica, administrativa, ambiental y de control presupuestal para el proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria en el departamento de Antioquia	18	X	-	-	2120652 de 2012	811015	SESAC S.A.	04/05/2012	03/02/2013	Finalizado	\$943.666.834	1.600,79	1.600,79	I	100%	1600,79
3	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU	Interventoría a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de accesos a barrios y pavimentos locales - programa pavimentos locales, grupo 3: localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Candelaria, Martires, Rafael Uribe Uribe, Santafé, Teusaquillo y Tunjuelito en Bogotá D.C.	21	X	-	-	246 de 2004	811015	SESAC S.A.	08/08/2005	05/09/2008	Finalizado	\$788.548.618	1.798,59	1.798,59	C	33%	599,47
4	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARA	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el diseño, construcción, mejoramiento y pavimentación de la vía Venecia -Cabrera	58	X	-	-	SOP-V-237-99	811015	SESAC S.A.	06/06/1999	01/06/2001	Finalizado	\$149.455.912	522,57	522,57	I	100%	522,57

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P.34. GESSI ALVERA S.A.S. - CONTRATO No. 1643 de 2020	Interventoría a la ejecución de las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. grupo 2	TÉCNICO	SI	<p>El proponente solamente allega una certificación del contrato, sin embargo, no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4:</p> <p>"Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas."</p> <p>Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato.</p>	NO CUMPLE / EL PROPONENTE NO REMITE SUBSANACIÓN
P.34. SESAC S.A. - CONTRATO No. SOP-V-237-99	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el diseño, construcción, mejoramiento y pavimentación de la vía Venecia -Cabrera	TÉCNICO	SI	<p>El proponente solamente allega una certificación del contrato, sin embargo, no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4:</p> <p>"Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas."</p> <p>Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato.</p>	NO CUMPLE / EL PROPONENTE NO REMITE SUBSANACIÓN

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO**

2.1.35. VELNEC S.A.

2.1.35.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	PDF No. 1. 6 Folios.	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PDF No. 2. 24 Folios.	De conformidad con el numeral 6.1.3. De los términos de referencia; En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento dentro del término requerido por la entidad, o la acreditación de la misma con posterioridad al cierre, determinará la falt. Este sentido, se evidencia la siguiente limitación en el certificado de existencia y	El proponente aclaró en debida forma el documento solicitado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				representación legal: "Debiendo obtener autorización de la Junta Directiva, para presentar propuestas y Suscribir contratos en que se comprometa la responsabilidad de la sociedad, en cualquier cuantía. El presidente deberá obtener autorización de la Junta Directiva para realizar cualquier otro acto comercial de cualquier cuantía y naturaleza a nombre de la sociedad". Por ende, se le solicita al proponente allegar el respectivo documento.	
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PDF No.3. 1 Folio.	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	PDF No. 4. 170 Folios.	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PDF No. 5. 4 Folios.	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PDF No. 6. 14 Folios.	De conformidad con el numeral 6.1.10. de los términos de referencia: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la	El proponente allega nuevamente garantía de seriedad de la propuesta, diligenciada en su totalidad.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	PDF No. 7. 1 Folios.	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	PDF No. 8. Folios 2 - 3.	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	PDF No. 8. Folios 5-6.		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	PDF No. 8. Folios 10 - 11.		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	PDF No. 12. 2 Folios.		N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF No. 10. 2 Folios.	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	PDF No. 14. 1 Folio.	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	PDF No. 11. 1 Folio.	N/A	N/A
20	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	Cumple	PDF No. 16. 1 Folio.	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.35.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
VELNEC S.A.	800.028.455-1	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
VELNEC S.A.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1- REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2) / 12- ORDEN JURÍDICO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal SANDRA VALENCIA ACHURY contador público ARISTOBULO SANCHEZ MEDINA con TP 51572-T y revisor fiscal MARIO ORLANDO PARDO BORBON con TP 47975-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1- REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2) / 12- ORDEN JURÍDICO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal SANDRA VALENCIA ACHURY contador público ARISTOBULO SANCHEZ MEDINA con TP 51572-T y revisor fiscal MARIO ORLANDO PARDO BORBON con TP 47975-T.
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1- REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2) / 12- ORDEN JURÍDICO	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal SANDRA VALENCIA ACHURY contador público ARISTOBULO SANCHEZ MEDINA con TP 51572-T y revisor fiscal MARIO ORLANDO PARDO BORBON con TP 47975-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal MARIO ORLANDO PARDO BORBON con TP 47975-T. Dictamen Limpio.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1- REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2) / 12- ORDEN JURÍDICO	Se evidencia para el contador público ARISTOBULO SANCHEZ MEDINA con T.P No 51572-T copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 01/03/2024. Se evidencia para el Revisor Fiscal MARIO ORLANDO PARDO BORBON con T.P No 47975-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 11/01/2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	VELNEC S.A.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	800.028.455-1
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 7.448.755.020,00
Activo Total	\$ 12.099.501.553,00
Pasivo Corriente	\$ 3.546.559.284,00
Pasivo Total	\$ 5.762.554.238,00
Patrimonio	\$ 6.336.947.315,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 756.245.792,00
Gastos de Intereses	\$ 54.365.200,00
Ingresos Brutos	\$ 12.526.594.834,00
Ingresos Brutos SMMLV	12526,6
Activos Brutos SMMLV	12099,5

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,10	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	47,63%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,0	13,91	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,91	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	11,93%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	6,25%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	$((1)+(2))*(3) = (4)$		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.870.000,00		3,00	\$ 23.610.000	\$ 23.610.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.500.000,00		7,50	\$ 41.250.000	\$ 41.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.500.000,00		7,00	\$ 24.500.000	\$ 24.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.500.000,00		7,50	\$ 18.750.000	\$ 18.750.000,00
	Inspector SST	\$ 2.250.000,00		7,00	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.350.000,00		7,50	\$ 10.125.000	\$ 10.125.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 214.015.000	\$ 214.015.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 470.833.000	\$ 470.833.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 210.000,00	18,00	\$ 3.780.000,00	\$ 3.780.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.990.000,00	7,00	\$ 48.930.000,00	\$ 48.930.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	7,00	\$ 11.550.000,00	\$ 11.550.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.195.000,00	7,00	15.365.000,00	\$ 15.365.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$ 5.810.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	828.850,00	7,00	5.801.950,00	\$ 5.801.950,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 163.301.950,00	\$ 163.301.950,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.134.950,00	\$ 634.134.950,00
	IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.485.640,50	\$ 120.485.641,00
	COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.620.590,50	\$ 754.620.591,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.620.591 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS.</p> <p>El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.</p>	<p>el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA</p>	CUMPLE
<p>CORRECCIONES ARITMÉTICAS</p> <p>A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.</p> <p>B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.</p>	<p>El proponente presenta algunos valores no ajustados al peso</p>	
<p>Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.</p>	<p>El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo</p>	CUMPLE
<p>Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva</p>	<p>la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas</p>	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8</p>	<p>El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido</p>	CUMPLE
<p>En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada.</p> <p>No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).</p>	<p>El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)</p>	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador.</p> <p>En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.</p>	<p>El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso</p>	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.35.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA AUTOPISTA AL LLANO ENTRE EL C.A.I. YOMASA Y EL INICIO DE LA CONCESIÓN BOGOTÁ-VILLAVICENCIO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K1-575 A K5+324 EN BOGOTÁ D.C.	4	X	-	-	039 DE 2009	811015	VELNEC S.A.	06/10/2009	06/09/2010	Liquidado	\$1.230.770.585	2.389,85	2.389,85	I	100%	2389,85
2	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	INTERVENTORÍA EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO CORREDOR VIAL DEL CENTRO OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA CONFORMADO POR LOS TRAYECTOS LOS ALPES - VILLETA Y CHUGUACAL - CAMBAO.	19	X	-	-	SOPV-227-99	811015	VELNEC S.A.	21/07/1999	21/02/2000	Liquidado	\$108.598.328	417,53	417,53	I	100%	417,53
3	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA LACONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, MUNICIPIOS DE GUARNE-SAN VICENTE Y RIONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	190	X	-	-	1100 DE 2018	811015	VELNEC S.A.	04/10/2018	30/08/2019	Liquidado	\$981.527.708	1.185,25	1.185,25	C	60%	711,15

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.36. INCOLTA INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS

2.1.36.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	PDF No. 1. 6 Folios.	De conformidad con el numeral 6.1.14 de los términos de referencia: En la carta de presentación de la propuesta deberá indicarse el aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o ingeniero de transporte y vías, dicho documento deberá estar firmado por el profesional indicado.	El proponente ha corregido el anexo según lo indicado.
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PDF No. 2. 8 Folios.	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PDF. No. 3. 7 Folios.	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	PDF No. 16.1. 61 Folios.	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PDF No. 5. 2 Folios.	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PDF No. 6. 11 Folios.	Se solicita al proponente corregir objeto de la garantía, el cual debe ser "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE." según el numeral 6.1.10 literal h) de los términos de referencia. Se solicita al proponente corregir póliza, esta debe ser en favor de entidades particulares según el numeral 6.1.10 de los Términos de Referencia.	El proponente ha allegado la subsanación de la póliza correspondiente.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	PDF No. 7. 2 Folios.	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	PDF No. 8. Folios 3-4.	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	PDF No. 8. Folios 4-5.		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	PDF No. 8. Folios 6-7.		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	PDF No. 12. 3 Folios.	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y	Cumple	PDF No. 13. 3 Folios.	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
de la financiación del terrorismo				
17 Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF No. 14. 4 Folios.	N/A	N/A
18 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	PDF No. 11. 3 Folios.	N/A	N/A
19 Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20 Certificación de participación de accionistas	Cumple	PDF No. 10. 2 Folios.	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.36.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
INCOLTA INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS	901.529.306	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
INCOLTA INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS Balance general y estado de resultados	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / BALANCE COMPLETO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JHOMER ADOLFO LOPEZ VARGAS, contador público CARLOS DANIEL OROZCO OLIVERO T.P. 50717-T.	No subsana en debida forma. Se evidencia que incluye gastos que no deberían afectar la operación, como los gastos financieros, lo anterior de conformidad con los TDR, lo términos contables y la ley

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiendo esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR.</p>	<p>aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".</p>
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / BALANCE COMPLETO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JHOMER ADOLFO LOPEZ VARGAS, contador público CARLOS DANIEL OROZCO OLIVERO T.P. 50717-T.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES / BALANCE COMPLETO	<p>Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal JHOMER ADOLFO LOPEZ VARGAS, contador público CARLOS DANIEL OROZCO OLIVERO T.P. 50717-T.</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente suscrito por contador público independiente SIXTA TULIA</p>	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES / BALANCE COMPLETO	<p>ROVIRA PAEZ con TP. 51954 dictamen Limpio.</p> <p>Se evidencia para el contador público CARLOS DANIEL OROZCO OLIVERO T.P. 50717-T, fotocopia cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedida el 16/02/2024.</p> <p>Se evidencia para contadora pública independiente SIXTA TULIA ROVIRA PAEZ con TP. 51954. copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 22/03/2024.</p>	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	INCOLTA INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901.529.306
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 1.353.273.108
Activo Total	\$ 2.005.186.108
Pasivo Corriente	\$ 244.833.749
Pasivo Total	\$ 344.833.749
Patrimonio	\$ 1.660.352.359
Utilidad/ perdida Operacional	
Gastos de Intereses	\$ 33.918.716
Ingresos Brutos	\$ 328.888.137
Ingresos Brutos SMMLV	328,9
Activos Brutos SMMLV	2005,2

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	5,53	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	17,20%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	NOTA: no se evidencia el valor de utilidad / pérdida operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,21	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de utilidad / pérdida operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de utilidad / pérdida operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica					Verificación
Anexo No 8					
PLAZO				7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00

	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00

OTROS COSTOS						-
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$	14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$	3.850.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$	4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$	140.375.400,00	\$ 140.375.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$	634.121.400,00	\$ 634.121.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$	120.483.066,00	\$ 120.483.066,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$	754.604.466,00	\$ 754.604.466,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.604.466 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE – RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE - RECHAZADO**

2.1.36.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TECNICA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA CARRETERA HONDA - VILLETA, RUTA 5008. PR 20+0500 AL PR21+0700 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	26	X	-	-	9677-04-889-2012	811015	INCOLTA INTERVENTORIAS & CONSULTORIAS S.A.S	20/11/2012	19/04/2014	Finalizado	\$1.804.810.951	2.929,88	2.929,88	C	69%	2021,62
2	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTA DE LAS VÍAS DEL GRUPO VI DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-DG007-2017 MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA VARIANTES Y EMPALMES DE LAS VÍAS URBANAS CON LAS VÍAS SECUNDARIAS SABANALARGA - MANATÍ Y SABANALARGA - CASCAJAL, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. MEJORAMIENTO INTERSECCIÓN DE PIOJO. GRUPO VI	18	X	-	-	0108*2018*000082	811015	INCOLTA INTERVENTORIAS & CONSULTORIAS S.A.S	18/06/2018	13/07/2022	Finalizado	\$2.945.287.700	2.945,28	2.945,28	C	45%	1325,38

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.37. CONSORCIO GRUPO INTERSADING

GRUPO INTERVIALES S.A.S	PARTICIPACIÓN 90%
SADING GROUP S.A.S	PARTICIPACIÓN 10%

2.1.37.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 4 - 9.	Se solicita corregir nombre de patrimonio autónomo, el cual debe constar como "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	El proponente ha corregido el documento según lo solicitado.
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Folios 80 - 93.	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Folios 11 - 13	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 196 - 104.	N/A	N/A
7 No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8 Registro único de proponentes	Cumple	Folios 107 - 608	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 17 - 20	Se solicita incluir firma de revisor fiscal para el certificado de pago de aportes parafiscales de la sociedad participante SADING GROUP S.A.S	El proponente ha incluido la firma del revisor fiscal

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
			de acuerdo al numeral 6.1.9 de los Términos de Referencia. Se solicita corregir nombre de patrimonio autónomo, el cual debe constar como "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	en el documento correspondiente. El proponente ha corregido el documento según lo solicitado.	
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 45 - 51	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folios 53 - 54	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Folios 63 - 66	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Folios 68 - 71		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Folios 57 - 61		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folios 23 - 27	Se solicita corregir nombre de patrimonio autónomo, el cual debe constar como "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	El proponente ha corregido el documento según lo solicitado.
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 32 - 38	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Folios 14 - 15	Se solicita corregir nombre de patrimonio autónomo, el cual debe constar como "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	El proponente ha corregido el documento según lo solicitado.
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	Folios 41 - 43	Se solicita incluir firma de revisor fiscal para el formato de participación de accionistas de la sociedad participante SADING GROUP S.A.S con base en el numeral 6.1.16 de los Términos de Referencia.	Se ha incluido la firma del revisor fiscal en el documento correspondiente.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.37.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
GRUPO INTERVIALES S.A.S	900.842.466	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
GRUPO INTERVIALES S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE No 1	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			REQUISITOS HABILITANTES	representante legal JUAN CARLOS REYES VANEGAS contador público JUAN PABLO HERNANDEZ VALENCIA con TP 77277-T.	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE No 1 REQUISITOS HABILITANTES	No se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal, contador público de conformidad con el numeral 6.2.2 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR.	El proponente subsana debidamente. allegando las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmado por el representante legal JUAN CARLOS REYES VANEGAS contador público JUAN PABLO HERNANDEZ VALENCIA con TP 77277-T. El proponente subsana en debida forma
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE No 1 REQUISITOS HABILITANTES	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por la representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmado por revisor fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. SE REQUIERE SUBSANAR.	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran firmados por la JUAN CARLOS REYES VANEGAS y contadora pública JUAN PABLO HERNANDEZ VALENCIA con TP 77277-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Contador Público Independiente MARIO LEON MARTINEZ GUARNIZO con TP. 14118-T. El proponente subsana en debida forma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE No 1 REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia para el contador público JUAN PABLO HERNANDEZ VALENCIA con TP 77277-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/02/2024. Se evidencia para contador público independiente JOHN JAIRO GIRALDO NARIÑO con TP 26804-T. copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 01/03/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	CUMPLE
--	--------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
SADING GROUP S.A.S	901.192.745	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
SADING GROUP S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE No 1 REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal JUAN CARLOS REYES VANEGAS, contador público JUAN PABLO HERNANDEZ VALENCIA con TP 77277-T y revisor fiscal JOHN JAIRO GIRALDO NARIÑO con TP 26804-T.	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal JUAN CARLOS REYES VANEGAS, contador público JUAN PABLO HERNANDEZ VALENCIA con TP 77277-T y revisor fiscal JOHN

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				JAIRO GIRALDO NARIÑO con TP 26804-T.
Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE No 1 REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal JUAN CARLOS REYES VANEGAS, contador público JUAN PABLO HERNANDEZ VALENCIA con TP 77277-T y revisor fiscal JOHN JAIRO GIRALDO NARIÑO con TP 26804-T.	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal JUAN CARLOS REYES VANEGAS, contador público JUAN PABLO HERNANDEZ VALENCIA con TP 77277-T y revisor fiscal JOHN JAIRO GIRALDO NARIÑO con TP 26804-T.
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE No 1 REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022,debidamente firmados por representante legal JUAN CARLOS REYES VANEGAS, contador público JUAN PABLO HERNANDEZ VALENCIA con TP 77277-T y revisor fiscal JOHN JAIRO GIRALDO NARIÑO con TP 26804-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por revisor fiscal JOHN JAIRO GIRALDO NARIÑO con TP 26804-T. Dictamen Limpio	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022,debidamente firmados por representante legal JUAN CARLOS REYES VANEGAS, contador público JUAN PABLO HERNANDEZ VALENCIA con TP 77277-T y revisor fiscal JOHN JAIRO GIRALDO NARIÑO con TP 26804-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por revisor fiscal JOHN JAIRO GIRALDO NARIÑO con TP 26804-T. Dictamen Limpio
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / SOBRE No 1	Se evidencia para el contador público JUAN PABLO HERNANDEZ VALENCIA con TP 77277-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta	Se evidencia para el contador público JUAN PABLO HERNANDEZ VALENCIA con TP 77277-T, copia cédula de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		REQUISITOS HABILITANTES	profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/02/2024. Se evidencia para contador público independiente JOHN JAIRO GIRALDO NARIÑO con TP 26804-T. copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 01/03/2024.	ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/02/2024. Se evidencia para contador público independiente JOHN JAIRO GIRALDO NARIÑO con TP 26804-T. copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 01/03/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	CUMPLE
--	--------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	GRUPO INTERVIALES S.A.S	SADING GROUP S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	900.842.466	901.192.745
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 2.534.195.000,00	\$ 1.254.235.000,00
Activo Total	\$ 2.740.110.000,00	\$ 1.254.235.000,00
Pasivo Corriente	\$ 23.306.000,00	\$ 10.056.000,00
Pasivo Total	\$ 23.306.000,00	\$ 10.056.000,00
Patrimonio	\$ 2.716.804.000,00	\$ 1.244.179.000,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 982.335.000,00	\$ 3.251.852.000,00
Gastos de Intereses	\$ 98.000,00	\$ 115.000,00
Ingresos Brutos	\$ 1.256.231.000,00	\$ 3.525.013.000,00

Ingresos Brutos SMMLV	1256,2	3525,0
Activos Brutos SMMLV	2740,1	1254,2

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	110,33	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	0,85%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,0	11849,14	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,01	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	59%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	58%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS	PRIMA	PARTICIPACIÓN	VALOR	Verificación	
	DE PERSONAL	REGIONAL	(h-mes)	PARCIAL (\$)		
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.600.000,00		7,00	\$ 25.200.000	\$ 25.200.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				

Profesional Social	\$ 5.000.000,00		3,50	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
Profesional Ambiental	\$ 5.000.000,00		3,50	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
Inspector	\$ 2.700.000,00		7,50	\$ 20.250.000	\$ 20.250.000,00
Inspector SST	\$ 2.230.000,00		7,00	\$ 15.610.000	\$ 15.610.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Tecnico Administrativo	\$ 1.400.000,00		7,50	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 225.340.000	\$ 225.340.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 495.748.000	\$ 495.748.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 200.000,00	18,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 700.000,00	20,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.060.000,00	7,00	\$ 7.420.000,00	\$ 7.420.000,00
OTROS COSTOS					
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	500.000,00	7,00	3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	555.000,00	7,00	3.885.000,00	\$ 3.885.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 138.335.000,00	\$ 138.335.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.083.000,00	\$ 634.083.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.475.770,00	\$ 120.475.770,00

COSTO TOTAL = (E) + (F)	\$ 754.558.770,00	\$ 754.558.770,00
-------------------------	-------------------	-------------------

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.558.770 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.37.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	Alcaldía de Medellín	interventoría al mantenimiento al mantenimiento de vías y demás obras complementarias en los corregimientos del municipio de Medellín, Plan Vial Rural	73	X	-	-	4600088569 DE 2020	811015	GRUPO INTERVIALES S.A.S	08/02/2021	11/01/2022	Finalizado	\$1.265.611.426	1.264,43	1.264,43	C	10%	126,44
			101	X	-	-			SADING GROUP S.A.S							C	90%	1137,99
2	Gobernación de Antioquia	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN VÍAS INFLUENCIA PEAJE PAJARITO	100	X	-	-	4600010896 DE 2020	811015	SADING GROUP S.A.S	22/09/2020	21/05/2021	Finalizado	\$812.745.148	894,57	894,57	C	50%	447,29

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.38. TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.

2.1.38.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	PDF No. 1.1. 4 Folios.	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PDF No. 1.2. 13 Folios.	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PDF No. 1.3. 5 Folios.	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	PDF No. 1.4. 118 Folios.	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PDF No. 1.5. 4 Folios.	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PDF No. 1.6. 14 Folios.	De conformidad con el numeral 6.1.10. de los términos de referencia: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:	El proponente ha allegado el anexo de la póliza con las aclaraciones solicitadas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	
11	Cumple	PDF No. 1.7. 1 Folio.	N/A	N/A
12	Cumple	PDF No. 1.9. 2 Folios.	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Cumple	PDF No. 1.10. 2 Folios.		N/A
14	Cumple	PDF No. 1.11. 2 Folios.		N/A
15	Cumple	PDF No. 1.12 2 Folios.	N/A	N/A
16	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
financiación del terrorismo				
17 Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF No. 1.13. 2 Folios.	N/A	N/A
18 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	PDF No. 1.15. 1 Folio.	N/A	N/A
19 Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20 Certificación de participación de accionistas	Cumple	PDF No. 1.14. 4 Folios.	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.38.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	830.034.108	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S. Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALFREDO ARDILA ARIZA, contador	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			publico ANGELA RUEDA HERNÁNDEZ con T.P. 182602-T y revisor fiscal CESAR AUGUSTO ROA LEMUS con TP. 88850-T	
Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALFREDO ARDILA ARIZA, contador publico ANGELA RUEDA HERNÁNDEZ con T.P. 182602-T y revisor fiscal CESAR AUGUSTO ROA LEMUS con TP. 88850-T	
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por la representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran	"Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran firmados por el representante legal ALFREDO ARDILA ARIZA, contador publico ANGELA RUEDA HERNÁNDEZ con T.P. 182602-T. el proponente subsana en debida forma"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			debidamente firmados por revisor fiscal CESAR AUGUSTO ROA LEMUS T.P 88850-T. Dictamen Limpio	
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencia para el contador público ANGELA RUEDA HERNÁNDEZ con T.P. 182602-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 22/02/2024. Se evidencia para revisor fiscal CESAR AUGUSTO ROA LEMUS T.P 88850-T. copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 19/02/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	830.034.108
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 2.233.169.201
Activo Total	\$ 6.022.969.625
Pasivo Corriente	\$ 447.424.145
Pasivo Total	\$ 2.634.313.288
Patrimonio	\$ 3.388.656.337
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 600.816.535
Gastos de Intereses	\$ 22.923.731
Ingresos Brutos	\$ 8.237.816.393
Ingresos Brutos SMMLV	8237,8
Activos Brutos SMMLV	6023,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	4,99	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	43,74%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	26,21	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,78	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	17,73%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	9,98%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00	
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00	
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00	
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00	
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00	
OTROS COSTOS						
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 140.375.400,00	\$ 140.375.400,00	
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.121.400,00	\$ 634.121.400,00	
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.483.066,00	\$ 120.483.066,00	
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.604.466,00	\$ 754.604.466,00	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.604.466 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.		
<p>CORRECCIONES ARITMÉTICAS</p> <p>A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.</p> <p>B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.</p>	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.38.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de los proyectos de mejoramiento de vías rurales municipales en el departamento de Antioquia, grupo 30, municipios de El Peñol, Guatapé y San Rafael.	36	X	-	-	2456	811015	TPD INGENIERÍA S.A.S.	09/12/2008	31/03/2009	Finalizado	\$46.147.909	92,87	92,87	C	50%	46,44
2	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Interventoría para la construcción de obras de seguridad vial mediante el diseño y construcción de dos intersecciones a nivel en la variante Quimbaya de la carretera Armenia - Alcalá (2901 B)	46	X	-	-	3392 de 2006	811015	TPD INGENIERÍA S.A.S.	12/02/2007	30/11/2007	Liquidado	\$122.814.113	283,18	283,18	C	25%	70,80
3	Alcaldía Municipal de Soacha	Interventoría técnica, legal, administrativa, ambiental y financiera para la construcción de vías en el casco urbano en la carrera 1 A este entre calles 15 y 15B del barrio El Triunfo y carrera 2 este entre calles 16 y 17 del barrio San Antonio comuna 6 del municipio de Soacha, Cundinamarca.	80	X	-	-	006 de 2007	811015	TPD INGENIERÍA S.A.S.	29/10/2007	28/12/2007	Liquidado	\$12.992.032	29,96	29,96	I	100%	29,96

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
4	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria en el departamento de Sucre.	85	X	-	-	2120467	811015	TPD INGENIERÍA S.A.S.	23/04/2012	31/07/2013	Finalizado	\$2.827.808.575	4.796,96	4.796,96	C	40%	1918,78



Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.39. UNIÓN TEMPORAL CASTAOI MEJORAMIENTO 2024

ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	PARTICIPACIÓN 60%
LOS CASTORES CONSTRUCTORES SAS	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.39.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	PDF No. 3. 5 Folios.	N/A	N/A
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	CARPETA No. 4. PDF. CERL_20240321_A OI. 6 Folios. PDF. CERL_20240312_C ASTORES. 9 Folios.	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	Cumple	PDF No. 5. 7 Folios.	De conformidad con el numeral 6.1.4.2.de los términos de referencia: Si la figura asociativa establecida corresponde a una unión temporal se deberá señalar expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato y expresar que responderán a las sanciones de manera limitada conforme a la participación de los miembros. Las actividades por desarrollar para cada integrante deberán ser distintas para cada uno. Se solicita	El proponente ha indicado las actividades y términos de los integrantes de la unión temporal según lo solicitado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			señalar expresamente las actividades de cada uno de sus integrantes en la propuesta, y estas actividades deberán ser distintas para cada uno.	
5	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Cumple	CARPETA No. 7. PDF. 2023-11-14-RUT CASTORES. 6 Folios. PDF. RUT_AOI_SAS_20 231114. 5 Folios.	N/A	N/A
7	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Cumple	CARPETA No. 8. PDF. RUP_20240312_C ASTORES. 62 Folios. PDF. RUP_20240321_A OI. 256 Folios.	N/A	N/A
9	Cumple	CARPETA No. 9. PDF No. 1. 4 Folios. PDF No. 2. 1 Folio.	N/A	N/A
10	Cumple	PDF No. 12. 16 Folios.	N/A	N/A
11	Cumple	PDF No. 6. 2 Folios.	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	CARPETA No. 13. PDF. No. 1-4.	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	CARPETA No. 13. PDF No. 5-8.		N/A
14 Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	CARPETA No. 13. PDF No. 11-12.		N/A
15 Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	CARPETA No. 14. PDF No. 1-3.	N/A	N/A
16 Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A?	N/A?	N/A?	N/A?
17 Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	CARPETA No. 15. PDF No. 1-2.	N/A	N/A
18 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	PDF No. 2. 2 Folios.	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19 Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20 Certificación de participación de accionistas	Cumple	CARPETA No. 16. PDF No. 1-2.	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.39.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	811.017.902	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	CUMPLE	2 CORREO REQ. HABILITANTES / 2 REQUISITOS HABILITANTES / 1_ESTADOS FINANCIEROS AOI	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la representante legal SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI contador público LILIANA BETANCUR CORTÉS con TP 200324-T.y revisor fiscal LUIS GUILLERMO BETANCUR ARTEAGA T.P. 59386-T .
	CUMPLE	2 CORREO REQ. HABILITANTES / 2 REQUISITOS HABILITANTES / 1_ESTADOS FINANCIEROS AOI	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI contador público LILIANA BETANCUR CORTÉS con TP 200324-T.y revisor fiscal LUIS GUILLERMO BETANCUR ARTEAGA T.P. 59386-T .

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO REQ. HABILITANTES / 2 REQUISITOS HABILITANTES / 1_ESTADOS FINANCIEROS AOI	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por representante legal JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI contador público LILIANA BETANCUR CORTÉS con TP 200324-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente suscrito por contador público independiente LUIS GUILLERMO BETANCUR ARTEAGA T.P. 59386-T Dictamen Limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO REQ. HABILITANTES / 2 REQUISITOS HABILITANTES / 1_ESTADOS FINANCIEROS AOI	Se evidencia para el contador público LILIANA BETANCUR CORTÉS con TP 200324-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/03/2024. Se evidencia para contador público independiente LUIS GUILLERMO BETANCUR ARTEAGA T.P. 59386-T. copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 23/02/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	CUMPLE
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
LOS CASTORES CONSTRUCTORES SAS	890.934.041	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
LOS CASTORES CONSTRUCTORES SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	2 CORREO REQ. HABILITANTES / 2 REQUISITOS HABILITANTES / 1_ESTADOS	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
		FINANCIEROS CAST	representante legal ALEXANDER ECHAVARRIA JARAMILLO, contador público NESTOR JAIRO SERNA GIL con TP 7289 -T.	
Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	2 CORREO REQ. HABILITANTES / 2 REQUISITOS HABILITANTES / 1_ESTADOS FINANCIEROS CAST	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal ALEXANDER ECHAVARRIA JARAMILLO, contador público NESTOR JAIRO SERNA GIL con TP 7289 -T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>SE REQUIERE SUBSANAR</u>	"El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idoneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. ""Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes""."
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO REQ. HABILITANTES / 2 REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			/ 1_ESTADOS FINANCIEROS CAST	firmados por representante legal JALEXANDER ECHAVARRIA JARAMILLO, contador público NESTOR JAIRO SERNA GIL con TP 7289 -T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador público NESTOR JAIRO SERNA GIL con TP 7289 -T y revisor fiscal MARIA INES RAMÍREZ DUQUE con TP 127270-T. Dictamen Limpio	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO REQ. HABILITANTES / 2 REQUISITOS HABILITANTES / 1_ESTADOS FINANCIEROS CAST	Se evidencia para el contador público NESTOR JAIRO SERNA GIL con TP 7289 -T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/01/2024. Se evidencia para contador público independiente MARIA INES RAMÍREZ DUQUE con TP 127270-T. copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			disciplinarios expedido con fecha 11/01/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE / RECHAZADO
--	-----------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	LOS CASTORES CONSTRUCTORES SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	811.017.902	890.934.041
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 2.498.463.902,00	\$ 638.289.837,00
Activo Total	\$ 4.259.885.857,00	\$ 702.587.430,00
Pasivo Corriente	\$ 513.821.942,00	\$ 132.257.273,00
Pasivo Total	\$ 1.490.852.180,00	\$ 340.329.556,00
Patrimonio	\$ 2.769.033.677,00	\$ 362.257.874,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 464.777.420,00	\$ 78.801.184,00
Gastos de Intereses	\$ 17.440.841,00	
Ingresos Brutos	\$ 779.909.056,00	\$ 1.680.571.346,00
Ingresos Brutos SMMLV	779,9	1680,6
Activos Brutos SMMLV	4259,9	702,6

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	4,85	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	40,37%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,0	NOTA: no se evidencia el valor de Gastos de Intereses financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
					para el cálculo del indicador.	
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,70	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	19%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	11%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS	PRIMA	PARTICIPACIÓN	VALOR	Verificación	
	DE PERSONAL	REGIONAL	(h-mes)	PARCIAL (\$)		
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00

Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	(7)*(8) = (9)
		(7)	(8)		
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS					
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 140.375.400,00	\$ 140.375.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.121.400,00	\$ 634.121.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.483.066,00	\$ 120.483.066,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.604.466,00	\$ 754.604.466,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.604.466 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE - RECHAZADO**

2.1.39.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	Inge Urbanismo Constructores S.A.S	Interventoría técnica, administrativa financiera y ambiental, de los diseños y obras requeridas para la ejecución de la Urbanización Jardines de San Antonio, en el Municipio de Rionegro –Antioquia.	49	X	-	-	025-2013	811015	Alfa y Omega Ingenieros S.A.S.	01/02/2013	30/01/2015	Liquidado	\$689.526.000	1.070,11	1.070,11	I	100%	1070,11
2	Metroplús S.A.	Interventoría para el seguimiento administrativo, técnico, financiero y ambiental de la culminación de las obras de construcción del proyecto Metroplús y obras complementarias en el Municipio de Envigado.	164	X	-	-	135 de 2019	811015	Alfa y Omega Ingenieros S.A.S.	02/01/2020	09/01/2021	Finalizado	\$306.794.483	337,68	337,68	I	100%	337,68
3	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS	Interventoría técnica, financiera y administrativa de las obras de construcción y pavimentación localizadas en la carretera Medellín – Turbo, sector Chadó – Chigorodó y calles del Municipio de Chigorodó	53	X	-	-	022-97	811015	Los Castores Constructores S.A.S.	01/04/1997	30/09/1997	Finalizado	\$132.417.446	901,17	901,17	I	100%	901,17

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
4	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS	Interventoría técnica y administrativa de las obras de mejoramiento: refuerzo con mezcla asfáltica en caliente entre Turbo y el Dos y los de recuperación de afirmado, bacheo, reparación de obras de drenaje y contención entre Turbo y Arboletes.	57	X	-	-	038-98	811015	Los Castores Constructores S.A.S.	08/06/1998	20/01/1999		\$498.029.396	2.313,47	2.313,47	I	100%	2313,47
5	Departamento de Antioquia	Interventoría técnico, administrativa y ambiental para la pavimentación de la vía Caracolí - San José del Nus	61	X	-	-	2009-SS-20-339	811015	Los Castores Constructores S.A.S.	25/01/2010	25/02/2011		\$349.767.840	653,04	653,04	I	100%	653,04



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P39. Alfa y Omega Ingenieros S.A.S. – CONTRATO No. 025-2013	Interventoría técnica, administrativa financiera y ambiental, de los diseños y obras requeridas para la ejecución de la Urbanización Jardines de San Antonio, en el Municipio de Rionegro – Antioquia.	TÉCNICO	SI	<p>De acuerdo con lo establecido en el literal A del numeral 6.3.1.1.1 "CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"</p> <p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias o VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Se solicita presentar la documentación que soporte el cumplimiento del requisito relacionado a la categoría de la vía intervenida, dado que se infiere que el contrato corresponde a actividades del sector privado.</p>	<p>Presenta certificación emitida por el contratante donde presenta la vía objeto del contrato aportado como urbana. (Pág.1 de 1)</p> <p>Ruta: SUBSANACIONES/P39. UNIÓN TEMPORAL CASTAOI MEJORAMIENTO 2024/Certificado_ Ingeurbanismo</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.40. INGESCOR LTDA.

2.1.40.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 2 - 6	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Folios 7 - 11	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 12 - 16	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Folios 17 - 141	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 142 - 145	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 146 - 157	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folio 158.	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Folios 159 - 160	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Folios 161 - 162		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Folios 163 - 164		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folios 165 - 166	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 167 - 168.	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Folio 1.	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	N/A	De conformidad con el numeral 6.1.16 de los términos de referencia: Las personas jurídicas que presenten su oferta, bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa (consorcio o unión temporal), deberán allegar el certificado de composición de los asociados, accionistas o socios, debidamente firmado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda. Para ello, deberán diligenciar el Anexo No. 17 (Certificación de participación de accionistas).	El proponente ha allegado el anexo correspondiente.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.40.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
INGESCOR LTDA	812-002-469	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
INGESCOR LTDA	Balance general y estado de resultados	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/1. REQUISITO HABILITANTES/ pdf- pg 315	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Juan Carlos Rios Urueta, contador público Javier Gomez Hernandez con T.P. 237,459 T. y revisor fiscal Luz Elena Guerra Hernandez con T.P 75637 T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el	"El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. ""Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				numeral 6.2.1 de los términos de referencia.	habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/1. REQUISITO HABILITANTES/ pdf-pg 320	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador público Javier Gomez Hernandez con T.P. 237,459 T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos por intereses de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar.</u>	El proponente subsana y envía notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por el contador público Javier Gomez Hernandez con T.P. 237,459 T. El proponente subsana en debida forma.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/1. REQUISITO HABILITANTES/pdf-pg 348-349	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Representante legal Juan Carlos ríos Urueta, contador público Javier Gómez Hernández con T.P. 237,459 T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Luz Elena Guerra Hernández con T.P 75637 T. Dictamen limpio.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/1. REQUISITO HABILITANTES/pdf-pg-53	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Javier Gómez Hernández con T.P. 237459 T expedida el 12/02/2024. Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
			revisor fiscal revisor Fiscal Luz Elena Guerra Hernández con T.P 75637 T expedida el 24/01/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	INGESCOR LTDA
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	812-002-469
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 7.959.711.000,00
Activo Total	\$ 11.092.495.000,00
Pasivo Corriente	\$ 647.000.000,00
Pasivo Total	\$ 3.875.121.000,00
Patrimonio	\$ 7.217.374.000,00
Utilidad/ perdida Operacional	
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 3.658.119.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	3658,1
Activos Brutos SMMLV	11092,5

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	12,30	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	34,93%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	NOTA: no se evidencia el valor de Utilidad/ perdida Operacional y tampoco Gastos de Intereses para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE - RECHAZADO

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,54	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de Utilidad/ perdida Operacional para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de Utilidad/ perdida Operacional para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE - RECHAZADO
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS	PRIMA	PARTICIPACIÓN	VALOR		Verificación
	DE PERSONAL	REGIONAL	(h-mes)	PARCIAL (\$)		
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.870.000,00		3,00	\$ 23.610.000	\$ 23.610.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.940.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.940.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.940.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.940.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.940.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.940.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.400.000,00		7,50	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000,00
	Inspector SST	\$ 2.230.000,00		7,00	\$ 15.610.000	\$ 15.610.000,00

PERSONAL ADMINISTRATIVO								
Tecnico Administrativo	\$	1.300.000,00		7,50	\$	9.750.000	\$	9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL							-	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$	217.850.000	\$	217.850.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)						2,20	\$	2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$	479.270.000	\$	479.270.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)				
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)				
OTROS COSTOS DIRECTOS							-	
VIÁTICOS								
Viáticos Director y/o Especialistas	Dia	\$	175.000,00	18,00	\$	3.150.000,00	\$	3.150.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$	6.800.000,00	7,50	\$	51.000.000,00	\$	51.000.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$	845.000,00	20,00	\$	16.900.000,00	\$	16.900.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$	6.855.000,00	7,00	\$	47.985.000,00	\$	47.985.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$	525.000,00	7,00	\$	3.675.000,00	\$	3.675.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$	1.650.000,00	7,00	\$	11.550.000,00	\$	11.550.000,00
OTROS COSTOS								
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes		1.835.000,00	7,00		12.845.000,00	\$	12.845.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes		455.000,00	7,00		3.185.000,00	\$	3.185.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes		653.550,00	7,00		4.574.850,00	\$	4.574.850,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$	154.864.850,00	\$	154.864.850,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$	634.134.850,00	\$	634.134.850,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$	120.485.622,00	\$	120.485.622,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$	754.620.472,00	\$	754.620.472,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.620.472 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.		
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE - RECHAZADO**

2.1.40.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SALADO —SAN BERNARDO EN ZONA RURAL DE IBAGUE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	116	X	-	-	1207 DE 2018	811015	INGESCOR LTDA.	21/05/2018	19/11/2020	Finalizado	\$1.456.489.790	1.659,24	1.659,24	C	75%	1244,43

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.41. CONSORCIO ZIPABRI

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS	PARTICIPACIÓN 34%
OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS	PARTICIPACIÓN 33%
VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ	PARTICIPACIÓN 33%

2.1.41.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	No cumple / Rechazado	Folios 33 - 35	Se rechaza conforme lo indicado en Términos de Referencia numeral 6.1.4.2. El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuara como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%.	
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	N/A	N/A	N/A	N/A
7 No concentración de contratos	N/A	N/A	N/A	N/A
8 Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales	N/A	N/A	N/A	N/A
10 Garantía de seriedad de la propuesta	N/A	N/A	N/A	N/A
11 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	N/A	N/A	N/A	N/A
12 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	N/A	N/A	N/A	N/A
13 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	N/A	N/A	N/A	N/A
14 Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A
15 Autorización de tratamiento de datos personales	N/A	N/A	N/A	N/A
16 Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.41.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS	900686385	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2)	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ADRIANA CAROLINA SANABRIA contador público YENNY YERALDIN SERRANO LOPEZ con TP 298038-T
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2)	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ADRIANA CAROLINA SANABRIA contador público YENNY YERALDIN SERRANO LOPEZ con TP 298038-T NOTA: no se evidencia el valor de gastos financieros de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.2 de los

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			términos de referencia <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u>
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2)	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal ADRIANA CAROLINA SANABRIA contador público YENNY YERALDIN SERRANO LOPEZ con TP 298038-T. NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, suscrito por el revisor fiscal de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia <u>SE REQUIERE SUBSANAR</u>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2)	Se evidencia para el contador público YENNY YERALDIN SERRANO LOPEZ con TP 298038-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/01/2024. NOTA: No se evidencia para el contador Público Independiente y/o Revisor Fiscal copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>SE REQUIERE SUBSANAR</u>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE
---	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS	900923533	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2)	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JAVIER FELIPE CASAS CASTRO contador público JENNY YERALDIN SERRANO LÓPEZ con TP 298038-T.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2)	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JAVIER FELIPE CASAS CASTRO contador público JENNY YERALDIN SERRANO LÓPEZ con TP 298038-T. NOTA: no se evidencia el valor de gastos financieros de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2)	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal JAVIER FELIPE CASAS CASTRO contador público JENNY YERALDIN SERRANO LÓPEZ con TP 298038-T. NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, suscrito por el revisor fiscal de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2)	<p>NOTA 1: No se evidencia para el contador público JENNY YERALDIN SERRANO LÓPEZ con TP 298038-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>NOTA 2: No se evidencia para el contador Público Independiente y/o Revisor Fiscal copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTERGANTE 2	NO CUMPLE
---	------------------

Integrante 3	Nit o cc	Tipo de persona
VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ	105353932	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2)	<p>Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el señor VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ contador público LYNA ANDREA BETANCUR PEÑARANDA con TP No. 254047-T.</p> <p>NOTA 1: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2)	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el señor VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ contador público LYNA ANDREA BETANCUR PEÑARANDA con TP No. 254047-T. NOTA: no se evidencia el valor de gastos financieros de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2)	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el señor VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ contador público LYNA ANDREA BETANCUR PEÑARANDA con TP No. 254047-T. NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, suscrito por el revisor fiscal de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES (REMISIÓN 2)	Se evidencia para el contador público LYNA ANDREA BETANCUR PEÑARANDA con TP No. 254047-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 18/03/2024. NOTA: No se evidencia para el contador Público Independiente y/o Revisor Fiscal copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 3	NO CUMPLE
---	------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE
--	------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS	OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS	VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica	Persona Natural
NIT/CC	900.686.385	900.923.533	105.353.932
Porcentaje de participación	34%	33%	33%
Activo Corriente	\$ 1.884.513.212,00	\$ 1.236.629.770,24	\$ 1.120.120.000,00
Activo Total	\$ 2.074.144.597,00	\$ 1.390.543.455,24	\$ 2.702.620.000,00
Pasivo Corriente	\$ 425.576.649,00	\$ 221.151.528,00	\$ 3.500.000,00
Pasivo Total	\$ 435.576.649,00	\$ 221.151.528,00	\$ 26.000.000,00
Patrimonio	\$ 1.638.567.947,00	\$ 1.169.391.927,24	\$ 2.676.620.000,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 278.057.278,00	\$ 206.894.206,00	
Gastos de Intereses			
Ingresos Brutos	\$ 470.892.088,00	\$ 839.077.000,00	\$ 2.519.000.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	470,9	839,08	2519
Activos Brutos SMMLV	2074,1	1390,5	2702,6

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	108,96	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	13%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No se evidencia la Utilidad Operacional del I3 y tampoco los gastos de intereses de los I1, I2 e I3 para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,16	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	No se evidencia la Utilidad Operacional del I3 para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	No se evidencia la Utilidad Operacional del I3 para el cálculo del indicador.	NO CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica					
Anexo No 8					
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PLAZO		7,5 MESES	Verificación
		PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	
		(1)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	\$ 7.870.000,00		3,00	\$ 23.610.000	\$ 23.610.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00

NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.800.000,00		3,50	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.800.000,00		3,50	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.400.000,00		7,50	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 222.490.000	\$ 222.490.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 489.478.000	\$ 489.478.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 210.000,00	18,00	\$ 3.780.000,00	\$ 3.780.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.300.000,00	7,50	\$ 47.250.000,00	\$ 47.250.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.016.000,00	7,00	\$ 42.112.000,00	\$ 42.112.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.000.000,00	7,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	650.000,00	7,00	4.550.000,00	\$ 4.550.000,00

	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	700.000,00	7,00	4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 144.657.000,00	\$ 144.657.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.135.000,00	\$ 634.135.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.485.650,00	\$ 120.485.650,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.620.650,00	\$ 754.620.650,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.620.650 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO**

2.1.41.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	EXPLOTACIONES PESQUERAS DE OCCIDENTE PEXCO S.A	INTERVENTORIA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS VEHICULARES INTERNAS EN CONCRETO RÍGIDO, PUENTES EN CONCRETO REFORZADO, PONTONES, BOXCOULVERT Y MOVIMIENTOS DE TIERRA EN LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CRÍA DE CAMARÓN EN CAUTIVERIO, EN ISLA TRUJILLO, II ETAPA (TUMACO – NARIÑO)	1	X	-	-	C-PEXCO – 015 DE 1.991	811022	VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ	20/01/1991	20/09/1993	Finalizado	\$ 381.503.424	4.680,44	4.680,44	I	100%	4680,44
2	EJERCITO NACIONAL - CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA, Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PARA EL CORREDOR VIAL Y ALAMEDA DE LA CARRERA 46 UBICADO EN EL CANTON CALDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	64	X	-	-	353-CENACING ENIERO S-2018	811022	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS	17/07/2018	10/12/2019	Finalizado	\$ 623.045.000	752,36	752,36	C	50%	376,18
			19	X	-	-			OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS							C	50%	376,18

Se concluye según revisión de la información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P3. VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ. – CONTRATO No. C-PEXCO – 015 DE 1.991	INTERVENTORIA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS VEHICULARES INTERNAS EN CONCRETO RÍGIDO, PUENTES EN CONCRETO REFORZADO, PONTONES, BOXCOULVERT Y MOVIMIENTOS DE TIERRA EN LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CRÍA DE CAMARÓN EN CAUTIVERIO, EN ISLA TRUJILLO, II ETAPA (TUMACO – NARIÑO)	TÉCNICO	SI	De acuerdo con lo establecido en el literal A del numeral 6.3.1.1.1 "CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS. Se solicita presentar la documentación que soporte el	NO CUMPLE / EL PROPONENTE NO ALLEGO SUBSANACIONES

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
				cumplimiento del requisito relacionado a la categoría de la vía intervenida, dado que se infiere que el contrato corresponde a actividades del sector privado.	
P1. CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS – P2. OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS. CONTRATO No.353-CENACINGENIERO S-2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA, Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PARA EL CORREDOR VIAL Y ALAMEDA DE LA CARRERA 46 UBICADO EN EL CANTON CALDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	TÉCNICO	SI	El proponente solamente allega una certificación del contrato, sin embargo, no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4: "Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas."	NO CUMPLE / EL PROPONENTE NO ALLEGO SUBSANACIONES

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
				Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato.	

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.42. CONSORCIO INTERHUELLAS IG

GUSTAVO ROSO GOMEZ	PARTICIPACIÓN 60%
INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.42.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	No Cumple/ rechazado	PDF - ANEXO 3 CARTA DE PRESENTACIÓN - 2 FOLIOS	De conformidad con el numeral 6.1.14 de los términos de referencia: la carta de presentación de la propuesta deberá abonarse por un ingeniero civil o ingeniero de transporte y vías teniendo el deber de adjuntar además la fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional de quien avala la propuesta y certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, respectivamente,	El proponente presentó subsanación de manera extemporánea, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A". Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.	los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"
2 Matrícula Mercantil	No Cumple/ rechazado	N/A	De conformidad con el numeral 6.1.2 de los términos de referencia: La persona natural que se presente como proponente individual o como integrante de proponente plural deberá presentar el certificado de inscripción en la Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal en donde conste que se encuentran inscritos y en el que se pueda evidenciar la posibilidad de adelantar el objeto a contratar. Adicionalmente, en el certificado debe constar que su matrícula mercantil se encuentra debidamente renovada	El proponente presentó subsanación de manera extemporánea, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A . Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			como mínimo para el año 2023, y el certificado debe contar con una expedición no mayor a treinta días calendario (30) a la fecha prevista para el cierre del plazo de la presente licitación.	otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"
3	Cumple	CARPETA INROCIVIAL - PDF ACTA JUNTA DIRECTIVA Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA.	N/A	N/A
4	Cumple	PDF No 16, 4 folios	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	No Cumple/ rechazado	PDF - RUT GUSTAVO	De conformidad con el numeral 6.1.6 de los términos de referencia: El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario – RUT el cual, deberá tener actualizada su actividad económica de acuerdo con la nueva clasificación de código CIU y que correspondan al objeto del contrato. Por lo anterior, se solicita anexar el RUT de INGENIEROS ROZO CIVILES VIALES SAS.	El proponente presentó subsanación de manera extemporánea, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A". Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Registro único de proponentes	Cumple	PDF RUP INROCIVIAL 1-81 Y RUP GUSTAVO ROSO 1-125	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	No Cumple/ rechazado	PDF ANEXO 4 y PDF DOCUMENTOS COMPLETOS	De conformidad con el numeral 6.1.9 el proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso licitatorio. Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA	El proponente presentó subsanación de manera extemporánea, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A". Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
					requisitos habilitantes"
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PDF POL_93_10 14 FOLIOS	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	PDF -CEDULA GUSTAVO ROSO	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	PDF ANEXO N° 5	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	No Cumple/ rechazado	N/A	De conformidad con el numeral 6.1.13.2 de los términos de referencia: El proponente deberá diligenciar y allegar junto con su propuesta el Anexo No. 15 (Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo) - SARLAFT. En caso de proponente	El proponente presentó subsanación de manera extemporánea, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A .

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			plural este deberá ser diligenciado por todos los integrantes.	Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"
18	Cumple	Anexo No. 2	N/A	N/A
19	N/A	N/A	N/A	N/A
20	No Cumple/ rechazado	N/A	De conformidad con los términos de referencia 6.1.16 las personas jurídicas que presenten su oferta, bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa (consorcio o unión temporal), deberán	El proponente presentó subsanación de manera extemporánea, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			allegar el certificado de composición los asociados, accionistas o socios, debidamente firmado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda	CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A . Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.42.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
GUSTAVO ROZO GOMEZ	88.135.839	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
GUSTAVO ROSE GOMEZ	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ. HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS	<p>Se evidencia el estado de situación financiera con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal GUSTAVO ROSE GOMEZ y contador público MILEN JASMIN TRIANA ROBLES con TP. 114811-T</p> <p>No se evidencia estado de resultados integrales de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia.</p> <p>SE REQUIERE SUBSANAR</p> <p>NOTA: El integrante debe allegar RUT con menos de 30 días de expedido donde se pueda evidenciar la responsabilidad de "obligado a llevar contabilidad" dentro de las responsabilidades, calidades y atributos, con Fecha de actualización anterior al cierre de la etapa de recibo de propuestas, so pena de rechazo de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia. Este RUT deberá tener una Fecha generación documento PDF en los últimos 30 días antes del cierre de</p>	<p>El proponente no presento subsanación por ende el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de referencia.</p> <p>"Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				Oportunidad para subsanar.	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal GUSTAVO ROSO FOMEZ y contador público MILEN JASMIN TRIANA ROBLES con TP. 114811-T	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ. HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS	<p>No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por la representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por revisor fiscal VICTOR JULIO GAMBOA T.P 279880-T. Dictamen Limpio</p>	<p>El proponente no presento subsanación por ende el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de referencia.</p> <p>"Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS	<p>No se evidencia para contador público quién prepara los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.</p> <p>Se evidencia para revisor fiscal VICTOR JULIO GAMBOA T.P 279880-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 27/03/2024</p>	<p>El proponente no presento subsanación por ende el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de referencia.</p> <p>"Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."</p>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE - RECHAZADO
---	------------------------------

Integrante 2	Nit o CC	Tipo de persona
INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS	900.722.232	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS	Se evidencia el estado de situación financiera con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal GUSTAVO ROSO GOMEZ y contador público MILEN TRIANA ROBLES con TP. 114811-T No se evidencia estado de resultados integrales de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia.	El proponente no presentó subsanación por ende, el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de referencia. " Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal GUSTAVO ROSO FOMEZ y contador público MILEN	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
			JASMIN TRIANA ROBLES con TP. 114811-T	
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ. HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por revisor fiscal VICTOR JULIO GAMBOA T.P 279880-T. Dictamen Limpio	El proponente no presento subsanación por ende, el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de referencia. " Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ. HABILITANTES / ESTADOS FINANCIEROS	No se evidencia para contador público quién prepara los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, copia de la tarjeta profesional y	El proponente no presento subsanación por ende ,el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
junta central de contadores			<p>certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.</p> <p>Se evidencia para revisor fiscal VICTOR JULIO GAMBOA T.P 279880-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 27/03/2024</p>	<p>de los términos de referencia.</p> <p>" Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."</p>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
---	------------------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	GUSTAVO ROSO GOMEZ	INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica
NIT/CC	88.135.839	900.722.232

INTEGRANTES	GUSTAVO ROSO GOMEZ	INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 468.022.000,00	\$ 64.919.000,00
Activo Total	\$ 1.008.348.000,00	\$ 68.420.000,00
Pasivo Corriente	\$ 41.317.000,00	\$ 0,00
Pasivo Total	\$ 79.565.000,00	\$ 0,00
Patrimonio	\$ 928.783.000,00	\$ 68.420.000,00
Utilidad/ pérdida Operacional		
Gastos de Intereses	\$ 182.000,00	\$ 20.000,00
Ingresos Brutos		
Ingresos Brutos SMMLV	0,0	0,0
Activos Brutos SMMLV	1008,3	68,4

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	4,73%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	El I1 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	El I1 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	El I1 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	El I1 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
			PLAZO		7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)		Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				\$ 2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	

OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$	255.300,00	18,00	\$	4.595.400,00
						\$ 4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo camper o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$	6.200.000,00	7,50	\$	46.500.000,00
						\$ 46.500.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$	845.000,00	20,00	\$	16.900.000,00
						\$ 16.900.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$	5.900.000,00	7,00	\$	41.300.000,00
						\$ 41.300.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$	590.000,00	7,00	\$	4.130.000,00
						\$ 4.130.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$	700.000,00	7,00	\$	4.900.000,00
						\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$	2.000.000,00	7,00	\$	14.000.000,00
						\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$	550.000,00	7,00	\$	3.850.000,00
						\$ 3.850.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$	600.000,00	7,00	\$	4.200.000,00
						\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$	140.375.400,00
					\$	140.375.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$	634.121.400,00
					\$	634.121.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$	120.483.066,00
					\$	120.483.066,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$	754.604.466,00
					\$	754.604.466,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.604.466 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>CORRECCIONES ARITMÉTICAS</p> <p>A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.</p> <p>B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.</p>	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.</p> <p>Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8</p>	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
<p>En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada.</p> <p>No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).</p>	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador.</p> <p>En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.</p>	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.42.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	INVIAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". MÓDULO 3.	33	X	-	-	208 DE 2014	811015	INGENIEROS ROSO CIVILES VIALES SAS	5/06/2014	30/03/2015	Finalizado	\$ 907.298.520	1.408,08	1.408,08	C	60%	844,85
2	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y PREDIAL PARA LOS CINCO (05) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ASIGNADOS A ECOPETROL S.A. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS".	61	X	-	-	3-1-77258-006-2019	811015	GUSTAVO ROSO GOMEZ	29/04/2019	21/09/2021	Liquidado	\$ 7.188.635.889	7.912,41	7.912,41	C	10%	791,24
3	FONADE	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA GRUPO C	8	X	-	-	2120641 DE 2012	811015	GUSTAVO ROSO GOMEZ	25/04/2012	16/03/2013	Finalizado	\$ 1.100.986.250	1.867,66	1.867,66	C	60%	1120,60

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

2.1.43. INGENIERIA MASTER S.A.S

2.1.43.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	PDF - ANEXO 3 CARTA DE PRESENTACIÓN - 8 FOLIOS	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PDF EXISTENCIA MASTER	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PDF - RUT MASTER	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	PDF RUP MASTER	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	ANEXO NO. 4 MODELO PAGO PARAFISCALES	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PDF POL_61_10	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	PDF CEDULA CLAUDIA-2023	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple		Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple			N/A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple			N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	PDF ANEXO N° 5	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF Anexo No. 15	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Anexo No. 2	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Participación asociados accionistas o socios	Cumple	PDF ESCISIÓN Y ANEXO NO. 3 PG 6	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.43.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
INGENIERIA MASTER S.A.S	900.915.689	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
INGENIERIA MASTER S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE		No se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal y contador público de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia	El proponente subsana en debida forma. allega Balance general y estado de resultados con corte a 31 dic 2022 debidamente firmado por el representante legal DANIELA SINNING ACUÑA, contador publico MILENA BECERRA RUZ T.P 124428 - T. y revisor fiscal JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA TP 105639 - T. El proponente subsana en debida forma
	Notas a los estados financieros	CUMPLE		No se evidencia las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.	"El proponente subsana en debida forma. allega notas a los estados financieros con corte a 31 dic 2022 debidamente frimado por el representante legal DANIELA SINNING ACUÑA, cotador publico MILENA BECERRA RUZ T.P 124428 - T. y revisor fiscal JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA TP 105639 - T. El proponente subsana en debidaforma".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO		<p>No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por la representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p>	<p>"El proponente subsana en debida forma. allega el certificado a los estados financiero con corte a 31 dic 2022, debidamente firmado por el representante legal DANIELA SINNING ACUÑA, contador publico MILENA BECERRA RUZ T.P 124428 - T. y revisor fiscal JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA TP 105639 - T.</p> <p>El proponente no subsana en debida forma. No allega el dictamen a los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable.</p> <p>El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. ""Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				subsanan los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE		<p>No se evidencia para contador público quién prepara los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.</p> <p>No se evidencia para revisor fiscal y/o contador público independiente quién dictamina los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el</p>	<p>En la subsanación se evidencia, para el contador público MILENA BECERRA RUZ T.P 124428 - T., cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida el 30/03/2024.</p> <p>El proponente subsana en debida forma.</p> <p>En la subsanación se evidencia, para el revisor fiscal JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA TP 105639 - T., cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida el 20/03/2024.</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			numeral 6.2.4 de los términos de referencia.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	INGENIERIA MASTER S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	900.915.689
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 9.197.655.315,00
Activo Total	\$ 10.157.680.817,00
Pasivo Corriente	\$ 374.765.594,00
Pasivo Total	\$ 1.160.093.594,00
Patrimonio	\$ 8.997.587.223,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 2.400.414.292,00
Gastos de Intereses	\$ 39.029.037
Ingresos Brutos	\$ 12.740.575.659,00
Ingresos Brutos SMMLV	12740,6
Activos Brutos SMMLV	10157,7

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	24,54	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	11,42%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	6150,33%	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,13	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	26,68%	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	23,63%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PLAZO		PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
		7,5 MESES				
		(1)	(2)			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.500.000,00		7,50	\$ 11.250.000	\$ 11.250.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 225.930.000	\$ 225.930.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 497.046.000	\$ 497.046.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	

OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$	255.300,00	18,00	\$	4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo camper o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$	6.200.000,00	7,50	\$	46.500.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$	1.000.000,00	20,00	\$	20.000.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$	5.300.000,00	7,00	\$	37.100.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$	600.000,00	7,00	\$	4.200.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$	700.000,00	7,00	\$	4.900.000,00
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes		2.000.000,00	7,00		14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes		500.000,00	7,00		3.500.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes		320.000,00	7,00		2.240.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$	137.035.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$	634.081.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$	120.475.466,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$	754.556.866,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.556.866 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>CORRECCIONES ARITMÉTICAS</p> <p>A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.</p> <p>B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.</p>	<p>El proponente presenta valores ajustados al peso</p>	
<p>Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.</p>	<p>El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo</p>	CUMPLE
<p>Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva</p>	<p>la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas</p>	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8</p>	<p>El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido</p>	CUMPLE
<p>En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).</p>	<p>El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)</p>	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.</p>	<p>El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso</p>	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.43.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	FONADE	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCARIA EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE	82	X	-	-	2121673	811015	INGENIERIA MASTER S.A.S.	25/06/2012	31/05/2013	Finalizado	\$ 448.140.228	760,20	760,20	C	49,90%	379,34
2	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR'S 14+0050, 16+0850, 18+0070, 20+0200, 21+0300, 30+0500, DEL PR31+0000 AL PR31+0600 DE LA CARRETERA TUNJA - PÁEZ. RUTA 60 TRAMO 6009, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.	83	X	-	-	9677-04-712-2012	811015	INGENIERIA MASTER S.A.S.	10/09/2012	25/09/2013	Finalizado	\$ 793.977.642	1.346,86	1.346,86	C	99%	1333,39

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P43. INGENIERIA MASTER S.A.S. – CONTRATO No. 2121673	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCARIA EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE	TÉCNICO	SI	El proponente solamente allega una certificación del contrato, sin embargo, no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4: "Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas." Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las	e acuerdo con lo mencionado por el proponente en el documento de subsanación, se validó la documentación presentada inicialmente donde reposa la constancia de la experiencia emitida por el contratante dando fe al cumplimiento de actividades realizadas y/o ejecutadas por el contratista de interventoría a mejoramiento de vías terciarias. (Pág. 3 a 5). Ruta: SUBSANACIONES/P43. INGENIERÍA MASTER S.A.S/Aclaración Técnica.pdf Por lo anterior, se valida la información la cual esta asociada con los solicitado en los Términos de Referencia en el numeral 6.3.1.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el cual indica que: " Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5-

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
				actividades del contrato.	Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: "(...) II. Principales actividades ejecutadas.(...)" y que a su vez cumpliría con lo mencionado en el Numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y sus notas correspondientes. Este Contrato se habilita y no sería objeto de subsanación.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.44. CONSORCIO OMEGA

INTERCONS DE COLOMBIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 90%
COZADEL S.A.S.	PARTICIPACIÓN 10%

2.1.44.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	No cumple/ rechazado	PDF - COMPILADO PG 1-2	De conformidad con el numeral 6.1.14 de los términos de referencia: en la carta de presentación de la propuesta deberá abonarse la propuesta por un ingeniero civil o ingeniero de transporte y vías. Dicho documento deberá estar firmado por el profesional indicado. Se deberá adjuntar además la fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional de quien avala la propuesta y certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, respectivamente, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. Favor diligenciar el numeral 4 del anexo.	El proponente no presentó subsanación, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A". Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PDF COMPILADO PG 3-6 Y 11-18	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	Cumple	PDF COMPILADO PG 22- 25	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PDF COMPILADO PG 7-10 Y 19 - 21	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	PDF COMPILADO PG 28-511 Y 512-1314	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PDF COMPILADO 1315-1318 Y 1319-1321	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	No cumple/ rechazado	PDF COMPILADO PG 1322-1333	De conformidad con el numeral 6.1.10 literal g. de los términos de referencia: la garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.	El proponente no presentó subsanación, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A". Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
					hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	PDF COMPILADO PG 26-27	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	N/A	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF COMPILADO 1347-1352	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	No cumple/ rechazado	N/A	De conformidad con el numeral 3.10 de los términos de referencia: El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No. 2 (Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés).	El proponente no presentó subsanación, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A . Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
				Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"	
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Participación asociados accionistas o socios	Cumple	PDF COMPILADO 1353-1361	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.44.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
COZADEL SAS	800.043.977	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
COZADEL SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE - RECHAZADO		No se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal y contador público de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia.	El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO		No se evidencia las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.	<p>El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable.</p> <p>El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
	<p align="center">Certificación y dictamen de los estados financieros</p>	<p align="center">NO CUMPLE - RECHAZADO</p>	<p>No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por la representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p>	<p>El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable.</p> <p>El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO		<p>No se evidencia para contador público quién prepara los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.</p> <p>No se evidencia para revisor fiscal y/o contador público independiente quién dictamina los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.</p>	<p>El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable.</p> <p>El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE - RECHAZADO
---	------------------------------

Integrante 2	Nit o c.c.	Tipo de persona
INTERCONS DE COLOMBIA SAS	900.849.552	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
INTERCONS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JUAN CAMILO POSADA, contador público ERIKA TATINA ROJAS PINEDA T.P. 180184-T. revisor fiscal MARYURY KARINE RINCON GIL TP 246413-T.	
	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JUAN CAMILO POSADA, contador público ERIKA TATINA ROJAS PINEDA T.P. 180184-T. revisor fiscal MARYURY KARINE RINCON GIL TP 246413-T.	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES	<p>No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>El proponente no presentó subsanación por ende, el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de referencia.</p> <p>"Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia para el contador público MARYURY KARINE RINCON GIL TP 246413-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/03/2024. No se evidencia para revisor fiscal y/o contador público independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.	El proponente no presento subsanación por ende ,el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de referencia. " Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
---	------------------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	COZADEL SAS	INTERCONS DE COLOMBIA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	800.043.977	900.849.552
Porcentaje de participación	10%	90%
Activo Corriente		\$ 4.522.154.231,00
Activo Total		\$ 5.468.965.888,00
Pasivo Corriente		\$ 774.799.461,00
Pasivo Total		\$ 1.987.671.704,00
Patrimonio		\$ 3.481.294.184,00
Utilidad/ pérdida Operacional		\$ 1.618.487.523,00
Gastos de Intereses		\$ 292.620.663,00
Ingresos Brutos		\$ 3.407.715.780,00
Ingresos Brutos SMMLV	0,0	3407,7
Activos Brutos SMMLV	0,0	5469,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	El I1 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	El I1 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	El I1, I2 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	El I1 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	El I1 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	El I1 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
		PLAZO			7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS					-
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 140.375.400,00	\$ 140.375.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.121.400,00	\$ 634.121.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.483.066,00	\$ 120.483.066,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.604.466,00	\$ 754.604.466,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.604.466 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.44.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	CONSORCIO MINERO SAN JORGE	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE PUERTO LIBERTADOR CON EL COMPLEJO MINERO PALMERAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	42	X	-	-	013-2020	811015	INTERCONS DE COLOMBIA SAS	4/12/2020	4/08/2021	Liquidado	\$ 2.500.000.000	2.751,70	2.751,70	C	50%	1375,85



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P1. INTERCONS DE COLOMBIA S.A.S. – CONTRATO No. 013-2020	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE PUERTO LIBERTADOR CON EL COMPLEJO MINERO PALMERAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	TÉCNICO	SI	El proponente solamente allega una certificación del contrato, más sin embargo no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4: "Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas." Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato.	NO CUMPLE / EL PROPONENTE NO ALLEGA SUBSANACIONES

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

2.1.45. HACE INGENIEROS SAS

2.1.45.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	No cumple/ rechazado	PDF - ANEXO NO. 3	De conformidad con el numeral 6.1.14 de los términos de referencia: la carta de presentación de la propuesta deberá acompañarse con la fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional de quien avala la propuesta y certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, respectivamente, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección	El proponente no presentó subsanación, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A". Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PDF 03. CERTIFICADO	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PDF RUT HACE INGENIEROS SAS	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	PDF RUP - 19 DE MARZO DE 2024	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PDF 10. ANEXO NO. 4	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PDF POLIZA 10 - NB 100	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	PDF 02. HACE	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple		Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple			N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple			N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	PDF ANEXO N. 5	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF ANEXO NO. 15	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	PDF ANEXO NO. 2	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Participación asociados accionistas o socios	Cumple	PDF ANEXO NO 17	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.45.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
HACE INGENIEROS SAS	800-129-789	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
HACE INGENIEROS SAS	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1- HABILITANTES	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Antonio Esteban Sánchez Torres, contador público Claudia Patricia Cuellar T.P. 76476-T. y revisor fiscal Wilson E. Triana Otolara T.P. 13.516-T.	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1- HABILITANTES	<p>Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Antonio Esteban Sánchez Torres, contador público Claudia Patricia Cuellar T.P. 76476-T.</p> <p>NOTA: No se evidencia el valor de los gastos por intereses de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.</p>	<p>El proponente no presentó subsanación por ende, el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de referencia.</p> <p>" Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."</p>

VISTILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1- HABILITANTES	<p>NOTA: No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor Fiscal Wilson E. Triana Otalora T. P 13.516-T.</p> <p><u>Dictamen limpio</u></p>	<p>El proponente no presentó subsanación por ende, el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de referencia.</p> <p>" Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con</p>

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				los requisitos habilitantes."
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1- HABILITANTES	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Claudia Patricia Cuellar T.P. 76476-T. expedida el 05/02/2024. Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios de la revisor fiscal revisor Fiscal Wilson E. Triana Otalora T.P 13.516-T. expedida el 16/01/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

NO CUMPLE - RECHAZADO

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	HACE INGENIEROS SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	800-129-789
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 4.536.132.150
Activo Total	\$ 4.539.872.709
Pasivo Corriente	\$ 187.799.681
Pasivo Total	\$ 1.758.847.822
Patrimonio	\$ 2.781.024.887

INTEGRANTES	HACE INGENIEROS SAS
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 690.661.042
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 5.087.872.104
Ingresos Brutos SMMLV	5087,9
Activos Brutos SMMLV	4539,9

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	24,15	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	38,74%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses.	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,63	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	24,83%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	15,21%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica					
Anexo No 8					
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PLAZO		7,5 MESES	Verificación
		PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 6.500.000,00	\$ 400.000,00	3,00	\$ 20.700.000	\$ 20.700.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00	\$ 400.000,00	7,50	\$ 40.500.000	\$ 40.500.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00	\$ 400.000,00	7,00	\$ 29.400.000	\$ 29.400.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.900.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.900.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.900.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.900.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.900.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.900.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00	\$ 200.000,00	7,50	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00	\$ 200.000,00	7,00	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.600.000,00		7,50	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 217.430.000	\$ 217.430.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 478.346.000	\$ 478.346.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
		-	-	-		
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 200.000,00	18,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 840.000,00	20,00	\$ 16.800.000,00	\$ 16.800.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.500.000,00	7,00	\$ 45.500.000,00	\$ 45.500.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	7,00	\$ 11.550.000,00	\$ 11.550.000,00
OTROS COSTOS						
						-

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	650.000,00	7,00	4.550.000,00	\$ 4.550.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	650.000,00	7,00	4.550.000,00	\$ 4.550.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 155.680.000,00	\$ 155.680.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.026.000,00	\$ 634.026.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.464.940,00	\$ 120.464.940,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.490.940,00	\$ 754.490.940,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.490.940 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y Excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
	enmiendas, tachaduras o entrelineados	
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.45.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE LA AVDA. VILLAVICENCIO Y LA AVDA. PRIMERO DE MAYO Y CONEXIÓN CON LA AVDA. VILLAVICENCIO, EN BOGOTÁ D.C.	7º	x	=	=	018 DE 2001	811015	HACE INGENIEROS S.A.S.	28/08/2001	28/05/2002	Liquidado	1.581,35	1.581,35	C	50%	790,68	
2	INVIAS	INTERVENTORÍA BOQUERÓN - MIROLINDO DE LA VARIANTE DE IBAGUÉ - RUTA 40 TRAMO 40 TLC	16º	x	=	=	0563 DE 2002	811015	HACE INGENIEROS S.A.S.	18/10/2002	17/04/2003	Liquidado	987,84	987,84	C	50%	493,92	
3	IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES QUE EJECUTAN URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTÁ D.C.	40º	x	=	=	023 DE 2010	811015	HACE INGENIEROS S.A.S.	6/09/2010	5/12/2011	Liquidado	4.024,70	4.024,70	C	50%	2012,35	

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

2.1.46. CONSORCIO INTERVIAL RUR 003

KALPA INGENIERIA SAS- BIC	PARTICIPACIÓN 90%
ROY INGENIERIA SAS	PARTICIPACIÓN 10%

2.1.46.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Carpeta carta de presentación	N/A	N/A
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Carpeta PDF'S camcom KALPA y camcom ROY	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	Cumple	ANEXO NO. 16 MODELO PARAFISCALES correo 2	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	CARPETA RUT ROY Y RUT KALPA	N/A	N/A
7 No concentración de contratos	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
8 Registro único de proponentes	Cumple	CARPETA RUP KALPA Y RUP ROY	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	CARPETA PAGOS SS 4 PDF'S	N/A	N/A
10 Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Carpeta - garantía- 3 pdf's	N/A	N/A
11 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Carpeta - CEDULA- acedula AR y acedula CC	N/A	N/A
12 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización tratamiento de datos personales	Cumple	PDF Anexo-No. - 4.-Modelo-pago-parafiscales-1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF Anexo-No.15 Declaración-SARLAFT	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	PDF Anexo No. 2 formato declaración conflicto	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Participación asociados accionistas o socios	No cumple/ rechazado	CARPETA CAMARA DE COMERCIO PDF CAMCOM KALPA PG 1 Y	De conformidad con el numeral 6.1.16 Las personas jurídicas que presenten su oferta, bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa (consorcio o unión temporal), deberán allegar el certificado de composición los asociados, accionistas o socios, debidamente firmado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda. Por lo anterior se solicita la	El proponente presentó subsanación de manera extemporánea, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A". Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			remisión del certificado de composición de ROY INGENIERIA SAS	propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.46.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
KALPA INGENIERIA SAS- BIC	901.506.984	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
KALPA INGENIERIA SAS- BIC	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Cesar Augusto Camargo Camargo,	El proponente no subsana en debida forma. Los documentos de subsanación se recibieron de manera extemporánea. El proponente queda rechazado de

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			contador público Rafael Rincón Guzmán T.P. 238972-T.	conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".
Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Cesar Augusto Camargo Camargo, contador público Rafael Rincón Guzmán T.P. 238972-T.	
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.	

VISTILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES	No se evidencia para el contador público Rafael Rincón Guzmán T.P. 238972-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. No se evidencia para revisor fiscal y/o contador público independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE - RECHAZADO
---	------------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
ROY INGENIERIA SAS	900.922.872	Persona Jurídica

VISTILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
ROY INGENIERIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ELCIRA RODRIGUEZ TORRES, contador público RAFAEL RINCON GUZMAN T.P. 238972-T.	
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ELCIRA RODRIGUEZ TORRES, contador público RAFAEL RINCON GUZMAN T.P. 238972-T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia.	El proponente no subsana en debida forma. Los documentos de subsanación se recibieron de manera extemporánea. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				cumplan con los requisitos habilitantes".
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES	<p>No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p>	<p>El proponente no subsana en debida forma. Los documentos de subsanación se recibieron de manera extemporánea. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".</p>

VISTILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ. HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES	No se evidencia para el contador público Rafael Rincón Guzmán T.P. 238972-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. No se evidencia para revisor fiscal y/o contador público independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.	El proponente no subsana en debida forma. Los documentos de subsanación se recibieron de manera extemporánea. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
---	------------------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	KALPA INGENIERIA SAS- BIC	ROY INGENIERIA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	901.506.984	900.922.872
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 1.221.239.143,00	\$ 2.708.921.349,00
Activo Total	\$ 1.256.578.956,00	\$ 2.734.914.216,00
Pasivo Corriente	\$ 417.486.417,00	\$ 1.271.854.949,00
Pasivo Total	\$ 417.486.417,00	\$ 1.271.854.949,00
Patrimonio	\$ 839.092.539,00	\$ 1.463.059.267,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 411.346.624,00	\$ 464.036.968,00
Gastos de Intereses	\$ 1.490.380,00	
Ingresos Brutos	\$ 1.755.494.711,00	\$ 4.857.858.295,00
Ingresos Brutos SMMLV	1755,5	4857,9
Activos Brutos SMMLV	1256,6	2734,9

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,85	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	34,55%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	NOTA: no se evidencia el valor de los gastos de intereses financieros para el cálculo del indicador por parte del integrante 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,53	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	47,29%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	31,16%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.000.000,00		3,00	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 5.000.000,00		3,50	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 5.000.000,00		3,50	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.500.000,00		7,50	\$ 18.750.000	\$ 18.750.000,00
	Inspector SST	\$ 2.230.000,00		7,00	\$ 15.610.000	\$ 15.610.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.550.000,00		7,50	\$ 11.625.000	\$ 11.625.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.865.000	\$ 224.865.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 494.703.000	\$ 494.703.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viáticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						

Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.100.000,00	7,50	\$ 45.750.000,00	\$ 45.750.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 755.000,00	7,00	\$ 5.285.000,00	\$ 5.285.000,00
OTROS COSTOS					-
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 139.410.000,00	\$ 139.410.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.113.000,00	\$ 634.113.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.481.470,00	\$ 120.481.470,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.594.470,00	\$ 754.594.470,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.594.470 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>CORRECCIONES ARITMÉTICAS</p> <p>A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.</p> <p>B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.</p>	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.46.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN	INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT EN EL TERRITORIO, GRUPO 1.	255	X	-	-	702 DE 2015	811015	KALPA INGENIERIAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	4/11/2015	31/08/2018	Liquidado	\$ 4.161.518.868	5.326,79	5.326,79	C	50%	2663,40
2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SABANETA - COVEÑAS, RUTA 90 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	43	X	-	-	858 DE 2012	811015	KALPA INGENIERIAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	16/08/2012	10/02/2013	Liquidado	\$ 269.690.658	457,49	457,49	C	40%	183,00

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

2.1.47. CONSORCIO INTERVIAS COBI

COEDCO S.A.S.	PARTICIPACIÓN 90%
I.B.G INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL	PARTICIPACIÓN 10%

2.1.47.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	PDF -1. Anexo No. 3-	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Carpeta 2. CAMARA	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	Cumple	PDF 3. Anexo No. 16	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	OBSERVACIONES: El oferente debe subsanar lo relacionado en los numerales 10, 16 y 21	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Carpeta 4. RUT 2 PDF'S	OBSERVACIONES: El oferente debe subsanar lo relacionado en los numerales 10, 16 y 21	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Carpeta 5. RUP	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PDF 6. Anexo No. 4 Modelo pago parafiscales	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Garantía de seriedad de la propuesta	No cumple/ rechazado	7. POLIZAS INTERVIAS	De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia, La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. En este sentido, se le solicita al oferente allegar el recibo de pago expedido por la compañía aseguradora	El proponente no presentó subsanación, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A . Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple		N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple		Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple			N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa	Cumple			N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Nacional – Policía Nacional				
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple		N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF ANEXO No. 15 - FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	PDF. 21. Anexo No. 2	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificado participación accionistas	Cumple	PDF 1. ANEXO- NO. 17	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.47.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
COEDCO S.A.S.	901.109.221	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
COEDCO S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / 1 REQ HAB PDF	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS ,contador público NATHALIA MUÑOZ CESPEDES T.P. 233481-T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / 1 REQ HAB PDF	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / 1 REQ HAB PDF	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS, contador público NATHALIA MUÑOZ CESPEDES T.P. 233481-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por revisor fiscal GLADIS MARTINEZ DÍAZ T.P. 57707-T. Dictamen Limpio

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / 1 REQ HAB PDF	Se evidencia para el contador público NATHALIA MUÑOZ CESPEDES T.P. 233481-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/03/2024. No se evidencia para el contador público independiente, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE
---	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
I.B.G INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL	900.202.701	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
I.B.G INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / 1 REQ HAB PDF	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal IVAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ, contador público ANA PATRICIA SANTAMARÍA MEDINA T.P. 117264-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / 1 REQ HAB PDF	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / 1 REQ HAB PDF	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por la representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			revisor fiscal SILVIA MARSELA ROJAS VASQUEZ T.P 314398-T. Dictamen Limpio
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / 1 REQ HAB PDF	Se evidencia para el contador público ANA PATRICIA SANTAMARÍA MEDINA T.P. 117264-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 19/02/2024 Se evidencia para revisor fiscal SILVIA MARSELA ROJAS VASQUEZ T.P 314398-T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 21/03/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL I2	NO CUMPLE
--------------------------------------	------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE
-----------------------------------	------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	COEDCO S.A.S.	I.B.G INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	901.109.221	900.202.701
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 7.963.024.434,00	\$ 418.260.775,00
Activo Total	\$ 8.088.158.664,00	\$ 803.786.703,00
Pasivo Corriente	\$ 1.849.077.729,00	\$ 12.164.198,00
Pasivo Total	\$ 4.777.658.456,00	\$ 84.750.243,00
Patrimonio	\$ 3.310.500.208,00	\$ 719.036.460,00
Utilidad/ perdida Operacional		\$ 122.333.049,00
Gastos de Intereses		\$ 54.000,00
Ingresos Brutos	\$ 3.888.805.075,00	\$ 648.469.514,00
Ingresos Brutos SMMLV	3888,8	648,5
Activos Brutos SMMLV	8088,2	803,8

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	7,31	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	54,22%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	NOTA: no se evidencia el valor de Utilidad Operacional y tampoco los gastos de intereses financieros para el cálculo del indicador por parte del integrante 1	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	1,31	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	1,70%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	1,52%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.47.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (\$MMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	INTERVENTORIA PARA PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS VEHICULARES EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER, CENTRO ORIENTE	19	X	=	=	0577-19	811015	COEDCO S.A.S.	15/03/20219	8/02/2021	Liquidado	1.190,47	1.190,47	1.190,47	C	80%	952,38



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P47. COEDCO S.A.S. – CONTRATO No. 0577-19	INTERVENTORIA PARA PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS VEHICULARES EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER, CENTRO ORIENTE	TÉCNICO	SI	El proponente solamente allega una certificación del contrato, más sin embargo no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4: "Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas." Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato.	NO CUMPLE / EL PROPONENTE NO ALLEGA SUBSANACIONES

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

2.1.48. UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA LABRANZAGRANDE

JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	PARTICIPACIÓN 90%
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	PARTICIPACIÓN 10%

2.1.48.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	No cumple/ Rechazado	27-32	De conformidad con el numeral 6.1.4.2 de los términos de referencia: El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuara como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%. El incumplimiento de los	N/A

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta.	
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	N/A	N/A	N/A	N/A
7 No concentración de contratos	N/A	N/A	N/A	N/A
8 Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales	N/A	N/A	N/A	N/A
10 Garantía de seriedad de la propuesta	N/A	N/A	N/A	N/A
11 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	N/A	N/A	N/A	N/A
12 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	N/A	N/A	N/A	N/A
13 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	N/A	N/A	N/A	N/A
14 Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A
15 Autorización de tratamiento de datos personales	N/A	N/A	N/A	N/A
16 Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17 Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la	N/A	N/A	N/A	N/A

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
financiación del terrorismo				
18 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	N/A	N/A	N/A	N/A
29 Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20 Certificación de participación de accionistas	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.48.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	76.320.749	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	No se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal y contador público de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	No se evidencia las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por la representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022,

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			debidamente firmados por el Revisor Fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE		No se evidencia para contador público quién prepara los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. No se evidencia para revisor fiscal y/o contador público independiente quién dictamina los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL I1	NO CUMPLE
---	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	901.653.259	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / CORREO 1 REQ HAB PDF	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH, contador público JUAN CAMILO CASTILLO GARCES T.P. 290532-T.
	NO CUMPLE		No se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con lo

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE		No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO REQ. HABILITANTES / CORREO 1 REQ HAB PDF	Se evidencia para el contador público JUAN CAMILO CASTILLO GARCES T.P. 290532-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/03/2024. No se evidencia para el Revisor Fiscal y/o contador público independiente, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE
---	------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE
--	------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica
NIT/CC	76.320.749	901.653.259
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente		\$ 826.820.000,00
Activo Total		\$ 1.103.910.000,00
Pasivo Corriente		\$ 17.000.000,00
Pasivo Total		\$ 62.000.000,00
Patrimonio		\$ 1.041.910.000,00
Utilidad/ perdida Operacional		\$ 106.153.000,00
Gastos de Intereses		
Ingresos Brutos		\$ 1.000.000.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	0,0	1000,0
Activos Brutos SMMLV	0,0	1103,9

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	El I1 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	El I1 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	El I1, I2 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	El I1 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	El I1 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE

6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	El I1 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.200.000,00	\$ 500.000,00	3,00	\$ 23.100.000	\$ 23.100.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.500.000,00	\$ 500.000,00	7,50	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.700.000,00	\$ 500.000,00	7,00	\$ 29.400.000	\$ 29.400.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00	\$ 300.000,00	3,50	\$ 15.050.000	\$ 15.050.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00	\$ 300.000,00	3,50	\$ 15.050.000	\$ 15.050.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00	\$ 300.000,00	7,50	\$ 18.750.000	\$ 18.750.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00	\$ 300.000,00	7,00	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00	\$ 300.000,00	7,50	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 227.880.000	\$ 227.880.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,15	\$ 2,15
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 489.942.000	\$ 489.942.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		

OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.700.000,00	7,50	\$ 50.250.000,00	\$ 50.250.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 834.000,00	20,00	\$ 16.680.000,00	\$ 16.680.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 530.000,00	7,00	\$ 3.710.000,00	\$ 3.710.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 800.000,00	7,00	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 144.185.400,00	\$ 144.185.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.127.400,00	\$ 634.127.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.484.206,00	\$ 120.484.206,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.611.606,00	\$ 754.611.606,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.611.606 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>CORRECCIONES ARITMÉTICAS</p> <p>A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.</p> <p>B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.</p>	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO**

2.1.48.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA VIA 20CCC07 COCONUCO - TERMALES AGUA HIRVIENDO, SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE PURACE DEPARTAMENTO DEL CAUCA	44	X	-	-	1385-2014	811015	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	26/01/2015	30/01/2016	Liquidado	\$ 307.810.333	446,45	446,45	I	100%	446,45
2	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VIA 25ACC01 HIGUERONES - FLORENCIA, MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	46	X	-	-	900-2014	811015	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	6/04/2015	29/02/2016	Liquidado	\$ 370.825.486	537,85	537,85	I	100%	537,85

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO**

2.1.49. GRUPO POSSO S.A.S

2.1.49.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	2	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	7 - 18	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	24	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	CUMPLE	27 - 255	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	257	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	346-348	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	20	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	259-260	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	262-263	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	265- 268	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	270-271	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	CUMPLE	273- 274	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	CUMPLE	275-277	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	CUMPLE	279	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.49.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
GRUPO POSSO S.A.S.	800.007.208	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
GRUPO POSSO S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	<p>Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal YOLIMAR VILLAMIZAR CARREÑO, contador público ANDREA DEL PILAR FORERO ROMERO T.P. 233.139-T. y revisor fiscal JUAN CARLOS SALAZAR PEÑUELA T.P 23.014-T.</p> <p>NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiendo esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia</p>	<p>El proponente subsana en debida forma. allega Balance general y estado de resultados con corte a 31 dic 2022 debidamente firmado por el representante legal YOLIMAR VILLAMIZAR CARREÑO ,contador público ANDREA DEL PILAR FORERO ROMERO T.P. 233.139-T. y revisor fiscal JUAN CARLOS SALAZAR PEÑUELA T.P 23.014-T.</p> <p>El proponente subsana en debida forma</p>

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal YOLIMAR VILLAMIZAR CARREÑO, contador público ANDREA DEL PILAR FORERO ROMERO T.P. 233.139-T. y revisor fiscal JUAN CARLOS SALAZAR PEÑUELA T.P 23.014-T.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal YOLIMAR VILLAMIZAR CARREÑO, contador público ANDREA DEL PILAR FORERO ROMERO T.P. 233.139-T. y revisor fiscal JUAN CARLOS SALAZAR PEÑUELA T.P 23.014-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por revisor fiscal JUAN CARLOS SALAZAR PEÑUELA T.P	

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			23.014-T. <u>Dictamen Limpio</u>	
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencia para el contador público ANDREA DEL PILAR FORERO ROMERO T.P. 233.139-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 30/01/2024. Se evidencia para revisor fiscal JUAN CARLOS SALAZAR PEÑUELA T.P 23.014-T. copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 22/03/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	GRUPO POSSO S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	800.007.208
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 7.741.729.283
Activo Total	\$ 11.514.331.955

Pasivo Corriente	\$ 3.182.662.471
Pasivo Total	\$ 4.085.144.569
Patrimonio	\$ 7.429.187.386
Utilidad/ pérdida Operacional	
Gastos de Intereses	\$ 107.506.942
Ingresos Brutos	\$ 7.401.508.405
Ingresos Brutos SMMLV	7401,5
Activos Brutos SMMLV	11514,3

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,43	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	35,48%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	9,87	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,55	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	14,28	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	9,21%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica					
Anexo No 8					
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PLAZO		7,5 MESES	Verificación
		PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL PROFESIONAL								
	Director de Interventoría	\$	7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00	
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$	5.800.000,00		7,50	\$ 43.500.000	\$ 43.500.000,00	
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$	3.600.000,00		7,00	\$ 25.200.000	\$ 25.200.000,00	
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)						\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$	6.200.000,00					
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$	6.200.000,00					
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$	6.200.000,00					
	Especialista en Estructuras	\$	6.200.000,00					
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$	6.200.000,00					
	Especialista en Diseño Geométrico	\$	6.200.000,00					
	Profesional Social	\$	4.600.000,00		3,50	\$ 16.100.000	\$ 16.100.000,00	
	Profesional Ambiental	\$	4.600.000,00		3,50	\$ 16.100.000	\$ 16.100.000,00	
PERSONAL TÉCNICO								
	Inspector	\$	2.500.000,00		7,50	\$ 18.750.000	\$ 18.750.000,00	
	Inspector SST	\$	2.230.000,00		7,00	\$ 15.610.000	\$ 15.610.000,00	
PERSONAL ADMINISTRATIVO								
	Tecnico Administrarivo	\$	1.400.000,00		7,50	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000,00	
OTROS COSTOS DE PERSONAL								
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)						\$ 220.290.000	\$ 220.290.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)						2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)						\$ 484.638.000	\$ 484.638.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)		UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)			
		(7)	(8)	(8)	(7)*(8) = (9)			
OTROS COSTOS DIRECTOS								
	VIÁTICOS							
	Viáticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$	3.960.000,00	\$ 3.960.000,00	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.550.000,00	7,50	\$	49.125.000,00	\$ 49.125.000,00	
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$	16.900.000,00	\$ 16.900.000,00	
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.400.000,00	7,00	\$	44.800.000,00	\$ 44.800.000,00	
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$	4.130.000,00	\$ 4.130.000,00	
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.200.000,00	7,00	\$	8.400.000,00	\$ 8.400.000,00	
OTROS COSTOS								
							-	

Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	616.914,00	7,00	4.318.398,00	\$ 4.318.398,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 149.483.398,00	\$ 149.483.398,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.121.398,00	\$ 634.121.398,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.483.066,00	\$ 120.483.066,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.604.464,00	\$ 754.604.464,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.604.464 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.49.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	INVIAS	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CARRETERA ZIPAQUIRÁ – UBATÉ–PUENTENACIONAL – SANGIL– PALENQUE; Y BUCARAMANGA – SANALBERTO, RUTA 45A, TRAMO 08, SECTOR RIONEGRO – SAN ALBERTO PR18+0000 AL PR93+0694	88	X	=	=	2767-2019	811022	GRUPO POSSO SAS	12/02/2020	28/02/2021	Liquidado		5.690,37	5.690,37	C	60%	3414,22
2	IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES/ O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI, DESDE LA AVENIDABOSA HASTA AVENIDA SANBERNARDINO ANTES ACUERDO 180 DE 2005 MODIFICADO POR ACUERDO 527 DE 2013, EN BOGOTÁ, D.C.	72	X	=	=	1688-2014	811015	GRUPO POSSO SAS	28/11/2014	12/06/2018	Liquidado		6.320,01	6.320,01	C	50%	3160,01

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
3	IDU	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&S O PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DE LA AVENIDA FRANCISCO MIRANDA (CALLE 45) INTRE AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7 Y CARRERA 13, MEJORAMIENTO GEOMETRICO DE LA CARRERA 13 A LA AVENIDA CARACAS, DEL ACUERDO 25 DE 1995 DE VALORIZACION EN BOGOTA D.C	52	X	=	=	IDU - 1966 - 2013	811015	GRUPO POSSO SAS	5/03/2014	29/09/2015	Liquidado		1.959,12	1.959,12	I	100%	1959,12
4	GOBERNACIÓN DE CALDAS	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II - TRAMOS SALAMINA - SAN FELIX MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.	89	X	=	=	02082018-0788	811022	GRUPO POSSO SAS	31/08/2018	24/11/2020	Liquidado		1.763,68	1.763,68	C	60%	1058,21

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.50. JERA INGENIERIA SAS

2.1.50.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	REQUISITOS HABILITANTES PÁG 4 a la 5	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	REQUISITOS HABILITANTES PÁG 10 a 13	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	REQUISITOS HABILITANTES PÁG 14	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	ANEXO FUERA DEL PRINCIPAL	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	REQUISITOS HABILITANTE PÁG 16	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	REQUISITOS HABILITANTES PÁG 17 a la 28	De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La	El proponente allega el recibo de pago de la garantía de

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanar	seriedad de la oferta de acuerdo con lo requerido.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	REQUISITOS HABILITANTES PÁG 5	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	REQUISITOS HABILITANTES PÁG 29 a la 30	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	REQUISITOS HABILITANTES PÁG 31 a la 32	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	REQUISITOS HABILITANTE PÁG 33	N/A	
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	REQUISITOS HABILITANTES PÁG 34 a la 35	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	REQUISITOS HABILITANTES PÁG 36 a la 37	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	REQUISITOS HABILITANTES PÁG 15	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas.	Cumple	REQUISITOS HABILITANTES PÁG 63	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.50.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
JERA INGENIERIA S.A.S.	900.510.891	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
JERA INGENIERIA S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/ PROPUESTA REQ HABILITANTES /	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JAIME EDUARDO RAMÍREZ A., contador público ANGELICA MARÍA GOMEZ Z. T.P. 57182-T. NOTA: no se evidencia el	El proponente subsana en debida forma. allega Balance general y estado de resultados con corte a 31 dic 2022 debidamente firmado por el representante legal JAIME EDUARDO RAMÍREZ A., contador público ANGELICA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia	MARÍA GOMEZ Z. T.P. 57182-T. El proponente subsana en debida forma.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/ PROPUESTA REQ HABILITANTES /	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JAIME EDUARDO RAMÍREZ A., contador público ANGELICA MARÍA GOMEZ Z. T.P. 57182-T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia.	El proponente subsana en debida forma. allega notas a los estados financieros con corte a 31 dic 2022 debidamente firmado por el representante legal JAIME EDUARDO RAMÍREZ A., contador público ANGELICA MARÍA GOMEZ Z. T.P. 57182-T. El proponente subsana en debida forma.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/ PROPUESTA REQ HABILITANTES /	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal JAIME EDUARDO RAMÍREZ A., contador público ANGELICA MARÍA	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				GOMEZ Z. T.P. 57182-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente suscrito por contador público independiente ILA CRISTINA SANCHEZ JARAMILLO con TP. 102332 Dictamen Limpio.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/ PROPUESTA REQ HABILITANTES /	Se evidencia para el contador público ANGELICA MARÍA GOMEZ Z. T.P. 57182-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 27/03/2024. No se evidencia para revisor fiscal ILA CRISTINA SANCHEZ JARAMILLO con TP. 102332. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.	El proponente no subsana en debida forma. No allega documentos del revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	JERA INGENIERIA S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	900.510.891
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 150.361.060
Activo Total	\$ 311.269.770
Pasivo Corriente	\$ 31.459.992
Pasivo Total	\$ 31.459.992
Patrimonio	\$ 279.809.778
Utilidad/ perdida Operacional	
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 443.097.886
Ingresos Brutos SMMLV	443,1
Activos Brutos SMMLV	311,3

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	4,78	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	10,11%	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	NOTA: no se evidencia el valor de Utilidad Operacional y tampoco los gastos de intereses financieros para el cálculo del indicador.	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,11	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad o pérdida operacional para el cálculo del indicador	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad o pérdida operacional para el cálculo del indicador	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				

Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$	6.200.000,00				
Especialista en Estructuras	\$	6.200.000,00				
Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$	6.200.000,00				
Especialista en Diseño Geométrico	\$	6.200.000,00				
Profesional Social	\$	4.000.000,00		3,50	\$	14.000.000
Profesional Ambiental	\$	4.000.000,00		3,50	\$	14.000.000
PERSONAL TÉCNICO						
Inspector	\$	2.200.000,00		7,50	\$	16.500.000
Inspector SST	\$	2.200.000,00		7,00	\$	15.400.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Tecnico Administrativo	\$	1.300.000,00		7,50	\$	9.750.000
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$	224.430.000
FACTOR MULTIPLICADOR (6)						2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$	493.746.000
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$	255.300,00	18,00	\$	4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$	5.356.300,00	7,50	\$	40.172.250,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$	845.000,00	20,00	\$	16.900.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$	5.900.000,00	7,00	\$	41.300.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$	590.000,00	7,00	\$	4.130.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$	700.000,00	7,00	\$	4.900.000,00
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes		2.000.000,00	7,00		14.000.000,00

	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 134.047.650,00	\$ 134.047.650,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 627.793.650,00	\$ 627.793.650,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 119.280.794,00	\$ 119.280.794,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 747.074.444,00	\$ 747.074.444,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$747.074.444 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.50.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	CIVILAMBIENTE SAS	INTERVENTORIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	1	X	-	-	N/A	811015	JERA INGENIERIA SAS	24/04/2013	7/06/2013	Finalizado	\$ 10.379.326	17,6	17,6	I	100%	17,6
2	Municipio de Copacabana	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPAVIMENTACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA	10	X	-	-	351	811022	JERA INGENIERIA SAS	25/09/2014	28/02/2015	Finalizado	\$ 112.784.647	175,03	175,03	I	100%	175,03
3	Municipio de Copacabana	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA	17	X	-	-	351 DE JUNIO 30 DE 2015	811015	JERA INGENIERIA SAS	6/07/2015	20/12/2015	Finalizado	\$ 160.803.730	249,55	249,55	I	100%	249,55

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
4	MARTHA LUCIA MUNERA RENDON EU	INTEVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DE LA VIA FREDONIA - PUENTE INGLESIAS	22	X	-	-	N/A	811022	JERA INGENIERIA SAS	12/09/2011	12/01/2012	Finalizado	\$ 76.696.480	135,33	135,33	I	100%	135,33
5	MARTHA LUCIA MUNERA RENDON EU	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIAIA EL TORURO - ZANCUDO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ENTERRIOS, SUBREGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	15	X	-	-	N/A	811015	JERA INGENIERIA SAS	14/02/2011	14/07/2011	Finalizado	\$ 10.000.000	18,67	18,67	I	100%	18,67

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P50. JERA INGENIERIA SAS	INTERVENTORIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	TÉCNICO	SI	El proponente solamente allega una certificación del contrato, más sin embargo no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4: "Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas." Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato y el tipo de vía a intervenir.	El proponente subsana en debida forma.

PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P50. JERA INGENIERIA SAS	351/ INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPAVIMENTACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA	TÉCNICO	SI	El proponente solamente allega una certificación del contrato, más sin embargo no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4: "Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas." Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato y el tipo de vía a intervenir.	El proponente subsana en debida forma.
P50. JERA INGENIERIA SAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y	TÉCNICO	SI	El proponente solamente allega una certificación del contrato, más sin	El proponente subsana en debida forma.

PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
	AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA			embargo no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4: "Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas." Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato y el tipo de vía a intervenir.	
P50. JERA INGENIERIA SAS	INTEVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN	TÉCNICO	SI	El proponente solamente allega una certificación del contrato, más sin embargo no se evidencia que actividades se realizaron o	El proponente subsana en debida forma.



PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
	DE LA VIA FREDONIA - PUENTE INGLESIAS			acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4: "Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas." Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato y el tipo de vía a intervenir.	
P50. JERA INGENIERIA SAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA EL TORURO - ZANCUDO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE	TÉCNICO	SI	El proponente solamente allega una certificación del contrato, más sin embargo no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4:	El proponente subsana en debida forma.



PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
	ENTRERRIOS, SUBREGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			"Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas." Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato y el tipo de vía a intervenir.	

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.51. 5T SAS BIC

2.1.51.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	CARPETA JURIDICO AXEXO NUMERO1	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	CARPETA JURIDICO ANEXO NUMERO 4	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	CARPETA JURIDICO ANEXO NUMERO 5	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	CARPETA JURIDICO ANEXO NUMERO 6	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	CARPETA JURIDICO	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			ANEXO NUMERO 7		
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	CARPETA JURIDICO ANEXO NUMERO 8	De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.	El proponente allego el recibo de caja expedido por la aseguradora
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	CARPETA JURIDICO ANEXO NUMERO 5	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	10 - 11	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	12 - 13	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	14 - 15	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	CARPETA JURIDICO ANEXO ANEXO NUMERO 17	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	CARPETA JURIDICO ANEXO NUMERO 16	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	CARPETA JURIDICO ANEXO NUMERO 3	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	CARPETA JURIDICO ANEXO NUMERO 18	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.51.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
5T SAS BIC	900.409.971	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
5T SAS BIC	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1 JURIDICO, TECNICO , FINANCIERO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal HERNAN DARÍO TORRES RINCON, contador público DIANA MARCELA MEDINA BARRERA T.P. 172590-T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia .	El proponente subsana en debida forma. allega Balance general y estado de resultados con corte a 31 dic 2022 debidamente firmado por el representante legal HERNAN DARÍO TORRES RINCÓN, contador público DIANA MARCELA MEDINA BARRERA T.P. 172590-T. El proponente subsana en debida forma.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1 JURIDICO, TECNICO , FINANCIERO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal HERNAN DARÍO TORRES RINCON, contador publico DIANA MARCELA MEDINA BARRERA T.P. 172590-T.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1 JURIDICO, TECNICO , FINANCIERO	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal HERNAN DARÍO TORRES RINCON, contador publico DIANA MARCELA MEDINA BARRERA T.P. 172590-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador público independiente TATIANA CAROLINA MENDOZA MEJÍA con TP 302042-T. Dictamen Limpio	
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1 JURIDICO, TECNICO , FINANCIERO	Se evidencia para el contador público DIANA MARCELA MEDINA BARRERA T.P. 172590-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/01/2024. Se evidencia para revisor fiscal TATIANA CAROLINA MENDOZA MEJÍA con TP 302042-T. copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 18/01/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	5T SAS BIC
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	900.409.971
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 904.837.244
Activo Total	\$ 1.672.035.322
Pasivo Corriente	\$ 395.590.176
Pasivo Total	\$ 617.908.429
Patrimonio	\$ 1.054.126.893

INTEGRANTES	5T SAS BIC
Utilidad/ perdida Operacional	
Gastos de Intereses	\$ 48.682.858
Ingresos Brutos	\$ 2.781.176.052
Ingresos Brutos SMMLV	2781,2
Activos Brutos SMMLV	1672,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,29	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	36,96%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad o pérdida operacional para el cálculo del indicador	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,59	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad o pérdida operacional para el cálculo del indicador	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad o pérdida operacional para el cálculo del indicador	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00	\$ 300.000,00	3,00	\$ 23.400.000	\$ 23.400.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00	\$ 300.000,00	7,50	\$ 46.500.000	\$ 46.500.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00	\$ 300.000,00	7,00	\$ 28.700.000	\$ 28.700.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00	\$ 245.000,00	7,50	\$ 18.337.500	\$ 18.337.500,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00	\$ 245.000,00	7,00	\$ 17.115.000	\$ 17.115.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.500.000,00		7,50	\$ 11.250.000	\$ 11.250.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 225.332.500	\$ 225.332.500,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,14	2,14
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 482.211.550	\$ 482.211.550,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						

VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.990.000,00	7,00	\$ 48.930.000,00	\$ 48.930.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 707.000,00	7,00	\$ 4.949.000,00	\$ 4.949.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 151.919.000,00	\$ 151.919.000,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.130.550,00	\$ 634.130.550,00
	IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.484.804,50	\$ 120.484.805,00
	COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.615.354,50	\$ 754.615.355,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.615.355 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta algunos valores no ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.		

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.51.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P.	Interventoría Técnica, Administrativa y Contable para la construcción de LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LOS ANGELINOS Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS BOSCONIA ubicada en el área metropolitana de Bucaramanga - Interventoría construcción vías secundarias: 3143 m2 en pavimento rígido MR40	78	x	=	=	058 DE 2019	811015	5T SAS BIC	28/08/2019	30/07/2021	Finalizado		3.642,03	3.642,03	C	50%	1821,02

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.52. ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS

2.1.52.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	1	De conformidad con el numeral 6.1.1. de los términos de referencia: La carta de presentación se debe diligenciar conforme al Anexo No. 3 (Carta de presentación de la propuesta), que hace parte integral de los presentes términos de referencia, suscrita por el proponente indicando su nombre y documento de identidad. Se solicita diligenciar el anexo en su totalidad.	El proponente subsana el anexo n°3 diligenciado correctamente
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	13	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	14	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	15	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	16	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	3	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	4	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	5	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	6	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	7	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	8	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	9	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	10	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	1	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	12	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.52.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	901.254.479	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1.REQ. HABILITANTES / REQ HAB FINANCIERO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ ,contador publico SANDRA M GARNICAS CARDENAS con T.P. 65983-T.	
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1.REQ. HABILITANTES / REQ HAB FINANCIERO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ, contador público SANDRA M GARNICAS CARDENAS con T.P. 65983-T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>Se requiere subsanar</u>	El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."
	Certificación y dictamen de los	CUMPLE	CORREO 1.REQ. HABILITANTES /	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	estados financieros		REQ HAB FINANCIERO	firmados por la representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador público independiente LILIANA QUESADA MORA con TP 127712-T. Dictamen Limpio	31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ ,contador público SANDRA M GARNICAS CARDENAS con T.P. 65983-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1.REQ. HABILITANTES / REQ HAB FINANCIERO	Se evidencia para el contador público SANDRA M GARNICAS CARDENAS con T.P. 65983-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 04/03/2024. Se evidencia para revisor fiscal LILIANA QUESADA MORA con TP 127712-T. copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 16/02/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INTEGRANTES	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
NIT/CC	901.254.479
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 560.961.238
Activo Total	\$ 560.961.238
Pasivo Corriente	\$ 1.357.000
Pasivo Total	\$ 1.357.000
Patrimonio	\$ 559.604.238
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 35.506.313
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 236.708.750
Ingresos Brutos SMMLV	236,7
Activos Brutos SMMLV	561,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	413,38	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	0,24%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	NOTA: no se evidencia el valor de los gastos de intereses para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,00	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	6,34%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	6,33%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				7,5 MESES		
CARGO / OFICIO	COSTOS	PLAZO		VALOR	Verificación	
	DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	PARCIAL (\$)		
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.800.000,00		3,00	\$ 23.400.000	\$ 23.400.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 215.930.000	\$ 215.930.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 475.046.000	\$ 475.046.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACION	VALOR		
		(\$)		PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						

VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	18,00	\$ 3.150.000,00	\$ 3.150.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 1.000.000,00	20,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.950.000,00	7,00	\$ 48.650.000,00	\$ 48.650.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.600.000,00	7,00	\$ 11.200.000,00	\$ 11.200.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	1.835.000,00	7,00	12.845.000,00	\$ 12.845.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 159.060.000,00	\$ 159.060.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.106.000,00	\$ 634.106.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.480.140,00	\$ 120.480.140,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.586.140,00	\$ 754.586.140,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.586.140 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.52.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, U T	Participación (%)	(SMMLV)
1	INVIAS	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SARAVERA - BOJABA RUTA 66 TRAMO 6604	4	X	-	-	1582/2005	811015	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	15/11/2005	29/12/2006	Liquidado	\$ 409.207.284	1.002,95	1.002,95	I	100%	1002,95

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.53. CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS

2.1.53.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	1	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	2	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	3	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	4	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	5	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	6	De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la	El proponente allego constancia de pago expedida por la aseguradora

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	7	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	8	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	8	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	8	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	9	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	10	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	11	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	18	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	13	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.53.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	901-053-614	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/ SOBRE 1. HABILITANTES.	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Miguel Fernando Quirós ,contador público Nathalia Muños Céspedes T.P. 233481-T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiendo esta como la utilidad	El proponente aclara en debida forma e indica el valor de la utilidad/perdida operacional.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR.	
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/ SOBRE 1. HABILITANTES.	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Miguel Fernando Quirós, contador público Nathalia Muños Céspedes T.P. 233481-T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia.	El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
					existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/ SOBRE 1. HABILITANTES.	<p>NOTA: No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador independiente Gladys Martinez Diaz T.P. 55707-T. Dictamen limpio.</p>	<p>Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Miguel Fernando Quirós, contador público Nathalia Muños Céspedes T.P. 233481-T.</p> <p>El proponente subsana en debida forma.</p>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/ SOBRE 1. HABILITANTES.	<p>Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Nathalia Muños Céspedes T.P. 233481-T. expedida el 11/03/2024.</p> <p>NOTA: No se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios de la contadora independiente Gladys Martinez Diaz T.P. 55707-T.</p>	<p>Se evidencia para contador público independiente Gladys Martinez Diaz T.P. 55707-T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 05/03/2024.</p> <p>El proponente subsana en debida forma.</p>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901-053-614
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 3.244.050.227
Activo Total	\$ 3.270.518.961
Pasivo Corriente	\$ 1.022.367.842
Pasivo Total	\$ 1.559.655.288
Patrimonio	\$ 1.710.863.673
Utilidad/ pérdida Operacional	
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 2.621.112.650
Ingresos Brutos SMMLV	2621,1
Activos Brutos SMMLV	3270,5

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	3,17	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	47,69%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	<p>NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad o pérdida operacional y tampoco Gastos de Intereses para el cálculo del indicador</p>	NO CUMPLE - RECHAZADO

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,91	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad o pérdida operacional para el cálculo del indicador	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad o pérdida operacional para el cálculo del indicador	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
PLAZO					7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.000.000,00	\$ 450.000,00	3,00	\$ 22.350.000	\$ 22.350.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00	\$ 450.000,00	7,50	\$ 47.625.000	\$ 47.625.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00	\$ 450.000,00	7,00	\$ 29.750.000	\$ 29.750.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				

Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00					
Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00					
Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00					
Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00	
Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00	
PERSONAL TÉCNICO						
Inspector	\$ 2.200.000,00	\$ 228.000,00	7,50	\$ 18.210.000	\$ 18.210.000,00	
Inspector SST	\$ 2.200.000,00	\$ 228.000,00	7,00	\$ 16.996.000	\$ 16.996.000,00	
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00	
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.711.000	\$ 224.711.000,00	
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				\$ 2,20	\$ 2,20	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 494.364.200	\$ 494.364.200,00	
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00	
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00	
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00	
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00	
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00	
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.000.000,00	7,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	

Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 550.000,00	7,00	\$ 3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 600.000,00	7,00	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 139.740.000,00	\$ 139.740.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.104.200,00	\$ 634.104.200,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.479.798,00	\$ 120.479.798,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.583.998,00	\$ 754.583.998,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.583.998 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.53.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	Municipio de Barrancabermeja	INTERVENTORIA PARA LA PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO EL CENTRO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	27	X	=	=	2271-18	811015	CONSTRUINGENIERÍA S.A.S.	21/11/2018	20/11/2019	Liquidado	1.825,27	1.825,27	1.825,27	C	40%	730,11
2	Gobernación de Santander	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA TRANSVERSAL MALPaso HASTA LA INTERSECCION CON EL ANILLO VIAL METROPOLITANO FLORIDABLANCA - GIRON	29	X	=	=	667 DE 2018	811015	CONSTRUINGENIERÍA S.A.S.	3/07/2018	25/11/2019	Liquidado	2.484,56	2.484,56	2.484,56	C	50%	1242,28
3	Alcaldía Barrancabermeja	INTERVENTORIA PARA PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS VEHICULARES EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER, CENTRO ORIENTE	36	X	=	=	0577-19	811015	CONSTRUINGENIERÍA S.A.S.	15/03/2019	8/02/2021	Liquidado	1.190,47	1.190,47	1.190,47	C	20%	238,09

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P53. CONSTRUINGE NIERIA DE COLOMBIA SAS	2271-18/INTERVEN TORIA PARA LA PAVIMENTAC IÓN, REHABILITAC IÓN Y OBRAS COMPLEMEN TARIAS DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CORREGIMIE NTO EL CENTRO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABE RMEJA, SANTANDER	TÉCNICO	SI	El proponente solamente allega acta de liquidación del contrato, más sin embargo no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4: "Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas." Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato.	El proponente subsana en debida forma.
P53. CONSTRUINGE NIERIA DE COLOMBIA SAS	667 DE 2018/ INTERVENTO RIA PARA EL MEJORAMIE NTO Y PAVIMENTAC ION DE LA TRANSVERSA	TÉCNICO	SI	El proponente solamente allega acta de liquidación del contrato, más sin embargo no se evidencia que actividades se realizaron o	El proponente subsana en debida forma.

PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
	L MALPASO HASTA LA INTERSECCION CON EL ANILLO VIAL METROPOLITANO FLORIDABLANCA - GIRON			acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4: "Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas." Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato.	
P53. CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	0577-19/ INTERVENTORIA PARA PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS VEHICULARES EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER,	TÉCNICO	SI	El proponente solamente allega acta de liquidación del contrato, más sin embargo no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4: "Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados	El proponente subsana en debida forma.

PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
	CENTRO ORIENTE			en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas." Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato.	

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

2.1.54. CONSORCIO DS7

DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN SAS	PARTICIPACIÓN 60%
SEIING SAS BIC	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.54.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	CARTA DE PRESENTACION.PDF	Según TDR en numeral 6.1.1 De los términos de referencia: La carta de presentación se debe diligenciar conforme al Anexo No. 3 (Carta de presentación de la propuesta), que hace parte integral de los presentes términos de referencia, suscrita por el proponente indicando su	El proponente allegó el anexo No. 3 subsanado.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
			nombre y documento de identidad. <u>El proponente debe subsanar ya que omite dentro del formato el nombre completo del Patrimonio Autónomo (PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCION FIDUCIA)</u>		
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	CAMRA DE COMERCIO	De conformidad con el numeral 6.1.3 De los términos de referencia: en caso de existir limitaciones del representante legal deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. <u>El representante legal de la persona jurídica DIN SAS se encuentra limitado para CELEBRAR CONTRATOS QUE EXCEDAN DE UNA CUANTÍA SUPERIOR A CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. El proponente debe subsanar anexando autorización de la asamblea</u>	El proponente allegó el anexo autorización solicitada, se entiende subsanado.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<u>general de accionistas en donde faculden al representante legal para contratar.</u>	
4	Cumple	ACUERDO CONSORCIAL.PDF	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Cumple	RUT	N/A	N/A
7	Cumple	REVISIÓN DESDE LA FIDUPREVISORA S.A	N/A	N/A
8	Cumple	RUP	N/A	N/A
9	Cumple	PAGOS PARAFISCALES- DOCS CONTADORES	De conformidad con el numeral 6.1.9 de los términos de referencia: Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal	El proponente allegó el anexo No. 4 subsanado.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. Las personas naturales lo harán mediante declaración juramentada. Anexo No. 4 (Modelo de certificado de pago aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral). <u>El proponente debe subsanar ya que omite dentro del formato el nombre completo del Patrimonio Autónomo (PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCION FIDUCIA)</u></p>	
<p>10</p> <p>Garantía de seriedad de la propuesta</p>	<p>No cumple/ rechazado</p>	<p>GARANTIA DE SERIEDAD.PDF</p>	<p>De conformidad con el 6.1.10 de los términos de referencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre. Y en literal g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. <u>El proponente debe subsanar la fecha de inicio de la vigencia de la póliza además de anexar el recibo de pago de esta.</u></p>	<p>Dado que el proponente no allegó la póliza subsanada en la vigencia de la misma, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.
11	Cumple	DOCS REPRESENTANTE LEGAL.PDF	N/A	N/A
12	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A	N/A
13	Cumple	N/A		N/A
14	Cumple	N/A		N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional				
15	Autorización de tratamiento de datos personales	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PREVENCION LA-FT	De conformidad con el numeral 6.1.13.2 de los términos de referencia: El proponente deberá diligenciar y allegar junto con su propuesta el Anexo No. 15 (Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo) - SARLAFT. Se solicita al <u>proponente subsanar el anexo en el sentido en que no se encuentran debidamente firmados.</u>	El proponente allegó el anexo no. 15, se entiende subsanado.
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES.PDF	Según TDR en numeral 3.10 CONFLICTO DE INTERÉS. El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No. 2 (Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés). Se solicita al <u>proponente subsanar ya que</u>	El proponente allegó el anexo no.2, se entiende subsanado.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			omite dentro del formato el nombre completo del Patrimonio Autónomo (PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCION FIDUCIA).	
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	PARTICIPACION DE ACCIONISTAS.PDF	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.54.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S.	800.214.601	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S. Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 SOBRE TECNICO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante	El proponente subsana en debida forma, allega estado de resultados se encuentran debidamente

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				<p>legal EDGAR GUEVARA MARTINEZ y contador público GUZMAN ROJAS AMAYA con TP 62392-T.</p> <p>NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR.</p>	firmados por el representante legal EDGAR GUEVARA MARTINEZ y contador público GUZMAN ROJAS AMAYA con TP 62392-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 SOBRE TECNICO	<p>Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal EDGAR GUEVARA MARTINEZ y contador público GUZMAN ROJAS AMAYA con TP 62392-T.</p> <p>NOTA: No se evidencia</p>	<p>El proponente subsana en debida forma. allega notas a los estados financieros con corte a 31 dic 2022 con el valor de gastos de intereses</p> <p>El proponente subsana en debida forma.</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. Se requiere subsanar	
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 SOBRE TECNICO	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal EDGAR GUEVARA MARTINEZ y contador público GUZMAN ROJAS AMAYA con TP 62392-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador externo OLGA LUCIA SANCHEZ F. con TP -86532-T. Dictamen Limpio.	
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 SOBRE TECNICO	Se evidencia para el contador público GUZMAN ROJAS AMAYA con TP 62392-T. copia de la tarjeta profesional, copia de cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del	Se evidencia para contador público externo OLGA LUCIA SANCHEZ F. con TP -86532-T. copia de la tarjeta profesional y

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				02/02/2024. NOTA: No Se evidencia para el Contador externo OLGA LUCIA SANCHEZ F. con TP - 86532-T. copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad al numeral 6.2.4 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u>	certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 29/01/2024. El proponente subsana en debida forma.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	CUMPLE
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
SEIING S.A.S. BIC	900.208.425	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
SEIING S.A.S. BIC	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 SOBRE TECNICO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ y contador público INGRID JANNETH GOMEZ AGREDO con TP 292208-T y revisor fiscal LAURA FERNANDA	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				RINCON HURTADO TP 186759-T	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 SOBRE TECNICO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>SE REQUIERE SUBSANAR</u>	El proponente subsana en debida forma. allega notas a los estados financieros con corte a 31 dic 2022 con el valor de gastos de intereses El proponente subsana en debida forma.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 SOBRE TECNICO	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal EDWIN FENRANDO SIERRA HERNANDEZ y contador público INGRID JANNETH GOMEZ AGREDO con TP 292208-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal LAURA FERNANDA RINCON HURTADO TP 186759-T. Dictamen Limpio.	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 SOBRE TECNICO	<p>NOTA: No Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador públicos INGRID JANNETH GOMEZ AGREDO con TP 292208-T de conformidad al número 6.2.4 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u></p> <p>NOTA: No se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal LAURA FERNANDA RINCON HURTADO TP 186759-T, de conforme al número 6.2.4 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar.</u></p>	<p>Se evidencia para el contador público INGRID JANNETH GOMEZ AGREDO con TP 292208-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 16/02/2024.</p> <p>Se evidencia para revisor fiscal LAURA FERNANDA RINCON HURTADO TP 186759-T. copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 25/04/2024.</p> <p>El proponente subsana en debida forma</p>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL 2	CUMPLE
-------------------------------------	--------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------



Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S.	SEIING S.A.S. BIC
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	800.214.601	900.208.425
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 3.247.888.288,00	\$ 3.540.296.704,00
Activo Total	\$ 3.384.074.512,00	\$ 3.757.129.263,00
Pasivo Corriente	\$ 777.591.150,00	\$ 509.236.584,00
Pasivo Total	\$ 1.550.928.192,00	\$ 1.295.432.776,00
Patrimonio	\$ 1.833.146.321,00	\$ 2.461.696.487,00
Utilidad/ pérdida Operacional		\$ 640.705.285,00
Gastos de Intereses		
Ingresos Brutos	\$ 1.842.471.304,00	\$ 4.978.748.924,00
Ingresos Brutos SMMLV	1842,5	4978,7
Activos Brutos SMMLV	3384,1	3540,3

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	5,29	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	41,29%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad o pérdida operacional del I1 y tampoco Gastos de Intereses de los 2 integrantes para el cálculo del indicador	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,72	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad o pérdida operacional del I1 para el cálculo del indicador	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad o pérdida operacional del I1 para el cálculo del indicador	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00

PERSONAL TÉCNICO								
	Inspector	\$	2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00	
	Inspector SST	\$	2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00	
PERSONAL ADMINISTRATIVO								
	Tecnico Administrarivo	\$	1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00	
OTROS COSTOS DE PERSONAL								
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$	224.430.000	\$ 224.430.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)						2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$	493.746.000	\$ 493.746.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)				
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)				
OTROS COSTOS DIRECTOS								
VIÁTICOS								
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00		
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00		
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00		
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00		
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00		
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00		
OTROS COSTOS								
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00		
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00		
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	599.000,00	7,00	4.193.000,00	\$ 4.193.000,00		
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$	140.368.400,00	\$ 140.368.400,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$	634.114.400,00	\$ 634.114.400,00

IVA = 19% * (E) = (F)	\$ 120.481.736,00	\$ 120.481.736,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)	\$ 754.596.136,00	\$ 754.596.136,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.596.136 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO**

2.1.54.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, U T	Participación (%)	(SMMLV)
1	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SSTMA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FISICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CODIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	47	X	-	-	707 de 2017	811015	SEIING SAS BIC	14/02/2018	13/10/2018	Liquidado	\$ 687.877.120	880,49	880,49	C	30%	264,15
2	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA MALLA VIAL VEREDAL VIABILIZADOS POR EL EJERCICIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	98	X	-	-	291 DE 2021	811015	SEIING SAS BIC	17/11/2021	14/04/2022	Liquidado	\$ 368.756.010	368,75	368,75	I	100%	368,75

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, U T	Participación (%)	(SMMLV)
3	INVIAS	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y LA PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA FUENTE DE ORO PUERTO LLERAS CRUCE PUERTO RICO PUERTO ARTURO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE SECTOR CRUCE DE PUERTO RICO PUERTO ARTURO K62+000 AL K81+000	2	X	-	-	928-2001	811015	DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN SAS	21/02/2002	31/12/2003	Liquidado	\$ 1.335.787.029	4.023,45	4.023,45	C	25%	1005,86
4	IDU	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS EN VARIAS LOCALIDADES EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3: LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.	15	X	-	-	198-2006	811015	DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN SAS	20/02/2007	5/09/2008	Liquidado	\$ 1.424.069.042	3.085,74	3.085,74	I	100%	3085,74

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P54. CONSORCIO DS7	291 DE 2021/INTERVENCIÓN DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA MALLA VIAL VEREDAL VIABILIZADOS POR EL EJERCICIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	TÉCNICO	SI	Dentro de la documentación entregada por el oferente, no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron dentro del contrato, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4: "Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas." Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato y el tipo de vía a intervenir.	El proponente subsana en debida forma.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO**

2.1.55. CONSORCIO VÍAS RURALES BOYACÁ

ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)	PARTICIPACIÓN 70%
AYM CONSULTORIA S.A.S	PARTICIPACIÓN 30%

2.1.55.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	ANEXO 3- CEDULAS	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	11. EXIST. RL	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	Cumple	ANEXO 16	Según TDR en numeral 6.1.4.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. El proponente plural deberá diligenciar el formato adjunto correspondiente a la figura asociativa (consorcio - unión temporal) según aplique, los cuales corresponden al Anexo No. 16 (Modelo conformación consorcio- unión temporal). Se solicita al proponente subsanar debido a que dentro del anexo se encuentra erróneo el numero de la LPA (003 de 2024).	El proponente allegó el anexo No. 16 subsanado.
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	RUT	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	VERIFICACIÓN DESDE LA FIDUPREVISORA S. A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Registro único de proponentes	Cumple	RUP	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	DCTOS RSOR Y CDOR - ANEXO 4	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	GARANTIA DE SERIEDAD	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	CEDULAS	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República		N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	ANEXO 5	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	ANEXO 15	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	ANEXO 2	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	ANEXO 17	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.55.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	890.929.122	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES /REQ HABILITANTES (REMISION 2) / INF FINANCIERA	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA MARLEY FLOREZ ARENA y contador público JORGE I. HERRERA FRANCO con TP 132764-T. y revisor fiscal KEVIN ARENA GALVIS T.P 302602 T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendienddo esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados	El proponente aclara en debida forma e indica el valor de la utilidad/perdida operacional.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES /REQ HABILITANTES (REMISION 2) / INF FINANCIERA	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES /REQ HABILITANTES (REMISION 2) / INF FINANCIERA	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA MARLEY FLOREZ ARENA y contador público JORGE I. HERRERA FRANCO con TP 132764-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal KEVIN ARENA GALVIS T.P 302602 T. Dictamen Limpio.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES /REQ HABILITANTES (REMISION 2) / INF FINANCIERA	NOTA: No Se evidencia para el contador público JORGE I. HERRERA FRANCO con TP 132764-T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, de conformidad al numeral 6.2.4 de los términos de referencia Se evidencia para el revisor fiscal KEVIN ARENA GALVIS T.P 302602 T, copia de cedula,	Se evidencia para el contador público JORGE I. HERRERA FRANCO con TP 132764-T, certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 24/01/2024. Se evidencia para

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/03/2023. NOTA: la certificación de antecedentes allegada no está vigente de conformidad numeral 6.2.4 de los términos de referencia	el Contador Público Independiente revisor fiscal KEVIN ARENA GALVIS T.P 302602 T. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 13/03/2024. El Integrante subsana en debida forma

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	CUMPLE
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
AYM CONSULTORIA S.A.S.	901.410.673	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
AYM CONSULTORIA S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES /REQ HABILITANTES (REMISION 2) / INF FINANCIERA	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA MARLEY FLOREZ ARENA y contador público JORGE IGNACIO HERRERA CAMPO con TP 132764-T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida	El proponente aclara en debida forma e indica el valor de la utilidad/perdida operacional.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES /REQ HABILITANTES (REMISION 2) / INF FINANCIERA	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES /REQ HABILITANTES (REMISION 2) / INF FINANCIERA	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA MARLEY FLOREZ ARENA y contador público JORGE IGNACIO HERRERA CAMPO con TP 132764-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente CARLOS ALBERTO YEPES FLOREZ	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				con TP 80570-T. Dictamen Limpio.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES /REQ HABILITANTES (REMISION 2) / INF FINANCIERA	<p>Se evidencia para el contador público JORGE IGNACIO HERRERA CAMPO con TP 132764-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 25/10/2023.</p> <p>NOTA: la certificación allegada no cumple con lo establecido en el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.</p> <p>Se evidencia para el Contador Independiente CARLOS ALBERTO YEPES FLOREZ con TP 80570-T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/03/2023.</p> <p>NOTA: la certificación allegada no está vigente de conformidad al numeral 6.2.4 de los términos de referencia.</p>	<p>Se evidencia para el contador público JORGE IGNACIO HERRERA CAMPO con TP 132764-T, certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 24/01/2024.</p> <p>Se evidencia para el Contador Público Independiente CARLOS ALBERTO YEPES FLOREZ con TP 80570-T. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 03/01/2024.</p> <p>El Integrante subsana en debida forma</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	CUMPLE
--	--------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	AYM CONSULTORIA S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	890.929.122	901.410.673
Porcentaje de participación	70%	30%
Activo Corriente	\$ 13.907.162.000,00	\$ 1.572.167.000,00
Activo Total	\$ 19.507.481.000,00	\$ 2.534.033.000,00
Pasivo Corriente	\$ 6.947.274.000,00	\$ 343.208.000,00
Pasivo Total	\$ 7.474.806.000,00	\$ 343.208.000,00
Patrimonio	\$ 12.032.675.000,00	\$ 2.190.825.000,00
Utilidad/ perdida Operacional		
Gastos de Intereses	\$ 70.506.000,00	\$ 44.000,00
Ingresos Brutos	\$ 24.807.014.000,00	\$ 1.193.151.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	24807,0	1193,2
Activos Brutos SMMLV	19507,5	1572,2

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,78	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	30,89%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,0	NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad o pérdida	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
					operacional del I1, I2 para el cálculo del indicador	
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,48	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad o pérdida operacional del I1, I2 para el cálculo del indicador	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad o pérdida operacional del I1, I2 para el cálculo del indicador	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00	\$ 300.000,00	3,00	\$ 23.400.000	\$ 23.400.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.800.000,00	\$ 300.000,00	7,50	\$ 45.750.000	\$ 45.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.500.000,00	\$ 300.000,00	7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				

	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00	\$ 200.000,00	7,50	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00	\$ 200.000,00	7,00	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 220.330.000	\$ 220.330.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 484.726.000	\$ 484.726.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 200.000,00	18,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 805.000,00	20,00	\$ 16.100.000,00	\$ 16.100.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.500.000,00	7,00	\$ 45.500.000,00	\$ 45.500.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.300.000,00	7,00	\$ 9.100.000,00	\$ 9.100.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	1.835.000,00	7,00	12.845.000,00	\$ 12.845.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	455.000,00	7,00	3.185.000,00	\$ 3.185.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	558.000,00	7,00	3.906.000,00	\$ 3.906.000,00

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	\$ 149.401.000,00	\$ 149.401.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	\$ 634.127.000,00	\$ 634.127.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)	\$ 120.484.130,00	\$ 120.484.130,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)	\$ 754.611.130,00	\$ 754.611.130,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.611.130 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
	enmiendas, tachaduras o entrelineados	
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.55.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	INVIAS	Interventoría de las obras de mejoramiento del sector K0+000 (Pueblo Rico) al K6+500, de la carretera Pueblo Rico -Apia, Ruta 50, Tramo 5003.	51	x	=	=	420 DE 2003	811015	AYMCO S.A.S	22/12/2003	15/02/2005	Finalizado	1.668,22	1.668,22	C	50%	834,11	
2	INVIAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Málaga-Los Curos, Ruta 55ST02, Departamento de Santander, Módulo 3.	124	x	=	=	813 DE 2012	811015	AYMCO S.A.S	3/09/2012	20/07/2013	Finalizado	1.047,73	1.047,73	C	50%	523,87	
3	INVIAS	Interventoría de las obras de construcción y pavimentación carretera Valledupar-Badillo- San Juan del Cesar	57	x	=	=	781-99	811015	AIM SAS	25/01/1999	31/12/2000	Finalizado	4.721,61	4.721,61	C	50%	2360,81	
4	INDUVAL	Interventoría para la construcción segunda calzada acceso a barrio El Poblado, Grupo IV, Intersección Avenida de las Américas en el Municipio de Pereira.	65	x	=	=	014/2000	811015	AYMCO S.A.S	16/08/2000	9/04/2001	Finalizado	537,04	537,04	I	100%	537,04	

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
5	MUNICIPIO DE CAREPA	Interventoría para la pavimentación de vías urbanas en concreto asfáltico, andenes en concreto en el Municipio de Carepa - Antioquia.	68	x	=	=	001 de 2003	811015	AIM SAS	2/07/2003	2/01/2004	Finalizado		172,48	172,48	I	100%	172,48



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P55. CONSORCIO VIAS RURALES BOYACÁ	001 de 2003/ INTERVENTORÍA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO ASFALTICO, ANDENES EN CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA	TÉCNICO	SI	El proponente solamente allega certificación del contrato, más sin embargo no se evidencia que actividades se realizaron o acreditaron, como lo establece los TDR en el numeral 6.3.1.1.4: "Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: literal II. Principales actividades ejecutadas." Se pide subsanar allegando información que evidencie lo establecido dentro de las actividades del contrato.	Si bien dentro del objeto del contrato se enuncia las actividades realizadas, con la documentación allegada no se puede constatar que realmente se hayan ejecutado estas actividades, en ese sentido, el contrato se rechaza de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO, numeral a: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane

PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
					de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes". Sin embargo la propuesta queda HABILITADA.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

21.1.57. CONSORCIO CIC 2024 LABRANZAGRANDE

CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 90%
CONSTUDICO SERVICE SAS	PARTICIPACIÓN 10%

21.1.57.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA - FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	N/A	N/A
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural (Cumple	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)				
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	RUT	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	REVISION DESDE LA FIDUPREVISORA S.A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	RUP	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	No cumple/ rechazado	Según TDR en numeral 6.1.10 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA en literal c) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre. En literal e) Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el	De conformidad con numeral 6.1.10 de los términos de referencia: <u>El proponente debe subsanar la póliza en el sentido de cumplir con los requerimientos exigidos en los literales: c, e, f, g y h.</u> <u>Adicionalmente en la póliza no se evidencian los amparos establecidos en dicho numeral en el siguiente sentido:</u> <u>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la</u>	Dado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
		<p>nombre del proponente como figura en el documento de identidad. En literal f) Cuando la propuesta la presente una figura asociativa, la garantía debe ser tomada a nombre de la figura asociativa, en este caso, deben quedar claros en el cuerpo de la garantía, los integrantes del consorcio o unión temporal y su participación en el mismo. En literal g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse h) El objeto de la garantía deberá corresponder al</p>	<p><u>indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:</u> <u>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</u> <u>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</u> <u>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</u> <u>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</u></p>	<p>técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			objeto del presente proceso de selección. hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.		
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	FOTOCOPIA DE EDULA DE CIUDADANIA	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República		N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	ANEXO 5	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo		N/A	pendiente	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	ANEXO 15	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	No cumple/ rechazado	ANEXO No. 02	De conformidad con el numeral 3.10 de los términos de referencia: El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No. 2 (Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés). El oferente debe subsanar el anexo ya que omite el objeto del proyecto.	ado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.
19	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Cumple	PARTICIPACION ASOCIADOS ACCIONISTAS O SOCIOS	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.57.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.	901.392.678	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES FINANCIERA	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Laura Sofia Zuleta y contador público Hernán Freyle con TP 51756-T.	El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan
			NOTA: Se evidencia que el contador Hernán Freyle con TP 51756-T que firma los estados financieros a 31/12/2022 como contador, es designado en el certificado de existencia y representación legal como revisor fiscal. En este sentido se solicita aclarar desde que fecha y hasta que fecha el Sr Hernán Freyle con TP 51756-T fue contador de la empresa.	
Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ HABILITANTES / REQUISITOS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			HABILITANTES FINANCIERA	<p>se encuentran debidamente firmados por representante legal Laura Sofia Zuleta y contador público Hernán Freyle con TP 51756-T.</p> <p>NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. Se requiere subsanar</p>	con los requisitos habilitantes".
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO		<p>NOTA: No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p>	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES FINANCIERA	Se evidencia para el contador público Hernán Freyle con TP 51756-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	la junta central de contadores			con fecha del 15/01/2024. NOTA: NO Se evidencia para el Contador Independiente o revisor fiscal, si es del caso, que dictamino los estados financieros, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con el numeral 6.2.4 de los TDR	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE - RECHAZADO
---	------------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
CONSTRUDICO SERVICE S.A.S.	900.544.627	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
CONSTRUDICO SERVICE S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES FINANCIERA	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diana Otalora y contador público Jeisson Alarcón con TP 291904-T	El proponente no presento subsanación por ende, el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de referencia. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES FINANCIERA	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal Diana Otalora y contador público	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				Jeisson Alarcón con TP 291904-T	Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES FINANCIERA	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diana Otalora y contador público Jeisson Alarcón con TP 291904-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente Oscar Eduardo Páez con TP 142234-T. Dictamen Limpio.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO REQ HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES FINANCIERA	Se evidencia para el contador público Jeisson Alarcón con TP 291904-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 05/02/2024. NOTA: NO Se evidencia para el Contador Independiente o revisor fiscal, si es del caso, que dictamino los estados financieros, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con el numeral 6.2.4 de los TDR	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
---	------------------------------

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE – RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.	CONSTRUDICO SERVICE S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	901.392.678	900.544.627
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 185.036.000,00	\$ 379.522.914,00
Activo Total	\$ 204.236.000,00	\$ 382.390.691,00
Pasivo Corriente	\$ 1.500.000,00	\$ 75.270.643,00
Pasivo Total	\$ 1.500.000,00	\$ 85.614.453,00
Patrimonio	\$ 202.736.000,00	\$ 296.776.238,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 136.579.000,00	\$ 0,00
Gastos de Intereses		\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 923.215.000,00	\$ 0,00
Ingresos Brutos SMMLV	923,2	0,0
Activos Brutos SMMLV	204,2	379,5

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	111,53	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	2,90%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,0	No se evidencia gastos de intereses	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,04	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	60,63%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	60,19%	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PLAZO		VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
		PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)			
		(1)	(2)			
FORMULA					(1)+(2)*(3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00

FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACION	VALOR	
		(\$)		PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
Viáticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS					
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 140.375.400,00	\$ 140.375.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.121.400,00	\$ 634.121.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.483.066,00	\$ 120.483.066,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.604.466,00	\$ 754.604.466,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.604.466 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo tecnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.57.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACION DEL CASCO URBANO DEL CORREMINIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	40	X	-	-	352-2019	811015	CIVLSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.	10/10/2019	21/12/2020	Liquidado	\$ 457.799.311	521,52	521,52	C	60%	312,91
2	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA A LA ADECUACION Y CONSTRUCCION DE VIA EN LA VEREDA LA TRINIDAD DESDE ESCUELA SAN ISIDRO HASTA LA BATICOLA, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	39	X	-	-	398-2019	811015	CIVLSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.	5/08/2020	19/12/2021	Liquidado	\$ 470.291.591	517,64	517,64	C	80%	414,11

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

21.1.59. SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S

21.1.59.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	RUT	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	No concentración de contratos	Cumple	VERIFICACIÓN DESDE LA FIDUPREVISORA S. A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	RUP	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	DOCUMENTOS CONTADORA	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	GARANTIA DE SERIEDAD	<p>De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 15% del valor total del presupuesto del contrato. Y se especifica los eventos en que la garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento.</p> <p>Adicionalmente señala:</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado,</p>	El proponente allegó el anexo No. 1 de la póliza subsanado.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	CEDULA DE CIUDADANIA	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República		N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	ANEXO 5	De conformidad con el numeral 6.1.13 de los términos de referencia: El proponente deberá	El proponente allegó el anexo No. 5 subsanado.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				presentar junto a su oferta el Anexo No. 5 (Autorización para el tratamiento de datos personales). <u>El proponente debe subsanar ya que omite dentro del formato el nombre completo del Patrimonio Autónomo (PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCION FIDUCIA)</u>	
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	ANEXO 15	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	N/A	De conformidad con el numeral 3.10 de los términos de referencia: El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No. 2 (Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés)	El proponente allegó el anexo No. 2 subsanado.
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	N/A	De conformidad con el numeral 6.1.16 de los términos de referencia: Las personas jurídicas que presenten su oferta, bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa (consorcio o unión temporal), deberán allegar el certificado de composición los asociados, accionistas o socios, debidamente firmado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda. Para ello, <u>deberán diligenciar el Anexo No. 17 (Certificación de participación de accionistas).</u>	El proponente allegó el anexo No. 17, se entiende subsanado.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

21.1.59.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
SUCA CONSTRUCCIONES SAS	900.568.398	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
SUCA CONSTRUCCIONES SAS	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CARLOS ANDRES SUAREZ CARO, contador	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				público DECCY MAGNOLI SUA VELANDIA T.P. 165695-T. y revisor fiscal ERIS PARADA HERNÁNDEZ T.P 256503 T.	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal CARLOS ANDRES SUAREZ CARO, contador público DECCY MAGNOLI SUA VELANDIA T.P. 165695-T. y revisor fiscal ERIS PARADA HERNÁNDEZ T.P 256503 T.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal CARLOS ANDRES SUAREZ CARO, contador público DECCY MAGNOLI SUA VELANDIA T.P. 165695-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal ERIS PARADA HERNÁNDEZ T.P 256503 T. Dictamen limpio.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador públicos DECCY MAGNOLI SUA VELANDIA T.P. 165695-T. expedida el 11/04/2023. NOTA: la certificación allegada no está vigente de	Se evidencia para el contador público DECCY MAGNOLI SUA VELANDIA T.P. 165695-T. expedida el 11/04/2023, certificado de antecedentes

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				conformidad al numeral 6.2.4 de los términos de referencia. se requiere subsanar Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal ERIS PARADA HERNÁNDEZ T.P 256503 T. Expedida el 05/01/2024.	disciplinarios expedido con fecha del 09/04/2024. El proponente subsanó en debida forma

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	SUCA CONSTRUCCIONES SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	900.568.398
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 2.301.341.999
Activo Total	\$ 2.318.103.559
Pasivo Corriente	\$ 245.800.751
Pasivo Total	\$ 1.130.430.634
Patrimonio	\$ 1.187.672.925
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 446.864.455
Gastos de Intereses	\$ 1.312.000
Ingresos Brutos	\$ 6.412.416.587
Ingresos Brutos SMMLV	6412,4
Activos Brutos SMMLV	2318,1

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	9,36	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	48,77%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1	340,60	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,95	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	37,63%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	19,28%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	Verificación
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	((1)+(2))* (3) = (4)	
	(1)	(2)	(3)	(4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				

Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS					
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00

Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 140.375.400,00	\$ 140.375.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.121.400,00	\$ 634.121.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.483.066,00	\$ 120.483.066,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.604.466,00	\$ 754.604.466,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.604.466 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

21.1.59.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	GOBERNACION DE CASANARE	INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCION DOBLE CALZADA VIA A MORICHAL, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE	40				0546 DE 2015	811015	SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S.	24/02/2015	21/09/2016	Liquidado	\$ 858.500.000,00	1.245,18	1.245,18	UT	70%	871,63



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P59. SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S	0546 DE 2015/ INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA VIA A MORICHAL, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.	TÉCNICO	SI	De acuerdo con los TDR numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS Se solicita al oferente allegar documento oficial en el que sea posible confirmar tipo de rodadura.	Se acepta la aclaración y/o subsanación del Proponente en cuanto a las actividades ejecutadas. El proponente allega el Acta de Recibo Final de Obra y/o Consultoría del Contrato de Obra No. 0505 de 2015 ; en estos documentos se pueden validar las actividades ejecutadas en Mezcla Densa en Caliente MDC-2. SUBSANACIONES\P59. SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S\DOCUMENTOS PARA SUBSANAR SUCA CONSTRUCCIONES SAS\2.1.53.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN

PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
					TECNICO\ACTA RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA.pdf (págs.. 02 a 06)

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

21.1.60. COLOMBOINGENIERIA S.A.S.

21.1.60.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	CARTA DE PRESENTACION OFERTA	N/A	N/A
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACION	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	RUT	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	No concentración de contratos	Cumple	REVISION DESDE LA FIDUPREVISORA S.A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	RUP	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	ANEXO 4	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	CARTA PRESENTACION OFERTA- C.C GINA CIFUENTES	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República		N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	ANEXO 5	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	financiación del terrorismo				
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	ANEXO 15	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	ANEXO 2	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	ANEXO 17	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

21.1.60.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
COLOMBOINGENIERIA SAS	900-137-356	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
COLOMBOINGENIERIA SAS	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES /2.HABILITANTES FINANCIERAS/ COLOMBOINGENIERIA	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				Representante legal Wilmar Alfonso Cifuentes Chacón, contador público Julia Yined Alarcón Diaz con T.P 130367 T. y revisor fiscal Yenny Pinzón Tellez con T.P 136127 T.	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES /2.HABILITANTES FINANCIERAS /COLOMBOINGENIERIA	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Wilmar Alfonso Cifuentes Chacón, contador público Julia Yined Alarcón Diaz con T.P 130367 T. y revisor fiscal Yenny Pinzón Tellez con T.P 136127 T.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES /2.HABILITANTES FINANCIERAS /COLOMBOINGENIERIA	NOTA: No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Wilmar Alfonso Cifuentes Chacón, contador público Julia Yined Alarcón Diaz con T.P 130367 T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				debidamente firmados por el revisor fiscal Yenny Pinzón Tellez con T.P 136127 T. Dictamen limpio.	El proponente subsana en debida forma.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES /2.HABILITANTES FINANCIERAS/ COLOMBOINGENIERIA	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Julia Yined Alarcón Diaz con T.P 130367 T. expedida el 15/01/2024. Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal Yenny Pinzón Tellez con T.P 136127 T. Expedida el 02/02/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	---------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



INTEGRANTES	COLOMBOINGENIERIA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	900-137-356
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 3.167.353.183
Activo Total	\$ 3.796.763.720
Pasivo Corriente	\$ 637.341.166
Pasivo Total	\$ 932.693.438
Patrimonio	\$ 2.864.070.282
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 404.810.989
Gastos de Intereses	\$ 31.025.683
Ingresos Brutos	\$ 5.455.892.471
Ingresos Brutos SMMLV	5455,9
Activos Brutos SMMLV	3796,8

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	4,97	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	24,57%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1	13,05	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,33	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	14,13%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	10,66%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00	\$ 350.000,00	3,00	\$ 23.550.000	\$ 23.550.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00	\$ 350.000,00	7,50	\$ 46.875.000	\$ 46.875.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00	\$ 350.000,00	7,00	\$ 29.050.000	\$ 29.050.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00	\$ 244.300,00	7,50	\$ 18.332.250	\$ 18.332.250,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00	\$ 244.300,00	7,00	\$ 17.110.100	\$ 17.110.100,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.697.350	\$ 224.697.350,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 494.334.170	\$ 494.334.170,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						

	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 139.740.000,00	\$ 139.740.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.074.170,00	\$ 634.074.170,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.474.092,00	\$ 120.474.092,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.548.262,00	\$ 754.548.262,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.548.262 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.		

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

21.1.60.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
															I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	Empresa de Acueducto de Bogotá	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ECONOMICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, AMBIENTAL Y LEGAL, DURANTE LA RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO CIUDAD JARDÍN, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 DE LA EAB - ESP	31				1-15-31100-01279-2017	811015	COLOMBOINGENIERÍA S.A.S	27/02/2018	15/07/2021	Liquidado	\$ 5.623.161.237	6.020,79	6.020,79	C	30%
2	Empresa de Acueducto de Bogotá	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CASABLANCA SECTOR BELLAVISTA DE LOCALIDAD DE SUBA	17				2-15-31300-707-2008	811022	COLOMBOINGENIERÍA S.A.S	28/09/2009	27/01/2010	Liquidado	\$ 104.237.600	202,40	202,40	C	50%

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

21.1.61. CONSORCIO LABRANDO VÍAS

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	PARTICIPACIÓN 70%
CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALEZ	PARTICIPACIÓN 30%

21.1.61.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) - Anexo N. 3	Cumple	Correo 1 - 01	N/A	N/A
2 Matrícula Mercantil	Cumple	Correo 1 - 02	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural (Anexo N. 16)	Cumple	Correo 1 - 03	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 - 04	N/A	N/A
7 No concentración de contratos	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 - 05	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo N. 4)	Cumple	Correo 1 - 06	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 - 07	<p>De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago.</p> <p>Adicionalmente, el numeral establece que:</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco</p>	<p>El proponente allega recibo de pago expedido por la aseguradora, por lo cual se entiende subsanado.</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				(45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 - 08	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo N. 5)	Cumple	Correo 1 - 12	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo N. 14)				
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo N. 15)	Cumple	Correo 1 - 14	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo N. 2)	Cumple	Correo 1 - 01	N/A	N/A
19	Certificación de participación de accionistas (Anexo N. 17)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

21.1.61.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	79.799.614	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / RH ORDEN FINANCIERO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ y contador público MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO con TP 158750-T.	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / RH ORDEN FINANCIERO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ y contador público MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO con TP 158750-T.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / RH ORDEN FINANCIERO	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ y contador público MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO con TP 158750-T.	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente EDGAR SANTOS SILVA con TP 64517-T. Dictamen Limpio.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / RH ORDEN FINANCIERO	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador publicos MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO con TP 158750-T expedida el 15/02/2024. Se evidencia para el Contador Independiente EDGAR SANTOS SILVA con TP 64517-T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 05/12/2023. NOTA: el certificado de antecedentes disciplinarios no se encuentra vigente por ende no cumple con lo	Se evidencia para el contador público EDGAR SANTOS SILVA con TP 64517-T. expedida el 11/04/2023, certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 06/03/2024. El proponente subsanó en debida forma

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				establecido en el numeral 6.2.4 de los Términos de referencia <u>se requiere subsanar.</u>	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	CUMPLE
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALEZ	7.171.246	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALEZ	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / RH ORDEN FINANCIERO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALES y contador público JOSE NELSON MORA AREVALO con TP 131984-T	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / RH ORDEN FINANCIERO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALES y contador público JOSE	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				NELSON MORA AREVALO con TP 131984-T	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / RH ORDEN FINANCIERO	<p>NOTA: No Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. se requiere subsanar</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente MARTHA SIRLEY BERNAL GOMEZ con TP 133969-T. Dictamen Limpio.</p>	<p>Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALES y contador público JOSE NELSON MORA AREVALO con TP 131984-T</p> <p>El proponente subsana en debida forma.</p>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE CUMPLE	<p>CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / RH ORDEN FINANCIERO</p> <p>CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / RH ORDEN FINANCIERO</p>	<p>Se evidencia para el contador público JOSE NELSON MORA AREVALO con TP 131984-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 07/03/2024.</p> <p>Se evidencia para el Contador Independiente MARTHA SIRLEY BERNAL GOMEZ con TP 133969-T. copia de</p>	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
			la tarjeta profesional, copia de cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/03/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	CUMPLE
--	--------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALEZ
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Natural
NIT/CC	79.799.614	7.171.246
Porcentaje de participación	70%	30%
Activo Corriente	\$ 364.754.704,00	\$ 786.980.000,00
Activo Total	\$ 727.738.704,00	\$ 897.980.000,00
Pasivo Corriente	\$ 2.458.720,00	\$ 13.270.000,00
Pasivo Total	\$ 2.458.720,00	\$ 13.270.000,00
Patrimonio	\$ 725.279.984,00	\$ 884.710.000,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 159.810.453,00	\$ 127.296.000,00
Gastos de Intereses	\$ 5.365.412,00	\$ 242.000,00
Ingresos Brutos	\$ 1.043.230.976,00	\$ 242.468.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	1043,2	242,5
Activos Brutos SMMLV	727,7	787,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	121,64	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	0,68%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	178,65	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,01	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	19,74%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	19,62%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 6.800.000,00		3,00	\$ 20.400.000	\$ 20.400.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00		7,50	\$ 37.500.000	\$ 37.500.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.000.000,00				

	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.000.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.500.000,00		3,50	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.500.000,00		3,50	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.700.000,00		7,50	\$ 20.250.000	\$ 20.250.000,00
	Inspector SST	\$ 2.230.000,00		7,00	\$ 15.610.000	\$ 15.610.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 213.640.000	\$ 213.640.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 470.008.000	\$ 470.008.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.990.000,00	7,00	\$ 48.930.000,00	\$ 48.930.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	7,00	\$ 11.550.000,00	\$ 11.550.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.195.000,00	7,00	15.365.000,00	\$ 15.365.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$ 5.810.000,00

Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$ 5.810.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 163.490.000,00	\$ 163.490.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 633.498.000,00	\$ 633.498.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.364.620,00	\$ 120.364.620,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 753.862.620,00	\$ 753.862.620,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$753.862.620 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

21.1.61.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/A A)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	MUNICIPIO DE AGUAZUL	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FIANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA SEGUNDA ETAPA PAVIMENTACION DE LA VIA CUARTOS UNETE K1+090 AL K1+585, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	81				781-2015	811015	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	3/12/2015	16/01/2016	Liquidado	\$ 57.198.327	82,96	82,96	I	100%	82,96
2	MUNICIPIO DE MONTERREY	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TIENEN POR OBJETO: 1). CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE Y DE DRENAJE EN VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE, SEGÚN ANEXO TECNICO ADJUNTO Y 2). REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA	91				345-2016	811015	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	21/12/2016	20/04/2017	Liquidado	\$ 79.799.998	108,17	108,17	I	100%	108,17

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
		RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE, MEDIANTE EL EMPLEO DEL BANCO DE MAQUINARIA MUNICIPAL																
3	GONERNACION DE CASANRE	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LAS VÍAS VEHICULARES DE LAS URBANIZACIONES EL PARAÍSO Y DIANA SOFÍA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE	95				1045-2018	811015	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	21/03/2018	20/02/2019	Liquidado		326,24	326,24	C	75%	244,68
4	MUNICIPIO DE TAURAMENA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION A NIVEL DE PAVIMENTO DEL INTERCONECTOR VIAL ENTRE LA CALLE 17 DESDE LA CARRERA 4, LA DIAGONAL 8a Y LA VÍA DE ACCESO AL	64				196-2018	811015	CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALEZ	26/07/2018	25/07/2019	Liquidado	\$ 302.366.605	365,12	365,12	I	100%	365,12

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/A A)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
		CASCO URBANO SECTOR MATADERO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.																
5	MUNICIPIO DE TAURAMENA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO VEREDA EL JUVE K0+000 HASTA EL K2+750 Y LA VÍA GUAFAL DESDE EL K0+000 HASTA EL K1+533 VEREDA JAGÚITO, MUNICIPIO DE TAURAMENA.	72				290-2019	811015	CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALEZ	29/11/2019	3/12/2020	Liquidado	\$ 233.250.254	265,72	265,72	I	100%	265,72

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P61. CONSORCIO LABRANDO VÍAS	781-2015/ INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA SEGUNDA ETAPA PAVIMENTACION DE LA VIA CUARTOS UNETE K1+090 AL K1+585, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	TÉCNICO	SI	De acuerdo con los TDR numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias o Vías Urbanas o Pistas de Aeropuertos Se solicita al oferente allegar documento oficial en el que sea posible confirmar tipo de rodadura.	Presenta ACTA DE TERMINACIÓN del contrato en donde es posible confirmar actividades de mezcla asfáltica MDC-2. De acuerdo con los TDR, en el numeral 6.3.1.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el cual indica que: " Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: (...) II. Principales actividades ejecutadas."
P61. CONSORCIO	345-2016/INTERVEN	TÉCNICO	SI	De acuerdo con los TDR numeral 6.3.1.1.1	Presenta ACTA DE TERMINACIÓN del

PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
LABRANDO VÍAS	TORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE TIENEN POR OBJETO: 1). CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE Y DE DRENAJE EN VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE, SEGÚN ANEXO TECNICO ADJUNTO Y 2). REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y REHABILITACION DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE, MEDIANTE EL EMPLEO DEL BANCO DE MAQUINARIA MUNICIPAL			CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS Se solicita al oferente allegar documento oficial en el que sea posible confirmar tipo de rodadura.	contrato en donde es posible confirmar actividades placa huella. De acuerdo con los TDR, en el numeral 6.3.1.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el cual indica que: " Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: (...) II. Principales actividades ejecutadas."
P61. CONSORCIO	196-2018/INTERVENTORÍA TÉCNICA,	TÉCNICO	SI	De acuerdo con los TDR numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE	Presenta ACTA DE TERMINACIÓN del contrato en donde

PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
LABRANDO VÍAS	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION A NIVEL DE PAVIMENTO DEL INTERCONECTOR VIAL ENTRE LA CALLE 17 DESDE LA CARRERA 4, LA DIAGONAL 8a Y LA VÍA DE ACCESO AL CASCO URBANO SECTOR MATADERO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			<p>LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Se solicita al oferente allegar documento oficial en el que sea posible confirmar tipo de rodadura.</p>	<p>es posible confirmar actividades mezcla asfáltica MDC-2.</p> <p>De acuerdo con los TDR, en el numeral 6.3.1.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el cual indica que: " Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: (...) II. Principales actividades ejecutadas."</p>
P61. CONSORCIO LABRANDO VÍAS	290-2019/INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL	TÉCNICO	SI	De acuerdo con los TDR numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Los	Presenta ACTA DE TERMINACIÓN del contrato en donde es posible confirmar actividades mezcla asfáltica MDC-2.

PROPONENTE	No. DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
	PARA LA "PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO VEREDA EL JUVE K0+000 HASTA EL K2+750 Y LA VÍA GUAFAL DESDE EL K0+000 HASTA EL K1+533 VEREDA JAGÜITO, MUNICIPIO DE TAURAMENA.			contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias o Vías Urbanas o Pistas de Aeropuertos Se solicita al oferente allegar documento oficial en el que sea posible confirmar tipo de rodadura.	De acuerdo con los TDR, en el numeral 6.3.1.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el cual indica que: " Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: (...) II. Principales actividades ejecutadas."

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

21.1.62. NOGAALL SAS

21.1.62.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) - Anexo N. 3	Cumple	Correo 1 - 6.1.1	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 - 6.1.3	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (Anexo N. 16)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 - 6.1.6	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 - 6.1.8	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo N. 4)	Cumple	Correo 1 - 6.1.9	Se solicita que dentro del Anexo N. 4 se relacione adecuadamente el nombre del patrimonio autónomo: "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	El proponente allega el Anexo N. 4 de acuerdo a lo solicitado, por lo tanto, se entiende subsanado.
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 - 6.1.10	De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo de la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte	El proponente allega recibo de pago expedido por la aseguradora, por lo cual se entiende subsanado.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 - 6.1.11	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple		N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple		N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo N. 5)	No cumple	N/A	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo N. 14)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo N. 15)	Cumple	N/A	De conformidad con el numeral 6.1.13.2 de los Términos de Referencia: El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado Anexo No. 15 (Formato de declaración de	El proponente allega el Anexo N. 15 debidamente diligenciado, por lo tanto, se entiende subsanado.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo)	
18 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo N. 2)	Cumple	Correo 1 - 6.1.13	Se solicita al proponente relacione adecuadamente el número de Licitación Privada Abierta objeto de la presente propuesta en el Anexo N. 02 (formato de declaración juramentada inexistencia Conflicto de interés) y relacione adecuadamente el nombre del patrimonio autónomo: "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	El proponente allega el Anexo N. 2 de acuerdo a lo solicitado, por lo tanto, se entiende subsanado.
19 Certificación de participación de accionistas (Anexo N. 17)	Cumple	N/A	De conformidad con el numeral 6.1.16 de los Términos de Referencia: El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado Anexo No. 17 (Certificación de participación de accionistas).	El proponente allega el Anexo N. 17 debidamente diligenciado, por lo tanto se entiende subsanado.
20 Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.62.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
<u>NOGAALL SAS</u>	830.090.010	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
NOGAALL SAS	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JORGE H. BELTRAN CATUMBA ,contador publico JOSE ALEJANDRO MORALES G. T.P. 274282-T. y revisor fiscal YERLI ANDREA MEDELLIN GALVIS TP. 236367 T	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia.	El proponente subsana en debida forma. allega notas a los estados financieros con corte a 31 dic 2022 con el valor de gastos de intereses El proponente subsana en debida forma.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal JORGE H. BELTRAN	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				<p>CATUMBA ,contador publico JOSE ALEJANDRO MORALES G. T.P. 274282-T. y YERLI ANDREA MEDELLIN GALVIS TP. 236367 T.</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal YERLI ANDREA MEDELLIN GALVIS TP. 236367 T.</p> <p>Dictamen Limpio.</p>	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	<p>NOTA: No se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador públicos JOSE ALEJANDRO MORALES G. T.P. 274282-T. de conformidad al numeral 6.2.4 de los términos de referencia.</p> <p>Se evidencia para el revisor fiscal YERLI ANDREA MEDELLIN GALVIS TP. 236367 T , copia de la tarjeta</p>	<p>Se evidencia para el contador público JOSE ALEJANDRO MORALES G. T.P. 274282-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 04/04/2023.</p> <p>El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				profesional, copia de cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/02/2024.	aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente.

INTEGRANTES	NOGAALL SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica

NIT/CC	830.090.010
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 3.339.999.020,78
Activo Total	\$ 6.362.132.426,33
Pasivo Corriente	\$ 1.021.633.391,91
Pasivo Total	\$ 2.643.524.248,92
Patrimonio	\$ 3.718.608.177,41
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 884.230.809,02
Gastos de Intereses	\$ 56.367.941,44
Ingresos Brutos	\$ 8.335.406.551,93
Ingresos Brutos SMMLV	8335,4
Activos Brutos SMMLV	6362,1

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	3,27	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	41,55%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	15,69	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,71	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	23,78%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	13,90%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
		-	-	-	-	

VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 256.059,00	18,00	\$ 4.609.062,00	\$ 4.609.062,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 140.389.062,00	\$ 140.389.062,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.135.062,00	\$ 634.135.062,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.485.662,00	\$ 120.485.662,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.620.724,00	\$ 754.620.724,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.620.724 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE

744 de 1051

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.62.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	MUNICIPIO DE BELLO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, CORRESPONDIENTES A LAS LICITACIONES PÚBLICAS Nº 11 Y Nº 13 DE 2012, VIGENCIAS FUTURAS.	37				049-2013	811015	NOGAALL SAS	15/04/2013	16/08/2015	Liquidado	\$ 1.314.528.283	2.040,08	2.040,08	I	100%	2040,08
2	MUNICIPIO DE MEDELLIN	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN A OBRAS DE ESPACIO PUBLICO EN LA COMUNA 12 (PL Y PP 2017-2018)	49				4600077855 DE 2018	811015	NOGAALL SAS	10/12/2018	11/08/2019	Liquidado	\$ 133.875.897	161,66	161,66	I	100%	161,66

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.63. ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC

21.1.63.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) - Anexo N. 3	Cumple	Correo 1 - Requisitos Habilitantes (Remisión 1)	Se solicita que dentro del Anexo N. 3 se relacione adecuadamente el nombre del patrimonio autónomo: "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	El proponente allega el Anexo N. 3 de acuerdo a lo solicitado, por lo tanto se entiende subsanado.
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 - Requisitos Habilitantes (Remisión 1)	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (Anexo N. 16)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 - Requisitos Habilitantes (Remisión 1)	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 - Requisitos Habilitantes (Remisión 1)	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo N. 4)	Cumple	Correo 1 - Requisitos Habilitantes (Remisión 1)	Se solicita que dentro del Anexo N. 4 se relacione adecuadamente el nombre del patrimonio autónomo: "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	El proponente allega el Anexo N. 4 de acuerdo a lo solicitado, por lo tanto se entiende subsanado.
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 - Requisitos Habilitantes (Remisión 1)	De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.	El proponente allega recibo de pago expedido por la aseguradora, por lo cual se entiende subsanado.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 - Requisitos Habilitantes (Remisión 1)	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo N. 5)	Cumple	Correo 1 - Requisitos Habilitantes (Remisión 1)	Se solicita que dentro del Anexo N. 5 se relacione adecuadamente el nombre del patrimonio autónomo: "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	El proponente allega el Anexo N. 5 de acuerdo a lo solicitado, por lo tanto, se entiende subsanado.
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo N. 14)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo N. 15)	Cumple	Correo 1 - Requisitos Habilitantes (Remisión 1)	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo N. 2)	Cumple	Correo 1 - Requisitos Habilitantes (Remisión 2)	Se solicita que dentro del Anexo N. 2 se relacione adecuadamente el nombre del patrimonio autónomo: "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	El proponente allega el Anexo N. 2 de acuerdo a lo solicitado, por lo tanto, se entiende subsanado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19	Certificación de participación de accionistas (Anexo N. 17)	Cumple	N/A	De conformidad con el numeral 6.1.16 de los Términos de Referencia: El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado Anexo No. 17 (Certificación de participación de accionistas).	El proponente allega el Anexo N. 17 debidamente diligenciado, por lo tanto se entiende subsanado.
20	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

21.1.63.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	901.506.750	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB remisión 1 / 12. INFORMACIÓN FINANCIERA	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante YURY VIVIANA ARCILA RODRÍGUEZ y contador público YOBANA REYES	El proponente subsana en debida forma. Allega estado de resultados con corte a 31 dic 2022 debidamente firmado por el representante legal YURY VIVIANA ARCILA RODRÍGUEZ y contador público

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				<p>BAYONA con TP 134499-T.</p> <p>NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR.</p>	<p>YOBANA REYES BAYONA con TP 134499-T.</p> <p>El proponente subsana en debida forma</p>
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	<p>CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB remisión 1 / 12. INFORMACIÓN FINANCIERA</p>	<p>Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal YURY VIVIANA ARCILA RODRÍGUEZ y contador público YOBANA REYES BAYONA con TP 134499-T.</p>	<p>El proponente aclara en debida forma e indica el valor de los gastos de intereses.</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				<p>NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>SE REQUIERE SUBSANAR</u></p>	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	<p>CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB remisión 1 / 12. INFORMACIÓN FINANCIERA</p>	<p>Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal YURY VIVIANA ARCILA RODRÍGUEZ y contador público YOBANA REYES BAYONA con TP 134499-T.</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal MILEYDIS SANCHEZ MORA TP. 114396-T. Dictamen Limpio.</p>	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB remisión 1 / 12. INFORMACIÓN FINANCIERA	Se evidencia para el contador público YOBANA REYES BAYONA con TP 134499-T., copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 26/03/2024. Se evidencia para el Contador Independiente MARTHA MILEYDIS SANCHEZ MORA TP. 114396-T. copia de la tarjeta profesional, copia de cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 26/03/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente

INTEGRANTES	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica

INTEGRANTES	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
NIT/CC	901.506.750
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 950.000.000
Activo Total	\$ 950.000.000
Pasivo Corriente	\$ 24.278.092
Pasivo Total	\$ 24.278.092
Patrimonio	\$ 925.721.908
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 114.002.971
Gastos de Intereses	\$ 0
Ingresos Brutos	\$ 150.000.000
Ingresos Brutos SMMLV	150,0
Activos Brutos SMMLV	950,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	39,13	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	2,56%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	El Proponente individual o como integrante de un proponente plural que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,03	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	12,32%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	12,00%	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.000.000,00		3,00	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.500.000,00		7,50	\$ 41.250.000	\$ 41.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.600.000,00		7,00	\$ 25.200.000	\$ 25.200.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.000.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.500.000,00		3,50	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.500.000,00		3,50	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.250.000,00		7,50	\$ 16.875.000	\$ 16.875.000,00
	Inspector SST	\$ 2.250.000,00		7,00	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.400.000,00		7,50	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 214.105.000	\$ 214.105.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 471.031.000	\$ 471.031.000,00

CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACION	VALOR	
		(\$)		PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.990.000,00	7,00	\$ 48.930.000,00	\$ 48.930.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	7,00	\$ 11.550.000,00	\$ 11.550.000,00
OTROS COSTOS					
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.144.000,00	7,00	15.008.000,00	\$ 15.008.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$ 5.810.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$ 5.810.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 163.098.000,00	\$ 163.098.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.129.000,00	\$ 634.129.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.484.510,00	\$ 120.484.510,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.613.510,00	\$ 754.613.510,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.613.510 y no	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
	supera el presupuesto oficial estimado	
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

21.1.63.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, U, T	Participación (%)	
1	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO Y LAS OBRAS A CONSTRUIR POR EL EJÉRCITO NACIONAL EN LA VÍA TRANSVERSAL DE LA MACARENA TRAMO SAN JUAN DE ARAMA - MESETAS - LA URIBE EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 200925.	209				2191953	811015	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	21/08/2019	30/11/2021	Liquidado	\$ 2.280.196.663	2.509,77	2.509,77	C	50%	1254,89
2	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS VIALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA MACARENA, PUERTO CONCORDIA, RESTREPO, VILLAVICENCIO, PUERTO LLERAS, SAN JUANITO, MAPIRIPÁN, VISTAHERMOSA,	181				182-2014	811015	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	19/12/2014	19/08/2016	Liquidado	\$ 199.899.402	2.842,68	2.842,68	C	75%	2132,01

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo o del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, U T	Participación (%)	
		MESETAS Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO CABECERA DEL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.																
3	GOBERNACION DE CAQUETA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL) DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA Y PALETARA MILÁN EN EL SECTOR K9+200 AL K40+300 EN EL MUNICIPIO DE MILÁN, CAQUETÁ"	262				746-2017	811015	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	15/02/2018	18/07/2020	Liquidado	\$ 144.571.666	3.217,41	3.217,41	C	50%	1608,71

Se concluye de la revisión de la información lo siguiente:

PROPONENTE	NO CONTRTO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P63. ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC – CONTRATO N° 746-2017	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL) DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA Y PALETARA MILÁN EN EL SECTOR K9+200 AL K40+300 EN EL MUNICIPIO DE MILÁN, CAQUETÁ"	TÉCNICO	SI	De acuerdo con los TDR numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	Se acepta la aclaración y/o subsanación del Proponente en cuanto a las actividades ejecutadas. El proponente allega el Acta de recibo final de obra, en estos documentos se pueden validar las actividades ejecutadas en Mezcla Densa en Caliente MDC-19 y el tipo de vía dentro del documento del MGA, siendo esta de orden secundario. SUBSANACIONES\P63. 9. Requisitos técnicos.

PROPONENTE	NO CONTRTO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
				Se solicita al oferente allegar documento oficial en el que sea posible confirmar tipo de rodadura y clasificación de la vía	

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

21.1.64. CONSORCIO XYAN

XY CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	PARTICIPACIÓN 10%
ANILIO ABADIA SERNA	PARTICIPACIÓN 90%

21.1.64.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) - Anexo N. 3	N/A	N/A	N/A	N/A
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4 Documento de constitución del proponente plural (Anexo N. 16)	No cumple / Rechazado	Correo 1 - Folio 12-15	De conformidad con el numeral 6.1.4.2 de los términos de referencia: El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuara como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%. El incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta.	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	N/A	N/A	N/A	N/A
7 No concentración de contratos	N/A	N/A	N/A	N/A
8 Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo N. 4)	N/A	N/A	N/A	N/A
10 Garantía de seriedad de la propuesta	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo N. 5)	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo N. 14)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo N. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo N. 2)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Certificación de participación de accionistas (Anexo N. 17)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.64.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
XY CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	901.623.424	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
XY CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 ANEXO JURIDICO, FINANCIERO, TECNICO/pdf-pg-327	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal YERSON IVAN MORALES VARGAS y contador público ÁLVARO POLO SALAZAR con TP 174720-T. y contadora independiente ANGIE TATIANA ROMERO SANCHEZ T.P . 262061 T.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 ANEXO JURIDICO, FINANCIERO, TECNICO/pdf-pg-338	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal YERSON IVAN MORALES VARGAS y contador público ÁLVARO POLO SALAZAR con TP 174720-T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 ANEXO JURIDICO, FINANCIERO, TECNICO/pdf-pg-329	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal YERSON IVAN MORALES VARGAS y contador público ÁLVARO POLO SALAZAR con TP 174720-T. NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 ANEXO JURIDICO, FINANCIERO, TECNICO/pdf-pg-340	Se evidencia para el contador público ÁLVARO POLO SALAZAR con TP 174720-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/04/2024. NOTA: No se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador independiente ,de conformidad al numero 6.2.4 de los términos de referencia. se requiere subsanar.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE
---	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
ANILIO ABADIA SERNA	7 9 2 7 8 2 2 1	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ANILIO ABADIA SERNA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 ANEXO JURIDICO, FINANCIERO, TECNICO/pdf-pg-342	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ANILIO ABADIA SERNA y contador público CARLOS FRANCISCO PINO IBARGUEN con TP T.P 229864 T. NOTA: El integrante debe allegar RUT con menos de 30 días de expedido donde se pueda evidenciar la responsabilidad de "obligado a llevar contabilidad" dentro de las responsabilidades, calidades y atributos, con Fecha de actualización anterior al cierre de la etapa de recibo de propuestas, so pena de rechazo de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia. Este RUT deberá tener una Fecha generación documento PDF en los últimos 30 días antes del cierre de Oportunidad para subsanar. <u>se requiere subsanar</u>
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 ANEXO JURIDICO, FINANCIERO, TECNICO/pdf-pg-343	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal ANILIO ABADIA SERNA y contador público CARLOS FRANCISCO PINO IBARGUEN con TP T.P 229864 T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de confirmidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 ANEXO JURIDICO, FINANCIERO, TECNICO/pdf-pg-347	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal ANILIO ABADIA SERNA y contador público CARLOS FRANCISCO PINO IBARGUEN con TP T.P 229864 T. NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 1 ANEXO JURIDICO, FINANCIERO, TECNICO/pdf-pg-350	Se evidencia para el contador público CARLOS FRANCISCO PINO IBARGUEN con TP T.P 229864 T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/02/2024. NOTA: No se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador independiente, de conformidad al numero 6.2.4 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar.</u>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE
---	------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE
--	------------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente

INTEGRANTES	XY CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	ANILIO ABADIA SERNA
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Natural
NIT/CC	901.623.424	7 9 2 7 8 2 2 1
Porcentaje de participación	10%	90%
Activo Corriente	\$ 174.727.698,00	\$ 1.612.965.229,00
Activo Total	\$ 181.768.848,00	\$ 2.107.910.149,00
Pasivo Corriente	\$ 1.977.104,00	\$ 67.000.000,00
Pasivo Total	\$ 1.977.104,00	\$ 170.000.000,00
Patrimonio	\$ 179.791.744,00	\$ 1.937.910.149,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 89.116.032,00	\$ 294.490.350,00
Gastos de Intereses		
Ingresos Brutos	\$ 107.594.545,00	\$ 654.423.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	107,6	654,4
Activos Brutos SMMLV	181,8	1613,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	8,87	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	7,37%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	NOTA: no se evidencia el valor de los gastos de interés	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,08	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	18,63%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	17,48%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Anexo No 8						
				7,5 MESES		
CARGO / OFICIO	COSTOS		PLAZO		VALOR	Verificación
	DE PERSONAL		PRIMA	PARTICIPACIÓN	PARCIAL (\$)	
	(1)	(2)	(h-mes)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00

COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 140.375.400,00	\$ 140.375.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.121.400,00	\$ 634.121.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.483.066,00	\$ 120.483.066,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.604.466,00	\$ 754.604.466,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.604.466 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS.</p> <p>El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.</p>	<p>el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA</p>	CUMPLE
<p>CORRECCIONES ARITMÉTICAS</p> <p>A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.</p> <p>B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.</p>	<p>El proponente presenta valores ajustados al peso</p>	
<p>Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.</p>	<p>El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo</p>	CUMPLE
<p>Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva</p>	<p>la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas</p>	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8</p>	<p>El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido</p>	CUMPLE
<p>En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada.</p> <p>No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).</p>	<p>El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)</p>	CUMPLE
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador.</p> <p>En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto</p>	<p>El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso</p>	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.		

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO**

21.1.64.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	GOBERNACION DEL CHOCO	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION CARRETERA QUIBDO - LA MANSA SECTOR K7+000 AL K10+000	70				27-0-98	811015	ANILIO ABADIA SERNA	10/09/1998	10/11/1999	Liquidado	\$ 457.000.000	1.932,67	1.932,67	I	100%	1932,67
2	INVIAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA JUNIN - BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO	49				1182 DE 2009	811015	ANILIO ABADIA SERNA	4/09/2009	4/02/2010	Liquidado	\$ 67.556.892	136,93	136,93	I	100%	136,93

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO**

21.1.65. GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS

21.1.65.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) - Anexo N. 3	Cumple	Correo 1 - (1)	De conformidad con el numeral 6.1.14 ABONO DE LA PROPUESTA de los Términos de Referencia el oferente: en la carta de presentación de la propuesta deberá indicar el aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o ingeniero de transporte y vías, dicho documento deberá estar firmado por el profesional indicado. Se deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional de quien avala la propuesta y certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por quien corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.	El proponente allega el Anexo N. 3 de acuerdo a lo solicitado, por lo tanto se entiende subsanado.
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 - (2)	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural (Anexo N. 16)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 - (3)	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 - (4)	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo N. 4)	Cumple	Correo 1 - (5)	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 - (6)	De conformidad con el numeral 6.1.10 de los Términos de Referencia: (I) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. (II) En literal c) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre. El proponente debe subsanar la	El proponente modifica la vigencia de la garantía y allega recibo de pago expedido por la aseguradora, por lo cual se entiende subsanado.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				fecha de inicio de la vigencia de la póliza. Estos requisitos sólo podrán subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 - (7)	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo N. 5)	Cumple	Correo 1 - (20)	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo N. 14)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo N. 15)	Cumple	Correo 1 - (15)	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo N. 2)	Cumple	Correo 1 - (19)	N/A	N/A
19	Certificación de participación de accionistas (Anexo N. 17)	Cumple	Correo 1 - (21)	N/A	N/A
20	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.65.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	830.509.427	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY ,contador público DAYANA RODRIGUEZ NOVA T.P. 200446-T. Y	El proponente aclara en debida forma e indica el valor de la utilidad/perdida operacional.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
			revisor fiscal NAPOLEON BARAJAS ORTIZ TP. 67875 T NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u>	
Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY ,contador público	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
			DAYANA RODRIGUEZ NOVA T.P. 200446-T. Y revisor fiscal NAPOLEON BARAJAS ORTIZ TP. 67875 T.	
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	<p>NOTA: No Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u></p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal NAPOLEON BARAJAS ORTIZ TP. 67875 T. Dictamen Limpio.</p>	<p>El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	<p>NOTA: No se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Andrés DAYANA RODRIGUEZ NOVA T.P. 200446-T de conformidad al numeral 6.2.4 de los términos de referencia.</p> <p>Se evidencia para el revisor fiscal NAPOLEON BARAJAS ORTIZ TP. 67875 T copia de la tarjeta profesional, copia de cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 24/01/2024.</p>	<p>Se evidencia para el contador público DAYANA RODRIGUEZ NOVA T.P. 200446-T. cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/01/2024.</p> <p>El proponente subsanó en debida forma</p>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



INTEGRANTES	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	830.509.427
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 2.444.289.251
Activo Total	\$ 2.715.240.203
Pasivo Corriente	\$ 280.985.865
Pasivo Total	\$ 996.272.245
Patrimonio	\$ 1.718.967.958
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 1.224.714.111
Gastos de Intereses	\$ 58.953.763
Ingresos Brutos	\$ 8.042.337.320
Ingresos Brutos SMMLV	8042,3
Activos Brutos SMMLV	2715,2

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	8,70	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	36,69%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	20,77	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,58	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	71,25%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	45,11%	CUMPLE
						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 6.500.000,00	\$ 500.000,00	3,00	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00	\$ 500.000,00	7,50	\$ 41.250.000	\$ 41.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.420.000,00	\$ 500.000,00	7,00	\$ 27.440.000	\$ 27.440.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00	\$ 400.000,00	3,50	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00	\$ 400.000,00	3,50	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.150.000,00	\$ 300.000,00	7,50	\$ 18.375.000	\$ 18.375.000,00
	Inspector SST	\$ 2.150.000,00	\$ 300.000,00	7,00	\$ 17.150.000	\$ 17.150.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00	\$ 200.000,00	7,50	\$ 11.250.000,00	\$ 11.250.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 219.295.000	\$ 219.295.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 482.449.000	\$ 482.449.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIÁTICOS						
	Viáticos Director y/o Especialistas	Día	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.500.000,00	7,00	\$ 45.500.000,00	\$ 45.500.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 550.000,00	7,00	\$ 3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.380.000,00	7,00	\$ 9.660.000,00	\$ 9.660.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	1.835.000,00	7,00	\$ 12.845.000,00	\$ 12.845.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	500.000,00	7,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 151.415.000,00	\$ 151.415.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 633.864.000,00	\$ 633.864.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.434.160,00	\$ 120.434.160,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.298.160,00	\$ 754.298.160,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.298.160 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE

785 de 1051

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.		

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.65.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	MUNICIPIO DE SOACHA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FIANANCIERA, LEGAR Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION VIA CARRERA 11 ENTRE CALLE 11 SUR Y CALLE 3 SUR, BARRIO SANTA ANA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA	14				1503 DE 2009	811015	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	27/01/2010	29/04/2011	Liquidado	\$ 339.334.104	634,00	633,55	I	100%	633,55
2	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS A REALIZAR POR AUTOPAVIMENTACIÓN EN LAS COMUNAS DE BARRANCABERMEJA	173				0608-17	811015	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	18/04/2017	26/11/2019	Liquidado	\$ 1.809.752.000	2.185,00	2.185,58	C	20%	437,12

Se concluye de la revisión de la información lo siguiente:

PROPONENTE	NO CONTRTO / OBJETO	COMPONENT E	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P65. GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS – CONTRATO N° 1503 DE 2009	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FIANANCIERA, LEGAR Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION VIA CARRERA 11 ENTRE CALLE 11 SUR Y CALLE 3 SUR, BARRIO SANTA ANA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA	TÉCNICO	SI	<p>De acuerdo con los TDR numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Se solicita al oferente allegar documento oficial en el que sea posible confirmar tipo de rodadura y clasificación de la vía</p>	<p>Se acepta la aclaración y/o subsanación del Proponente en cuanto a las actividades ejecutadas. El proponente allega el Acta de liquidación por mutuo acuerdo, en estos documentos se pueden validar las actividades ejecutadas en Mezcla Densa en Caliente MDC-1 y MDC-2.</p> <p>SUBSANACIONES\ P65. RHOT 1- CONTRATO Soacha COMPLETO</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.66. CONSORCIO PIRA2024

FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA	PARTICIPACIÓN 60%
GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	PARTICIPACIÓN 40%

21.1.66.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) - Anexo N. 3	Cumple	Correo 1 - Folio 3-8	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	No cumple / rechazado	N/A	De conformidad con el numeral 6.1.2 MATRICULA MERCANTIL EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO: La persona natural que se presente como proponente individual o como integrante de proponente plural deberá presentar el certificado de inscripción en la Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal en donde conste que se encuentran inscritos y en el que se pueda evidenciar la posibilidad de adelantar el objeto a contratar. De ser el caso, las personas naturales	Dado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			que por ley no estén obligadas a estar inscritas en el registro mercantil y que por ello no se encuentren inscritas en éste, deberán presentar documento debidamente suscrito en el que se acredite esta condición, indicando además el precepto legal que no los obliga. Por lo que se le solicita al oferente allegar lo correspondiente.	de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.
3	Cumple	Correo 1 - Folio 15-23	N/A	N/A
4	Cumple	Correo 1 - Folio 9-12	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Cumple	Correo 1 - Folio 53-60	N/A	N/A
7	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A
8	Cumple	Correo 1 - Folio 61-1486	N/A	N/A
9	No cumple / rechazado	Correo 1 - Folio 24-36	De conformidad con el numeral 6.1.9 de los términos de referencia: el integrante del proponente plural que sea persona natural deberá acreditar que se	Dado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.</p>	<p>RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.</p>
<p>10 Garantía de seriedad de la propuesta</p>	<p>No cumple / rechazado</p>	<p>Correo 1 - Folio 1487-1488</p>	<p>De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: (I) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Adicionalmente, el numeral establece que:</p>	<p>Dado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo</p>

1.	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	<p>otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.</p>
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 - Folio 13-14	N/A	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Verificado por Fiduprevisora	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo N. 5)	No cumple / rechazado	Correo 1 - Folio 33-36	Se solicita que dentro del Anexo N. 5 se relacione adecuadamente el nombre del patrimonio autónomo: "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	Dado que el proponente no allegó lo solicitado dentro del plazo otorgado para subsanar, se aplica lo dispuesto en el literal a del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR, el cual dispone: "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				habilitantes." Por lo tanto se entiende rechazado.
16	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Cumple	Correo 1 - Folio 1555-1560	N/A	N/A
18	Cumple	Correo 1 - Folio 1-2	N/A	N/A
19	Cumple	Correo 1 - Folio 1561	N/A	N/A
20	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

21.1.66.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA	93.407.404	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / correo 1/Pdf-Pg - 1522	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA y contador público LUCY CONSUELO HERNANDEZ DIAZ con TP 199252-T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiendo esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia	El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / correo 1/Pdf-Pg - 1529	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante FRANKLIN RICARDO	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				PIRAGUA ROA y contador público LUCY CONSUELO HERNANDEZ DIAZ con TP 199252-T.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / correo 1/Pdf-Pg - 1530	<p>NOTA: No Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el auditor externo EDGAR MAURICIO LOZADA MURCIA con TP 171020-T.</p> <p>Dictamen Limpio.</p>	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / correo 1/Pdf-Pg - 1522	Se evidencia para el contador público LUCY CONSUELO HERNANDEZ DIAZ con TP 199252-T., copia de la tarjeta profesional, copia de cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/02/2024. Se evidencia para el auditor externo EDGAR MAURICIO LOZADA MURCIA con TP 171020-T copia de la tarjeta profesional, copia de cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/02/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE / RECHAZADO
---	------------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	901.424.774	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
GHF INGENIERIAS Y	Balance general y estado de	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia el balance y estado de resultados con	El proponente no presento subsanación por

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
CONSTRUCCIONES S.A.S	resultados 31 dic 2022	/ correo 1/Pdf-Pg - 1538	corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO y DANIELA GUAUQUE BARRERO con TP 275209-T	,el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de referencia. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / correo 1/Pdf-Pg - 1544	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				firmados por representante legal FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO y contador público DANIELA GUAUQUE BARRERO con TP 275209-T NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / correo 1/Pdf-Pg - 1552	NOTA: No Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador externa ANA MARIA VALDERRAMA BARRETO con TP	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
			310435-T. <u>Dictamen Limpio.</u>	
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / correo 1/Pdf-Pg - 1548-1544	Se evidencia para el contador público DANIELA GUAUQUE BARRERO con TP 275209-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 13/02/2024. Se evidencia para el Contador externa ANA MARIA VALDERRAMA BARRETO con TP 310435 T copia de la tarjeta profesional, copia de cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/12/2023. NOTA: el certificado de antecedentes disciplinarios para	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
			el Contador externa ANA MARIA VALDERRAMA BARRETO con TP 310435 T no se encuentra vigente por ende no cumple con lo establecido en el numeral 6.2.4 de los Términos de referencia	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE # 2	NO CUMPLE / RECHAZADO
RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente.

INTEGRANTES	FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA	GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica
NIT/CC	93.407.404	901.424.774
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 301.461.760,00	\$ 533.373.556,00
Activo Total	\$ 1.083.029.733,00	\$ 533.373.556,00
Pasivo Corriente	\$ 20.674.641,00	\$ 2.000.000,00
Pasivo Total	\$ 234.902.682,00	\$ 22.000.000,00
Patrimonio	\$ 848.127.051,00	\$ 511.373.556,00
Utilidad/ perdida Operacional		\$ 315.809.678,00
Gastos de Intereses	\$ 10.556.808,00	
Ingresos Brutos	\$ 761.885.275,00	\$ 1.569.280.584,00
Ingresos Brutos SMMLV	761,9	1569,3
Activos Brutos SMMLV	1083,0	533,4

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	115,42	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	14,66%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	NOTA: no se evidencia el valor de los gastos de interés y tampoco Utilidad/ perdida Operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,18	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de Utilidad/ perdida Operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de Utilidad/ perdida Operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica					
Anexo No 8					
				PLAZO	7,5 MESES
CARGO / OFICIO	COSTOS	PRIMA	PARTICIPACIÓN	VALOR	Verificación
	DE PERSONAL	REGIONAL	(h-mes)	PARCIAL (\$)	

	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00	3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00	7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00	7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)			\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00			
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00			
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00			
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00			
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00			
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00			
	Profesional Social	\$ 4.500.000,00	3,50	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.500.000,00	3,50	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
	Inspector	\$ 2.500.000,00	7,50	\$ 18.750.000	\$ 18.750.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00	7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
	Tecnico Administrativo	\$ 1.400.000,00	7,50	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)			\$ 221.530.000	\$ 221.530.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)			2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)			\$ 487.366.000	\$ 487.366.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 200.000,00	18,00	\$ 3.600.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.500.000,00	7,50	\$ 48.750.000,00

Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 840.000,00	20,00	\$ 16.800.000,00	\$ 16.800.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.100.000,00	7,00	\$ 42.700.000,00	\$ 42.700.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 800.000,00	7,00	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00
OTROS COSTOS					-
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 143.630.000,00	\$ 143.630.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 630.996.000,00	\$ 630.996.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 119.889.240,00	\$ 119.889.240,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 750.885.240,00	\$ 750.885.240,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$750.885.240 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>CORRECCIONES ARITMÉTICAS</p> <p>A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.</p> <p>B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.</p>	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
------	-------------------------	--------------------------	------------------	-----------

RESULTADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO
-----------	-----------------------	-----------------------	--------	-----------------------

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.66.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	INVIAS	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DEL CUSIANA".	81				1463 de 2009	811015	GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	18/09/2009	30/04/2015	Liquidado	\$ 7.014.891.649	10.886,77	10.886,77	C	60%	6532,06
2	Gobernación del Tolima	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VIAS DE PAVIMENTACION CON PLACA HUELLA TIPO INVIAS Y OBRAS COMPLMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA - SECTOR YARUMAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	17				1298 DEL 24 DE AGOSTO DE 2014	811015	FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA	30/08/2017	25/06/2018	Liquidado	\$ 281.379.784	360,16	360,16	C	70%	252,11

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

21.1.67. CONSORCIO BRAINTEK INTERVENTORES

INPROTEKTO LIMITADA	PARTICIPACIÓN 60%
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S	PARTICIPACIÓN 40%

21.1.67.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Anexo No 3.- folios 5- Pagina 7-11	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	FOLIOS 7- PAGINA 90- 154	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	ANEXO 16- FOLIOS 4- PAGINA 46- 49	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	FOLIOS 10/PAGINAS 323-333	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	PAGINA 290	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Anexo 4. PAGINA 14-21	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PAGINA 297	De conformidad con el literal g del numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago	El proponente allega el recibo de pago conforme a lo solicitado.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Revisado por la Fiduprevisora	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	ANEXO 5, PAGINA 24-28	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Anexo 15- PAG 37-44	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Anexo 2. PAGINA 1-2	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	Anexo 17	De conformidad con el numeral 6.1.16 De los términos de referencia: Las personas jurídicas que presenten su oferta, bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa (consorcio o unión temporal), deberán allegar el certificado de composición los asociados, accionistas o socios, debidamente firmado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda. Para ello, deberán diligenciar el Anexo No. 17 (Certificación de participación de accionistas).	El proponente allegada el certificado conforme a lo solicitado.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.67.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
INPROTEKTO LIMITADA	800.032.486	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
INPROTEKTO LIMITADA	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES /PDF-PG -80	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CARLOS E. BARRAGAN MEDINA y contador público LUCY SANCHEZ BUSTOS con TP 137226-T. y revisor fiscal AGUSTIN HERNANDO RODRIGUEZ T.P 8297 T.	
	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES /PDF-PG -86	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022.	
	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES /PDF-PG -87	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal y contador público de conformidad con el	El proponente no allega la certificación a los estados financieros. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				<p>numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u></p> <p>No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u></p>	<p>administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".</p> <p>El proponente Allega dictamen a los estados financieros con corte a 31 dic 2022, debidamente firmado por el contador público independiente AGUSTÍN HERNANDO RODRÍGUEZ COLORADO TP 8297 T.</p> <p>El proponente no subsana en debida forma.</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / 2. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA / 1. DMM	<p>NOTA: No se evidencia copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.4 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u></p> <p>NOTA: No se evidencia copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, de conformidad al numero 6.2.4 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar.</u></p>	<p>Se evidencia para el revisor fiscal AGUSTIN HERNANDO RODRIGUEZ T.P 8297 T. copia de la tarjeta profesional, copia de cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/04/2024.</p> <p>El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable.</p> <p>El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE / RECHAZADO
--	-----------------------

Integrante # 2	Nit o cc	Tipo de persona
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	900.779.202	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES /PDF-PG -54	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ y contador público JACQUELINE RODRIGUEZ con TP 276372-T y revisor fiscal NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES TP. 200868 T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida	No subsana en debida forma. Se evidencia que incluye gastos que no deberían afectar la operación, como los gastos financieros, lo anterior de conformidad con los TDR, lo términos contables y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u>	la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES /PDF-PG -74	No se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal, contador público de conformidad con el numeral 6.2.2 de los términos de referencia <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u>	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados, el integrante subsana en debida forma
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES /PDF-PG -77-	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los	El integrante subsana en debida forma, allega certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MAURICIO FERNANDO PRIETO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				<p>términos de referencia. SE REQUIERE SUBSANAR.</p> <p>No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. SE REQUIERE SUBSANAR.</p>	<p>SANCHEZ y contador público JACQUELINE RODRIGUEZ con TP 276372-T y dictamen a los estados financieros firmado por revisor fiscal NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES TP. 200868 T.</p>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES /	<p>NOTA: No Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.4 de los términos de referencia. se requiere subsanar</p> <p>NOTA: No se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, de conformidad al numero 6.2.4 de los términos de referencia. se requiere subsanar.</p>	<p>Se evidencia para el contador público JACQUELINE RODRIGUEZ con TP 276372-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/03/2024.</p> <p>Se evidencia para el Contador Independiente NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES TP. 200868 T. copia de la tarjeta profesional, copia de cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACION
				01/02/2024. El integrante subsana en debida forma

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE / RECHAZADO
--	-----------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente.

INTEGRANTES	INPROTEKTO LIMITADA	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	800.032.486	900.779.202
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 4.495.132.048,00	\$ 4.067.800.000,00
Activo Total	\$ 4.621.793.185,00	\$ 4.835.798.000,00
Pasivo Corriente	\$ 1.861.394.778,00	\$ 593.640.000,00
Pasivo Total	\$ 1.861.394.778,00	\$ 2.164.119.000,00
Patrimonio	\$ 2.760.398.407,00	\$ 2.671.679.000,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 227.620.933,00	
Gastos de Intereses	\$ 156.000,00	\$ 1.569.503,00
Ingresos Brutos	\$ 2.345.942.923,00	\$ 7.633.026.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	2345,9	7633,0
Activos Brutos SMMLV	4621,8	4067,8

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	4,19	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	42,07%	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	NOTA: no se evidencia el valor de Utilidad/ pérdida Operacional del I2 para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,73	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de Utilidad/ pérdida Operacional del I2 para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de Utilidad/ pérdida Operacional del I2 para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS	PRIMA	PARTICIPACIÓN	VALOR	Verificación	
	DE PERSONAL	REGIONAL	(h-mes)	PARCIAL (\$)		
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00

Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS					

Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
Comunicaciones (teléfono fijo y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 140.375.400,00	\$ 140.375.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.121.400,00	\$ 634.121.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.483.066,00	\$ 120.483.066,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.604.466,00	\$ 754.604.466,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.604.466 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.67.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	EN TERRITORIO	FABRICA Ni 06 – OBJETO: EJECUTAR FABRICA Ni 06 DE INTERVENTORIA DE OBRA Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR FONADE, EN DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	67				212080/213062 de 2.015		INPROTEKT O LIMITADA	21/07/2015	31/12/2017	Liquidado		7.524,20	7.524,20	C	40%	3009,68
2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION EN LAS CARRETERAS HATILLO (HOYO RICO) - LOS LLANOS - TARAZA - CAUCASIA, RUTA 25; TRAMO 2510 SECTOR HOYO RICO (PR52+0474)- LOS LLANOS, TRAMO 2511 SECTOR LOS LLANOS - YARUMAL (PR25+0050) Y VALDIVIA - TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZA - CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	70				1833/2.013		INPROTEKT O LIMITADA	17/10/2013	30/06/2016	Liquidado	\$ 4.770.979.861	6.919,93	6.919,93	C	40%	2767,97
3	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE	71-76				1564 DE 2020		BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	24/12/2020	20/10/2021	Liquidado	\$ 649.702.872	715,08	715,08	C	100%	715,08

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
		VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE																



Se concluye de la revisión de la información lo siguiente:

PROPONENTE	NO CONTRTO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P67. INPROTEKTO LIMITADA. CONTRATO N° 212080/213062 de 2.015	FABRICA Ni 06 – OBJETO: EJECUTAR FABRICA Ni 06 DE INTERVENTORÍA DE OBRA Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR FONADE, EN DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	TÉCNICO	SI	De acuerdo con los TDR numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: O CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS Se solicita al oferente allegar documento oficial legible en el que sea posible confirmar los requisitos	El oferente allega ACTA DE TERMINACIÓN en donde se indica un numero de contrato diferente al que se indica en el anexo 6, así como una fecha de terminación que no coincide, el documento allegado indica varios objetos del contrato, no es posible confirmar con la información suministrada a cuál de estos alcances corresponde la experiencia aportada, así como el valor final ejecutado y actividades realizadas para

PROPONENTE	NO CONTRTO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
				mínimos exigidos en los TDR	confirmar tipo de rodadura y clasificación de la vía, sin embargo, el oferente con los otros dos contratos aportados los cuales cumplen los requisitos mínimos exigidos está HABILITADO

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.68. UNIÓN TEMPORAL LABRANZAGRANDE

MASEB INGENIERIA SAS	PARTICIPACIÓN 60%
INFRACOL INGENIERIA S.A.S	PARTICIPACIÓN 40%

21.1.68.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Anexo No. 3	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple		N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Anexo 16	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	.	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Carpeta 6.1.8.	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple		De conformidad con el numeral 6.1.9 de los términos de referencia: Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. Las personas naturales lo harán mediante declaración juramentada. Anexo No. 4 (Modelo de certificado de pago aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral). Se solicita al proponente diligenciar el anexo firmado por el revisor fiscal en el caso que corresponda.	El proponente subsana en debida forma toda vez que allega el certificado conforme a lo solicitado.
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Anexo 6.1.10	De conformidad con el numeral 6.10 de los términos	El proponente subsana en

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>de referencia: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato</p>	<p>debida forma toda vez que allega la garantía de seriedad de la oferta con los ajustes solicitados.</p>
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Revisado por la Fiduprevisora	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	ANEXO no 2.	N/A	El proponente subsana en debida forma toda vez que allega los certificados conforme a lo solicitado.
18	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	Anexo 17	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.68.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
MASEB INGENIERIA SAS	901.579.224	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
MASEB INGENIERIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / FINANCIERO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante PAOLA INES OZUNA T y contador público ZULY JOHANA RIVEROS A. con TP 189969-T. y contador público independiente CARLOS ALBERTO RIVEROS S. T.P. 28472-T.	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / FINANCIERO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal PAOLA INES OZUNA T y contador público ZULY JOHANA RIVEROS A. con TP 189969-T. y contador publico independiente CARLOS ALBERTO RIVEROS S. T.P. 28472-T	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / FINANCIERO	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr. DARIO MONTOYA MIER y contador público FRANCY JULIETT MONCADA S con TP 241747-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente CARLOS ALBERTO RIVEROS S. T.P. 28472-T Dictamen Limpio.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / FINANCIERO	Se evidencia para el contador público ZULY JOHANA RIVEROS A. con TP 189969-T, copia de la tarjeta profesional, copia de cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/02/2024. Se evidencia para el Contador Independiente CARLOS ALBERTO RIVEROS S. T.P. 28472-	Se evidencia para el contador público CARLOS ALBERTO RIVEROS S. T.P. 28472-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 25/04/2024. El integrante subsana en debida forma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				T copia de la tarjeta profesional, copia de cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/11/2023. NOTA: El certificado allegado no cumple con el numeral 6.2.4 de los Términos de referencia. <u>se requiere subsanar.</u>	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTENGRANTE 1	CUMPLE
--	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
INFRACOL INGENIERIA S.A.S	900.359.430	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
INFRACOL INGENIERIA S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / FINANCIERO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal DEISY CAROLINA BOHORQUEZ ROZO y contador público FREDY LEAL MENDOZA con TP 87,008-T Y contador publico independiente ZULY JOHANA RIVEROS	El proponente subsana en debida forma. Allega estado de resultados con corte a 31 dic 2022 debidamente firmado El proponente subsana en debida forma

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				<p>ALARCON T.P 189969-T.</p> <p>NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia</p>	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / FINANCIERO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran firmados por público independiente ZULY JOHANA RIVEROS ALARCON T.P 189969-T.	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / FINANCIERO	<p>NOTA: No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran por el contador publico independiente ZULY JOHANA RIVEROS ALARCON T.P 189969-T. Dictamen Limpio.</p>	<p>El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / FINANCIERO	<p>NOTA: No Se evidencia para el contador público FREDY LEAL MENDOZA con TP 87008-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios. de conformidad al numeral 6.2.4 de los términos de referencia. No requiere subsanar</p> <p>Se evidencia para el Contador Independiente ZULY JOHANA RIVEROS ALARCON T.P 189969-T. copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/02/2024.</p>	<p>Se evidencia para el contador público FREDY LEAL MENDOZA con TP 87008-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 28/02/2024.</p> <p>El integrante subsana en debida forma</p>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
--	-----------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente.

INTEGRANTES	MASEB INGENIERIA SAS	INFRACOL INGENIERIA S.A.S
-------------	----------------------	---------------------------

Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	901.579.224	900.359.430
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 400.000.000,00	\$ 217.858.732,00
Activo Total	\$ 400.000.000,00	\$ 304.034.235,00
Pasivo Corriente	\$ 0,00	\$ 61.042.621,00
Pasivo Total	\$ 0,00	\$ 141.714.046,00
Patrimonio	\$ 400.000.000,00	\$ 162.320.189,00
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 0,00	\$ 93.698.820,00
Gastos de Intereses	\$ 0,00	\$ 270.011,00
Ingresos Brutos	\$ 0,00	\$ 516.498.914,00
Ingresos Brutos SMMLV	0,0	516,5
Activos Brutos SMMLV	400,0	217,9

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	0,19	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	El Proponente individual o como integrante de un proponente plural que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,35	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	23,09%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	12,33%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00

COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	595.000,00	7,00	4.165.000,00	\$ 4.165.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 140.340.400,00	\$ 140.340.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.086.400,00	\$ 634.086.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.476.416,00	\$ 120.476.416,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.562.816,00	\$ 754.562.816,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.562.816 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.		

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.68.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SISO Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO FDLS-LP-095- 2019, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE	38				CIN-119-2019	811015	MASEB INGENIERIA SAS	20/08/2019	24/05/2021	Liquidado	\$ 1.299.974.838	2.146,29	2.146,29	C	50%	1073,15
2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, MUNICIPIOS DE EL PEÑOL, MARINILLA Y SANTUARIO DEL	4				1050-2018	811015	INFRACOL INGENIERIA S.A.S	4/09/2018	15/10/2019	Liquidado	\$ 1.299.286.435	1.565,74	1.565,74	C	40%	626,30

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.69. CONSORCIO PH LABRANZA

ODINTEC SAS	PARTICIPACIÓN 60%
INGENIERIA DE ALTURA SAS	PARTICIPACIÓN 40%

21.1.69.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	ANEXO 3- PAGINA 3	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PAGINA 159	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	Cumple	PAGINA 8	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PAGINA 73	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	N/A	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PAGINA 24	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PAGINA 61	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal se encuentra en el documento denominado 1. Anexo 3 - Carta de presentación	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	7. Antecedentes empresa y representante legal	Revisado por la Fiduprevisora	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	7. Antecedentes empresa y representante legal		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	7. Antecedentes empresa y representante legal		N/A
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PAGINA 44	N/A	N/A
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	ANEXO 15 PAGINA 45	N/A	N/A
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	N/A	De conformidad con el numeral 3.10 de los Términos de Referencia: El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No. 2	El proponente allega el certificado conforme a lo solicitado.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	8. Anexo 5 - Autorización tratamiento de datos personales. PAGINA 25	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	11. Anexo 17. Certificación de participación de accionistas	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.69.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
ODINTEC SAS	811.035.837	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
ODINTEC SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / HABILITANTES CONSORCIO PH LABRANZA/PDF-PG-130	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Juan Carlos Quintero Correa y contador público Carolina Vélez Ceballos con TP 230982-T.	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / HABILITANTES CONSORCIO PH	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal representante	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
		LABRANZA/PDF-PG-148	legal Juan Carlos Quintero Correa y contador público Carolina Vélez Ceballos con TP 230982-T.	
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / HABILITANTES CONSORCIO PH LABRANZA/PDF-PG-133-136	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Juan Carlos Quintero Correa y contador público Carolina Vélez Ceballos con TP 230982-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente Yaneth Astrid Muñoz Mazo con TP 164307-T. Dictamen Limpio. Se solicita aclarar la incongruencia presentada en el título del dictamen el cuál hace referencia a los estados financieros del año 2020 y en el contenido del mismo indica los del año 2022 SE REQUIERE ACLARAR	El proponente Allega dictamen a los estados financieros con corte a 31 dic 2022, debidamente firmado por el representante legal Juan Carlos Quintero Correa y contadora publica independiente Yaneth Astrid Muñoz Mazo TP 164307-T. El proponente subsana en debida forma.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / HABILITANTES CONSORCIO PH LABRANZA/PDF-PG-160	Se evidencia para el contador público Carolina Vélez Ceballos con TP 230982-T., copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/01/2024. NOTA: No Se evidencia para el Contador Independiente Yaneth Astrid Muñoz Mazo con TP 164307-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de	Se evidencia para contadora publica independiente Yaneth Astrid Muñoz Mazo TP 164307-T., copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 24/04/2024. El integrante subsana en debida forma

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			conforme al numero 6.2.4 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar.</u>	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	CUMPLE
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
INGENIERIA DE ALTURA SAS	900.615.667	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
INGENIERIA DE ALTURA SAS Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / HABILITANTES CONSORCIO PH LABRANZA/PDF-PG-149	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MIRIAM MUNERA ORTEGA y contador público HUGO ROJO MONTOYA con TP 104137-T y revisor fiscal CAROLINA VELEZ CEBALLOS T.P 230982 T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiendo esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los	No subsana en debida forma. Se evidencia que incluye gastos que no deberían afectar la operación, como los gastos financieros, lo anterior de conformidad con los TDR, lo términos contables y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				términos de referencia <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u>	jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / HABILITANTES CONSORCIO PH LABRANZA/PDF-PG-154	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal MIRIAM MUNERA ORTEGA y contador público HUGO ROJO MONTOYA con TP 104137-T . NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>Se requiere subsanar</u>	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados, el integrante subsana en debida forma
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / HABILITANTES CONSORCIO PH LABRANZA/PDF-PG-156-157	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal MIRIAM MUNERA ORTEGA y contador público HUGO ROJO MONTOYA con TP 104137-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal CAROLINA VELEZ CEBALLOS T.P 230982-T. Dictamen Limpio.	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / HABILITANTES CONSORCIO PH LABRANZA/PDF-PG-160	<p>NOTA: No Se evidencia para el contador público HUGO ROJO MONTOYA con TP 104137-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad al numero 6.2.4 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar.</u></p> <p>Se evidencia para el revisor fiscal CAROLINA VELEZ CEBALLOS T.P 230982-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/01/2024.</p>	<p>Se evidencia para contadora publica independiente HUGO ROJO MONTOYA con TP 104137-T., copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/04/2024.</p> <p>El integrante subsana en debida forma</p>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE / RECHAZADO
--	-----------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente

INTEGRANTES	ODINTEC SAS	INGENIERIA DE ALTURA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	811.035.837	900.615.667
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 3.209.268.547,00	\$ 5.089.179.900,00
Activo Total	\$ 3.264.268.547,00	\$ 5.372.365.900,00
Pasivo Corriente	\$ 51.546.403,00	\$ 97.889.000,00
Pasivo Total	\$ 365.992.349,00	\$ 123.354.000,00
Patrimonio	\$ 2.898.276.198,00	\$ 5.249.011.900,00

INTEGRANTES	ODINTEC SAS	INGENIERIA DE ALTURA SAS
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 443.269.020,00	
Gastos de Intereses	\$ 3.883.594,00	
Ingresos Brutos	\$ 2.425.439.801,00	\$ 7.120.125.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	2425,4	7120,1
Activos Brutos SMMLV	3264,3	5089,2

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	58,15	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	7,65%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,0	NOTA: No se evidencia el valor de las gastos de intereses y tampoco Utilidad/ perdida Operacional del I2 para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,09	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de Utilidad/ perdida Operacional del I2 para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de Utilidad/ perdida Operacional del I2 para el cálculo del indicador	NO CUMPLE - RECHAZADO

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 6.500.000,00		3,00	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.270.000,00		7,50	\$ 17.025.000	\$ 17.025.000,00
	Inspector SST	\$ 2.230.000,00		7,00	\$ 15.610.000	\$ 15.610.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.450.000,00		7,50	\$ 10.875.000	\$ 10.875.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 213.890.000	\$ 213.890.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 470.558.000	\$ 470.558.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACION	VALOR		
		(\$)		PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$	3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$	51.000.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$	16.900.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.990.000,00	7,00	\$ 48.930.000,00	\$	48.930.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$	4.165.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	7,00	\$ 11.550.000,00	\$	11.550.000,00
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.195.000,00	7,00	15.365.000,00	\$	15.365.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$	5.810.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$	5.810.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 163.490.000,00	\$ 163.490.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.048.000,00	\$ 634.048.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.469.120,00	\$ 120.469.120,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.517.120,00	\$ 754.517.120,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.517.120 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.69.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, U, T	Participación (%)	
1	EMPRESAS PUBLICAS DE VEGACHI S.A.E.S.P.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DE LA EJECUCION DE OBRA PARA LA REHABILITACION AL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y RECUPERACION DE PAVIMENTOS FLEXIBLE Y RIGIDO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VEGACHI - CON LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE REGALIAS - PRIMERA (1) ETAPA	7				001-2013	811015	ODINTEC SAS	19/02/2013	18/09/2013	Liquidado	\$ 48.059.409	81,53	81,53	I	100%	81,53
2	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE MEDELLIN	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE ANDENES, CORDONES, CUNETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTE SITIOS DE LAS COMUNAS 1,2,3 Y 4 (PROGRAMA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2009 - 2010)	9				4600027107-2010 Y ADICION 01	811015	ODINTEC SAS	7/09/2010	22/02/2011	Liquidado	\$ 204.466.043	381,75	381,75	C	25%	95,44
3	MUNICIPIO DE VEGACHI	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL DE LA EJECUCION DE OBRAS PARA	69				002 DE 2013	811015	ODINTEC SAS	28/08/2013	2/10/2014	Liquidado	\$ 115.195.088	187,00	187,00	I	100%	187,00

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, U, T	Participación (%)	
		LA REHABILITACION AL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y RECUPERACION DE PAVIMENTOS FLEXIBLES Y RIGIDOS EN AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VEGACHI CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE REGALIAS SEGUNDA ETAPA																
4	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA IPUB 001-2021	39				CONTRATO No CD-003-2021-INT	811015	INGENIERIA DE ALTURAS	26/05/2021	17/04/2022	Liquidado	\$ 109.003.781	109,00	109,00	I	100%	109,00
5	MUNICIPIO DE VALDIVIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA	49				CONTRATO No MC084 DE 2022	811015	INGENIERIA DE ALTURAS	22/06/2022	22/12/2022	Liquidado	\$ 124.187.137	124,18	124,18	I	100%	124,18

Se concluye de la revisión de la información, lo siguiente:

PROPONENTE	NO CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P69. ODINTEC SAS – CONTRATO N° 4600027107-2010 Y ADICION 01	INTERVENTOR IA PARA LA CONSTRUCCION DE ANDENES, CORDONES, CUNETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS DE LAS COMUNAS 1,2,3 Y 4 (PROGRAMA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2009 - 2010)	TÉCNICO	SI	<p>De acuerdo con los TDR numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias o VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Se solicita al oferente allegar documento oficial en el que sea posible confirmar tipo de rodadura y clasificación de la vía</p>	<p>El oferente allega oficio aclaratorio en donde especifica que en el documento anexo de su oferta económica HABILITANTES CONSORCIO PH LABRANZA (FOLIO 30) es posible confirmar las actividades principales ejecutadas en las cuales se especifica "pavimentación", sin embargo el mismo documento no se especifica la clasificación de la vía, requisito mínimo exigido en los TDR numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, dicha información solo es posible</p>

					<p>confirmarla mediante el documento aclaratorio ingresando a unos de los enlaces allí indicados, específicamente en el pliego de condiciones para el proceso del ejecutor.</p> <p>Por lo anterior el oferente subsana en debida forma la solicitud de clasificación de la vía</p>
--	--	--	--	--	--

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.70. CONSORCIO GINPRO LABRANZAGRANDE 03

GINPROCOL S.A.S	PARTICIPACIÓN 60%
GINPROSA COLOMBIA S.A.S	PARTICIPACIÓN 40%

21.1.70.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1: Anexo No 3	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 3	De conformidad con el numeral 6.1.3. de los términos de referencia: Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	Conforme a la aclaración presentada a la solicitud de subsanación se acoge y se acepta la observación.
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	N/A	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	No cumple/ subsanar	N/A	De conformidad con el numeral 6.1.8 de los términos de referencia: el registro único de proponentes debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente LPA.	Conforme a la aclaración presentada a la solicitud de subsanación se acoge y se acepta la observación.
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 2	De conformidad con el literal g del numeral 6.1.10: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago	Conforme a la aclaración presentada a la solicitud de subsanación se acoge y se acepta la observación.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Revisado por la Fiduprevisora	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	N/A	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A		N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	N/A	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	N/A	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.70.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
GINPROCOL S.A.S.	901.162.700	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GINPROCOL S.A.S.	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO/PDF-PG	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Julio Casteyano Rodriguez contador público Sandra Yanet Amaya Hernandez T.P. 139845-T. y revisor fiscal Andres Felipe Cotrina T.P 249305 T.
	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO/PDF-PG	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022, sin firmas de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO/PDF-PG	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentra firmados por un representante legal Julio Casteyano Rodriguez contador público Sandra Yanet Amaya Hernandez T.P. 139845-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Andres Felipe Cotrina T.P 249305 T. Dictamen limpio.
	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO/PDF-PG	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Maria Yulibeth Buitrago Mejia T.P. 273243-T. expedida el 24/01/2024. Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal Andres Felipe Cotrina T.P 249305 T. expedida el 02/02/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE
--	-----------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
GINPROSA COLOMBIA S.A.S.	900.761.711	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GINPROSA COLOMBIA S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO/PDF-PG	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Julio Casteyano Rodriguez contador público Jesús David Torres Pérez T.P 144931.T y revisora fiscal Sandra Edith Mendoza Quintero T.P 138688 T.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO/PDF-PG	NOTA: No se evidencia el valor de las gastos de intereses y firmas de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO/PDF-PG	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentra firmados por un representante Julio Casteyano Rodriguez contador público Jesús David Torres Pérez T.P 144931.T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador público Sandra Edith Mendoza Quintero T.P 138685-.T. Dictamen limpio.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO/PDF-PG	<p>NOTA: No Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Jesús David Torres Pérez T.P 144931.T.</p> <p>Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios revisora fiscal Sandra Edith Mendoza Quintero T.P 138688 T. expedida el 04/01/2024.</p>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE-RECHAZADO
---	----------------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE-RECHAZADO
--	----------------------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente

INTEGRANTES	GINPROCOL S.A.S.	GINPROSA COLOMBIA S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	901.162.700	900.761.711
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 1.348.675.593,00	\$ 2.097.479.885,00
Activo Total	\$ 1.506.357.365,00	\$ 3.816.604.874,00
Pasivo Corriente	\$ 365.913.186,00	\$ 1.096.440.071,00
Pasivo Total	\$ 885.442.652,00	\$ 2.218.407.540,00
Patrimonio	\$ 620.914.713,00	\$ 1.598.197.334,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 351.292.819,00	\$ 618.078.568,00
Gastos de Intereses	\$ 15.398.715,00	
Ingresos Brutos	\$ 2.504.671.124,00	\$ 40.494.324,00
Ingresos Brutos SMMLV	2504,7	40,5
Activos Brutos SMMLV	1506,4	2097,5

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,98	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	58,52%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,0	NOTA: No se evidencia el valor de las gastos de intereses del I2 para el cálculo del indicador	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	1,41	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	49,42%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	20,47%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE- RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.70.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

N o. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, U, T	Participación (%)	
1	INVIAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.	9				1595 DE 2021	811015	GINPROSA COLOMBIA S.A.S	6/12/2021	30/09/2022	Finalizado	\$ 963.088.437	347,45	347,45	C	5%	17,37
2	IDU	"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS AVENIDAS TINTAL DESDE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS HASTA LA AVENIDA ALSACIA, LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA AVENIDA TINTAL HASTA LA AVENIDA CONSTITUCION Y LA AVENIDA CONSTITUCION DESDE LA AVENIDA ALSACIA HASTA LA AVENIDA	5				1562 de 2018	811015	GINPROSA COLOMBIA S.A.S	31/01/2019	2/11/2021	Finalizado	\$37.653.224.767	4299,89	4.299,89	C	50%	2149,95

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, U, T	Participación (%)	
		CENTENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.O Grupo 2"																
3	MINISTERIO DE FOMENTO	ASISTENCIA TÉCNICA, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS; VARIANTE DE CASAS IBÁÑEZ, N-322 DE CÓRDOBA A VALENCIA P.K. 403,7 AL P.K. 409,000. PROVINCIA DE ALBACETE	38				30.172/08-06	811015	GINPROCO L.S.A.S	26/07/2009	24/07/2011	Finalizado		3697,23	3.697,23	C	50%	1848,62
4	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED VIAL DE LAS SUBREGIONES OCCIDENTE Y ÚRABA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	52				2013-SS-200017	811015	GINPROCO L.S.A.S	2/09/2013	24/07/2016	Finalizado		5275,28	5.275,28	C	50%	2637,64

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, U, T	Participación (%)	
5	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA LA USA - CAICEDO, SUDREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	65				4600009858	811015	GINPROCO L.S.A.S	26/07/2019	13/12/2019	Finalizado		632,61	632,61	C	25%	158,15

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.71. TEKTO INGENIERIA S.A.S.

21.1.71.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	ANEXO 3, PAGINA 2	N/A	N/A
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PAGINA 8	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	24-28	N/A	N/A
7 No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8 Registro único de proponentes	Cumple	PAGINA 19	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PAGINA 459	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PAGINA 390	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	392	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	394	REVISADO POR FIDUPREVISORA S.A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	395		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	396		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Página 409	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	pág. 403	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	pág. 405	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	pág. 5	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificado de accionistas	Cumple	Pag 419	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

21.1.71.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
TEKTO INGENIERIA S.A.S.	901.278.575	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
TEKTO INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN/pdf-pg 423	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CAROLINA VALDERRAMA E, contador público MANUEL FERNANDEZ S T.P. 279.759-T. y revisor fiscal Delsy Guerrero Paternina T.P 284.774. T	
	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB REMISION 1 /pdf-pg 428	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal CAROLINA VALDERRAMA ESPINOSA ,contador publico MANUEL FERNANDEZ SAN MARTIN T.P. 279.759-T. y revisor fiscal Delsy Guerrero Paternina T.P 284.774.	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados, el integrante subsana en debida forma El proponente

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u>	subsana en debida forma.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB REMISION/ pdf-pg 458-459	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal CAROLINA VALDERRAMA ESPINOSA, contador público MANUEL FERNANDEZ SAN MARTIN T.P. 279.759-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal DELSY GUERRERO PATERNINA con TP 284.774-T. Dictamen Limpio.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB REMISION/ pdf-pg 467	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público MANUEL FERNANDEZ SAN MARTIN T.P. 279.759-T. expedida el 01/03/2024. Se evidencia para el Revisor fiscal DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA con TP 121531 Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 04/03/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente

INTEGRANTES	TEKTO INGENIERIA S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901.278.575
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 2.929.789.453,00
Activo Total	\$ 2.931.379.453,00
Pasivo Corriente	\$ 660.665.888
Pasivo Total	\$ 755.665.888
Patrimonio	\$ 2.175.713.565
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 177.332.899
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 2.056.745.683
Ingresos Brutos SMMLV	2056,7
Activos Brutos SMMLV	660,7

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	4,43	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	25,78%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	87,10	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,35	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	8,15%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	6,05%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 5.000.000,00		3,50	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 5.000.000,00		3,50	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.600.000,00		7,50	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 224.280.000	\$ 224.280.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 493.416.000	\$ 493.416.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.702.000,00	7,00	\$ 39.914.000,00	\$ 39.914.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	1.835.000,00	7,00	12.845.000,00	\$ 12.845.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	455.000,00	7,00	3.185.000,00	\$ 3.185.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	555.000,00	7,00	3.885.000,00	\$ 3.885.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 140.719.000,00	\$ 140.719.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.135.000,00	\$ 634.135.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.485.650,00	\$ 120.485.650,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.620.650,00	\$ 754.620.650,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.620.650 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE

873 de 1051

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.		
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Quando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.		

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

21.1.71.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista / Integrannte que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, U, T	Participación (%)	
1	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA A PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA VIA TRONCAL (DEL K 0+579 AL K 1+600) -SAN BASILIO DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	4				SI-I-1796-2014	811015	TEKTO INGENIERIA S.A.S.	20/10/2014	15/12/2015	Liquidado	\$ 2.007.052.463	\$ 218	217,95	C	69%	150,39



No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, U, T	Participación (%)	
2	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE 23,5 DE LA VIA LA LINEA: CRUCE 90 (CARRETERA LA CORDIALIDAD)- SANTA ROSA DE LIMA - VILLANUEVA - SAN ESTANISLAO. DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	8				SI-I-2453-2015	811015	TEKTO INGENIERIA S.A.S.	1/12/2015	25/03/2017	Liquidado		\$ 1.953,52	1.953,52	C	60%	1172,11

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista / Integrente que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, U, T	Participación (%)	
3	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO II: "MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VÍA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE MAHATES CON EL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"	23				2318	811015	TEKTO INGENIERIA S.A.S.	15/05/2018	29/08/2019	Liquidado	\$ 4.293	4.293,46	C	60%	2576,08	

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

21.1.72. ECOVIAS SAS

21.1.72.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Página 3	N/A	N/A
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PAGINA 13	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	N/A	n/a	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PAGINA 23	N/A	N/A
7 No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8 Registro único de proponentes	Cumple	PAGINA 29	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PAGINA 338	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	N/A	No se adjunta póliza de garantía de seriedad de la propuesta. Solicitar con base en TDR 6.1.10	Conforme a la aclaración presentada a la solicitud de subsanación se acoge y se acepta la observación.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	PAGINA 8	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Folios 184 - 186 y 189	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Folios 182 - 184 y 190		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Folios 187 - 189		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PAGINA 371	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PAGINA 373	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	PAGINA 6	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificado de accionistas	Cumple	PAGINA 374	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

21.1.72.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
ECOVIAS S.A.S	890.104.625	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
ECOVIAS S.A.S	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/1. Requisito habilitantes ecovias/pdf-pg 343	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal LUIGGI PUGLIESE MERCADO público JAVIER MANJARRES RICAURTE T.P. 244934-T. y revisor fiscal OSIRIS MORENO FONTALVO T.P 66256.T NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndose esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR.	El proponente subsana en debida forma. Allega estado de resultados con corte a 31 dic 2022 debidamente firmado El proponente subsana en debida forma
		CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/1. Requisito habilitantes ecovias/pdf-pg 366	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal LUIGGI PUGLIESE MERCADO público JAVIER MANJARRES RICAURTE	El proponente subsana en debida forma. Allega las notas a los estados de resultados con corte a 31 dic 2022 debidamente firmado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				<p>T.P. 244934-T. y revisor fiscal OSIRIS MORENO FONTALVO T.P 66256.T</p> <p>NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. se requiere subsanar</p>	El proponente subsana en debida forma
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/1. Requisitos habilitantes ecovias/pdf-pg 368-369	<p>Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentra firmados por un representante legal LUIGGI PUGLIESE MERCADO público JAVIER MANJARRES RICAURTE T.P. 124428-T. y revisor fiscal JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA T.P 105639.T</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmado por el revisor fiscal OSIRIS MORENO FONTALVO T.P 66256.T. Dictamen limpio</p>	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/1. Requisitos habilitantes ecovias/pdf-pg 374-376	<p>Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público JAVIER MANJARRES RICAURTE T.P. 244934-T. expedida el 12/01/2024</p> <p>Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal OSIRIS ESTHER MORENO FONTALVO T.P 66256.T expedida el 22/02/2024.</p>	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente

INTEGRANTES	ECOVIAS SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	890.104.625
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 12.536.137.516,00
Activo Total	\$ 14.086.045.915,00
Pasivo Corriente	\$ 2.383.612.501,00
Pasivo Total	\$ 5.441.194.031,00
Patrimonio	\$ 8.644.851.884,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 3.224.289.849,00
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	18.129.921.202,00
Ingresos Brutos SMMLV	18129,9
Activos Brutos SMMLV	14086,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	5,26	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	38,63%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	El Proponente individual o como integrante de un proponente plural que no	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
					tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses	
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,63	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	37,30%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	22,89%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				

	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 180.000,00	18,00	\$ 3.240.000,00	\$ 3.240.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 745.000,00	20,00	\$ 14.900.000,00	\$ 14.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.500.000,00	7,00	\$ 45.500.000,00	\$ 45.500.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 610.000,00	7,00	\$ 4.270.000,00	\$ 4.270.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 850.000,00	7,00	\$ 5.950.000,00	\$ 5.950.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	1.098.000,00	7,00	7.686.000,00	\$ 7.686.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	800.000,00	7,00	5.600.000,00	\$ 5.600.000,00

	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	320.000,00	7,00	2.240.000,00	\$ 2.240.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 140.386.000,00	\$ 140.386.000,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.132.000,00	\$ 634.132.000,00
	IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.485.080,00	\$ 120.485.080,00
	COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.617.080,00	\$ 754.617.080,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.617.080 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato PDF y Excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Quando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

21.1.72.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	INTERVENTORIA A LA AMPLIACION Y CONSTRUCCION SEGUNDA CALZADA DE LA VIA CIRCUNVALAR ENTRE LA CALLE 30 (AVENIDA AEROPUERTO) Y EL PUENTE DE LA CALLE 45 (AVENIDA MURILLO) SOBRE LA VIA CIRVUNVALAR JURIDCCION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	24				AMB-CM-002-2007	811015	ECOVIAS S.A.S	9/01/2008	19/11/2009	Liquidado	\$ 753.447.095	1.516,29	1.516,29	C	70%	1061,40
2	ADUBAR SA	INTERVENTORIA PARA LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA CIRCUNVALAR SECTOR 45 CALLE 51B	30				VAL-INT-001-05	811015	ECOVIAS S.A.S	17/08/2005	26/09/2006	Finalizado	\$ 732.582.617	1.795,54	1.795,54	C	50%	897,77

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
3	INVIAS	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MONITOS - SANTA LUCIA (RUTA 74CR02) EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	166				1416 DE 2014	811015	ECOVIAS S.A.S	18/11/2004	17/05/2015	Liquidado	\$ 328.694.533	510,11	510,11	I	100%	510,11

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
4	MUNICIPIO DE MALAMBO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL PROYECTO CUY OBJETO ES EL MEJORAMIENTO REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	201				CM-004-2015-MM	811015	ECOVIAS S.A.S	16/02/2016	30/05/2018	Finalizado	\$ 632.095.600	809,09	809,09	I	100%	809,09



Se concluye según revisión de la información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P72. ECOVIAS SAS – CONTRATO No. 1416 DE 2014	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MOÑITOS - SANTA LUCIA (RUTA 74CR02) EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	TÉCNICO	SI	De acuerdo con los TDR numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS Se solicita al oferente allegar documento oficial en el que sea posible confirmar tipo de rodadura y clasificación de la vía	Se acepta la aclaración y/o subsanación del Proponente en cuanto a las actividades ejecutadas. El proponente allega el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, en estos documentos se pueden validar las actividades ejecutadas en Mezcla Densa en Caliente MDC-19. SUBSANACIONES\ P72. Correo 1 - 5. Acta de entrega y Recibo definitivo.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

21.1.73. CONSORCIO INTERVIAL BOYACA FP

21.1.73.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	PDF No. 1. 5 Folios.	De conformidad con el numeral 6.1.14 de los términos de referencia: en la carta de presentación de la propuesta deberá indicarse el aval de la propuesta por un ingeniero civil o ingeniero de transporte y vías. Dicho documento deberá estar firmado por el profesional indicado. Se deberá adjuntar además la fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional de quien avala la propuesta y certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, respectivamente, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. Favor diligenciar el numeral 4 del anexo.	El proponente subsana en debida forma allegando la carta de presentación de la propuesta conforme a lo solicitado.
2	Matrícula Mercantil	Cumple	PDF No. 1.2. Folio 1.	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PDF No. 3. Folios 1 - 7.	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	Cumple	PDF No. 4. 7 Folios.	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PDF No. 5. 5 Folios.	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	PDF No. 6. 70 Folios.	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PDF No. 8. 3 Folios.	De conformidad con el numeral 6.1.9 de los términos de referencia: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud. El proponente persona natural debe acreditar el pago mediante declaración	El proponente subsana en debida forma allegando el certificado conforme a lo requerido.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				juramentada, además de acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.	
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PDF No. 16. 13 Folios.	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	PDF No. 3. Folio 8.	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	PDF No. 18. Folios 1 - 2.	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	PDF No. 18. Folios 4 - 5.		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	PDF No. 18. Folios 5 - 7.		N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	PDF No. 14. 6 Folios.	Se solicita corregir nombre de patrimonio autónomo, el cual debe constar como "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	El proponente subsana en debida forma allegando el certificado conforme a lo requerido.
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF No. 12. 6 Folios.	Se solicita corregir nombre de patrimonio autónomo, el cual debe constar como "PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 - 2024 OPCIÓN FIDUCIA"	El proponente subsana en debida forma allegando el certificado conforme a lo requerido.
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF No. 13. 9 Folios.	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	PDF No. 2. 3 Folios.	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificado de accionistas	Cumple	PDF No. 9. 1 Folio.	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

21.1.73.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S	820.000.836	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / 21 financieros consorciados	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO, contador público MARIA FERNANDA ANGARITA con TP 215164-T Y revisor fiscal HUGO FERNANDO SUÁREZ con TP 79365-T.
	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / 21 financieros consorciados	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO, contador público MARIA FERNANDA ANGARITA con TP 215164-T y revisor fiscal HUGO FERNANDO SUÁREZ con TP 79365-T.
	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / 21 financieros consorciados	se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentra debidamente firmados por representante legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO, contador público MARIA FERNANDA ANGARITA con TP 215164-T y revisor fiscal HUGO FERNANDO SUÁREZ con TP 79365-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal HUGO FERNANDO SUÁREZ con TP 79365-T. Dictamen Limpio.
	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / 21 financieros consorciados	Se evidencia para el contador público MARIA FERNANDA ANGARITA con TP 215164-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/01/2024.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
emitido por la junta central de contadores			Se evidencia para la revisor fiscal HUGO FERNANDO SUÁREZ con TP 79365-T. Copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 18/01/2024

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	CUMPLE
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
GUSTAVO PEREZ MARIÑO	6.762.843	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GUSTAVO PEREZ MARIÑO	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / 21 financieros consorciados	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO, contador público MARIA FERNANDA ANGARITA con TP 215164-T y contador independiente HUGO FERNANDO SUÁREZ con TP 79365-T.
	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / 21 financieros consorciados	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO, contador público MARIA FERNANDA ANGARITA con TP 215164-T y contador independiente HUGO FERNANDO SUÁREZ con TP 79365-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / 21 financieros consorciados	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmado por el representante legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO, contador público MARIA FERNANDA ANGARITA con TP 215164-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmado por el contador independiente HUGO FERNANDO SUÁREZ con TP 79365-T. Dictamen Limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO REQ HABILITANTES / 21 financieros consorciados	Se evidencia para el contador público MARIA FERNANDA ANGARITA con TP 215164-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/01/2024. Se evidencia para la revisor fiscal HUGO FERNANDO SUÁREZ con TP 79365-T. Copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 18/01/2024

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	CUMPLE
--	--------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente

INTEGRANTES	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S	GUSTAVO PEREZ MARIÑO
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Natural
NIT/CC	820.000.836	6.762.843
Porcentaje de participación	80%	20%
Activo Corriente	\$ 9.183.185.888,00	\$ 2.334.188.743,00

INTEGRANTES	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S	GUSTAVO PEREZ MARIÑO
Activo Total	\$ 11.106.934.539,00	\$ 8.168.531.766,00
Pasivo Corriente	\$ 964.593.742,00	\$ 153.485.700,00
Pasivo Total	\$ 3.780.164.778,00	\$ 5.673.773.161,00
Patrimonio	\$ 7.326.769.761,00	\$ 2.494.758.605,00
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 1.424.206.689,00	\$ 452.005.434,00
Gastos de Intereses	\$ 3.675.153,00	\$ 102.245.874,00
Ingresos Brutos	\$ 10.570.753.748,00	\$ 2.749.496.060,00
Ingresos Brutos SMMLV	10570,8	2749,5
Activos Brutos SMMLV	11106,9	2334,2

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	10,66	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	41,12%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	310,90	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,87	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	19,17%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	11,36%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica					
Anexo No 8					
				7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL		PLAZO	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	PRIMA REGIONAL (2)	PARTICIPACIÓN (h-mes) (3)	((1)+(2))* (3) = (4)	

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
CONCEPTO		UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 155.000,00	18,00	\$ 2.790.000,00	\$ 2.790.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 8.309.000,00	7,50	\$ 62.317.500,00	\$ 62.317.500,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00

	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS						-
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	1.000.000,00	7,00	7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	50.000,00	7,00	350.000,00	\$ 350.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	100.000,00	7,00	700.000,00	\$ 700.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 140.387.500,00	\$ 140.387.500,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.133.500,00	\$ 634.133.500,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.485.365,00	\$ 120.485.365,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.618.865,00	\$ 754.618.865,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.618.865 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>CORRECCIONES ARITMÉTICAS</p> <p>A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.</p> <p>B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.</p>	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

21.1.73.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	Gobernacion de Antioquia	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO REHABILITACION - RVSA -LA VIA TOLEDO - SAN JOSE- LA MONTAÑA	17	X	-	-	2010-SS-20-8014	811015	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	18/05/2010	22/11/2011	Finalizado	-	1.426,86	1.426,86	I	100%	1426,86
2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INTERVENTORIA- LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION- LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA- PAVIMENTOS- INFRAESTRUCTURA VIALINTEGRACION Y DESARROLLO GRUPO 37 VIA LA MANSA - EL SIETE-EL CARMEN CON UNA LONGITUD-15.305 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO- CHOCO	4	X	-	-	2005-05	811015	GUSTAVO PEREZ MARIÑO	8/11/2005	25/06/2008	Finalizado		2.989,26	2.989,26	C	75%	2241,95
3	GOBERNACION DE BOYACA	INTERVENTORIA CONTRATO- MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION LA VIA SAN MATEO -	14	X	-	-	433-2006	811015	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	10/01/2007	10/09/2008	Liquidado		1.390,34	1.390,34	C	50%	695,17

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
		GUACAMAYAS SECTOR PR 13 AL PR 26 DEL DEPARTAMENTO-BOYACA																
4	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO LA CARRETERA CAUCASIA - PLANETA RICA (RUTA 2513) - LA YE (RUTA 2514), EN EL DEPARTAMENTO- CORDOBA	61	X	-	-	874-2017	811015	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	15/08/2017	31/01/2018	Finalizado		511,99	511,99	C	5%	25,60



Se concluye según revisión de la información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P73. CONSORCIO INTERVIAL BOYACA FP – CONTRATO No. 2010-SS-20-8014	INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO REHABILITACION -RVSA , -LA VIA TOLEDO - SAN JOSE-LA MONTAÑA	TÉCNICO	SI	<p>En atención a lo citado, en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>"(...) Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE:</p> <p>CONSTRUCCIÓN <input type="radio"/></p> <p>RECONSTRUCCIÓN <input type="radio"/></p> <p>MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO <input type="radio"/></p> <p>REHABILITACIÓN <input type="radio"/></p> <p>REPAVIMENTACIÓN <input type="radio"/></p> <p>PAVIMENTACIÓN <input type="radio"/></p> <p>CONSERVACIÓN <input type="radio"/></p> <p>DE CARRETERAS PRIMARIAS <input type="radio"/></p> <p>SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS .</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o</p>	<p>De acuerdo con lo mencionado por el proponente en el documento de aclaración, se validó la documentación presentada inicialmente en la oferta, en las Pagina 03 a 26 del archivo 30. Anexo-No.-6.- Experiencia-LABRANZA.pdf se puede identificar que en estos documentos se ejecutaron actividades de Rehabilitación de Vías de Segundo Orden, por tal razón, se valida la información la cual esta asociada con los solicitado en los Términos de Referencia en el numeral 6.3.1.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el cual indica que: " Los Proponentes acreditarán para cada uno de los</p>

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
				<p>adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes. (...)"</p> <p>Se solicita que allegue documentos oficiales donde certifique las actividades desarrolladas en pavimento (hidráulico, asfáltico, etc.) de acuerdo con el numeral 6.3.1.1.1 literal A de los términos de referencia.</p>	<p>contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: "(...) II. Principales actividades ejecutadas.(...)" y que a su vez cumpliría con lo mencionado en el Numeral 6.3.1.1.1</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y sus notas correspondientes. Este Contrato se habilita y no sería objeto de subsanación.</p>
P73. CONSORCIO INTERVIAL BOYACA FP –	INTERVENTORIA CONTRATO-MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION LA VIA SAN MATEO -	TÉCNICO	SI	En atención a lo citado, en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA	De acuerdo con lo mencionado por el proponente en el documento de aclaración, se

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
CONTRATO No. 433-2006	GUACAMAYAS SECTOR PR 13 AL PR 26 DEL DEPARTAMENTO-BOYACA			<p>ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>"(...) Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE:</p> <p>CONSTRUCCIÓN <input type="radio"/></p> <p>RECONSTRUCCIÓN <input type="radio"/></p> <p>MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO <input type="radio"/></p> <p>REHABILITACIÓN <input type="radio"/></p> <p>REPAVIMENTACIÓN <input type="radio"/></p> <p>PAVIMENTACIÓN <input type="radio"/></p> <p>CONSERVACIÓN <input type="radio"/></p> <p>DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS .</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes. (...)"</p> <p>Se solicita que allegue documentos oficiales donde certifique las actividades desarrolladas en</p>	<p>validó la documentación presentada inicialmente en la propuesta, en la Pagina 66 del archivo 30. Anexo-No.-6.- Experiencia-LABRANZA.pdf se puede identificar que en el Acta Final del Contrato de Obra se ejecutaron actividades de Construcción de Carpeta Asfáltica en Caliente MCD-2, por tal razón, se valida la información la cual esta asociada con los solicitado en los Términos de Referencia en el numeral 6.3.1.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el cual indica que: " Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno</p>

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
				pavimento (hidráulico, asfáltico, etc.) de acuerdo con el numeral 6.3.1.1.1 literal A de los términos de referencia.	de los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: "(...) II. Principales actividades ejecutadas.(...)" y que a su vez cumpliría con lo mencionado en el Numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y sus notas correspondientes. Este Contrato se habilita y no sería objeto de subsanación.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

21.1.74. CONSORCIO INTER-LABRANZA.

INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST SAS	PARTICIPACIÓN 90%
CONSTRUCCIONES MACOING SAS	PARTICIPACIÓN 10%

21.1.74.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	No cumple/rechazado	Folios 294-295	De conformidad con el numeral 6.1.4.2 de los términos de referencia: El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuara como representante legal de la figura asociativa, para el caso en concreto, el representante legal del consocio no es el representante legal del integrante mayor porcentaje de	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			participación, tal situación no es posible modificar, so pena de incurrir en la causal de rechazo GG. la cual consagra "Cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural, o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso, o se modifique cambio del representante del proponente plural"	
5	N/A	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A	N/A
7	N/A	N/A	N/A	N/A
8	N/A	N/A	N/A	N/A
10	N/A	N/A	N/A	N/A



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Garantía de seriedad de la propuesta	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A
	Autorización de tratamiento de datos personales	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.74.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S	800.113.604	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITO HABILITANTE INTER-LABRANZA/PDF-PG 170	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal LUIS FERNANDO OBREGÓN PERDOMO y contador público MARITZA RIASCOS ALOMIA con TP 147172-T.
	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITO HABILITANTE INTER-LABRANZA/PDF-PG 177	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal LUIS FERNANDO OBREGÓN PERDOMO y contador público MARITZA RIASCOS ALOMIA con TP 147172-T.
	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITO HABILITANTE INTER-LABRANZA/PDF-P	NOTA: No Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u> NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				de referencia. <u>se requiere subsanar</u>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITO HABILITANTE INTER-LABRANZA/PDF-PG 179	Se evidencia para el contador público MARITZA RIASCOS ALOMIA con TP 147172-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/04/2023. NOTA: la certificación allegada no cumple con el numeral de conforme al numero 6.2.4 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar.</u> NOTA: No se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador independiente, de conforme al numero 6.2.4 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar.</u>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE
---	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
CONSTRUCCIONES MACOING S.A.S	900773996	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIONES MACOING S.A.S	Balance general y estado de resultados	NO CUMPLE		NOTA: No se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022. de conformidad al numeral 6.2.1

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				de los términos de referencia. <u>no cumple subsanar</u>
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE		NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u>
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE		NOTA: No Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u> NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE		NOTA: No se evidencia la copias de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores, de conformidad al numeral 6.2.4 de los términos de referencia. <u>no cumple subsanar</u>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE
---	------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE
--	------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente.

INTEGRANTES	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S	CONSTRUCCIONES MACOING S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	800.113.604	900773996
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 2.913.606.064,00	
Activo Total	\$ 3.755.224.399,00	
Pasivo Corriente	\$ 140.328.816,00	
Pasivo Total	\$ 179.916.316,00	
Patrimonio	\$ 3.575.224.399,00	
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 1.063.082.984,00	
Gastos de Intereses	\$ 9.580.450,00	
Ingresos Brutos	\$ 2.089.750.134,00	
Ingresos Brutos SMMLV	2089,8	0,0
Activos Brutos SMMLV	3755,2	0,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	El I2 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	El I2 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	El I2 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	El I2 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	El I2 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	El I2 no allega información para poder determinar el indicador	NO CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Técnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viativos Director y/o Especialistas	Día	\$ 250.000,00	18,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.000.000,00	7,50	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 805.000,00	20,00	\$ 16.100.000,00	\$ 16.100.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.400.000,00	7,00	\$ 37.800.000,00	\$ 37.800.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 600.000,00	7,00	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Según comprobante por mes	500.000,00	7,00	3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 133.080.000,00	\$ 133.080.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 626.826.000,00	\$ 626.826.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 119.096.940,00	\$ 119.096.940,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 745.922.940,00	\$ 745.922.940,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$745.922.940 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato PDF y Excel	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.		
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	El proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO**

21.1.74.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	Municipio de Bugalagrande	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL BARRIO EL PROGRESO MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	23	X	-	-	234-2015	811015	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST SAS	22/09/2015	31/12/2015	Finalizado	\$ 751.310.420	1.166,00	1.166,00	C	90%	1049,40



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P74. CONSORCIO INTER-LABRANZA – CONTRATO No. 234-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL BARRIO EL PROGRESO MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	TÉCNICO	SI	<p>En atención a lo citado en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en la Nota 1 establece:</p> <p>"(...) Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfáltica. (...)"</p> <p>Se solicita allegue documento donde se pueda validar las actividades constructivas ya que en la documentación aportada se referencia el contrato 234-2015 pero con un objeto que no guarda relación con la certificación aportada.</p>	NO CUMPLE / EL PROPONENTE NO ALLEGO SUBSANACIONES

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO**

21.1.75. BERAKAH INGENIERIA S.A.S.

21.1.75.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 4-5 Folios 135-138	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Folios 6-12	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 13-14	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Folios 15-92	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 93-97	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 98-114	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folios 115-116	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Revisado por la Fiduprevisora	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folios 125-127	N/A	
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 128-130	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 131-134	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Folios 142-143	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	Folio 139-141	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.75.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	900.353.973	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANAR
BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1. REQ HAB FINAN (1) /pdf-pg-146	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal José Vicente Bocanegra García, contador público Cindy Bustamante Bilbao T.P. 167117-T. y revisor fiscal José Donado Walteros T.P 121531 T.	El proponente no subsana en debida forma. Los documentos de subsanación se recibieron de manera extemporánea. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1. REQ HAB FINAN (1) /pdf-pg-159	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Representante legal José Vicente Bocanegra García, contador público Cindy Bustamante Bilbao T.P. 167117-T.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1. REQ HAB FINAN (1)/pdf-pg-162	NOTA: No Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. se requiere subsanar Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal JOSE M. DONADO WALTEROS con TP 121531-T. Dictamen Limpio.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO 1. REQ HAB FINAN (1)/pdf-pg-166	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador públicos Cindy Bustamante Bilbao T.P. 167117-T. expedida el 12/01/2024. Se evidencia para el Revisor fiscal JOSE M. DONADO WALTEROS con TP 121531 T. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/02/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente

INTEGRANTES	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	900.353.973
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 3.781.762.585
Activo Total	\$ 3.790.095.585,00
Pasivo Corriente	\$ 246.991.632,00
Pasivo Total	\$ 1.430.018.304,00
Patrimonio	\$ 2.360.077.281,00
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 1.505.213.325,00
Gastos de Intereses	\$ 35.161.411,00
Ingresos Brutos	\$ 3.046.350.198,00
Ingresos Brutos SMMLV	3046,4
Activos Brutos SMMLV	3790,1

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	15,31	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	37,73%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	42,81	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,61	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	63,78%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	39,71%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.370.000,00		7,50	\$ 40.275.000	\$ 40.275.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.150.000,00		7,50	\$ 16.125.000	\$ 16.125.000,00
	Inspector SST	\$ 2.150.000,00		7,00	\$ 15.050.000	\$ 15.050.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 210.330.000	\$ 210.330.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 462.726.000	\$ 462.726.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	

OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
Viáticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00	
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 1.200.000,00	20,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00	
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.990.000,00	7,00	\$ 48.930.000,00	\$ 48.930.000,00	
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00	
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	7,00	\$ 11.550.000,00	\$ 11.550.000,00	
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.195.000,00	7,00	15.365.000,00	\$ 15.365.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$ 5.810.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	7,00	5.810.000,00	\$ 5.810.000,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 170.590.000,00	\$ 170.590.000,00	
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 633.316.000,00	\$ 633.316.000,00	
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.330.040,00	\$ 120.330.040,00	
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 753.646.040,00	\$ 753.646.040,00	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$753.646.040 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	allegada en formato pdf y Excel	
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador.</p> <p>En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.</p>	<p>El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso</p>	<p>CUMPLE</p>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.75.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	IDU	INTERVENTORIA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PUNTUALES A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EN LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA DE INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO SITP	34	X	-	-	1613-2019	811015	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	18/02/2020	15/06/2021	Finalizado	\$ 1.925.063.000	2.118,88	2.118,88	C	50%	1059,44



De acuerdo con los términos de referencia, numeral 6.3.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE), literal I., el cual indica: “Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos”. Se solicitó al oferente allegar el Anexo 7.1.

El Proponente allegó subsanaciones de forma extemporánea

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.76. CONSORCIO INTERVÍAS

CELIO RAMIRO VILLAMIL CASTRO	PARTICIPACIÓN 60%
CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN	PARTICIPACIÓN 25%
CARLOS FLOREZ DUARTE	PARTICIPACIÓN 5%
ECOHABITAT S.A.S.	PARTICIPACIÓN 10%

21.1.76.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 1-7	N/A	N/A
2 Matrícula Mercantil	Cumple	Folios 9-31	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	N/A	De conformidad con en el numeral 6.1.3 de los términos de referencia: El proponente, tanto individuales como los integrantes, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido	El proponente allega el Certificado de existencia y representación legal del integrante ECOHABITAT S.A.S.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			por la autoridad competente correspondiente. Se solicita llegar el Certificado de existencia y representación legal del integrante ECOHABITAT S.A.S	
4 Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Folios 32-35	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 36-42	N/A	N/A
7 No concentración de contratos	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora	N/A
8 Registro único de proponentes	Cumple	Remisión 2 Folios 109-1396	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 43-56	De conformidad con el numeral 6.1.9 de los términos de referencia: Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. Se solicita al	El proponente acredita el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales de las personas naturales integrantes del consocio.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				integrante JUAN CARLOS FLOREZ DUARTE, CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN debe adjuntar copia legible de la planilla y comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre, es decir, Marzo	
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 56-58	De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. En este sentido, se le solicita al oferente allegar el recibo de pago expedido por la compañía aseguradora	El proponente allega el recibo de pago expedido por la aseguradora.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folios 60-63	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Revisado por la Fiduprevisora	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folios 82-91	N/A	
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 92-96	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 97-104	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	N/A	De conformidad con el numeral 3.10. de los términos de referencia: El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No. 2 (Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés).	El proponente allega el Anexo No. 2 (Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés).
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	Folio 106-107	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.76.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CELIO RAMIRO VILLAMIL CASTRO	79.401.874	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
CELIO RAMIRO VILLAMIL CASTRO	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO No 1 remisión 2	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CELIO RAMIRO VILLAMIL CASTRO y contador público LUIS ORLANDO NARANJO MOLANO con T.P. 176918-T.	
	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO No 1 remision 2	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CELIO RAMIRO VILLAMIL CASTRO y contador público LUIS ORLANDO NARANJO MOLANO con T.P. 176918-T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u>	El proponente subsana en debida forma. Allega certificado firmado por contador público LUIS ORLANDO NARANJO MOLANO con T.P. 176918-T indicando el valor de gastos financieros El proponente subsana en debida forma
	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO No 1 remision 2	NOTA: No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por la representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia <u>SE</u>	Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal ANDRES CAMILO OVALLE ESCOBAR con TP

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			<p>REQUIERE SUBSANAR</p> <p>NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. SE REQUIERE SUBSANAR.</p>	<p>200797-T. Dictamen Limpio.</p> <p>El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO No 1 remision 2	Se evidencia para el contador público LUIS ORLANDO NARANJO MOLANO con T.P. 176918-T., copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/02/2024. NOTA: No se evidencia para revisor fiscal y/o contador público independiente quién dictamina los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. SE REQUIERE SUBSANAR.	Se evidencia para el Revisor fiscal ANDRES CAMILO OVALLE ESCOBAR con TP 200797-T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/02/2024. El integrante subsana en debida forma

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL I1	NO CUMPLE / RECHAZADO
---	------------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN	91.321.166	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANAR
<p>CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN</p>		<p>NO CUMPLE - RECHAZADO</p>	<p>CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO No 1 remision 2</p>	<p>Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN, contador público OSCAR ALONSO ORTEGON DIAZ con T.P. 154967-T.</p> <p>NOTA: El integrante debe allegar RUT con menos de 30 días de expedido donde se pueda evidenciar la responsabilidad de "obligado a llevar contabilidad" dentro de las responsabilidades, calidades y atributos, con Fecha de actualización anterior al cierre de la etapa de recibo de propuestas, so pena de rechazo de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia. Este RUT deberá tener una Fecha generación documento PDF en los últimos 30 días antes del cierre de Oportunidad para subsanar. <u>se requiere subsanar</u></p>	<p>El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANAR
Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO No 1 remision 2	Se evidencia las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN, contador público OSCAR ALONSO ORTEGON DIAZ con T.P. 154967-T.	
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO No 1 remision 2	<p>NOTA: No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por la representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR</p> <p>NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. SE REQUIERE SUBSANAR.</p>	<p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal LUIS ORLANDO NARANJO MOLANO con T.P. 176918-T. Dictamen Limpio.</p> <p>El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idoneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable.</p> <p>El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo,</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANAR
				rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO No 1 remision 2	Se evidencia para el contador público OSCAR ALONSO ORTEGON DIAZ con T.P. 154967-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 05/03/2024. NOTA: No se evidencia para revisor fiscal y/o contador público independiente quién dictamina los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. SE REQUIERE SUBSANAR.	Se evidencia para el contador público LUIS ORLANDO NARANJO MOLANO con T.P. 176918-T., copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/02/2024. El integrante subsana en debida forma

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL I2	NO CUMPLE / RECHAZADO
---	------------------------------

Integrante 3	Nit o cc	Tipo de persona
JUAN CARLOS FLOREZ DUARTE	91.245.306	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
JUAN CARLOS FLOREZ DUARTE	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO No 1 remisión 2	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JUAN CARLOS FLOREZ DUARTE, contador público ANA TRINIDAD ROA MARTINEZ T.P. 132835-T	
	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO No 1 remisión 2	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JUAN CARLOS FLOREZ DUARTE, contador público ANA TRINIDAD ROA MARTINEZ T.P. 132835-T	
	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO No 1 remision 2	<p>NOTA: No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por la representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR</p> <p>NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. SE REQUIERE SUBSANAR.</p>	<p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal LUIS ORLANDO NARANJO MOLANO con T.P. 176918-T.</p> <p>Dictamen Limpio.</p> <p>El proponente no subsana en debida forma. No allega</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				<p>documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable.</p> <p>El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO O No 1 remision 2	Se evidencia para el contador público ANA TRINIDAD ROA MARTINEZ T.P. 132835-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/02/2024. NOTA: No se evidencia para revisor fiscal y/o contador público independiente quién dictamina los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. SE REQUIERE SUBSANAR.	Se evidencia para el contador público LUIS ORLANDO NARANJO MOLANO con T.P. 176918-T., copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/02/2024. El integrante subsana en debida forma

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 3	NO CUMPLE / RECHAZADO
--	-----------------------

Integrante 4	Nit o cc	Tipo de persona
ECOHABITAT S.A.S.	830.091.013	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
ECOHABITAT S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO No 1 remisión 2	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ZANDRA MAYELY DIAZ RINCON, contador público YONNY ANDERSON GUERRERO con T.P. 257267-T.	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO No 1 remisión 2	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ZANDRA MAYELY DIAZ RINCON, contador público YONNY ANDERSON GUERRERO con T.P. 257267-T.	
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO No 1 remision 2	<p>NOTA: No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por la representante legal y contador público de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia <u>SE REQUIERE SUBSANAR</u></p> <p>NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Revisor Fiscal y/o contador público independiente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u></p>	<p>El integrante subsana en debida forma, allega certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ZANDRA MAYELY DIAZ RINCON, contador público YONNY ANDERSON GUERRERO con T.P. 257267-T.</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal ANDREA MILENA VELANDIA SEPULVEDA con T.P. 127888-T. <u>Dictamen Limpio.</u></p>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/CORREO No 1 remision 2	<p>Se evidencia para el contador público YONNY ANDERSON GUERRERO con T.P. 257267-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/02/2023.</p> <p>NOTA: el certificado de antecedentes disciplinarios no se encuentra vigente por ende no</p>	<p>El proponente no subsana en debida forma. No allega documento idóneo con lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la ley aplicable. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a.</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	central de contadores			<p>cumple con lo establecido en el numeral 6.2.4 de los Términos de referencia <u>se requiere subsanar.</u></p> <p>NOTA: No se evidencia para revisor fiscal y/o contador público independiente quién dictamina los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u></p>	<p>"Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".</p> <p>Se evidencia para el contador público ANDREA MILENA VELANDIA SEPULVEDA con T.P. 127888-T, certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 25/04/2024.</p>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 4	NO CUMPLE / RECHAZADO
--	-----------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente

INTEGRANTES	CELIO RAMIRO VILLAMIL CASTRO	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN	JUAN CARLOS FLOREZ DUARTE	ECOHABITAT S.A.S.
Clase de persona/Sociedad	Persona Natural	Persona Natural	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	79.401.874	91.321.166	91.245.306	830.091.013
Porcentaje de participación	65%	25%	5%	10%
Activo Corriente	\$ 881.104.000,0	\$ 1.355.955.000,0	\$ 200.532.348,0	\$ 1.035.694.673,0
Activo Total	\$ 1.095.860.280,0	\$ 2.272.029.000,0	\$ 505.314.609,0	\$ 1.081.953.421,0
Pasivo Corriente	\$ 18.000.000,0	\$ 13.061.000,0	\$ 5.615.000,0	\$ 49.030.405,0
Pasivo Total	\$ 33.000.000,0	\$ 13.061.000,0	\$ 73.272.000,0	\$ 111.255.892,0
Patrimonio	\$ 1.062.860.280,0	\$ 2.258.968.000,0	\$ 432.042.609,0	\$ 970.697.529,0
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 107.901.906,0	\$ 4.622.107.000,0	\$ 122.373.772,0	\$ 121.096.658,0
Gastos de Intereses		\$ 3.603.000,0	\$ 4.165.000,0	\$ 3.649.560
Ingresos Brutos	\$ 179.836.510,0	\$ 5.320.580.000,0	\$ 282.409.872,0	\$ 366.959.586,0
Ingresos Brutos SMMLV	179,8	5320,6	282,4	367,0
Activos Brutos SMMLV	1095,9	2272,0	505,3	1082,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	61,67	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	3,85%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	345,00	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,04	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	60,42%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	59,589%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						

	Tecnico Administrativo		\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL							
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)						\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)						2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)						\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS							
VIÁTICOS							
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 250.000,00	18,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00	
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 840.000,00	20,00	\$ 16.800.000,00	\$ 16.800.000,00	
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00	
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00	
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00	
OTROS COSTOS							
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00	
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						\$ 140.180.000,00	\$ 140.180.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						\$ 633.926.000,00	\$ 633.926.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)						\$ 120.445.940,00	\$ 120.445.940,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)						\$ 754.371.940,00	\$ 754.371.940,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.371.940 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato PDF y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.76.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	Municipio de Nimaima	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL SITIO CLAVELITO CONDUCE A LA VEREDA CAÑADA, SECTOR LA Y ENELMUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 300-2020 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE NIMAIMA, CUNDINAMARCA".	64	x	-	-	137-2021	811015	CELIO RAMIRO VILLAMIL CASTRO	8/10/2021	14/04/2023	Finalizado	\$ 144.979.352	124,98	124,98	C	95%	118,73

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
2	INVIAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	64	X	-	-	1563-2020	811022	JUAN CARLOS FLOREZ DUARTE	24/12/2020	24/11/2021	Finalizado	\$ 216.894.247	238,73	238,73	C	50%	119,37
3	Municipio de Barbosa	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA/LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA"	65	X	-	-	105-2005	811015	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN	16/10/2015	18/12/2015	Liquidado	\$ 195.447.018	303,32	303,32	C	90%	272,99
4	Municipio de Piedecuesta	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION TRANVERSAL, VILLA CONCHA FASE 1Y CONSTRUCCION,	127	X	-	-	1187-2018	811015	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN	29/08/2018	19/12/2019	Liquidado	\$ 680.110.160	821,27	821,27	C	50%	410,64

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado	
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)	
		MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER																	
5	Municipio de Remedios	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO CARRETERA A YONDÓ K00+020 AL K 00 +900, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA	112	X	-	-	156-2018	811015	CARLOS HUMBERTO RUA BELTRAN				\$ 203.745.111	246,03	246,03	I	100%	246,03	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P76. CONSORCIO INTERVÍAS – CONTRATO No. 137-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL SITIO CLAVELITO CONDUCE ALA VEREDA CAÑADA, SECTOR LA Y ENEL MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 300-2020 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE NIMAIMA, CUNDINAMARCA”.	TÉCNICO	SI	<p>En atención a lo citado en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en la Nota 1 establece:</p> <p>"(...) Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfáltica. (...)"</p> <p>Se solicita allegue documento donde se pueda validar las actividades constructivas ya que en la documentación aportada hacer referencia a conformación de calzada, afirmado y acero, pero no referencia actividades de pavimento.</p>	<p>Se acepta la aclaración y/o subsanación del Proponente en cuanto a las actividades ejecutadas. El proponente allega el Documentos del Contrato de Obra No. 115 de 2021; en estos documentos se pueden validar las actividades ejecutadas en Concretos Clase D, FC: 3000 PSI (Bases).</p> <p>SUBSANACIONES\P76. CONSORCIO INTERVIAS\Correo 3\D) Contrato de obra No. 115 de 2021.pdf (págs. 01 a 10)</p>
P76. CONSORCIO INTERVÍAS – CONTRATO No. 105-2005	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA/LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA"	TÉCNICO	SI	<p>En atención a lo citado en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en la Nota 1 establece:</p>	<p>Dentro de la aclaración y/o subsanación del Proponente no se especifica el tipo de rodadura o clasificación de la vía. El proponente allega documentos no validos y que</p>

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
				<p>"(...) Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfáltica. (...)"</p> <p>Se solicita allegue documento donde se pueda validar las actividades constructivas ya que en la documentación aportada no se cuenta con el documento que soporte las actividades constructivas realizadas.</p>	<p>contenga los solicitado en los Numerales 6.3.1.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA y 6.3.1.1.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA; no se puede identificar las actividades ejecutadas objeto de la Interventoría.</p> <p>SUBSANACIONES\P76. CONSORCIO INTERVIAS\Correo 5.</p>
P76. CONSORCIO INTERVIAS – CONTRATO No. 1187-2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVAY FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION TRANVERS AL, VILLA CONCHA FASE 1Y CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	TÉCNICO	SI	<p>En atención a lo citado en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en la Nota 1 establece:</p> <p>"(...) Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfáltica. (...)"</p>	<p>Se acepta la aclaración y/o subsanación del Proponente en cuanto a las actividades ejecutadas. El proponente allega el Acta de Recibo Final del Contrato No. 1001-18; en estos documentos se pueden validar las actividades ejecutadas en Mezcla Densa en caliente MDC-2.</p>

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
				Se solicita allegue documento donde se pueda validar las actividades constructivas ya que en la documentación aportada no se cuenta con el documento que soporte las actividades constructivas realizadas.	
P76. CONSORCIO INTERVÍAS – CONTRATO No. 156-2018	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO CARRETERA A YONDÓ K00+020 AL K 00 +900, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA	TÉCNICO	SI	<p>En atención a lo citado en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en la Nota 1 establece:</p> <p>"(...) Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfáltica. (...)"</p> <p>Se solicita allegue documento donde se pueda validar las actividades constructivas ya que en la documentación aportada no se cuenta con el documento que soporte las actividades constructivas realizadas. Adicionalmente aporte documento donde se pueda validar las fechas de iniciación y de terminación del contrato en referencia.</p>	Se acepta la aclaración y/o subsanación del Proponente en cuanto a las actividades ejecutadas. El proponente allega documentos del Contrato de Obra donde se puede identificar que se realizaron actividades en Concreto de 28 Mpa y 21 Mpa.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.77. CONSORCIO PLACA HUELLA

PROCINCO INGENIEROS S.A.S	PARTICIPACIÓN 40%
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	PARTICIPACIÓN 60%

21.1.77.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Remisión 3- Carta de presentación	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Remisión 4- Existencia y RL	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Remisión 3- Documento consorcial	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Remisión 2- RUT	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Remisión 2- RUP	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Remisión 3- Certificado de pago de aportes parafiscales	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Remisión 3- Garantía de seriedad de la propuesta	De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. En este sentido, se le solicita al oferente allegar el recibo de pago expedido por la compañía aseguradora	El proponente allega recibo de pago expedido por la aseguradora
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Remisión 1- Cedula RL	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Revisado por la Fiduprevisora	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Remisión 3 - Autorización de tratamiento de datos personales	N/A	
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos	Cumple	Remisión 3- certificación	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	y de la financiación del terrorismo		de prevención del lavado de activos		
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Remisión 3 - declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Remisión 3 - conflicto de interés	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	Remisión 3- Anexo N°17 Formato Certificación de participación de accionistas	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

21.1.77.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S	900.557.922	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO/PDF-PG	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal MILENA GARCIA QUINTERO contador público DAYANA RODRIGUEZ NOVA T.P. 200445-T. y revisor fiscal NAPOLEON BAJARAS ORTIZ T.P 67875 T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO/PDF-PG	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MILENA GARCIA QUINTERO contador público DAYANA RODRIGUEZ NOVA T.P. 200445-T. y revisor fiscal NAPOLEON BAJARAS ORTIZ T.P 67875 T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO/PDF-PG	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentra firmados por un representante legal MILENA GARCIA QUINTERO contador público DAYANA RODRIGUEZ NOVA T.P. 200445-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal NAPOLEON BAJARAS ORTIZ T.P 67875 T. Dictamen limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO/PDF-PG	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público DAYANA RODRIGUEZ NOVA T.P. 200445-T. expedida el 17/01/2024. Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	de contadores			certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal NAPOLEON BAJARAS ORTIZ T.P 67875 T. expedida el 24/01/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	CUMPLE
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	900.104.908	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO REMISION 4	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA contador público DIANA ALEXANDRA BELTTRA NIÑO T.P 752621.T y revisora fiscal FRANCISCO MUÑOZ CALDAS T.P 57255 T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO REMISION 4	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO REMISION 4	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentra firmados por un representante ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA contador público DIANA ALEXANDRA BELTTRA NIÑO T.P 752621.T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador público FRANCISCO MUÑOZ CALDAS T.P 57255 T. Dictamen limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / REQ HABILITANTES FINANCIERO REMISION 4	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público DIANA ALEXANDRA BELTTRA NIÑO T.P 752621.T. expedida el 24/01/2024. Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios revisora fiscal FRANCISCO MUÑOZ CALDAS T.P 57255 T. expedida el 17/01/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	CUMPLE
---	---------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente

INTEGRANTES	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	900.557.922	900.104.908
Porcentaje de participación	40%	60%
Activo Corriente	\$ 353.652.560,00	\$ 6.019.226.862,00
Activo Total	\$ 385.597.160,00	\$ 7.990.303.145,00
Pasivo Corriente	\$ 15.543.990,00	\$ 1.126.643.860,00
Pasivo Total	\$ 72.168.160,00	\$ 1.992.683.938,00
Patrimonio	\$ 313.429.000,00	\$ 5.997.619.207,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 89.719.670,00	\$ 1.386.989.521,00
Gastos de Intereses	\$ 319.725,00	\$ 1.699.078,00
Ingresos Brutos	\$ 386.236.287,00	\$ 6.186.443.872,00
Ingresos Brutos SMMLV	386,2	6186,4
Activos Brutos SMMLV	385,6	6019,2

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	12,31	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	22,45%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	602,04	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,29	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	25,33%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	19,72%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.800.000,00		3,00	\$ 23.400.000	\$ 23.400.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		7,50	\$ 44.250.000	\$ 44.250.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 5.000.000,00		3,50	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 5.000.000,00		3,50	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.300.000,00		7,50	\$ 17.250.000	\$ 17.250.000,00
	Inspector SST	\$ 2.300.000,00		7,00	\$ 16.100.000	\$ 16.100.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.325.000,00		7,50	\$ 9.937.500	\$ 9.937.500,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.567.500	\$ 224.567.500,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 494.048.500	\$ 494.048.500,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	

OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	18,00	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00	
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00	
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00	
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	7,00	\$ 4.165.000,00	\$ 4.165.000,00	
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 740.000,00	7,00	\$ 5.180.000,00	\$ 5.180.000,00	
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 140.055.000,00	\$ 140.055.000,00	
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 634.103.500,00	\$ 634.103.500,00	
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.479.665,00	\$ 120.479.665,00	
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.583.165,00	\$ 754.583.165,00	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.583.165 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato PDF y Excel	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador.</p> <p>En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR.</p> <p>El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.</p>	<p>El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso</p>	<p>CUMPLE</p>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

21.1.77.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	Gobernación de Santander	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	7	X	-	-	1723-2015	811015	PROCINCO INGENIEROS S.A.S	12/05/2015	11/12/2015	Liquidado	\$ 1.234.002.895	1.915,11	1.915,11	UT	40%	766,04
2	Municipio de San Jose de Cucuta	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON ACCIONES PUNTUALES DE BACHEO Y REHABILITACION EN LA MALLA VIAL URBANA DE CUCUTA	64	X	-	-	2032-2020	811015	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	7/12/2020	16/07/2021	Liquidado	\$ 847.209.044	932,50	932,50	I	100%	932,50
3	Departamento de Boyaca	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION VIA TUTAZA CRUCE RUTA 6404 CODIGO 55-23 BELEN SACAMA- DEPARTAMENTO DE BOYACA	73	X	-	-	3066	811015	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	26/10/2020	25/03/2022	Liquidado	\$ 435.766.922	435,76	435,76	I	100%	435,76

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P77. CONSORCIO PLACA HUELLA – CONTRATO No. 1723-2015	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	TÉCNICO	SI	<p>En atención a lo citado en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en la Nota 1 establece:</p> <p>"(...) Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfáltica. (...)"</p> <p>Se solicita allegue documento donde se pueda validar las actividades constructivas realizadas.</p>	<p>De acuerdo con lo mencionado por el proponente en el documento de aclaración, se valida la documentación presentada en la subsanación; el proponente allega un documento más legible y que corresponde al Acta de Recibo Final de Obra del Contrato de Obra No. 1716 de 2015 ; en estos documentos se puede validar las actividades ejecutadas y actividades de Rehabilitación de Vías de Segundo Orden, por tal razón, se valida la información la cual está asociada con los solicitado en los Términos de Referencia en el numeral 6.3.1.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA el cual indica que: " Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de</p>

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
					<p>los documentos señalados en la sección 6.3.1.1.5- Documentos requeridos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: "(...) II. Principales actividades ejecutadas.(...)" y que a su vez cumpliría con lo mencionado en el Numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y sus notas correspondientes.</p> <p>SUBSANACIONES\P77. CONSORCIO PLACA HUELLA\Aclaración al Primer Informe de Evaluación[1].pdf (págs. 06 a 08)</p>

De acuerdo con los términos de referencia, numeral 6.3.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE), literal I., el cual indica: “Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos”. Se solicitó al oferente allegar el Anexo 7.1.

El proponente allega el Formato 7.1 debidamente diligenciado.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

21.1.78. JJJ CONSTRUCCIONES SAS

21.1.78.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Folios 1-6	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Folios 7-10	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Folios 11-13	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Folios 29-110	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folios 14	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folios 15	De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación	El proponente allega recibo de pago expedido por la aseguradora.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. En este sentido, se le solicita al oferente allegar el recibo de pago expedido por la compañía aseguradora.</p> <p>Adicionalmente, el numeral señala que:</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Folios 3	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Revisado por la Fiduprevisora	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Folios 16-17	N/A	
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Folios 18-20	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	N/A	De conformidad con el numeral 3.10. de los términos de referencia: El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No. 2 (Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés).	El proponente allega el Anexo No. 2 (Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés).
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	Folios 21	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

21.1.78.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S	901.302.950	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN/PDF- Pg-22	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JOSE FRANCISCO PASTRANA	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			RODRIGUEZ, contador público GERSON VERGARA CAMPO T.P. 289052 -T.	
Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN/PDF- Pg-22	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JOSE FRANCISCO PASTRANA RODRIGUEZ ,contador publico GERSON VERGARA CAMPO T.P. 289052 -T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u>	El proponente subsana en debida forma. Allega estado de resultados con corte a 31 dic 2022 debidamente firmado. El proponente subsana en debida forma
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	NOTA: No Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u> NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u>	El integrante subsana en debida forma, allega certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JOSE FRANCISCO PASTRANA RODRIGUEZ ,contador publico GERSON VERGARA CAMPO T.P. 289052 - T. Se evidencia el

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal JAIME RICARDO MARQUEZ CONTRERAS con T.P. 111052-T. Dictamen Limpio.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1.REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN	<p>NOTA: No Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador públicos GERSON VERGARA CAMPO T.P. 289052 -T de conformidad al numero 6.2.4 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u></p> <p>NOTA: No se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador independiente, de conforme al numero 6.2.4 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar.</u></p>	<p>Se evidencia para el contador público GERSON VERGARA CAMPO T.P. 289052 - T. copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 27/02/2024.</p> <p>Se evidencia para el revisor fiscal JAIME RICARDO MARQUEZ CONTRERAS con T.P. 111052-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 07/03/2024.</p> <p>El proponente</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				subsana en debida forma

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente

INTEGRANTES	JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901.302.950
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 141.410.063
Activo Total	\$ 156.525.843
Pasivo Corriente	\$ 42.704.915
Pasivo Total	\$ 42.704.915
Patrimonio	\$ 113.820.928
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 23.363.677
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 194.697.305
Ingresos Brutos SMMLV	194,7
Activos Brutos SMMLV	156,5

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	3,31	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	27,28%	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	6,75	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,38	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	20,53%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	14,93%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00

PERSONAL TÉCNICO						
Inspector		\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
Inspector SST		\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Tecnico Administrativo		\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00		\$ 4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00		\$ 46.500.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 800.000,00	20,00	\$ 16.000.000,00		\$ 16.000.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00		\$ 41.300.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00		\$ 4.130.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00		\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.000.000,00	7,00	14.000.000,00		\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 550.000,00	7,00	3.850.000,00		\$ 3.850.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 600.000,00	7,00	4.200.000,00		\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 139.475.400,00	\$ 139.475.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 633.221.400,00	\$ 633.221.400,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IVA = 19% * (E) = (F)	\$ 120.312.066,00	\$ 120.312.066,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)	\$ 753.533.466,00	\$ 753.533.466,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$753.533.466 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato PDF y Excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

21.1.78.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	INVIAS	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías Programa Caminos de Prosperidad - Departamento de Guajira, Modulo 1	7	X	-	-	1021-2013	811015	JJJ CONSTRUCCIONES SAS	30/08/2013	15/07/2014	Finalizado	\$ 907.855.405	1.473,79	1.473,79	C	51%	751,63
2	Municipio de Malambo	interventoría técnica, administrativa y contable a la construcción en pavimento rígido del anillo vial urbano, reconstrucción en asfalto - bacheo de la vía oriente	17	X	-	-	0015-2003	811015	JJJ CONSTRUCCIONES SAS	22/01/2003	28/11/2003	Finalizado	\$ 558.690.000	1.682,80	1.682,80	I	100%	1682,80



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
P78. JJJ CONSTRUCCIONES SAS – CONTRATO No. 0015-2003	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DEL ANILLO VIAL URBANO, RECONSTRUCCION EN ASFALTO - BACHEO DE LA VIA ORIENTAL	TÉCNICO	SI	<p>En atención a lo citado en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en la Nota 1 establece:</p> <p>"(...) Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfáltica. (...)"</p> <p>Se solicita allegue documento donde se pueda validar las longitudes, volúmenes, dimensiones de las actividades constructivas realizadas.</p>	<p>Dentro de la aclaración y/o subsanación del Proponente no se especifica el tipo de rodadura o clasificación de la vía. El proponente no adjunta documentos para poder validar la experiencia solicitada en los Términos de Referencia; los documentos adjuntos no tiene membretes ni sellos. Los soportes que debió remitir el proponente deberían ceñirse a lo plasmado en los Numerales 6.3.1.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA y 6.3.1.1.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. El proponente quedaría habilitado con la experiencia aportada en el otro Contrato.</p> <p>SUBSANACIONES\P78. JJJ CONSTRUCCIONES</p>

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	SUBSANACIONES
					SAS\OFICIO DE SUBSANACION.pdf

De acuerdo con los términos de referencia, numeral 6.3.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE), literal I., el cual indica: “Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos”. Se solicita al oferentó allegar el Anexo 7.1.

El proponente subsana en debida forma ya que remite el anexo conforme a lo solicitado: SUBSANACIONES\P78. JJJ CONSTRUCCIONES SAS\COMPONENTE TECNICO\ANEXO No 7.1 ACEPTACION EXP PERSONAL.pdf

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

21.1.79. CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA

21.1.79.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Parte 1 - Carta de presentación	N/A	N/A
2 Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Parte 1 - Existencia y representación legal	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Parte 1 - RUT	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Parte 1 - RUP	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Parte 1 - aportes de pago de seguridad social	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	No cumple / rechazado	Parte 1 -Póliza de seriedad	De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. En este sentido, se le solicita al oferente allegar el recibo de pago expedido por la compañía aseguradora. Adicionalmente, el numeral señala que: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada	El proponente no presentó subsanación, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A". Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"
11	Cumple	Parte 1- Cedula de ciudadanía	N/A	N/A
12	Cumple	N/A	Revisado por la Fiduprevisora	N/A
13	Cumple	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Parte 1- Autorización de datos	N/A	
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Parte 1- Lavado de activos		
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Parte 1- Lavado de activos	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	No cumple / rechazado	N/A	De conformidad con el numeral 3.10. de los términos de referencia: El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No. 2 (Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés).	El proponente no presentó subsanación, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A . Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
				técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"	
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	Cumple	Parte 1- Certificación de accionistas	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.79.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA	812.003.413	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA Balance general y estado de resultados	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN PARTE 1/11 ESTADOS FINANCIERO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS ,contador público KHARINA MANJAREES PALENCIA T.P. 251340-T. y revisor fiscal NEIDER CHARRASQUIEL PICO T.P 194728	El proponente no presento subsanación por ende ,el proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				<p>NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiendo esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia <u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u></p>	<p>" Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."</p>
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	<p>CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN PARTE 1/11 ESTADOS FINANCIERO</p>	<p>Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS, contador público KHARINA MANJAREES PALENCIA T.P. 251340-T.</p> <p>NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>Se requiere subsanar</u></p>	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	<p>CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN PARTE 1/11 ESTADOS FINANCIERO</p>	<p>Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS, contador público KHARINA MANJAREES PALENCIA T.P. 251340-T.</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal NEIDER ENRIQUE CHARRASQUIEL PICO con TP 194728-T. Dictamen Limpio.</p>	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/REQ HAB FINAN PARTE 1/	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador públicos KHARINA MANJAREES PALENCIA T.P. 251340-T.. expedida el 04/01/2024. Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal NEIDER ENRIQUE CHARRASQUIEL PICO con TP 194728-T expedida el 10/02/2024	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente

INTEGRANTES	CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	812.003.413
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 1.090.662.445,00
Activo Total	\$ 1.616.121.792,00
Pasivo Corriente	\$ 105.102.503,00
Pasivo Total	\$ 132.945.988,00
Patrimonio	\$ 1.483.175.804,00
Utilidad/ perdida Operacional	
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 1.462.500.247,00
Ingresos Brutos SMMLV	1462,5
Activos Brutos SMMLV	1616,1

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	10,38	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	8,23%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	NOTA: no se evidencia el valor de Utilidad/ pérdida Operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	0,09	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de Utilidad/ pérdida Operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	NOTA: no se evidencia el valor de Utilidad/ pérdida Operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE/ SUBSANAR

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
		(1)	(2)	(3)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.800.000,00		3,00	\$ 23.400.000	\$ 23.400.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.800.000,00		7,50	\$ 43.500.000	\$ 43.500.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		7,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.490.000,00		7,50	\$ 11.175.000	\$ 11.175.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 216.605.000	\$ 216.605.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 476.531.000	\$ 476.531.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						

VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 200.000,00	18,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	7,50	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.990.000,00	7,00	\$ 48.930.000,00	\$ 48.930.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.600.000,00	7,00	\$ 11.200.000,00	\$ 11.200.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	500.000,00	7,00	3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 157.460.000,00	\$ 157.460.000,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 633.991.000,00	\$ 633.991.000,00
	IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 120.458.290,00	\$ 120.458.290,00
	COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 754.449.290,00	\$ 754.449.290,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.449.290 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato PDF y Excel	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.79.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	Municipio de San Pedro	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA COP.LP.001.2015 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE SAN PEDRO A BUENAVISTA - POR EL CORREGIMIENTO DE SAN MATEO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE I ETAPA	34	X	-	-	CM-MMS-001-2015	811015	CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA	10/08/2015	24/12/2019	Finalizado	\$ 927.086.413	1.119,51	1.119,51	C	80%	895,61

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURIDICO Y FINANCIERO**

21.1.80. CONSORCIO LABRANZAGRANDE JI 003

JPS INGENIERIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 90%
INFRAING SAS	PARTICIPACIÓN 10%

21.1.80.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	PDF -1. Anexo No. 3-	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Carpeta 2 EXIST	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	Cumple	PDF 3. Anexo No. 16	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Carpeta 4. RUT 2 PDF'S	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Carpeta 4. RUP	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Carpeta 6. RUT	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	CARPETA 8. GARANTIA	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Anexo No. 5 Tratamiento de datos personales	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Anexo No. 15	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Carpeta 25 conflicto de interés	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificado participación accionistas	No cumple / rechazado	Carpeta 13. Accionistas PDF 1. ANEXO- NO. 17	De conformidad con el numeral 6.1.16 Las personas jurídicas que presenten su oferta, bien sea de manera individual o como	El proponente no presentó subsanación, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			integrante de una figura asociativa (consorcio o unión temporal), deberán allegar el certificado de composición los asociados, accionistas o socios, debidamente firmado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda Por lo anterior se solicita la remisión del certificado de composición	item 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A . Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.80.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
JPS INGENIERIA S.A.S.	830.035.398	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
JPS INGENIERIA S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Jorge Eliecer Parra Salinas contador público Diana Paola Lizarazo T.P. 204312-T. y revisor fiscal Jorge Alberto Villamil Villamil T.P 144748.T. NOTA: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiendo esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR.	El proponente no subsana en debida forma. Los documentos de subsanación se recibieron de manera extemporánea. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Jorge Eliecer Parra Salinas contador público Diana Paola Lizarazo T.P. 204312-T. y revisor fiscal Jorge Alberto Villamil Villamil T.P 144748.T.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentra firmados por un representante legal Jorge Eliecer Parra Salinas contador público Diana Paola Lizarazo	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				T.P. 204312-T. y revisor fiscal Jorge Alberto Villamil Villamil T.P 144748.T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Jorge A. Villamil Villamil T.P 144748.T Dictamen limpio.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador publico Diana Paola Lizarazo Nuños T.P .204312-.T Expedida el 23/01/2024 Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal Jorge Alberto Villamil T.P 144748.T.expedida el 18/01/2024.	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE / RECHAZADO
---	------------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
INFRAING S.A	900.802.713	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
INFRAING S.A	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Jorge Eliecer Parra Salinas y contador público Diana Paola Lizarazo Nuños T.P .204312-.T	El proponente no subsana en debida forma. Los documentos de subsanación se recibieron de manera extemporánea. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal a. "Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Jorge Eliecer Parra Salinas y contador público Diana Paola Lizarazo Nuños T.P .204312-.T NOTA: no se evidencia los gastos de interés de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar.</u>	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES	NOTA: No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar.</u> NOTA: No Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>Se requiere subsanar.</u>	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES	se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Diana Paola Lizarazo Nuños T.P	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores			.204312-.T Expedida el 23/01/2024 NOTA: No se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador independiente. <u>se requiere subsanar</u>	

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE / RECHAZADO
---	-----------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente

INTEGRANTES	JPS INGENIERIA S.A.S.	INFRAING SA
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	830.035.398	900.802.713
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 6.099.765.000,00	\$ 738.989.000,00
Activo Total	\$ 7.111.459.000,00	\$ 741.196.000,00
Pasivo Corriente	\$ 1.145.678.000,00	\$ 0
Pasivo Total	\$ 2.247.668.000,00	\$ 0
Patrimonio	\$ 4.863.791.000,00	\$ 741.196.000,00
Utilidad/ perdida Operacional		-\$ 2.524.000,00
Gastos de Intereses	\$ 2.699.000,00	
Ingresos Brutos	\$ 5.580.011.000,00	\$ 0,00
Ingresos Brutos SMMLV	5580,0	0,0
Activos Brutos SMMLV	7111,5	741,2

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	28,45%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	nota: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operación	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,42	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	nota: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operación	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	nota: no se evidencia el valor de la utilidad/perdida operación	NO CUMPLE - RECHAZADO
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE / RECHAZADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				7,5 MESES		
CARGO / OFICIO	COSTOS	PLAZO		VALOR	Verificación	
	DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	PARCIAL (\$)		
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector	\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	

		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
	Viáticos Director y/o Especialistas	Día	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS					
	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 140.375.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.121.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 120.483.066,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 754.604.466,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.604.466,00 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato PDF y Excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido. Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.80.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
1	INVIAS	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA AGUACLARA OCAÑA SARDINATA ASTILLEROS CÚCUTA RUTA 70 NORTE DE SANTANDER.	21	X	-	-	2246-2011	811015	JPS INGENIERIA S.A.S.	1/02/2012	14/11/2013	Finalizado	\$ 3.159.256.810	5.329,21	5.329,21	C	50%	2664,61
2	AERONAUTICA CIVIL	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA CONSTRUIR LA ESTRUCTURA DE LA PISTA 10-28, INCLUYENDO BERMAS Y EL UMBRAL DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES - NARIÑO.	124	X	-	-	13000280-OJ-2013	811015	JPS INGENIERIA S.A.S.	7/03/2014	1/04/2016	Finalizado	\$ 2.387.843.915	3.463,37	3.463,37	C	50%	1731,69

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

PROPONENTE	No DE CONTRATO / OBJETO	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P 80. CONSORCIO LABRANZAGRANDE JI 003– CONTRATO No. 2246-2011	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA AGUACLARA OCAÑA SARDINATA ASTILLEROS CÚCUTA RUTA 70 NORTE DE SANTANDER.	TÉCNICO	SI	<p>En atención a lo citado en las certificaciones no se puede validar lo referenciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en la Nota 1 establece:</p> <p>"(...) Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfáltica. (...)"</p> <p>Se solicita allegue documento donde se pueda validar las actividades constructivas realizadas.</p>	NO CUMPLE / EL PROPONENTE NO ALLEGA SUBSANACIONES O LAS REMITE DE FORMA EXTEMPORÁNEA

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

21.1.81. CONSORCIO VÍAS LABRANZAGRANDE CC

CAYCO SAS	PARTICIPACIÓN 90%
C & J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA	PARTICIPACIÓN 10%

21.1.81.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Anexo No. 3 Modelo carta de presentación	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	CARPETA Existencias	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)	Cumple	Anexo No. 16	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Carpeta RUT	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	Carpeta RUP	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Anexo No. 4	De conformidad con el numeral 6.1.9 de los términos de referencia: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a	El proponente subsana en debida forma allegado el certificado por cada uno de los integrantes conforme a lo solicitado.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Se solicita que se diligencia dicho documento por cada uno de los integrantes toda vez que, la carta se firma solo por uno de los proponentes	
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	CARPETA 8. GARANTIA	De conformidad con el numeral 6.1.10 de los términos de referencia: La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. En este sentido, se le solicita al oferente allegar el recibo de pago expedido por la compañía aseguradora	El proponente subsana en debida forma allegado el recibo de pago.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Carpeta documentos de identidad	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	N/A		N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A		N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Anexo No. 5 Tratamiento de datos personales	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Anexo No. 15. Declaración SARLAF	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Formato de declaración juramentada conflicto de interés	N/A	N/A
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificado participación accionistas	Cumple	N/A	De conformidad con el numeral 6.1.16 Las personas jurídicas que presenten su oferta, bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa (consorcio o unión temporal), deberán allegar el certificado de composición los asociados, accionistas o socios, debidamente	El proponente subsana en debida forma allegado el certificado por cada uno de los integrantes conforme a lo solicitado.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			firmado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda Por lo anterior se solicita la remisión del certificado de composición de C & J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA 10%	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.81.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CAYCO S.A.S.	900-334-140	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
CAYCO S.A.S. Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / VIAZ LABRANZAGRANDE CC / ANEXO N° 11A	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal ASTRID LILIANA MARÍN y contador público CONSTANZA FORERO CH. T.P 81737-.T y revisor fiscal MARISOL LEMUS CHAUTA con TP. 53776.	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / VIAZ LABRANZAGRANDE CC / ANEXO N° 11A	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ASTRID LILIANA MARÍN y contador público CONSTANZA FORERO CH. T.P 81737-.T y revisor fiscal MARISOL LEMUS CHAUTA con TP. 53776.	
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / VIAZ LABRANZAGRANDE CC / ANEXO N° 11A	<p>NOTA: No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar.</u></p> <p>NOTA: No Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>Se requiere subsanar.</u></p>	<p>El integarante subsana en debida forma, allega certificado a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JASTRID LILIANA MARÍN y contador público CONSTANZA FORERO CH. T.P 81737-T.</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal MARISOL LEMUS CHAUTA con TP. 53776. <u>Dictamen Limpio.</u></p>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / VIAZ	No se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador públicos CONSTANZA FORERO	Se evidencia para el contador público CONSTANZA FORERO CH. T.P 81737-.T. copia de la cédula de

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	disciplinarios emitido por la junta central de contadores		LABRANZAGRANDE CC / ANEXO N° 11A	CH. T.P 81737-.T de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. SE REQUIERE SUBSANAR Se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal MARISOL LEMUS CHAUTA con TP. 53776. con fecha de expedición 20/02/2024	ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 09/01/2024. El proponente subsana en debida forma

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1		CUMPLE
Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
C & J DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES LTDA	900.014.559	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
C & J DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES LTDA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / VIAZ LABRANZAGRANDE CC / ANEXO N° 11A	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal JORGE EDUARDO ROLMOS RICO y contador público JOSE NELSON CUERDO CONTRERAS T.P 34458-.T	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / VIAZ LABRANZAGRANDE CC / ANEXO N° 11A	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JORGE EDUARDO ROLMOS RICO y contador público JOSE NELSON CUERDO CONTRERAS T.P 34458-T NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u>	El proponente subsana en debida forma. Allega notas a los estados de resultados con corte a 31 dic 2022 debidamente firmado. El proponente subsana en debida forma
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / VIAZ LABRANZAGRANDE CC / ANEXO N° 11A	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal JORGE EDUARDO ROLMOS RICO y contador público JOSE NELSON CUERDO CONTRERAS T.P 34458-T. NOTA: No Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>Se requiere subsanar.</u>	El integrante subsana en debida forma allega: Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ AMAYA con T.P. 161000-T. <u>Dictamen Limpio.</u>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / VIAZ LABRANZAGRANDE CC / ANEXO N° 11A	se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador públicos JOSE NELSON CUERDO CONTRERAS T.P 34458-T Expedida el 10/01/2024 NOTA: No se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador independiente. <u>se requiere subsanar</u>	Se evidencia para el revisor fiscal SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ AMAYA con T.P. 161000-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/01/2024.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				El proponente subsana en debida forma

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTEV2	CUMPLE
--	--------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente

INTEGRANTES	CAYCO S.A.S.	C & J DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES LTDA
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	900-334-140	900.014.559
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 6.072.806.793,00	\$ 431.179.287,00
Activo Total	\$ 6.345.720.694,00	\$ 438.340.547,00
Pasivo Corriente	\$ 3.057.099.009,00	\$ 20.993.769,00
Pasivo Total	\$ 4.252.969.231,00	\$ 30.993.766,00
Patrimonio	\$ 2.092.751.463,00	\$ 407.346.781,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 1.445.969.774,00	\$ 62.716.940,00
Gastos de Intereses		\$ 36.690.000,00
Ingresos Brutos	\$ 5.581.304.126,00	\$ 393.417.019,00
Ingresos Brutos SMMLV	5581,3	393,4
Activos Brutos SMMLV	6345,7	438,3

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	3,84	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	61,03%	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	57,01	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	1,84	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	63,72%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	21,94%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE / RECHAZADO

OFERTA ECONOMICA

Oferta económica						
Anexo No 8						
				PLAZO	7,5 MESES	
CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00		3,00	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.500.000,00		7,50	\$ 48.750.000	\$ 48.750.000,00
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.500.000,00		7,00	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 52.030.000	\$ 52.030.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.200.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.200.000,00				
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		3,50	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000,00

PERSONAL TÉCNICO						
Inspector		\$ 2.200.000,00		7,50	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000,00
Inspector SST		\$ 2.200.000,00		7,00	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Tecnico Administrarivo		\$ 1.300.000,00		7,50	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 224.430.000	\$ 224.430.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 493.746.000	\$ 493.746.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 255.300,00	18,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00	\$ 4.595.400,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.200.000,00	7,50	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00	\$ 46.500.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 845.000,00	20,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00	\$ 16.900.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.900.000,00	7,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00	\$ 41.300.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 590.000,00	7,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00	\$ 4.130.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	7,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00	\$ 4.900.000,00
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	2.000.000,00	7,00	14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	550.000,00	7,00	3.850.000,00	\$ 3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	600.000,00	7,00	4.200.000,00	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 140.375.400,00	\$ 140.375.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 634.121.400,00	\$ 634.121.400,00

IVA = 19% * (E) = (F)	\$ 120.483.066,00	\$ 120.483.066,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)	\$ 754.604.466,00	\$ 754.604.466,00

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación	El valor de la propuesta revisada es \$754.604.466 y no supera el presupuesto oficial estimado	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato PDF y Excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	
CORRECCIONES ARITMÉTICAS A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
Sera causal de rechazo, cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo de acuerdo con lo establecido en la sección 6.2.7.2 de los términos de referencia.	El valor total de la oferta no se considera que es artificialmente bajo	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal mínimo requerido	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Cumplir con el anexo técnico y las notas establecidas en el anexo 8		
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo, cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador. En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.81.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, UT	Participación (%)	
1	IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE- SITP- GRUPOS 3: TRONCAL SUBA (LOCALIDAD DE SUBA) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	40	X	-	-	IDU-1697-2014	811015	CAYCO SAS	1/12/2014	16/02/2016	Finalizado	\$ 1.095.223.907	1.588,54	1.588,54	I	100%	1588,54
2	AERONAUTICA CIVIL	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (AMPLIACIÓN) DE PISTA, PLATAFORMA (ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS), CALLE DE RODAJE (PLATAFORMA DE VIRAJE NORTE) Y CANALES DEL AEROPUERTO LEGUIZAMO	49	X	-	-	17001159	811015	CAYCO SAS	11/10/2017	10/12/2018	Finalizado	\$ 519.583.750	665,70	665,70	C	60%	399,42
3	AERONAUTICA CIVIL	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN,	50	X	-	-	17001182 H3 - 01 DE 2017	811015	CAYCO SAS	1/11/2017	15/12/2018	Finalizado	\$ 615.294.420	787,58	787,58	C	60%	472,55

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado
																I, C, UT	Participación (%)	(SMMLV)
		AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE: PISTA, PLATAFORMA, CERRAMIENTO Y CANALIZACIÓN DEL AEROPUERTO DE NECOCLI - ANTIOQUÍA																



Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO**

21.1.82. UNIÓN TEMPORAL DICONIN LABRANZAGRANDE

CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	PARTICIPACIÓN 90%
DICONIN INGENIERIA SAS	PARTICIPACIÓN 10%

21.1.82.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	No cumple / Rechazado	Folios 28 - 31	De conformidad con el numeral 6.1.4.2 de los términos de referencia: El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuara como representante legal de la figura asociativa, para el caso en concreto, el representante legal del consocio no es el	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			representante legal del integrante mayor porcentaje de participación, tal situación no es posible modificar, so pena de incurrir en la causal de rechazo GG. la cual consagra "Cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural, o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso, o se modifique cambio del representante del proponente plural"	
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	N/A	N/A	N/A	N/A
7 No concentración de contratos	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Certificado de pago de aportes parafiscales	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Garantía de seriedad de la propuesta	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Autorización de tratamiento de datos personales	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.82.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804.002.667	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / Correo No 1 requisitos habilitantes/pdf-pg-324	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ELVIRA PINTO JAIMES y contador público DOLLY ASTRID PAEZ CONDE con TP 64358-T.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / Correo No 1 requisitos habilitantes/pdf-pg-341	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ELVIRA PINTO JAIMES y contador público DOLLY ASTRID PAEZ CONDE con TP 64358-T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / Correo No 1 requisitos habilitantes/pdf-pg-323-345	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ELVIRA PINTO JAIMES y contador público DOLLY ASTRID PAEZ CONDE con TP 64.358-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal suplente NANCY SUPELANO BENITEZ con TP 204090-T. Dictamen Limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / Correo No 1 requisitos habilitantes/pdf-pg 352	NOTA: No Se evidencia para el contador público DOLLY ASTRID PAEZ CONDE con TP 64358-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios Se evidencia para el revisor fiscal suplente

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
emitido por la junta central de contadores			JNANCY SUPELANO BENITEZ con TP 204090-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 26/02/2024.

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTERGANTE 1	NO CUMPLE
---	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
DICONIN INGENIERIA S.A.S	901.522.951	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
DICONIN INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / Correo No 1 requisitos habilitantes/pdf-pg-255	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal FREDY GIOVANY BERNAL y contador público MARIA ALEXANDRA PEREZ LAGOS con TP 123733-T
	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / Correo No 1 requisitos habilitantes/pdf-pg 360	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal FREDY GIOVANY BERNAL y contador público MARIA ALEXANDRA PEREZ LAGOS con TP 123733-T. NOTA: No se evidencia el valor de los gastos de intereses de conformidad al numeral 6.2.2 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros		NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / Correo No 1 requisitos habilitantes/pdf-pg	<p>NOTA: Se evidencia la certificación allegada los estados financieros con corte al 31/12/2022, se Encuentra firmada por un contador independiente por ende no cumple de conformidad al numeral 6.2.3. de los Términos de referencia.</p> <p>NOTA: No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES / Correo No 1 requisitos habilitantes/pdf-pg 361	<p>Se evidencia para el contador público MARIA ALEXANDRA PEREZ LAGOS con TP 123733-T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/02/2024.</p> <p>NOTA: No se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador independiente que dictamina los estados financieros, conformé al número 6.2.4 de los términos de referencia.</p>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE
---	------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE
--	------------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente.

INTEGRANTES	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	DICONIN INGENIERIA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	804.002.667	901.522.951
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 1.142.385.178,96	\$ 359.115.831,00
Activo Total	\$ 1.885.952.338,34	\$ 367.435.831,00
Pasivo Corriente	\$ 199.657.757,78	\$ 3.000.000,00
Pasivo Total	\$ 716.457.698,10	\$ 3.000.000,00
Patrimonio	\$ 1.169.494.640,24	\$ 364.435.831,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 122.386.320,28	\$ 262.026.714,00
Gastos de Intereses		
Ingresos Brutos	\$ 2.325.832.059,79	\$ 965.407.379,00
Ingresos Brutos SMMLV	2325,8	965,4
Activos Brutos SMMLV	1886,0	367,4

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	5,15	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	34,27%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	NOTA: no se evidencia el valor de los gastos de intereses	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a 1	1,0	12,70	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	16,61%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo Total (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	12,97%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.82.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, U, T	Participación (%)	
1	Gobernación de Santander	INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE LA VIA BARRANCABERMEJA - PUERTO WILCHES, SECTOR K0+00 AL K43+00, DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PUENTE EN EL K3+000; UNO DE LUZ 80 M EN VIGAS METALICAS Y OTROS CON PILA CENTRAL EN CONCRETO PREEFORZADO, AMBOS CON SUS RESPECTIVOS SONDEOS A 20 M DE PROFUNDIDAD TANTO EN LA PILA CENTRAL COMO EN LOS ESTRIBOS PARA EL CRUCE SOBRE LA IÉNAGA SAN SILVESTRE DE LA VIA BARRANCABERMEJA - PUERTO WILCHES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	5	X	-	-	1963-2009	811015	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	25/01/2010	28/02/2011	Liquidado	\$ 944.210.911	1.762,90	1.762,90	I	100%	1762,90
2	Municipio de la Jagua de Ibirico	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA CASCO URBANO-PLANTA DE TRATAMIENTO K1+3+360- CONSTRUCCIÓN DE PUENTES OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-- DEPARTAMENTO DEL CESAR	68	X	-	-	399	811015	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	3/03/2014	30/01/2016	Finalizado	\$ 1.302.752.616	1.889,54	1.889,54	C	45%	850,29

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

21.1.83. CELQO SAS

21.1.83.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	PDF No. 2. 6 Folios.	N/A	N/A
2	Matrícula Mercantil	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	PDF No. 3. 9 Folios.	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	PDF No. 18. 4 Folios.	N/A	N/A
7	No concentración de contratos	Cumple	N/A	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	Cumple	PDF No. 4. 76 Folios.	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	PDF No. 6. 4 Folios.	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	PDF No. 5. 14 Folios.	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	PDF No. 9. 2 Folios.	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	PDF No. 7. Folios 1 - 2.	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	PDF No. 7. Folios 3 - 4.	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	PDF No. 7. Folios 5 - 6.	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	No Cumple / rechazado	PDF No. 8. 2 Folios.	El proponente debe subsanar en el entendido que el formato aportado señala que la Licitación privada en la LPA 003 de 2023, es la LPA 003 de 2024.	El proponente no presentó subsanación, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los TDR "A". Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
					los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF No. 10. 2 Folios.	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	PDF No. 11. 3 Folios.	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	No cumple / rechazado	N/A	De conformidad con el numeral 3.10 de los términos de referencia: El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No. 2 (Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés)	El proponente no presentó subsanación, por lo que incurre en causal de rechazo establecida en el ítem 5.6 CAUSALES DE RECHAZO de los T"A . Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
					hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"
19	Certificación Revisor Fiscal (Sólo sociedades anónimas)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de participación de accionistas	CUMPLE	PDF No. 12. 5 folios.	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.83.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
CELQUO S.A.S	900.090.780	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CELQUO S.A.S	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/01 JURIDICO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALEJANDRO ALBERTO TAMAYO RAMIREZ, contador público SERGIO ANDRES VARGAS DIAZ T.P. 251508-T. Y revisor fiscal JOSE DEL CARMEN FREIRE TORRES T.P 86952 T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
		HABILITANTES/01 JURIDICO	
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/01 JURIDICO/Asamblea general	<p>NOTA: No Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad al numeral 6.2.3. de los Términos de referencia.</p> <p>NOTA: Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentra firmado por un revisor fiscal diferente al que aparece en la Cámara y comercio de conformidad al numeral 6.2.3. de los Términos de referencia.</p>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES/01 JURIDICO	<p>NOTA: No Se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador público SERGIO ANDRES VARGAS DIAZ T.P. 251508-T</p> <p>NOTA: No se evidencia copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador independiente que dictamina los estados financieros, conforme al número 6.2.4 de los términos de referencia.</p>

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE
--	------------------

Evaluación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente.

INTEGRANTE	CELQUO SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	900.090.780
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 4.291.375.392
Activo Total	\$ 8.409.603.721

INTEGRANTE	CELQUO SAS
Pasivo Corriente	\$ 2.181.903.391
Pasivo Total	\$ 4.529.763.913
Patrimonio	\$ 3.879.839.808
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 256.256.507
Gastos de Intereses	\$ 136.336.452
Ingresos Brutos	\$ 4.511.325.166
Ingresos Brutos SMMLV	4511,3
Activos Brutos SMMLV	8409,6

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	1,97	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (porcentaje)	Menor o Igual a	70%	53,86%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1	1,88	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total/Patrimonio	Menor o Igual a	1	1,17	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0%	6,60%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a	0%	3,05%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

21.1.83.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. De orden	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia principal	Experiencia Secundaria (1)	Experiencia Secundaria (2)	No. de Contrato	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado del Contrato (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR	Proporción participación		Valor acreditado (SMMLV)
																I, C, U, T	Participación (%)	
1	INFICALDAS	INTERVENTORÍA PARA LA RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE 8 KM EN LA CARRETERA RÍO GUARINO - MANZANARES - PENSILVANIA, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS	4	X	-	-	0012-2009	811015	CELCO SAS	16/03/2009	17/11/2010	Finalizado	\$ 588.330.356	1.142,39	1.142,39	I	100%	1142,39



Resultado evaluación técnica: **CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO**

3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P01	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P02	CONSORCIO VIAL RURAL 003	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P03	CONSORCIO CALIMA RC 24	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P04	SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P05	CONSORCIO LABRANZAGRANDE ET	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE Y FINANCIERO	RECHAZADO
P06	CONSORCIO DESARROLLO VIAL	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P07	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTORÍA ARINCO SAS	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL	RECHAZADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
		COMPONENTE FINANCIERO		COMPONENTE FINANCIERO	
P08	CONSTRU CONSULTORÍA SAS	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P09	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P11	CONSORCIO LA LIBERTAD 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P12	JOYCO S.A.S. BIC	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P13	HIALMAR IVÁN ROJAS GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P14	CONSORCIO EQUIDAD 2024	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P15	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P16	CONSORCIO INTER-SNAKE	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	RECHAZADO
P17	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P18	MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P19	CONSORCIO INTERVENTOR 24	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	RECHAZADO
P21	CONSORCIO DMM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P22	JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P23	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P24	PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P25	CONSORCIO HUPERNIKAO LABRANZAGRANDE	CUMPLE RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P27	ALDEIC SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P28	MAVECA INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P29	CONSORCIO INTERVIAS 2024	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL	RECHAZADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
		COMPONENTE FINANCIERO		COMPONENTE FINANCIERO	
P30	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P31	CONSORCIO IDMA 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P32	JET INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P33	CONSORCIO INTVIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P34	CONSORCIO INTERVENTORÍA SG	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURIDICO Y TÉCNICO	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P35	VELNEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P36	INCOLTA INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P37	CONSORCIO GRUPO INTERSADING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P38	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P39	UNIÓN TEMPORAL CASTAOI MEJORAMIENTO 2024	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P40	INGESCOR LTDA.	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL	RECHAZADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
		COMPONENTE FINANCIERO		COMPONENTE FINANCIERO	
P41	CONSORCIO ZIPABRI	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P42	CONSORCIO INTERHUELLAS IG	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P43	INGENIERÍA MASTER S.A.S	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P44	CONSORCIO OMEGA	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P45	HACE INGENIEROS SAS	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P46	CONSORCIO INTERVIAL RUR 003	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P47	CONSORCIO INTERVIAS COBI	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P48	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA LABRANZAGRANDE	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL	NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL	RECHAZADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
			COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE JURÍDICO	
P49	GRUPO POSSO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P50	JERA INGENIERIA SAS	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P51	5T SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P52	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P53	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P54	CONSORCIO DS7	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	RECHAZADO
P55	CONSORCIO VIAS RURALES BOYACÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P57	CONSORCIO CIC 2024 LABRANZAGRANDE	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P59	SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P60	COLOMBOINGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P61	CONSORCIO LABRANDO VÍAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P62	NOGAALL SAS	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P63	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P64	CONSORCIO XYAN	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO	RECHAZADO
P65	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P66	CONSORCIO PIRA2024	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P67	CONSORCIO BRAINTEK INTERVENTORES	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P68	UNIÓN TEMPORAL LABRANZAGRANDE	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P69	CONSORCIO PH LABRANZA	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P70	CONSORCIO GINPRO LABRANZAGRANDE 03	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P71	TEKTO INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P72	ECOVIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P73	CONSORCIO INTERVIAL BOYACA FP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P74	CONSORCIO INTER-LABRANZA.	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURIDICO Y TÉCNICO	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P75	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO Y TECNICO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P76	CONSORCIO INTERVÍAS	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P77	CONSORCIO PLACA HUELLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P78	JJJ CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P79	CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P80	CONSORCIO LABRANZAGRANDE JI 003	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P81	CONSORCIO VÍAS LABRANZAGRADE CC	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P82	UNION TEMPORAL DICONIN LABRANZAGRADE	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO
P83	CELQO SAS	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO”.

El presente informe se publica a los dos (02) días del mes de mayo del año 2024.

Publíquese,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR
IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA

Revisó y aprobó: Vanesa Pacheco - Profesional Jurídico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Luis Aurelio Díaz- Gerente de proyectos Obras por Impuestos- Ecopetrol S.A.